

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

**INFORME TRIMESTRAL DE
ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL
PERIODO ENERO – MARZO DE 2000,
QUE PRESENTA EL SECRETARIO
EJECUTIVO**

INDICE

Presentación	1
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	17
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	25
Dirección Ejecutiva de Administración y Servicio Profesional Electoral	85
Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal	109
Centro de Formación y Desarrollo	128
Unidad de Contraloría Interna	142
Unidad de Informática	145
Unidad del Secretariado	168
Unidad de Documentación	187
Unidad de Comunicación Social	213
Unidad de Asuntos Jurídicos	223
Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados	296

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

Con fundamento en los artículos 71, inciso m), 74, inciso g), 75, último párrafo, 76, inciso e), 77, inciso h), 78, inciso f), 79, inciso i), y 80, inciso l), del Código Electoral para el Distrito Federal, así como en el punto Cuarto respectivo de los diversos Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se crean las Unidades de Contraloría Interna, Comunicación Social, Informática, Documentación, Secretariado y Asuntos Jurídicos, y en el punto Primero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se modifica la estructura del Instituto Electoral del Distrito Federal y se crea la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados; se rinde el informe trimestral de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, integrantes del Instituto Electoral del Distrito Federal.

De los preceptos legales antes citados se desprende la obligación del Instituto Electoral del Distrito Federal de llevar un seguimiento estricto de los avances y consolidación del propio Instituto hacia el exterior y el interior.

En este tenor, el presente informe comprende actividades que marcan las etapas del proceso electoral que paulatinamente aterrizan la norma electoral a eventos precisos como lo son los acuerdos sobre determinación de partidas presupuestales destinadas a los partidos políticos, los acuerdos y convenios sobre capacitación electoral, los relativos a la distribución de inmuebles destinados a la instalación de las casillas, sorteos para determinar órdenes de prelación, distribución del marco geográfico electoral, acuerdos que versan sobre los formatos que presentaran la documentación electoral y el material electoral, entre otros no menos importantes. Conjuntamente se informan las actividades administrativas internas realizadas por este Instituto en el periodo comprendido entre los meses de enero a marzo de 2000, como lo son: el acuerdo sobre la aprobación del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, el acuerdo por el que se aprueban las políticas generales del IEDF, o los informes de actividades que presenta la Secretaría Ejecutiva y las Comisiones, etc.

La labor aquí plasmada se encamina en todo momento a la consecución de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal que redundan en la consolidación de la vida democrática.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
CAPACITACIÓN ELECTORAL Y
EDUCACIÓN CÍVICA**

INTRODUCCIÓN

El presente informe reporta las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2000.

El proceso electoral de este año, plantea para el Instituto Electoral del Distrito Federal, en general, y para la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en particular, un gran desafío para su consolidación como autoridad electoral en el Distrito Federal. En este sentido, la Dirección Ejecutiva ha venido trabajando en la construcción de mecanismos y estrategias que permitan el cumplimiento efectivo de los compromisos, que por ley, deberán efectuarse durante el desarrollo del proceso electoral para elegir al Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal.

Por tanto, el presente informe da cuenta de los trabajos que, en materia de capacitación electoral, educación cívica y difusión se han venido realizando. Como se sabe, la integración, en tiempo y forma, de las Mesas Directivas de Casilla requiere del establecimiento de programas, estrategias y objetivos comunes que propicien, por una parte, el interés de la ciudadanía hacia el proceso electoral y, por otra, la adecuada capacitación para que el ciudadano cumpla con eficacia, objetividad y profesionalismo su labor como funcionario de Mesa Directiva de Casilla.

Bajo esta perspectiva, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica diseñó una estrategia integral de trabajo que, desde las distintas áreas que la conforman, posibilite el cabal cumplimiento de sus obligaciones electorales. Dicha estrategia fue aprobada el año pasado, por lo que en el presente informe se reporta su instrumentación y resultados alcanzados a la fecha. Asimismo, y para efecto de una mejor exposición, la información aquí reportada se desglosa según el área responsable de su instrumentación. Sin embargo, resulta pertinente señalar que todas estas tareas se encuentran vinculadas y conforman el marco amplio en el que se desarrollan nuestras actividades.

El primer apartado describe brevemente lo relativo a la instrumentación del Programa de Capacitación para el proceso electoral del año 2000. En este sentido, se indican las tareas concernientes a la Etapa Preparatoria y a la de Capacitación a Ciudadanos. Cabe señalar que ambas etapas forman parte de la Estrategia del Programa de Capacitación Electoral, cuyo objetivo fundamental es la integración de las Mesas Directivas de Casilla.

Para lo cual, durante el trimestre que se reporta, se han venido desarrollando los mecanismos necesarios para alcanzar dicho objetivo. Entre los cuales se señala: la capacitación del personal directivo responsable de la ejecución del Programa, la elaboración de los materiales didácticos para la capacitación, los procesos y lineamientos para la selección de Supervisores e Instructores, el diseño del

mecanismo y procedimientos para la selección de ciudadanos que fungirán como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, la convocatoria a los ciudadanos seleccionados para capacitarse y el permanente reforzamiento de todas estas fases para lograr la efectiva integración de las mesas de casilla durante la jornada electoral del 2 de julio.

El segundo apartado, se refiere a las actividades desarrolladas para lograr la construcción de la imagen institucional del Instituto Electoral del Distrito Federal dentro del espacio público. En este sentido se ha venido desarrollando, durante los meses reportados, una estrategia que, desde los medios y el contacto directo con la ciudadanía, permitan el reconocimiento y credibilidad de los ciudadanos respecto a las tareas que realiza este Instituto rumbo a los próximos comicios. Por ello, la Campaña de Difusión impulsada por esta Dirección Ejecutiva tiene como prioridad la elaboración de mensajes que coadyuven a la promoción de la participación ciudadana, mediante mensajes claros y sencillos que permitan una mayor cercanía con el público receptor.

Bajo estos objetivos se han desarrollado los trabajos concernientes a la Campaña de Difusión institucional; mismos que tienen que ver con la elaboración del racional creativo (concepto rector de los mensajes), difusión en los medios electrónicos e impresos de la primera fase de Campaña (que tiene que ver con la convocatoria a capacitarse), realización de una campaña de comunicación comunitaria (perifoneo en autos promocionales) y diseño de aquellos instrumentos de comunicación que permitan un acercamiento más directo y efectivo con los ciudadanos.

En el tercer punto, se aborda lo relativo a la elaboración e instrumentación del Programa de Educación Cívica. Cabe señalar, que dicho programa implica un trabajo permanente y de largo alcance para esta Dirección Ejecutiva; el cual, por su carácter e importancia, constituye un área imprescindible para el desarrollo de los objetivos que el proceso electoral implica. Dentro de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de dicho programa destacan: el Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación Cívica y la conformación de una Ludoteca Infantil que fortalezca los valores cívicos entre niños y jóvenes.

En este sentido, los trabajos concernientes a esta materia, se han concentrado en la planeación y diseño de los mecanismos adecuados para el óptimo desarrollo de estos proyectos. Adicionalmente, se ha promovido la incorporación de elementos que desde el ámbito de la educación cívica coadyuven para el mejoramiento de los materiales de capacitación.

Finalmente, el último apartado hace referencia a las actividades que se desarrollarán durante el próximo trimestre. Se destaca la elaboración de los materiales programados por esta dirección para reforzar la capacitación, promover la participación ciudadana y garantizar condiciones óptimas para el ejercicio del sufragio.

ACTIVIDADES

I. Programa de Capacitación Electoral.

1. Etapa Preparatoria

1.1. Capacitación del personal responsable del Programa de Capacitación.

El personal directivo y operativo que interviene en el desarrollo del Programa, recibió la capacitación específica para el desarrollo de sus funciones.

Las actividades hasta la fecha realizadas, son:

- Dos reuniones de trabajo, de carácter inductivo, con los Coordinadores Distritales y los Directores de Organización Electoral y Capacitación de los 40 Distritos Electorales Locales, sobre las materias que son atribución de la Dirección Ejecutiva.
- Reunión de trabajo y capacitación para el seguimiento del Programa de Capacitación Electoral con Coordinadores y Directores Distritales de Organización Electoral y Capacitación.
- Tres cursos de capacitación dirigidos a Coordinadores y Directores Distritales de Organización Electoral y Capacitación respecto a los lineamientos y procedimientos específicos de:
 - Operación de Centros de Capacitación.
 - Capacitación a Observadores Electorales.
 - Selección de Supervisores e Instructores.

La capacitación de este personal se ha realizado directamente por personal de la Dirección Ejecutiva y en su diseño se ha procurado que la misma tenga un efecto multiplicador. Los talleres hasta ahora impartidos se han diseñado con base a los requerimientos y funciones específicas de cada grupo.

En este sentido se impartió cursos de capacitación a los funcionarios directivos y jefes de departamento de capacitación, así como a los 120 supervisores. Estos últimos fueron los responsables de la capacitación de 1200 instructores y de 120 auxiliares de oficina.

En este rubro se realizó:

Una sesión informativa con Directores y Coordinadores (fecha de realización: 29 de febrero).- Se dio a conocer a los directivos de los 40 Distritos Electorales la estrategia pedagógica y didáctica que se está utilizando en el proceso de capacitación.

Taller de capacitación para Jefes de Departamento (fecha de realización: 3 de marzo).- Dirigido a los jefes de Departamento con contenidos adecuados a sus funciones de operadores de la capacitación en los Distritos.

Taller de capacitación a Supervisores (fecha de realización: Del 7 al 10 de marzo).- Dirigido a los Supervisores con el fin de capacitarlos en el manejo de la estrategia didáctica. Como se sabe, los Supervisores fueron los encargados de capacitar a los Instructores:

Asimismo y tal y como se estableció en el Programa Operativo, el personal responsable de la Dirección Ejecutiva, está realizando una revisión de los métodos y procedimientos de trabajo, así como del desempeño de los diferentes actores del Programa de capacitación. Para ello se realizó la siguiente actividad:

Observación de la Capacitación a Instructores y Supervisores (fecha de realización: del 27 al 31 de marzo).- A partir de una muestra aleatoria, correspondiente a la mitad de los distritos, se realizó un ejercicio de observación para conocer el desarrollo de la capacitación. Esta experiencia permitió el reconocimiento, con mayor detalle, de los aspectos del proceso de capacitación.

Actividades de apoyo:

Reunión con responsables de capacitación de los partidos políticos (fecha de realización: 24 de marzo).- Con el objeto de compartir experiencias acerca de la capacitación, se llevó a cabo una sesión de trabajo con los responsables de capacitación de los partidos políticos, en la cual se dio a conocer la estrategia didáctica utilizada. Asimismo, se les proporcionaron ejemplares del material didáctico producido por esta Dirección Ejecutiva.

1.2. Selección de Instructores y Supervisores.

El proceso para la selección de 120 Supervisores y 1200 Instructores, encargados de la operación del Programa de Capacitación Electoral, se inició con la formulación de la Convocatoria para incorporar a los aspirantes de dicho proceso de selección. Dicha Convocatoria fue aprobada por el Consejo General el 21 de enero y publicada el día 23 del mismo mes. Su publicación se realizó en los siguientes periódicos: MILENIO, REFORMA, La Jornada, El Universal y Crónica).

Paralelamente, se definieron los lineamientos generales para este proceso, los cuales ya habían sido aprobados por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en diciembre de 1999.

A partir de ambos documentos, Convocatoria y lineamientos, el Centro de Formación y Desarrollo, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, elaboró los procedimientos para cada una de las etapas del proceso de selección de este personal. Estos procedimientos fueron aprobados por dicha Comisión, en su sesión del 24 de enero del año en curso.

La operación de este proceso se desarrolló con el apoyo de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), institución con la cual el Instituto Electoral del Distrito Federal estableció un convenio de colaboración.

El proceso se dividió en las siguientes etapas:

Etapa	Fecha de realización
Recepción de documentos	29 y 30 de enero, 5 y 6 de febrero
Registro de aspirantes	29 y 30 de enero, 5 y 6 de febrero
Evaluación curricular	31 de enero y 1º de febrero, 5 y 6 de febrero
Evaluación Psicométrica (<i>solo para supervisores</i>)	11 de febrero
Examen de conocimientos	13 de febrero
Entrevista	18, 19 y 20 febrero

En el desarrollo de este proceso se contó con la participación de personal de los Consejos Distritales, del Centro de Formación y Desarrollo, de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, de la Unidad de informática, así como de la propia Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Adicionalmente, se recibió el apoyo de las Direcciones Ejecutivas del Registro de Electores, Organización Electoral y Asociaciones Políticas, en las etapas de entrevista a los aspirantes. Este proceso de selección concluyó el 1º de marzo, fecha a partir de la cual ingreso el personal eventual seleccionado.

1.3. Material Didáctico y de Apoyo.

En este rubro se llevó a cabo la formulación del material didáctico destinado a la capacitación de los ciudadanos que fungirán como funcionarios de MDC en las elecciones locales del 2 de julio, así como acciones de planeación, organización, seguimiento y evaluación del proceso de capacitación.

Durante los meses que comprende el presente informe se elaboraron los siguientes materiales:

- **Guía del Instructor** (periodo de elaboración: del 1° de enero al 26 de febrero).- Orienta al personal directivo, supervisores e instructores respecto a la organización del Instituto Electoral del Distrito Federal, el proceso electoral, tareas de capacitación, modalidades, pedagogía y técnicas didácticas para el desarrollo de sus funciones.
- **Rotafolios para centros fijos y para la capacitación domiciliaria** (periodo de elaboración: del 1° de enero al 28 de febrero).- Apoya la capacitación con instrumentos gráficos y constituye la guía de exposición del instructor. Ambos rotafolios contienen la misma información, pero están diseñados de diferente tamaño para ajustarse a las modalidades de la capacitación.
- **Guía del funcionario** (periodo de elaboración: del 1° de enero al 23 de marzo).- Proporciona al ciudadano la información, ejemplos y ejercicios para el desempeño de su labor como funcionario de MDC. Este material se distribuye al ciudadano durante la capacitación.
- **Guión del Vídeo para funcionario designado** (periodo de elaboración: 15 de marzo al 31 de marzo).- Refuerza el aprendizaje de los ciudadanos ya designados sobre sus funciones específicas para desempeñarse como presidente, secretario o escrutador de MDC. Este material esta siendo producido en la parte correspondiente a la animación.
- **Cartilla sobre derechos y obligaciones de observadores electorales** (del 23 de febrero al 20 de marzo).- Da a conocer a los observadores electorales y funcionarios de Mesas Directivas de Casilla los requisitos, derechos y obligaciones de los observadores.
- **Cartilla de delitos electorales** (periodo de elaboración: del 23 de febrero al 20 de marzo).- Da a conocer las conductas que, de acuerdo con el Código Penal para el Distrito Federal, constituyen delitos electorales. Se dirige a observadores electorales, ciudadanos insaculados y asistentes electorales con el fin de prevenir estas prácticas.
- **Folleto para funcionario designado** (periodo de elaboración: del 9 al 31 de marzo).- Recuerda a los ciudadanos designados como funcionarios las atribuciones y responsabilidades específicas como funcionarios de MDC. También informa sobre los apoyos que les proporcionará el IEDF para el buen desempeño de su función. Su distribución se realizará durante la entrega de nombramientos a funcionarios designados, para reforzar los conocimientos referidos a las atribuciones de cada cargo.

Los materiales didácticos y de apoyo utilizados en estas dos etapas se enumeran a continuación:

Nombre del Material	Tiraje
Guía para Instructores y Supervisores de la capacitación	2,000
Cuaderno rotafolio para la capacitación domiciliaria.	2,000
Cuaderno rotafolio para la capacitación en grupo y en centro fijo.	500
Cédulas para el seguimiento de los ciudadanos seleccionados.	305,000
Guía y cuaderno de ejercicios para la capacitación de funcionarios de casilla.	300,000
Constancia de capacitación para ciudadanos seleccionados.	200,000

Asimismo, durante la etapa comprendida en el presente informe se han trabajado los materiales que serán utilizados en la etapa de refuerzo de la capacitación a los ciudadanos designados como funcionarios de casilla.

Nombre del Material	Tiraje
Folleto de flujo de la votación. Elaborado conjuntamente con el Instituto Federal Electoral	12,000
Folleto para funcionarios de casilla designados.	65,000
Díptico sobre derechos y obligaciones de los observadores electorales.	200,000
Cartilla de delitos electorales.	250,000
Periódico mural de funcionamiento de la Mesa Directiva de Casilla y atribuciones de funcionarios electorales y representantes de partido.	12,000
Folleto de resolución de incidencias en las Mesa Directiva de Casilla.	12,000
Constancia de participación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.	40,000
Constancia para Instructores y Supervisores.	1,700

Por último, conviene hacer la aclaración que el retraso de en la elaboración, impresión y distribución de dichos materiales, respecto a lo señalado por el Cronograma de Actividades del IEDF 2000, se debió fundamentalmente a: el retraso que acompañó a la firma del Anexo Técnico con el Instituto Federal Electoral; el retraso en la adjudicación de proveedores; y, el retraso en la aprobación de materiales.

1.4. Selección de Centros de Capacitación.

En diciembre de 1999 las Direcciones Distritales iniciaron los recorridos para ubicar aquellos inmuebles que cubriesen los criterios establecidos por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para poder ser gestionados como centros fijos de capacitación. Este trabajo se culminó con la

elaboración del primer listado de centros, mismo que fue entregado al Secretario Ejecutivo el 1° de febrero del año en curso.

En total, se contaron con 390 propuestas de centros de capacitación. El promedio fue de 9.75% por cada Distrito Electoral Local, de las cuales 230 pertenecen a la Secretaría de Educación Pública y 110 al Gobierno del Distrito Federal. Las 50 restantes pertenecen a otras instancias.

Al igual que otros puntos relativos al Programa, la ubicación de centros de capacitación se encuentra comprendida en el Anexo Técnico con el Instituto Federal Electoral (IFE). En el se consideró la posibilidad de contar con centros comunes, en los que fue necesario instalar dos aulas: una correspondiente a la capacitación para la elección local, y otra para la federal.

2. Etapa de Capacitación

2.1. Diseño de los mecanismos aleatorios para la selección de funcionarios de casilla.

En coordinación con la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, se realizó el diseño de los procedimientos; mismos que fueron aprobados por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el 9 de febrero y, por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el 16 de febrero.

En el marco de la negociación del Anexo Técnico con el IFE, se efectuó un curso de capacitación dirigido a los Consejos Distritales (consejeros y representantes de partido), en el que funcionarios del Centro Regional de Cómputo del órgano federal explicaron la forma en que, a partir del mes base sorteado, se realizaría la selección de ciudadanos a partir del 10% de la lista nominal.

El 25 de febrero se efectuó el sorteo del mes base, del cual resultó el mes de agosto como base para la insaculación de ciudadanos. Asimismo, la selección se realizó en el Centro Regional de Cómputo y se ordenó por Distrito Electoral Local.

2.2. Convocatoria a la capacitación

Uno de los puntos más sensibles del Programa de Capacitación Electorales es lograr que los ciudadanos insaculados acepten participar en el proceso de integración de las Mesas Directivas de Casilla. Por ello, resulta de vital importancia que los trabajos de capacitación permitan la cercanía y confianza entre el personal que realice esta función y los ciudadanos capacitados.

Para reforzar esta labor, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica elaboró un tríptico motivacional, mismo que fue entregado a los ciudadanos insaculados al momento en que éstos recibieron su carta-convocatoria. Asimismo, la carta-convocatoria, que fue enviada por el Servicio Postal Mexicano y en visitas domiciliarias realizadas por los instructores durante la última quincena del mes de marzo, buscó contar con la redacción adecuada para motivar al ciudadano. Dicha carta fue aprobada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el 9 de febrero y enviada al Registro Federal de Electores, en cumplimiento al Anexo Técnico con el IFE.

II. Campaña de Difusión del proceso electoral 2000.

El objetivo de esta Campaña es el de afianzar el reconocimiento y credibilidad de la ciudadanía respecto al Instituto Electoral del Distrito Federal. Para ello, se diseñó una estrategia que, desde los medios y en las calles, garantice dicho objetivo. Dentro de las actividades que se realizaron durante el primer trimestre del año, cabe señalar las siguientes:

2.1. Campaña de Difusión.

- Asignación de la Agencia de Publicidad Nazca Saatchi & Saatchi, como la encargada de elaborar el racional creativo, es decir, el concepto rector de la Campaña de Difusión. La propuesta elaborada por esta Agencia de Publicidad fue puesta a consideración y aprobación de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Para comprobar los efectos de dicha propuesta, se llevaron a cabo sesiones de evaluación con grupos focales para probar el concepto rector y los primeros spots de la Campaña. Asimismo, en este ensayo se contó con la participación de los Consejeros Electorales del IEDF.
- Se realizó la producción de los spots de la primera fase de Campaña, denominada "Funcionarios de Casilla". Dichos spots serían transmitidos en radio y televisión.
- Se elaboró un Plan de Medios a partir del cual se establecieron las bases para la contratación de tiempos en radio y televisión, y la selección de los medios impresos en los cuales aparecerían los anuncios relativos a la primera fase de la Campaña de Difusión.
- Lanzamiento de la Campaña, el 12 de marzo, el cual consistió en la transmisión de los teaser, etapa preventiva conformada por 6 spots con duración de 10 segundos cada uno. Dichos promocionales se transmitieron en las siguientes frecuencias: televisa, Canal 40, Televisión Azteca, Canal 22 y Canal 11.
- Organización y realización del evento de lanzamiento de la Campaña de Difusión del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrado el 17 de marzo en el Poliforum Siqueiros.
- Se realizaron los trabajos concernientes para la contratación de la empresa encargada de efectuar los estudios cuantitativos y cualitativos de la Campaña.
- A partir del 22 de marzo se inició la exhibición de los promocionales de Campaña en anuncios espectaculares en diversos puntos de la Ciudad.
- Elaboración de los story boards de la segunda etapa relativa a la promoción del Voto Libre y Secreto.

2.2. Campaña de Comunicación Comunitaria

Esta estrategia de la campaña de Difusión tiene que ver con los mecanismos instrumentados para lograr un mayor acercamiento con la ciudadanía. En este rubro se realizaron las siguientes acciones:

- Establecimiento de las rutas, a partir de la información proporcionada por los Distritos, que deberán seguir los autos promocionales y de perifoneo.
- Selección y capacitación del personal encargado de la ejecución de dicha Campaña.
- Elaboración de las cintas que serán reproducidas mediante el perifoneo. Se incorporaron los mensajes de radio que conforman la primera etapa denominada "Funcionarios de Casilla".

2.3. Producción de materiales para la capacitación electoral.

Dentro de las tareas desarrolladas como apoyo a la capacitación electoral, se reporta la elaboración gráfica y de diseño de los materiales requeridos para la capacitación de los ciudadanos insaculados y del personal operativo de la capacitación. Respecto a este punto, se consideran todos los materiales producidos (indicados en el Programa de Capacitación Electoral), así como los que están en proceso de producción para la etapa de refuerzo de la capacitación a los ciudadanos designados como funcionarios de casilla.

Adicionalmente a los materiales didácticos para la capacitación, se deben sumar los materiales promocionales para capacitadores: gorras, camisetas, rompevientos, mochilas, gafetes, mantas y fotobotones.

III. Programa de Educación Cívica

Dentro de las actividades realizadas por esta Dirección Ejecutiva en materia de Educación Cívica, destaca la elaboración de un Programa que será desarrollado en el mediano y largo plazo. En este rubro, y durante el trimestre que se reporta, se están realizando las actividades conducentes para la instrumentación de las siguientes iniciativas:

3.1. Programa de fomento a iniciativas ciudadanas en materia de educación cívica.

Sobre el particular, se elaboraron los lineamientos y convocatoria al Programa de Fomento y, el documento que fundamenta jurídicamente al mismo. A partir de la elaboración de dichos documentos, se diseñó la estrategia para dar a conocer dicho programa, mediante el acercamiento a instancias involucradas con proyectos ciudadanos.

El proyecto en particular está siendo reprogramado en función de las observaciones realizadas por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Asimismo, cabe señalar que su aprobación por el Consejo General, el 12 de mayo, modificó la fecha de realización de actividades consideradas para los primeros meses del año. Sin embargo, durante este periodo, se previnieron y planificaron las actividades que este Programa implica.

3.2. Proyecto de Ludoteca Infantil.

Dicho proyecto tiene como objetivo fortalecer los valores cívicos entre niños y jóvenes, ha implicado un trabajo de investigación bibliográfica en torno a teorías psicológicas sobre el aprendizaje y desarrollo de niños y adolescentes; así como a la metodología de la educación en valores. En este sentido, se ha establecido comunicación con distintos organismos (CNDH, UNESCO, UNICEF, SEP) para su colaboración en dicho proyecto, así como para la donación de materiales.

3.3. Apoyo en la elaboración de los materiales didácticos para la capacitación.

La elaboración de materiales para la capacitación no solo precisa de elementos pedagógicos y acordes con la ley en la materia, sino también requiere de contenidos que coadyuven en el fortalecimiento de la cultura democrática. Para lograr tal objetivo, se hizo necesaria la recuperación de los referentes que desde el área de Educación Cívica se realizan, para la elaboración de los materiales de capacitación.

En particular, los materiales elaborados en este sentido, se refieren al folleto sobre las Elecciones del Distrito Federal y el folleto sobre derechos políticos, el cual será utilizado no sólo en el marco del proceso

electoral sino después de su realización, con el fin de fomentar el conocimiento y práctica de los derechos políticos de los ciudadanos del Distrito Federal.

OBJETIVOS GENERALES

La jornada electoral del 2 de julio plantea un enorme desafío para el Instituto Electoral del Distrito Federal; no sólo por representar su primera experiencia en la organización de comicios que conformen mayorías y minorías político-electorales; sino también, por las peculiaridades que entraña dicho proceso. En efecto, el carácter concurrente e inédito que define a los próximos comicios ha precisado de la participación conjunta de dos instancias electorales distintas (local y federal), así como del posicionamiento de nuevas figuras de representación política (jefes delegacionales).

En este contexto, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con fundamento a lo establecido por el artículo 76 de la ley en la materia, diseñó una estrategia integral de trabajo que permitiera el cabal cumplimiento de sus obligaciones electorales. Sobre el particular destaca la integración, en tiempo y forma, de las Mesas Directivas de Casilla el próximo 2 de julio. Sin duda, este objetivo resulta prioritario en virtud del compromiso que tiene el IEDF con el desarrollo imparcial, transparente y objetivo de los comicios en el Distrito Federal:

De ahí la importancia por contar con mecanismos que garanticen el desempeño profesional y certero de los ciudadanos que funjan como funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla. En este sentido, el primer paso para el cumplimiento de este objetivo, fue la elaboración de los criterios y mecanismos para la selección de los Supervisores e Instructores Electorales, que como sabemos, son los encargados directos de la capacitación al ciudadano. Sin embargo, contar con el personal adecuado para dicha función no es suficiente sin el concurso de materiales didácticos para realizar dicha tarea. En este rubro, el objetivo fue contar con materiales que, de forma sintética e informada, permitieran al ciudadano adquirir el conocimiento e interés necesarios respecto a su función como autoridad electoral.

A lo anterior, cabría hacer mención de los trabajos encaminados a la construcción de la imagen institucional dentro del espacio público. En este sentido, la difusión de la conformación, funcionamiento y fines del Instituto constituyen el elemento imprescindible para su posicionamiento en el ámbito social. Para cumplir este objetivo, de vital importancia dentro del contexto actual, se realizaron las tareas, que desde los medios y el contacto directo con la ciudadanía, permitieran el reconocimiento y credibilidad de los ciudadanos respecto a las actividades que desarrolla este Instituto.

La Campaña de Difusión emprendida por esta Dirección Ejecutiva, constituye el plan de trabajo para lograr tal cometido. Esta Campaña, considera dentro de sus objetivos a alcanzar: la construcción de la imagen institucional del IEDF, la elaboración de mensajes que coadyuven al fortalecimiento de la

participación ciudadana y la promoción del voto libre y secreto; así como también, el redimensionamiento de la acción misma del sufragio. En este sentido, y por la magnitud de este objetivo, la Campaña contempla en el desarrollo de sus actividades específicas la elaboración de mensajes que permitan acceder a la diversidad social de manera clara, amena e informada.

Sin embargo, el cumplimiento de los objetivos comprometidos para la elección resultarían insuficientes sino se considera la consolidación de una cultura política acorde con los principios de pluralismo, tolerancia, veracidad y credibilidad. Por tanto, esta Dirección Ejecutiva se ha marcado, como objetivo de largo plazo, la consolidación de instituciones, reglas y comportamientos que permitan el florecimiento de dichos principios.

A continuación se exponen las actividades desarrolladas para el cumplimiento de dichos objetivos. Cada una, en su especificidad, conforman los eslabones que nos permitan llegar a la elección del 2 de julio con Mesas Directivas de Casilla plenamente integradas; es decir, completas en su número y eficaces en su desempeño. Asimismo, se detallan las actividades que en materia de Difusión y Educación Cívica ha emprendido esta Dirección Ejecutiva; las cuales buscan repercutir no sólo en el interés y participación del ciudadano respecto a la contienda electoral, sino también en la generación de valores democráticos, más allá del 2 de julio.

DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

- Implementación de una estrategia de Verificación al Programa de Capacitación Electoral.- Con el objeto de contar con herramientas metodológicas para verificar y evaluar el cumplimiento del trabajo en campo realizado por los instructores y supervisores del Programa de Capacitación Electoral. Dicha estrategia entrará en operación a partir de 15 de abril. Se considera efectuar dos evaluaciones, una de carácter interno y otra externa, que permitan registrar los alcances, cualitativos y cuantitativos del Programa de Capacitación. Asimismo, se considera una herramienta fundamental para la detección de errores, y su consecuente corrección.

Durante la etapa de abril a junio, también se cubrirán las actividades previstas en las etapas de refuerzo a la capacitación y entrega de nombramientos a los funcionarios designados.

- Elaboración y producción de los siguientes materiales didácticos: Cuadernillo de Incidencias, Cuadernillo sobre el flujo de la votación; Periódico Mural sobre las responsabilidades, derechos y obligaciones que tendrán que atender los integrantes de las Mesas Directivas de Casilla, representantes de partidos políticos y observadores electorales durante la jornada electoral; Dístico

de sensibilización para la atención a electores con discapacidad; así como Cuaderno de información adicional que refuerce los conocimientos adquiridos por los ciudadanos insaculados durante la capacitación electoral.

- Respecto a la Campaña de Difusión se tiene programado iniciar las siguientes tres etapas aprobadas en el Anexo Técnico de la misma, las cuales abordan los ejes temáticos de "Promoción del voto", "Puestos a elegir", "Voto Libre y Secreto" y "El qué, cómo y cuándo de la elección". Asimismo, y con el fin de evaluar los materiales antes de su producción y lanzamiento al aire, se tiene prevista la realización de grupos de enfoque por un lado, y la realización de estudios de carácter cuantitativo que permitan medir el impacto, recordación y penetración de la campaña.
- En lo relativo al Programa de Educación Cívica, se considera la continuidad de los trabajos referentes a los proyectos de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en materia de Educación Cívica, Ludoteca Infantil y a la preparación y diseño del Foro sobre Democracia y Participación Ciudadana que se tiene considerado realizar durante el segundo semestre del presente año.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASOCIACIONES POLÍTICAS**

INTRODUCCIÓN

Las áreas que comprende esta Dirección Ejecutiva, se han avocado al desarrollo de las tareas de su competencia, en el que se exponen sucintamente éstas; en este sentido, podrá apreciarse que las actividades de las cuales se vienen informando, se desprenden de disposiciones expresas del Código Electoral del Distrito Federal.

El número de actividades contenidas en los programas de la Dirección Ejecutiva en este periodo, tienen que ver fundamentalmente con labores de planeación y preparación de documentos de trabajo que resultan necesarios para un mejor funcionamiento de la Dirección Ejecutiva, con vista al desarrollo de sus responsabilidades a lo largo del año que transcurre, en el cual habrán de tener lugar las elecciones locales del próximo 2 de julio.

Durante el primer trimestre del año 2000, esta Dirección Ejecutiva trabajo en el desarrollo de múltiples actividades, entre las que destacan la elaboración de los cálculos necesarios para la fijación del monto global e individualizado, que a cada partido político le corresponde por Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, así como por Financiamiento Público para Gastos de Campaña para las elecciones del presente año; asimismo, se elaboraron los lineamientos para el registro de los candidatos a cargos de elección popular, así como para el registro de las coaliciones; en otro ámbito de las atribuciones que corresponden a esta Dirección Ejecutiva, se formularon los programas y guías de fiscalización que serán aplicados en la revisión de los informes anuales que las asociaciones políticas tienen obligación de presentar.

Igualmente, por lo que respecta al área de Radiodifusión, se trabajo de manera coordinada con la Unidad de Asuntos Jurídicos, a efecto de concretar los contratos de prestación de servicios de publicidad y de spots para radio y televisión de los partidos políticos, así como del Instituto, con las distintas empresas del ramo.

Durante este primer trimestre del año, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas ha estado encabezada por dos funcionarios electorales:

Del 1° de enero al 29 de febrero, estuvo a cargo del Mtro. David Ramírez Bernal, quien presentó su renuncia el último día de febrero; en su lugar, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, nombró al Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, para sustituirlo, esta última persona, viene encabezando los trabajos de la citada Dirección Ejecutiva, a partir del 1° de marzo.

ACTIVIDADES

A. Financiamiento

Durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo múltiples conversaciones con los titulares del área de Administración y Finanzas de los partidos políticos, a fin de justificar la demora en la entrega del complemento correspondiente a la ministración del mes de enero, lo que obedeció al depósito tardío de las prerrogativas por parte del Gobierno del Distrito Federal.

La entrega de la ministración correspondiente al mes de febrero y marzo se realizó de manera oportuna. Cabe destacar que, los recursos han sido ministrados a los partidos en un plazo que no ha excedido de los diez primeros días de cada mes. Además, se sostuvieron pláticas con los titulares de los órganos encargados de la recepción y administración de los recursos generales de los partidos políticos, con el propósito de construir mecanismos eficaces de comunicación entre esta Dirección Ejecutiva y dichos órganos.

Por lo que respecta al Financiamiento Público para Gastos de Campaña, conforme a lo establecido en el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el Financiamiento Público para Gastos de Campaña de los partidos políticos en el año 2000", publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de enero del presente año; se otorgó la primera ministración por este concepto de manera oportuna en el mes de febrero. De igual modo, el área de Financiamiento, se avocó a la determinación de los Topes de Gastos de Campaña para las elecciones del año 2000.

En cumplimiento con las instrucciones de la Comisión de Asociaciones Políticas, se realizaron diversos ejercicios para determinar los topes de campaña para los distintos tipos de elecciones a celebrarse en el Distrito Federal (Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados por Principio de Mayoría Relativa), lo que se realizó tomando en cuenta la extensión territorial y el número de habitantes de cada uno de los distritos comprendidos en cada Delegación. Finalmente, sobre el particular, se tomó el acuerdo respectivo por parte del Consejo General el día 29 de febrero del 2000.

En lo relativo al Financiamiento por Actividades Específicas de los partidos políticos como entidades de interés público se elaboraron diferentes propuestas de anteproyecto para el Reglamento de Financiamiento a los Partidos Políticos en el Distrito Federal por Actividades Específicas como Entidades de Interés Público. El proyecto aprobado se publicó el día 18 de enero del presente año en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

B. Registro.

Durante el trimestre del que se informa, se llevó a cabo la revisión general y actualización de la inscripción en libros de los órganos directivos y representantes de los partidos políticos ante los órganos del Instituto.

Por otra parte, se actualizó el directorio de Agrupaciones Políticas Locales registradas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Entre otras actividades, se buscaron los registros duplicados en el padrón de afiliados de la asociación de ciudadanos denominada "Avance Ciudadano", los que se enviaron para su análisis a la Unidad de Asuntos Jurídicos con motivo de la solicitud del Tribunal Electoral del Distrito Federal, producto del recurso interpuesto en contra del Acuerdo del Consejo General, por el que se negó registro a la citada asociación.

Se inicio la elaboración del "Manual operativo para el registro de candidaturas a cargos de elección popular en el proceso electoral del Distrito Federal en el año 2000", en coordinación con personal de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Se prosigue con la actualización del Banco de Datos, que contiene las acreditaciones de representantes de los partidos políticos ante los Consejos Distritales; a este respecto, cabe señalar que la información proporcionada por los Consejos Distritales sufre modificaciones constantes debido a las sustituciones que de manera cotidiana llevan a cabo los partidos políticos.

En el periodo del que se informa, culminó el proyecto de escenarios para el registro y la revisión de solicitudes y documentos de candidatos para los diferentes puestos de elección popular presentados por los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por otra parte, se elaboraron las propuestas de ruta/seguimiento para la recepción y revisión de plataformas electorales de coaliciones y partidos políticos, para los diferentes cargos de elección popular; así como la propuesta de ruta/seguimiento para el registro en libros de candidatos a cargos de elección popular.

El día 17 de marzo se llevó a cabo la presentación de la solicitud de registro de la coalición "Alianza por el Cambio", conformada por el Partido Acción Nacional y el Partido Verde Ecologista de México; el día 23 del mismo mes, tuvo lugar la recepción de la solicitud de registro de la candidatura común, integrada por los Partidos: de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia por la Democracia, de Centro Democrático, Sociedad Nacionalista y Alianza Social, en ambos casos, esta Dirección Ejecutiva apoyó en el procedimiento de recepción de la documentación y posteriormente colaboró en el análisis de la documentación presentada.

Los días 24 y 28 de marzo, se asistió a las reuniones de la Comisión de Asociaciones Políticas, a fin de analizar el calendario de actividades de registro y el Anteproyecto de Acuerdo para otorgar las prerrogativas a la Agrupación Política Local "México Joven".

Cabe hacer notar, que durante las reuniones de la Comisión referida en el párrafo que antecede, se puso a consideración de la misma el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, relativo al Derecho de Aclaración y Réplica, previsto en el artículo 162 del Código Electoral del Distrito Federal.

El día 29 de marzo, dio inicio el periodo de registro de solicitudes para candidatos a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en este sentido, Democracia Social Partido Político Nacional, y los Partidos de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional, Partido de Centro Democrático, Partido de la Sociedad Nacionalista y Partido Alianza Social; presentaron, respectivamente, solicitud para registrar a los ciudadanos Teresa Guadalupe Vale Castilla y Andrés Manuel López Obrador, este último como candidato común de los partidos citados en segundo término.

C. Radiodifusión.

Durante el trimestre que abarca el presente informe se dio tramitación y seguimiento a la licitación pública para el monitoreo de medios electrónicos para el proceso electoral del año 2000.

También se elaboró el catálogo de tiempos y tarifas de radio y televisión, de medios impresos y se dio seguimiento al oficio SECG-IEDF/4495/99 del 3 de diciembre de 1999, enviado por la Secretaría Ejecutiva a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por el que se solicita la intervención de la Secretaría a fin de que los concesionarios o permisionarios de radio y televisión, proporcionen un catálogo de horarios y tarifas disponibles para la contratación de tiempos en radio y televisión.

Por otra parte, la recepción y análisis de los programas de tiempos de radio y televisión que pretendieron contratar los partidos políticos fue atendida en su oportunidad y se elaboró el proyecto de programa de tiempos gratuitos en radio y televisión para las asociaciones políticas. Posteriormente, se inició el proceso de contratación de tiempos en las respectivas radiodifusoras y televisoras, tanto de las asociaciones políticas que contaron con esta prerrogativa, como de la difusión de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En la Octava Reunión del Comité de Radiodifusión, se entregó el resultado de los sorteos de tiempos en radio y televisión para difusión ordinaria correspondientes a los meses de marzo a agosto, así como de la campaña electoral del año 2000 (dos versiones: general y clasificada por partido político).

También durante este periodo (enero-marzo), se celebró una reunión con la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión y la Asociación de Radiodifusores del Valle de México, en la cual se llevó a cabo la entrega de las Sugerencias de Lineamientos Generales Aplicables a los Noticiarios de Radio y Televisión, respecto de la Información o Difusión de las Actividades de Campaña de los partidos políticos o Coaliciones en el Proceso Electoral del año 2000, en el Distrito Federal.

En el mes de marzo, se llevó a cabo la firma de varios de los contratos que se celebraron entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los grupos radiofónicos y televisivos para la transmisión de tiempos en radio y televisión, asignados a los partidos políticos en calidad de prerrogativas; asimismo, se recibieron los materiales grabados de los partidos políticos, que a su vez se entregaron a las radiodifusoras para su transmisión.

También durante el mismo mes, se celebraron diversas reuniones de trabajo con las empresas Berumen e Intélite para evaluar sus ofertas en relación con el monitoreo de las campañas electorales del Distrito Federal que se efectuarán en el presente año. Adicionalmente, se han tenido reuniones de evaluación con la empresa publicitaria "Nazca Saatchi and Saatchi".

D. Fiscalización.

Se hicieron gestiones ante autoridades hacendarias federales y locales para hacer efectivas las prerrogativas en materia fiscal, establecidas a favor de las asociaciones políticas.

Se efectuó la validación de las guías y programas de auditoría e inicio el reclutamiento del personal técnico para la fiscalización de recursos de los partidos políticos y agrupaciones políticas locales.

La Dirección de Fiscalización en coordinación con la Unidad de Contraloría Interna del Instituto Electoral del Distrito Federal y con la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, se impartieron seis cursos al grupo de apoyo técnico para la fiscalización de los Informes Anuales de las Asociaciones Políticas.

Por otra parte, se proporcionó asesoría a los partidos políticos respecto de los lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de sus Recursos.

En el mes de marzo se integraron los grupos de trabajo de los fiscalizadores que resultaron contratados como personal eventual adscrito a la Dirección de Fiscalización de esta Dirección Ejecutiva y se designaron a quienes actuarían como coordinadores de cada grupo de trabajo, dándose inicio a la revisión de gabinete de los Informes Anuales presentados por las Asociaciones Políticas; es preciso mencionar que, en algunos casos está se lleva a cabo en la sede de los partidos políticos y en otras en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal; como se señalará más adelante.

Derivado de lo anterior, se presentó al personal técnico comisionado con los órganos de cada partido político encargado de proporcionar la documentación relativa a la fiscalización y dio inicio a ella, en las instalaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional
 Partido Revolucionario Institucional
 Partido Auténtico de la Revolución Mexicana
 Partido Alianza Social
 Partido de la Sociedad Nacionalista
 Partido de la Revolución Democrática
 Partido Verde Ecologista de México
 Partido del Trabajo

Se dio inicio a la revisión de los Informes presentados por las siguientes Agrupaciones Políticas Locales:

Ciudadanos Unidos por México.
 Unión Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal.
 Vida Digna
 Movimiento Civil 21.
 Mujeres Insurgentes
 Unión Ciudadana en Acción
 Frente de Pueblo
 Alianza de Organizaciones Sociales
 Consejo Mexicano de Unidad
 Ciudadanos Unidos por México

También se implementó la supervisión de los trabajos de fiscalización de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional
 Partido del Trabajo
 Partido Alianza Social.

Igualmente se dio inicio a la elaboración del Anteproyecto del Dictamen Consolidado de los partidos políticos; se celebró una reunión de trabajo con los coordinadores de grupo de los fiscalizadores que tuvo por objeto evaluar los trabajos de la fiscalización.

Por otra parte, se asistió a la Tercera Sesión de la Comisión de Fiscalización, se hicieron adecuaciones a las Guías de Fiscalización, conforme a las sugerencias de los Consejeros Electorales que integran la Comisión de Fiscalización.

De la misma forma, durante el periodo que se reporta se elaboraron proyectos de oficios y notas informativas para ser remitidos a los diferentes partidos políticos, así como al Secretario Ejecutivo.

Especial mención merece la elaboración del oficio DEAP/563.00 que fue remitido al Partido de la Revolución Democrática con motivo del incumplimiento en la entrega de la información y documentación necesaria para llevar a cabo la fiscalización sobre el origen, destino y monto de los recursos que se recibió durante 1999.

Finalmente, por lo que se refiere a este punto cabe señalar que todos los viernes de cada semana del mes de marzo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los coordinadores del personal técnico asignado a los partidos políticos, para conocer el grado de avance del trabajo de campo.

OBJETIVOS ALCANZADOS

Como parte de la contribución de esta Dirección Ejecutiva a las actividades por el año Electoral fue tarea de la Dirección de Financiamiento y Registro la aprobación satisfactoria el día 29 de febrero del presente año, del Acuerdo por parte del Consejo General de los topes de campaña, para los distintos tipos de elección (Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados de Mayoría Relativa).

Se capacitó al personal técnico y se le proporcionaron los programas y guías de fiscalización para el mejor desempeño en su trabajo.

Por lo que respecta a la difusión en radio y televisión de las campañas políticas, la Dirección de Radiodifusión, en este trimestre efectuó el sorteo de tiempos de spots publicitarios para los partidos políticos, los que sumaron aproximadamente cinco mil spots.

Asimismo, se llevó a cabo la negociación con los grupos radiofónicos para la publicación de spots publicitarios de los partidos políticos y del propio Instituto, estas negociaciones han abarcado tanto los periodos ordinarios, como el proceso de campaña electoral. Al mismo tiempo se hicieron negociaciones para la difusión de los spots publicitarios para televisión.

La Dirección de Radiodifusión se ha encargado de entregar a los grupos radiofónicos y televisoras el material y los spots publicitarios que le han sido entregados por los partidos políticos al Instituto para su transmisión.

En otro orden de ideas, con respecto a la fiscalización en los recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas Locales, se alcanzó un avance promedio del 20%.

DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

A continuación se mencionan las actividades del segundo trimestre del año 2000 que correspondan a la Dirección Ejecutiva:

En lo que respecta a la Dirección de Financiamiento y Registro, se iniciará el periodo de recepción y trámite de solicitudes de registro de convenio de coalición para Diputados de mayoría relativa, Jefes Delegacionales y Diputados de representación proporcional. Mismo procedimiento se realizara para el registro de candidatura común.

Asimismo se realizarán la recepción y trámite de solicitudes de registro de candidaturas a Diputados por el principio de mayoría relativa, Jefes Delegacionales y Diputados de representación proporcional.

Se continuará con el registro en libros de los candidatos a puestos de elección popular de los partidos políticos. Con ello se cumplirá con el registro de todo candidato, siempre y cuando cumplan con los requisitos que para ello se hayan establecido.

Por lo que respecta a la difusión, se efectuará el monitoreo de campañas electorales en radio y televisión, en cuanto a contenido y cantidad en noticiarios y spots, por parte de la Dirección de Radiodifusión.

Se continuará con el proceso de recepción y análisis del material que los partidos políticos proporcionaron a la Dirección referida para su posterior transmisión. Por otra parte se iniciará y se dará seguimiento a los programas de radio contratado para las Agrupaciones Políticas Locales, en el cumplimiento de sus objetivos de participación ciudadana en la solución de los problemas en el Distrito Federal.

Respecto a la Dirección de Fiscalización, se continuará con la revisión de los Informes Anuales de los Ingresos y Egresos del Ejercicio de 1999, para constatar lo reportado por los Partidos y Agrupaciones Políticas Locales en dichos informes y estar en posibilidades de elaborar los Anteproyectos de los Dictámenes Consolidados del Origen y Destino de los Recursos; finalmente, seguirá el proceso de notificaciones de errores u omisiones técnicas correspondientes, así como el análisis de la información de la documentación que al respecto reporten. Todo ello con el objeto de que los recursos de la Asociaciones Políticas hayan sido aplicados a los fines para los cuales fueron creadas dichas Asociaciones.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

INTRODUCCIÓN

En el informe que a continuación se presenta, se describen y desarrollan las actividades llevadas a cabo por esta Dirección Ejecutiva durante el trimestre enero-marzo del 2000.

El documento está integrado por once apartados.

El primero se relaciona con las actividades posteriores a las elecciones de Comités Vecinales, llevadas a cabo en 1999, como lo fueron los trabajos de destrucción de la documentación electoral y la recuperación de los materiales electorales susceptibles de ser utilizados en el proceso electoral del 2000.

Las actividades que se señalan en los apartados segundo, tercero y cuarto, se refieren a trabajos vinculados con el proceso electoral del 2000, tales como: el diseño de la documentación y materiales electorales; el acondicionamiento de la bodega de documentación y materiales electorales; el apoyo otorgado a los Órganos Distritales en materia de ubicación de casillas y acondicionamiento de las bodegas distritales; la convocatoria, contratación y desarrollo de actividades de los asistentes electorales y la elaboración de otros documentos de apoyo técnico.

También relacionados con estas actividades, en el apartado cinco, destacan los trabajos de preparación para la producción de los documentos electorales y la adquisición de los materiales electorales que se utilizarán durante el proceso.

Otra actividad realizada en el trimestre es la que se reporta en el apartado seis, referente a los trabajos de preparación para la elaboración de la estadística de las elecciones del año 2000.

Asimismo, en el apartado siete se destaca el apoyo proporcionado por esta Dirección a otras áreas del Instituto; en el ocho, se exponen los trabajos presentados y la participación de la DEOE en la Comisión de Organización Electoral; en el nueve, se vinculan las actividades programadas de acuerdo con el Plan Institucional y el Programa Operativo Anual; en el diez, se señalan los logros obtenidos de acuerdo con estas actividades y su grado de avance, mismos que se ilustran con cuadros y gráficas y, por último, en el apartado once, se indican las actividades que se desarrollarán en el próximo trimestre.

2. ACTIVIDADES

2.1. INFORME SOBRE LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE COMITÉS VECINALES 1999

En virtud de que en el Código Electoral del Distrito Federal no se determina el destino final de la documentación electoral que se utilizó en las elecciones vecinales, ni los plazos y procedimientos para su destrucción, con fecha 15 de diciembre de 1999, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó el Acuerdo por el cual se establecieron los "Criterios Institucionales para la Destrucción de la Documentación Electoral Utilizada en las Elecciones Ordinarias y Extraordinarias de Comités Vecinales 1999 y se Autoriza la Donación de la Citada Documentación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos".

Para dar cumplimiento al Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, desarrolló un programa en el cual se establecieron los procedimientos que deberían de realizar las Direcciones Distritales Electorales Cabeceras de Delegación para la destrucción de la mencionada documentación.

Se concentró en la Bodega de Documentación y Materiales Electorales del Instituto la documentación electoral utilizada en las elecciones ordinarias y extraordinarias de Comités Vecinales 1999, para que, por conducto del Secretario Ejecutivo se llevara a cabo su donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito y fuera trasladada a la planta de reciclaje para su destrucción.

Para tal efecto, se elaboró un cronograma de actividades y diversos oficios para apoyar las acciones que deberían de realizar los Coordinadores Distritales. Los dieciséis Consejos Distritales entregaron en la Bodega de Documentación y Materiales Electorales, la totalidad de los ejemplares de la documentación electoral que ocupaban los espacios de sus bodegas. El procedimiento que se siguió para llevar a cabo estas actividades consistió en:

- Entrega en la Bodega de Documentación y Materiales Electorales, por parte de los dieciséis Consejos Distritales, de la totalidad de los ejemplares de la documentación electoral.
- Clasificación de la documentación, por parte del personal de las Direcciones Distritales, de acuerdo a la "Ficha técnica que proporcionó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, para el apropiado acopio y embarque del desperdicio de papel para su reciclado", en la cual se precisaban las condiciones y características en que se entregó la documentación electoral que se donó, misma que para efectos de destrucción la clasificaron en dos tipos de documentos: aptos y no aptos.
- Entrega a la Bodega de Documentación y Materiales Electorales, previa clasificación de la documentación, en las fechas y horarios asignados a cada uno.
- Elaboración de las invitaciones para los integrantes de los Consejos General y Distritales a los diversos actos con motivo de la destrucción, y
- Levantamiento de actas circunstanciadas, por parte de los Secretarios Técnicos Jurídicos para dar constancia y fe de los actos.

Una vez que se concentró en la Bodega de Documentación y Materiales Electorales, el total de los paquetes con la documentación electoral utilizada, esta Dirección procedió a reclasificarlos para separar el material apto del no apto, con el fin de realizar la donación en los términos que se establecieron por parte del Secretario Ejecutivo a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito.

2.2. DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y DONACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA SU DESTRUCCIÓN Y RECICLADO

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, concentró en la Bodega de Documentación y Materiales Electorales un total de 10,591 cajas paquete electoral con la documentación electoral de la elección ordinaria, 156 paquetes de la elección extraordinaria, 738 cajas de cartón y 237 atados con documentación diversa que incluye toda aquella que se elaboró para dar cumplimiento a las diversas actividades de la elección, tales como folletos, guías, trípticos, y propaganda, entre otros.

A continuación se presenta el total de cajas paquete electoral con la documentación utilizada, así como las cajas de cartón y atados con documentación diversa. La información se presenta por cada una de las dieciséis Cabeceras de Delegación.

TOTAL DE CAJAS PAQUETE ELECTORAL CON LA DOCUMENTACIÓN UTILIZADA ENTREGADAS EN LA BODEGA CENTRAL

Cabecera de delegación	Paquetes elección ordinaria	Paquetes elección extraordinaria	Atados	Cajas
Alvaro Obregón	828	6	21	46
Azcapotzalco	648	-	-	53
Benito Juárez	519	-	12	35
Coyoacán	828	-	44	46
Cuajimalpa	153	-	-	23
Cuauhtémoc	749	12	-	84
Gustavo A. Madero	1680	99	43	89
Iztacalco	572	-	1	19
Iztapalapa	1,966	6	102	110
Magdalena Contreras	106	-	5	12
Miguel Hidalgo	473	-	-	49
Milpa Alta	94	-	7	12
Tláhuac	274	-	-	30
Tlalpan	632	-	-	71
Venustiano Carranza	641	33	-	33
Xochimilco	368	-	2	15
Total	10,591	156	237	738

En forma simultánea y con el propósito de realizar la destrucción completa de la documentación electoral utilizada durante la mencionada elección, las áreas del Instituto que contaban con documentación diversa del proceso, también procedieron a concentrarla en la Bodega de Documentación y Materiales Electorales; para ello, la Dirección Ejecutiva del Registro Electoral entregó 65 cajas y un atado; por su parte, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral contaba bajo su resguardo con 31 cajas de documentación electoral y un atado; y finalmente la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica proporcionó 15 atados de documentación diversa.

Para llevar a cabo el proceso de destrucción por trituración, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos contrató a la empresa TRANSPAC, Comercializadora S.A de C.V. La destrucción se llevó a cabo en la planta recicladora ubicada en la Colonia Industrial Vallejo. Los trabajos de donación y trituración se realizaron en presencia de los integrantes de los Distritos, así como de los miembros del Consejo General que atendieron la invitación formulada por el Secretario Ejecutivo.

Asimismo, se contó con la presencia del Notario Público No 237, Lic. Alberto Ayala Herrera, quien dio fe de los hechos. La trituración de la documentación electoral se inició el jueves 27 de enero y finalizó el 02 de febrero a las 13:30 hrs.

La destrucción se había programado para llevarse a cabo el día 27 de enero, pero la empresa encargada de realizarla, contratada por la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, no contaba con la infraestructura suficiente para atender con prontitud el trabajo. Por ello, fue necesario realizar los trabajos durante seis días consecutivos. Por su parte, el personal de esta Dirección Ejecutiva dio seguimiento en todo momento a los trabajos de destrucción de la documentación electoral, elaborando reportes del avance.

2.3. INVENTARIO GENERAL DEFINITIVO DE LOS MATERIALES ELECTORALES RECUPERADOS DE LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES 1999 Y RESGUARDADOS EN LA BODEGA DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES

Es necesario señalar que, además de la Documentación y Materiales Electorales que se concentraron en la Bodega de Documentación y Materiales Electorales, también se concentraron artículos de oficina como: lápices, gomas, clips, ligas, cinta adhesiva, tintas y cojines para sello, entre otros, que fueron utilizados en el desarrollo de la jornada electoral de la elección de Comités Vecinales en 1999. Ese material se concentró en la bodega y se entregó a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para ponerlo bajo su resguardo.

Por otra parte, durante el mes de febrero, personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral inició la elaboración de un Inventario General Definitivo para conocer la cantidad y el estado que guardan los materiales electorales recuperados de la elección pasada, como son las Marcadoras de Credencial, Urnas, Canceles o Elementos Modulares, Líquido Indeleble, y Cajas Paquete Electoral, que se concentraron en la Bodega. Con la elaboración del inventario, también se realizó la valoración respectiva de los materiales electorales que, en su caso, pudieran ser reutilizados para el proceso electoral del 2 de julio próximo.

De la evaluación realizada se concluyó que sí es posible reutilizar algunos de los materiales, empleados el año pasado, principalmente las marcadoras de credencial que requieren algunas adecuaciones.

Dichas adecuaciones fueron realizadas por el personal encargado de la bodega, quienes llevaron a cabo la rehabilitación de dichos instrumentos que consistió en calibrar y sustituir la etiqueta de la credencial para votar con fotografía.

Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

MATERIALES ELECTORALES REUTILIZABLES SEGÚN CONDICION ACTUAL

MATERIAL	CANTIDAD DE MATERIAL		
	BUEN ESTADO	MAL ESTADO	TOTAL
Marcadora de Credencial	8,744	2,335	11,079
Patas Tipo Tijera	7,290	138	7,428
Bases de Plástico	5,260	2,377	7,637
Laterales (Juegos)	7,583	245	7,828
Divisiones	7,650	134	7,784
Cortinas y Cortineros	4,669	359	5,028

Los materiales no susceptibles de ser reutilizados son: las urnas, las cajas paquete electoral, y las cajas canguro, los cuales tuvieron cambios en su diseño y estructura para el proceso electoral del 2000. Estos materiales, serán dados de baja. Las cantidades de materiales electorales no reutilizables se especifican en la tabla siguiente:

MATERIALES ELECTORALES NO REUTILIZABLES

ARTICULO	CANTIDAD
Urnas	7,100
Caja Paquete Electoral	850
Crayón de Cera	15,641
Cinta Adhesiva de la Elección	715
Caja Canguro	5,160
Líquido Indeleble	21,859

Por lo que toca al sobrante de líquido indeleble que se usó en las elecciones de Comités Vecinales, se concentraron 21,859 frascos en la bodega, en virtud de que por su composición química, dicho líquido debe ser desactivado por una empresa especializada en la materia. Durante el periodo que se informa, esta Dirección realizó consultas sobre el proceso y costos de la desactivación del mismo con empresas tales como: Desperdicios y Recuperaciones Industriales de México S.A. de C.V. y la empresa Manejo Integral de Residuos S.A de C.V.(MIR), las cuales notificaron el costo, procedimiento y tiempo de realización. Con base en ello, se informó al Secretario Ejecutivo y se solicitó el apoyo a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para que realizaran los trámites administrativos correspondientes.

2.4. ELABORACIÓN DE INFORMES RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE LAS ELECCIONES DE COMITÉS VECINALES 1999

Dentro de las actividades posteriores al proceso de participación ciudadana ordinario y extraordinario de 1999, se entregaron a la Comisión de Organización Electoral del Consejo General los siguientes documentos:

- Informe sobre la aplicación de los Lineamientos para la recepción de los paquetes electorales en las instalaciones de los Consejos Distritales al término de la jornada electoral, de la elección ordinaria de comités vecinales 1999.
- Informe sobre la aplicación del Manual de procedimientos para la elaboración de rutas electorales.
- Informe sobre la aplicación de los Lineamientos para la determinación de las dimensiones, características, medidas de seguridad, instalación y vigilancia de las bodegas de resguardo y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales de los Consejos Distritales.

Cabe mencionar que estos informes fueron aprobados por la Comisión de Organización Electoral, misma que solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la elaboración de un análisis sobre el grado del cumplimiento de la normatividad emitida por esta Dirección, para su aplicación en los Órganos Desconcentrados del Instituto durante el proceso de participación ciudadana ordinario y extraordinario de 1999.

Para cumplir con lo anterior se elaboró el documento "Análisis comparativo sobre el grado de aplicación, por parte de los Órganos Desconcentrados, de la normatividad emitida por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para la elección de Comités Vecinales 1999".

INICIO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL DEL 2000

PROYECTOS DE DISEÑO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES

La Documentación y Materiales Electorales constituyen elementos sustanciales para el desarrollo del Proceso Electoral y de manera especial para el día de la Jornada Electoral, suponen la ejecución de tareas y procesos logísticos complejos que inició con el diseño de los proyectos de la Documentación y los Materiales Electorales, continuando con la producción, almacenamiento y distribución hasta su distribución a los órganos distritales y posteriormente a los Presidentes de las Secciones Electivas de Casilla, dentro de los plazos establecidos para ello, en el Código Electoral del Distrito Federal.

Reservando lo dispuesto por el artículo 78, inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal, que establece como una atribución de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación y material electoral autorizado. Así mismo, para cumplir con dicha atribución, fue necesario atender cabalmente lo dispuesto por los artículos 174, 175, 179, 199, 202, 203, 205 y demás aplicables del mismo ordenamiento legal que refieren las características y especificaciones técnicas necesarias que deben poseer los documentos y materiales electorales.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Boletas Electorales

Durante el mes de enero se continuó con la elaboración de los anteproyectos de diseño de las Boletas y Actas Electorales.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 174, los formatos de las boletas electorales deberán cumplir los siguientes datos:

- Distrito Electoral
- Partidos Políticos y/o Coaliciones que estén contendiendo.
- Las firmas impresas del Consejero Presidente y del Secretario Ejecutivo del Instituto.
- Un talón foliado del que las boletas serán desprendibles.

Los formatos se imprimirán en tamaño carta, es decir en una hoja de 28 cm de largo por 21.5 de ancho, en dichas dimensiones se incluye el tamaño de una placa de corte de 1.5 cm de ancho por 28 de largo, que servirá para imprimir la información contenida en el cuerpo de la boleta del talón foliado que establece la Ley.

Este formato contiene elementos adicionales de identificación y seguridad en la impresión, como el uso de papel de seguridad, que se imprime con una tinta directa, extraída del catálogo Pantone, y se aplica en un montaje adecuado que permite la lectura de los Partidos Políticos y/o Coaliciones y oculta los mecanismos adicionales de seguridad.

Dentro de los mecanismos de certeza que se incorporan en la boleta está el folio, que se ubica en el talón del que se desprende ésta, así como la utilización del papel seguridad para la producción de las boletas.

Actas Electorales

Para la elección del año 2000 se usarán 15 tipos de Actas Electorales que se agrupan en Actas para Mesas Directivas de Casilla, Actas para Consejos Distritales y Actas para Consejo General.

Los modelos de las Actas incluyen elementos que se orientan a facilitar el trabajo de los integrantes de las Mesas Directivas de Casilla; como una referencia a pie de página, se indica el destino específico que tendrá cada uno de los ejemplares de las actas.

Otra característica de los formatos de las actas, consiste en la utilización de un código alfanumérico que para efectos del trabajo operativo del Instituto sirve para establecer el control respectivo, además de que constituye una forma de clasificación y de identificación de las Actas.

Dentro de estas características, destacan las Actas Escrutinio y Cómputo de Casilla, de Consejos Distritales y de Cómputo Total de la Elección de Jefe de Gobierno, cuyos diseños permitirán el registro de los votos de los partidos que participan con candidatura común. En cuanto a sus dimensiones las actas miden 35.5 cm de largo por 21.5 cm de ancho.

En este punto es de comentarse que las actas electorales serán impresas en papel autocopiante, y contarán con medidas de seguridad en la impresión, como la microimpresión, y el nulo pantográfico, entre otros.

Finalmente, cabe mencionar que los anteproyectos de diseño de Boletas y Actas Electorales se concluyeron, de acuerdo con el *Cronograma de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral*, en la fecha programada.

Documentación Electoral Auxiliar

Durante el mes de enero se continuó con la elaboración de los anteproyectos de diseño de la Documentación Electoral Auxiliar. Esta actividad, comprende el diseño del conjunto de documentos señalados en la ley para atender tareas relevantes, así como otros formatos que sirven para homogeneizar la realización de actividades que la ley asigna a las Mesas Directivas de Casilla, o bien, a los Consejos Distritales.

En el primer grupo de documentos se encuentran los Nombramientos de los ciudadanos que integran las Mesas Directivas de Casilla; así como las constancias de asignación que se entregan a las fórmulas de candidatos de los Partidos Políticos que alcanzan el triunfo en la contienda electoral.

Las dimensiones del primer grupo de formatos corresponde a los tamaños conocidos ordinariamente como oficio, carta o media carta, según sea el tipo de documento.

El segundo grupo de este tipo de documentos, se compone entre otros formatos, por los Sobres que servirán para la integración de los expedientes de la elección en las Mesas Directivas de Casilla, así como el traslado de las copias de las Actas de Escrutinio y Cómputo para el S.I.R.E.P., que servirán para alimentar este Subsistema de Información de Resultados Electorales Preliminares, Hojas para hacer las operaciones de cómputo en las propias Mesas Directivas de Casilla; los Carteles para la publicación de resultados de las elecciones en las Mesas Directivas de Casilla y en los Consejos Distritales, así como en las Cabeceras de Delegación, los Recibos para entrega de Documentación y Materiales Electorales a los

Presidentes de Mesas Directivas de Casilla y a los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales y las formas para anotar en éstos últimos los resultados electorales.

En este caso las dimensiones de los formatos varían desde el tamaño carta hasta diversos tamaños de carteles dependiendo del uso específico de los mismos.

3.1.2. Materiales Electorales

De conformidad con lo establecido en los artículos 174, párrafo 1; 178, párrafo 1; 179 incisos d) y h) y demás aplicables de la Ley de la materia, durante el mes de enero se diseñaron y presentaron al Consejo General, los anteproyectos de los modelos del material electoral que se ocuparán el día de la jornada electoral, los cuales se enuncian a continuación en orden alfabético:

Caja Paquete Electoral

Cancel o Elemento Modular

Crayón de Cera

Marcadora de Credencial

Sello "representación proporcional"

Sello de "Votó"

Urna para la Elección de Jefe de Gobierno

Urna para la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa

Urna para la Elección de Jefe Delegacional

Estos Materiales Electorales permitirán operar la elección con eficiencia, certeza, transparencia y seguridad, coadyuvando a garantizar a los ciudadanos el ejercicio de su sufragio, preservando la libertad de elegir y la secrecía de su voto, principios fundamentales en el Sistema Electoral Mexicano y por tanto parte fundamental en la organización de las elecciones.

Las características técnicas previstas en su diseño y producción, se apegan a lo dispuesto en la Ley de la materia, como es el empleo de material transparente en la producción de las urnas, además de que dicho material posibilite su armado, entre tanto, la marcadora de credencial fue concebida con un brazo movable permitiendo efectuar el marcaje los distintos tipos de credenciales de elector, independientemente de la fecha de su expedición.

El Cancel o Elemento Modular estará integrado por: una mesa base, patas abatibles tipo tijera, tres separadores o mamparas y dos cortineros con sus respectivas cortinas; la forma y colocación de las patas darán rigidez y estabilidad al cancel, ya que contarán con un aditamento especial que las sujetará a la mesa base, que a la vez permitirá su fácil abatimiento. La utilización de tres separadores, dos laterales y un intermedio, servirá para dividir la base en dos compartimentos simétricos, lo que permitirá de manera simultánea el sufragio de dos ciudadanos. Para garantizar la secrecía del voto, cada compartimiento contará con cortineros y cortinas. La característica principal de este cancel es la de estar compuesto de una sola pieza, por lo que su armado resulta más fácil.

El Sello "Representación Proporcional" y el Sello "Votó" contribuyen a brindar al elector la confidencialidad de su voto y la seguridad que el voto de un elector contará una y sólo una vez.

Por su parte, el Crayón de Cera facilita al sufragante efectuar la marca de la opción de su preferencia, pero además a los funcionarios de Casilla les facilita la identificación clara y precisa, así como el conteo de los votos depositados en las Urnas por los ciudadanos. Finalmente la Caja Paquete Electoral facilita a los ciudadanos responsables de recibir los sufragios, el transporte y conservación de la Documentación Electoral que será fuente de información fundamental para las actividades siguientes en los Consejos Distritales y en su caso, para las resoluciones judiciales.

Líquido Indeleble

Uno de los materiales electorales de mayor importancia a los que se refiere el Artículo 179 del Código Electoral del Distrito Federal, que se utilizan en las Mesas Directivas de Casilla durante la Jornada Electoral, es el líquido indeleble. Por otra parte, el Artículo 180 del Código anteriormente señalado, determina que el Consejo General encargará a una institución de reconocido prestigio la certificación de las características y calidad del líquido indeleble. Asimismo, el líquido que se ha seleccionado deberá garantizar plenamente su eficacia.

Para contribuir en el cumplimiento cabal de lo dispuesto en los artículos anteriormente señalados, durante el mes de enero esta Dirección Ejecutiva elaboró el anteproyecto de propuesta del tipo de líquido indeleble a utilizar durante la jornada electoral, para lo cual se realizó lo siguiente:

Tomando en consideración la celebración de las Elecciones Concurrentes, y atendiendo a lo dispuesto en el Convenio de Colaboración y Apoyo celebrado con el Órgano Electoral Federal, en donde se determinó que ambos organismos electorales utilizaran el mismo tipo de líquido indeleble para impregnar el dedo pulgar derecho del elector, se mantuvieron conversaciones con personal de la Junta Local del Instituto Federal Electoral en el Distrito Federal, para conocer sobre las características del líquido propuesto a la aprobación del Consejo General del I.F.E., pudiendo advertir que dicha propuesta garantizaría la eficacia del mismo.

Cabe mencionar, que derivado de la firma del Convenio de Colaboración y Apoyo entre el I.F.E. y el I.E.D.F., se aprobó el tipo del líquido a utilizar, así como la Institución responsable de la producción del mismo. Esta Dirección Ejecutiva propuso al Secretario Ejecutivo y posteriormente, a la Comisión de Organización Electoral, la fórmula y características del tipo de líquido que, en su caso, se usaría en las casillas electorales el próximo 2 de julio, el cual corresponde al aprobado por el Consejo General del I.F.E. Asimismo, se consultó con la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, sobre el interés del I.E.D.F., de que produjera el líquido para las elecciones locales, aceptando dicha institución la propuesta. En este sentido, el Secretario Ejecutivo y la Comisión de Organización Electoral aprobaron la propuesta presentada por esta Dirección Ejecutiva sobre el tipo del líquido y la institución responsable de su producción.

Sobre este mismo tema, se elaboró "el instructivo para la aplicación del líquido indeleble en el dedo pulgar derecho de los electores", mismo que se presentó a consideración del Secretario Ejecutivo y de la Comisión de Organización Electoral, quienes incorporaron observaciones y posteriormente, lo aprobaron. Dicho instructivo fue enviado a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación

Cívica, con el propósito de que sea considerado en los programas de capacitación a funcionarios de casilla.

Con respecto a la institución de reconocido prestigio que llevará a cabo la certificación de las características y calidad del líquido indeleble, y atendiendo la recomendación de la Mesa de Consejeros, se determinó que la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México, fuera la encargada de esta tarea.

Esta actividad se vio desfasada de su programación conforme al *Cronograma de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral*, en virtud de que el tipo de líquido a utilizar se acordó, sería igual al que utilizaría el IFE, para lo cual se tendría que esperar la aprobación del Consejo General de ese Instituto.

Finalmente, en Sesión celebrada el 28 de marzo, el Consejo General aprobó el Acuerdo por el que se aprueban las características y utilización del líquido indeleble para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la Jornada Electoral Local del 2 de julio del año 2000, y la contratación de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, como responsable de la fabricación del mismo, así como a la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México, para realizar la certificación de las características y calidad del líquido.

3.2. BODEGA DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL DE 2000

Como se informó el trimestre pasado, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a través de la Dirección de Documentación y Materiales Electorales, realizó visitas para localizar un inmueble que reuniera las características idóneas para el almacenamiento y distribución de la Documentación y Materiales Electorales que se utilizarán durante el presente proceso electoral.

Sobre este particular, y atendiendo a las necesidades específicas, se presentaron a consideración de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral del Instituto, cuatro propuestas para que, basándose en el presupuesto asignado, se determinara la contratación del inmueble que cumpliera con las características requeridas.

A finales de enero, se determinó que la Bodega Central del Instituto sería el área determinada para operar como Bodega de Documentación y Materiales Electorales para el proceso electoral del año 2000.

Es necesario precisar que durante el mes de enero, en la Bodega de Documentación y Materiales Electorales, se concentró la Documentación Electoral utilizada durante la elección de Comités Vecinales 1999, para llevar a cabo el traslado a la planta trituradora. Es por ello que los trabajos propios de acondicionamiento del inmueble, se iniciaron a mediados del mes de febrero, no obstante que se había previsto su inicio a principios de ese mes.

Una vez asignado el inmueble que operará como tal, esta Dirección Ejecutiva a través de la Dirección de Documentación y Materiales Electorales de la Dirección Ejecutiva de Administración y del

Servicio Profesional Electoral, se ha encargado de llevar a cabo las actividades de acondicionamiento que se requiere para utilizar como lugar de almacenamiento, clasificación y distribución de la Documentación y Materiales Electorales que se emplearán durante el presente proceso electoral 2000.

Sobre este particular, cabe señalar que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, ha realizado trabajos conjuntamente con la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para apoyar la adquisición de equipos y herramientas para la operación de la Bodega, personal de esta Dirección Ejecutiva llevó a cabo la recopilación de la información sobre las especificaciones técnicas las cuales proporcionó con oportunidad, para la adecuada compra, dada la complejidad del equipo.

Así mismo, se informa que durante este periodo, se realizaron dos de tres etapas de contrataciones del personal eventual que apoyará las actividades de operación de la Bodega de Documentación y Materiales Electorales. Una vez incorporado el personal, se le capacita sobre algunos aspectos electorales y sobre todo con relación a la funcionalidad de las distintas etapas en que operará la bodega.

Derivado de las actividades a desarrollar en la Bodega de Documentación y Materiales Electorales, durante el trimestre que se informa, se elaboró el Manual de Organización y Procedimientos Operativos de la Bodega de Documentación y Materiales Electorales, en él se contienen, además de las funciones a realizar por el personal adscrito los procedimientos específicos que deberán realizar el personal de cada una de las áreas que la constituyen.

Durante este mismo periodo se realizó la supervisión de la instalación de anaqueles de acero, mismos que forman parte del acondicionamiento de la bodega.

4. APOYO A LOS ÓRGANOS DISTRITALES

4.1. EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS

Para apoyar a los Órganos Distritales en el cumplimiento de sus actividades durante el proceso electoral en materia de organización electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró los siguientes documentos:

- Manual de Procedimiento para la ubicación de las casillas, el cual tiene como objetivo proporcionar los elementos técnicos necesarios para que se seleccionen los lugares idóneos de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 166 del Código Electoral del Distrito Federal. Este Manual fue aprobado por la Comisión de Organización Electoral en la sesión celebrada el 24 de noviembre de 1999, pero tuvo que ser adecuado conforme a lo establecido en el Anexo Técnico Número Cuatro del Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre el I.F.E. y el I.E.D.F. Una vez realizadas las modificaciones, se remitió un ejemplar a los integrantes de la Comisión de Organización Electoral. El día 10 de febrero, se llevó a cabo una reunión de trabajo con los coordinadores distritales y los directores de Organización Electoral y Capacitación, entregando un ejemplar a los funcionarios de las cuarenta Direcciones Distritales.
- Recomendaciones para la obtención de las anuencias de los propietarios o responsables legales de los inmuebles donde se propone instalar casillas. Este documento se elaboró para apoyar a los Directores de Organización Electoral y Capacitación de las cuarenta Direcciones Distritales, los cuales de manera conjunta con los funcionarios de las Juntas Distritales Ejecutivas del I.F.E. deberán obtener las anuencias de los particulares propietarios de locales o inmuebles para asegurar la instalación de casillas para el 2 de julio.
- Recomendaciones generales para llevar a cabo los recorridos conjuntos entre el I.F.E. y el I.E.D.F., por las secciones electorales, a efecto de localizar lugares en donde se propondrá la ubicación de casillas electorales. Documento elaborado para uniformar criterios sobre los trabajos a realizar por los funcionarios de ambos Institutos, a fin de considerar los aspectos de la elección concurrente, sin dejar de observar lo dispuesto en los artículos 194 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y 166 del Código Electoral del Distrito Federal (CEDF), y atender lo previsto en el Anexo Técnico Número Cuatro del Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre el I.F.E. y el I.E.D.F.

El 13 de febrero pasado, los funcionarios de las treinta Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Federal Electoral y de las cuarenta Direcciones Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, asistieron a una reunión de trabajo celebrada en las oficinas de este Instituto, en la que se presentaron los dos documentos de Recomendaciones y se acordó el programa de recorridos conjuntos que se llevaron a cabo del 15 de febrero al 9 de marzo para cumplir con lo establecido en el Anexo Técnico citado.

También se elaboraron los "Lineamientos para el Catálogo de tiempos y distancias de recorrido de las secciones donde se ubicarán las Mesas Directivas de Casilla a las sedes de los Consejos Distritales", mediante los cuales se especifican a los Órganos Desconcentrados las variables a considerar (vías de comunicación, medios de transporte, distancias, etc.) para calcular los tiempos necesarios para el traslado de los paquetes electorales de las Mesas Directivas de Casilla a las respectivas sedes de los Consejos Distritales; además se podrá estimar la hora de llegada de cada uno de los paquetes que habrán de recibir los Consejos Distritales.

Estos documentos fueron modificados de acuerdo a las observaciones formuladas por los integrantes de la Comisión de Organización Electoral en su sesión del 21 de febrero, y en la sesión del 1º de Marzo fueron nuevamente analizados y aprobados. Posteriormente, se elaboraron los ejemplares de cada documento, entregándose dos ejemplares de cada uno a los Coordinadores de las Direcciones Distritales, por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, entre el 3 y 4 de marzo.

Los días 6 y 7 de marzo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los miembros de las Direcciones Distritales para explicarles el contenido y objetivos de los documentos anteriormente señalados. En estas reuniones se contó con la participación del Dr. Leonardo Valdés Zurita, Presidente de la Comisión de Organización Electoral del Consejo General, y del Secretario Ejecutivo, Lic. Adolfo Riva Palacio Neri.

Con el propósito de prever los posibles lugares públicos en donde se propondrá ubicar casillas y tomando como base la información del listado de la ubicación de domicilios donde se instalaron casillas electorales en el proceso electoral de 1997, se elaboraron los siguientes siete catálogos de domicilios para solicitar anuencia a las autoridades competentes para la instalación de las mismas:

- Catálogo de domicilios de CETI's, CECATI's, CENDI's, Instituciones de Educación Superior, CONALEP's y Bibliotecas en donde se instalaron Casillas en 1997.
- Catálogo de Escuelas incorporadas al Instituto Politécnico Nacional en donde se instalaron Casillas en 1997.
- Catálogo de lugares públicos en donde se instalaron Casillas en 1997.
- Catálogo de domicilios de escuelas primarias, secundarias y jardines de niños en donde se instalaron Casillas en 1997.
- Catálogo de Secretarías de Estado y Organismos Públicos Federales en donde se instalaron Casillas en 1997.
- Catálogo de domicilios de escuelas particulares en donde se instalaron casillas en 1997.
- Catálogo de domicilios particulares en donde se instalaron casillas en 1997.

Dichos Catálogos son instrumentos de trabajo para apoyar las actividades de los Órganos Distritales relativos a la ubicación de casillas en el presente proceso electoral.

Con el propósito de convenir en el número de casillas a instalar, así como los domicilios en donde se propondrá su ubicación, por tratarse de una elección concurrente, y atendiendo a lo dispuesto en el punto No. 2.9 del "Anexo Técnico Número Cuatro al Convenio de Apoyo y Colaboración entre el IFE

y el IEDF" que se suscribió con el Instituto Federal Electoral, durante el período comprendido entre el 15 de febrero y el 15 de marzo, las Juntas Distritales Ejecutivas del IFE en el Distrito Federal y las Direcciones Distritales del IEDF realizaron recorridos por las secciones electorales.

Para verificar los trabajos realizados, se convocó a los Directores de Organización Electoral y Capacitación para que asistieran entre el 20 y el 27 de marzo a las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en donde fueron revisados y validados los **"Reportes de Avance en la Localización de Lugares para la Ubicación de Mesas Directivas de Casilla para la Elección Local en el Distrito Federal"** de las cuarenta Direcciones Distritales.

4.2. ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CIRCULARES

Por otra parte, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en apoyo a las labores de los Órganos Desconcentrados para la elección del año 2000, elaboró y envió diversas circulares:

- **Circular 09**

Se dirigió a los Coordinadores Distritales de las Direcciones Distritales del Instituto, para establecer el horario de atención a la ciudadanía en los Consejos Distritales, para la realización de la elección ordinaria del presente año, que será de las 10 a las 21:00 horas de lunes a viernes y de 10 a 14 horas los sábados en forma ininterrumpida; así mismo, se indicó que el horario para la comida sería fijado por el Coordinador Distrital respectivo.

- **Circular 014**

Por medio de esta circular, se enviaron los siguientes documentos que fueron aprobados por la Comisión de Organización Electoral en su sesión celebrada el 27 de enero de 2000:

- Lineamientos para la preparación y desarrollo de las Sesiones de Instalación de los Consejos Distritales.
- Guía para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales.
- Calendario de Actividades en materia de Organización Electoral de los Órganos Distritales para el proceso electoral ordinario del año 2000.

- **Circular 019**

El pasado 10 de febrero, se convocó a los Coordinadores Distritales a una reunión, para hacerles entrega del **"Manual de Procedimientos para la ubicación de casillas"**, el cual fue aprobado por la Comisión de Organización Electoral del Consejo General el 29 de Noviembre de 1999; lo anterior debido a que este documento no había sido entregado, en virtud de que la Comisión de Organización Electoral recomendó esperar hasta que se conocieran los términos de coordinación que en esta materia, habremos de tener con el Instituto Federal Electoral.

- **Circular 032**

Se solicitó a los Órganos Desconcentrados remitir a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales sobre los recorridos para la ubicación de casillas, asimismo, se envió el **"Reporte de seguimiento sobre los recorridos conjuntos para la ubicación de lugares para la instalación de casillas electorales"**.

- **Circular 033**

Solicitud a los Órganos Desconcentrados para que envíen a la Secretaría Ejecutiva su programación de recorridos con los integrantes de los Consejos respectivos, para la localización de los lugares que reúnan los requisitos establecidos en el Código Electoral del Distrito Federal, con el propósito de programar el suministro oportuno de los apoyos necesarios.

- **Circular 034**

Anexo a esta circular se enviaron ejemplares de: **“Lineamientos para la determinación de las dimensiones, características, medidas de seguridad, instalación y vigilancia de las bodegas de resguardo y almacenamiento de la Documentación y los Materiales Electorales en los Consejos Distritales”**, con el propósito de solicitar a los Coordinadores Distritales la reproducción y entrega a los demás integrantes del servicio profesional electoral adscrito a la Dirección Distrital respectiva, para su conocimiento.

- **Circular 046**

Mediante la cual se les hizo llegar el **“Manual de procedimientos para el diseño de rutas electorales y los Lineamientos para la elaboración del catálogo de tiempos y distancias de recorrido de las secciones electorales donde se ubicarán las Mesas Directivas de Casillas a las sedes de los Consejos Distritales”**, los cuales fueron aprobados por la Comisión de Organización Electoral del Consejo General el 1º de marzo del 2000.

- **Circular 047**

En esta circular se solicitó a los Órganos Desconcentrados, enviar a la Secretaría Ejecutiva, por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la relación de las escuelas dependientes de la Secretaría de Educación Pública que ya les hubieran otorgado anuencia, a más tardar el 8 de marzo.

- **Circular 061**

Por medio de esta circular se hizo llegar a los Coordinadores Distritales el formato denominado **“Reporte técnico de la propuesta de casillas especiales para la elección local en el Distrito Federal”**, con el fin de conocer anticipadamente las propuestas de las secciones electorales en donde propondrán a sus Consejos Distritales la ubicación de casillas especiales. Lo anterior, a efecto de que el Consejo General evalúe la factibilidad y conveniencia de instalar las casillas especiales en las secciones propuestas y, en su caso, proceder a su aprobación.

- **Circular 062**

En alcance a la Circular 033 de fecha 25 de febrero del presente, se les enviaron criterios adicionales a considerar para realizar los ajustes correspondientes a la programación de los recorridos con los integrantes de sus Consejos Distritales para la ubicación de casillas.

- **Circular 063**

A través de esta circular se informa a los Coordinadores Distritales acerca de los recursos de que podrán disponer para desarrollar los trabajos relativos al diseño de rutas electorales y la elaboración del catálogo de tiempos y distancias de recorridos.

- **Circular 067**

En esta circular se dan a conocer a los Coordinadores Distritales, los criterios que deberán observar para la realización de los recorridos por las secciones electorales con los integrantes de los respectivos Consejo Distritales, para localizar los lugares que reúnan los requisitos fijados en el Código Electoral del Distrito Federal, para la ubicación de las mesas directivas de casilla.

- **Circular 068**

Se solicitó a los Coordinadores Distritales de las Direcciones Distritales, la asistencia de los Directores de Organización Electoral y Capacitación a las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para que participaran en la revisión y cotejo de las cifras reportadas con respecto a los recorridos conjuntos para la ubicación de Casillas, que se llevaron a cabo con funcionarios del Instituto Federal Electoral, de conformidad con un calendario señalado en la misma.

- **Circular 075**

Se solicitó a los Coordinadores Distritales de las Direcciones Distritales, que en atención a la actividad número dieciocho del **"Manual de Procedimientos para la ubicación de casillas"**, que establece que entre el 15 de marzo y el 15 de abril deberán preparar la propuesta de ubicación de Mesas de casillas en el formato correspondiente, enviaran dicha propuesta impresa y en medios magnéticos a la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a más tardar el jueves 23 de marzo de 2000.

- **Circular 077**

En alcance a la Circular 075, se solicitó a los Coordinadores Distritales de las Direcciones Distritales, que la propuesta de ubicación de casillas la enviaran en el formato previsto en el anexo número cinco del **"Manual de Procedimientos para la Ubicación de Casillas"**.

- **Circular 086**

Se envió a los Coordinadores Distritales de las Direcciones Distritales, el listado de ubicación de casillas aprobadas por las Juntas Ejecutivas Distritales del Instituto Federal Electoral presentadas a los Consejos Distritales correspondientes, y solicitándoles llevaran a cabo la revisión de esta información, para poder identificar las diferencias que, en su caso, existan con respecto a la propuesta de ubicación de casillas de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal. Se solicitó adicionalmente que remitieran dichas diferencias en el formato denominado **"Relación de diferencias de domicilios en donde se ubicarán casillas entre el listado propuesto por el IFE y la propuesta elaborada por el IEDF"**, mismo que deberán entregar el 7 de abril a la Secretaría Ejecutiva.

En apoyo a la Secretaría Ejecutiva y en coordinación con la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, respecto del seguimiento a los trabajos desarrollados por los Distritos para la localización de los lugares para ubicar las Mesas Directivas de Casilla locales el día de la jornada electoral, se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración y llenado de los controles de avance en la localización de lugares para la ubicación de casillas por parte de los funcionarios del I.F.E. y el I.E.D.F, así como de los Controles de avance en la

elaboración de las minutas que los funcionarios del I.F.E. y el I.E.D.F. han levantado durante los recorridos conjuntos para ubicar las casillas.

- Se elaboraron y llenaron los controles de avance en las anuencias obtenidas de los lugares que se localizaron para la ubicación de casillas.
- Elaboración del Reporte de seguimiento sobre los recorridos conjuntos para la ubicación de lugares para la instalación de casillas electorales. (Circular 032).

Se procedió a la recopilación, análisis y captura de la información emitida por los Órganos Desconcentrados, con relación a los recorridos conjuntos realizados, entre el 15 de febrero y el 9 de marzo, por los funcionarios de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal y las Juntas Ejecutivas Distritales del Instituto Federal Electoral, para la localización de los lugares en donde se ubicarían las mesas directivas de casilla el próximo 2 de julio. Actividad desarrollada por esta Dirección en apoyo a la UCAOD.

Con base en la información sistematizada, y siguiendo las instrucciones que la Secretaría Ejecutiva diera a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se elaboró un informe sobre los trabajos desarrollados por las Direcciones Distritales en relación con la localización de lugares para la ubicación de casillas. Informe que fue comentado por el Secretario Ejecutivo en la reunión de trabajo del 14 de marzo, a la que acudieron los directores distritales.

De acuerdo con las instrucciones dadas por la Secretaría Ejecutiva a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con el fin de coadyuvar en las labores a cargo de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, se diseñó el "Proyecto de formatos e instructivo de llenado para el seguimiento de los trabajos para la elaboración del Catálogo de tiempos y distancias de recorrido", los cuales servirán para sistematizar la información que emitan los Órganos Desconcentrados, con relación a la elaboración del catálogo de tiempos y distancias de recorridos. Así mismo, se elaboró el "Proyecto de formatos e instructivos de llenado para el seguimiento de los trabajos para la elaboración de rutas electorales", que servirá para sistematizar la información que emitan los Órganos Desconcentrados, con relación al diseño de rutas electorales.

Con el propósito de informar a la Secretaría Ejecutiva, sobre las posibles diferencias entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal, con relación a los lugares propuestos por ambos organismos para la ubicación de casillas, y estar en posibilidad de prever alternativas de solución, esta Dirección diseñó un formulario del "Reporte sobre los recorridos conjuntos IFE-IEDF y las diferencias entre los lugares propuestos por ambos organismos electorales para la ubicación de casillas", para que pueda aplicarse en las cuarenta Direcciones Distritales. Así mismo, se elaboró el formato e instructivos para la sistematización de la información del reporte antes mencionado.

De toda la información recibida de las 40 Direcciones Distritales, relativa a los trabajos de localización de lugares para ubicar casillas, se han conformado los expedientes sobre los avances en los recorridos conjuntos por las secciones electorales con objeto de contar con la fuente de consulta e información original.

4.3. EN MATERIA DE ACONDICIONAMIENTO DE BODEGAS DISTRITALES

Otra de las actividades que desarrolló esta Dirección Ejecutiva durante el primer trimestre, fue la elaboración del documento que contiene los "Lineamientos para la determinación de las dimensiones, características, medidas de seguridad, instalación y vigilancia de las bodegas de resguardo y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales en los Consejos Distritales".

En este documento se orienta a los integrantes de las Direcciones Distritales respecto de las características físicas, de equipamiento y seguridad que deben reunir los espacios en sus sedes o en su caso, los inmuebles complementarios destinados a las bodegas que servirán para recibir, almacenar, clasificar y formar los paquetes con la documentación y materiales electorales que se distribuirán a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla. Con base en lo dispuesto en este documento las Direcciones Distritales, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, iniciaron los trabajos de acondicionamiento de los espacios destinados para bodegas en las sedes Distritales.

Posteriormente, y con el propósito de verificar los avances en los trabajos de acondicionamiento, se prepararon algunos materiales que sirvieron para atender las dudas o cuestionamientos que se presentaron durante la reunión de trabajo que se realizó el 6 y 7 del mes de marzo, con el Secretario Ejecutivo, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, la Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Con respecto a este mismo tema, se elaboró la circular 046 a la que se le anexaron dos ejemplares de: **"Lineamientos para la determinación de las dimensiones, características, medidas de seguridad, instalación y vigilancia de las bodegas de resguardo y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales en los Consejos Distritales"**, con el propósito de solicitar a los Coordinadores Distritales lo reproduzcan y entreguen a los demás integrantes del servicio profesional electoral adscrito a la Dirección Distrital respectiva, para su conocimiento. También se les convocó para que asistieran a la reunión de trabajo que tuvo verificativo en las instalaciones de Morena 811, 3er piso, los días 6 y 7 de marzo de 2000, en la cual se analizaron los temas relativos a los documentos mencionados; así como de aquel que se les hizo llegar anexo a la Circular No.034.

Finalmente, se recibió por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores las especificaciones del espacio que ocuparán dentro de la Bodega de documentación y Materiales Electorales para almacenar las listas nominales de electores que se entregarán a los cuarenta distritos electorales.

4.4. EN MATERIA DE ASISTENTES ELECTORALES

Por otra parte, durante el mes de marzo se concluyó el "Anteproyecto de Convocatoria para los ciudadanos del Distrito Federal interesados en participar como asistentes electorales durante el proceso electoral del 2 de julio del año 2000", el cual se remitió a la Secretaría Ejecutiva, a la Dirección Ejecutiva

de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a la Unidad Jurídica del Instituto, con objeto de conocer su opinión y comentarios respecto a su contenido. El pasado 21 de marzo, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, quienes aprobaron dicho anteproyecto con algunos cambios en su contenido.

En este mismo sentido, y para apoyar a los Órganos Desconcentrados en el proceso de contratación de los asistentes electorales, esta Dirección elaboró el "Proyecto de Lineamientos sobre el procedimiento para la contratación y desarrollo de las actividades de los Asistentes Electorales para la elección del año 2000".

Este documento, además de describir el procedimiento de contratación a seguir por los Órganos Desconcentrados, incluye el perfil que deberán tener los ciudadanos interesados en participar como asistentes electorales en las elecciones locales del año 2000, la consideración de exámenes de conocimientos y psicométrico, a aplicar a cada uno de los aspirantes, y una lista de actividades a desarrollar por los asistentes electorales antes, durante y después de la jornada electoral, incluyendo las que el Código Electoral del Distrito Federal señala. Cabe mencionar que este documento fue presentado en sesión de Comisión de Organización Electoral el 21 de marzo pasado, el cual se dio por recibido y se solicitó la incorporación de algunos elementos de información adicionales, para que se pueda presentar nuevamente en fecha posterior.

Dentro del proceso de contratación de asistentes electorales, se tiene considerado aplicar un cuestionario a aquellos ciudadanos que, habiendo cumplido con los requisitos señalados en el Código y en la "Convocatoria", sean seleccionados por los Consejos Distritales. Para lo cual se elaboró un "Cuestionario de evaluación para Asistentes Electorales", mismo que se presentó al Centro de Formación y Desarrollo del Instituto, para su valoración. Asimismo, continuando con el tema de los Asistentes Electorales, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con personal del Centro de Formación y Desarrollo, con el propósito de incorporar al documento de lineamientos para la Contratación y Desarrollo de las Actividades de los Asistentes Electorales, el procedimiento de evaluación que se pretende sea efectuado por la Universidad Autónoma Metropolitana, en coordinación con el Centro de Formación y Desarrollo y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Con el fin de orientar a los ciudadanos que serán designados por los Consejos Distritales para participar como asistentes electorales en las diferentes etapas del proceso electoral local del año 2000, se diseñaron dípticos y trípticos que contienen información relativa tanto a la forma de designación de los asistentes electorales como a las actividades que desarrollarán durante el proceso, mismos que fueron enviados a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Jurídica del Instituto, con el propósito de conocer su opinión al respecto. Considerando dichas opiniones, éstos documentos fueron puestos a consideración de la Comisión de Organización Electoral el 21 de marzo. El diseño del díptico fue aprobado, al tiempo que se sugirió incluir el lema institucional y el personaje de la campaña de difusión del Instituto "Kiko".

También, durante el mes de marzo, esta Dirección realizó tres proyectos de diseño del gafete de identificación de los asistentes electorales, con el fin de que al portarlo, los ciudadanos que participarán como asistentes electorales sean fácilmente identificados tanto por los Consejeros Distritales, como por

los funcionarios de casillas, representantes de los partidos políticos, funcionarios de las Direcciones Distritales y personas en general. El proyecto fue aprobado el 21 de marzo en sesión de la Comisión de Organización Electoral.

4.5. DOCUMENTOS TÉCNICOS DE APOYO

Otra actividad relevante para apoyar a los Órganos Desconcentrados fue la elaboración de diversos documentos técnicos de apoyo, de los cuales podemos mencionar:

- Recomendaciones para la preparación y desarrollo de las sesiones de instalación de los Consejos Distritales.
- Guía para la elaboración de las actas de sesión de Consejos Distritales.
- Calendario de actividades en materia de organización electoral de los Órganos Distritales para el proceso electoral ordinario del año 2000.
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de tiempos y distancias de recorridos para la ubicación de las casillas.
- Manual de procedimientos para el diseño de rutas electorales.
- Lineamientos para la determinación de las dimensiones, características, medidas de seguridad, instalación y vigilancia de las bodegas de resguardo y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales, en los Consejos Distritales.
- Instructivo para la aplicación del líquido indeleble en el dedo pulgar derecho.
- Convocatoria para el reclutamiento y selección de asistentes electorales.
- Lineamientos sobre el procedimiento para la contratación y desarrollo de las actividades de los asistentes electorales para la elección del año 2000.
- Proyecto de calendario de sesiones de los Consejos Distritales, cuya versión final la integró la UCAOD.
- Manual de procedimientos para la ubicación de casillas.

Asimismo, se elaboró el "Listado de requerimientos para las sesiones de los Consejos Distritales durante el proceso electoral", con el objeto de prever los recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales, los cuales, en año de elección, a partir de su instalación y hasta la conclusión del proceso, deberán sesionar por lo menos una vez al mes, según lo establece el artículo 84 del Código Electoral del Distrito Federal.

En otro orden de ideas, y con el objeto de que la Comisión de Organización Electoral lleve un seguimiento de las actividades a realizar durante el proceso electoral en curso, se elaboró la "Propuesta de temas a tratar de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en las sesiones de la Comisión de Organización Electoral para la elección del 2000", este documento comprende veintitrés temas generales a considerar en las sesiones por esta Comisión, durante el presente año.

Finalmente, con el propósito de hacer entrega de los documentos técnicos de apoyo, explicar el contenido de la normatividad en materia de organización electoral y dar seguimiento a las actividades que

derivaron de la misma, se realizaron siete reuniones de trabajo con los Coordinadores Distritales, Directores de Organización Electoral y Capacitación y Directores del Registro de Electores en las siguientes fechas: 31 de enero, 10 y 13 de febrero, 6, 7, 14 y del 20 al 27 de marzo de 2000.

5. PREPARACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y MATERIALES ELECTORALES

5.1. LICITACIÓN PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 78 inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal, y de acuerdo con la programación establecida en el *Cronograma de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral*, durante el mes de febrero se proporcionaron las cantidades, especificaciones técnicas y el calendario de entregas a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, con el propósito de cumplir con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, para elaborar las bases para la Licitación Pública Nacional No. LPN-IEDF-01/2000, relativa a la adquisición de diverso material electoral, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

El calendario fijado para las diferentes etapas que integraron dicha Licitación Públicas fue el siguiente:

ACLARACIÓN DE BASES	APERTURA TÉCNICA	APERTURA ECONÓMICA	FALLO
MARZO 22 12:00 HORAS	MARZO 27 12:00 HORAS	MARZO 30 12:00 HORAS	MARZO 31 12:00 HORAS

5.2. NEGOCIACIÓN CON TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO PARA LA PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

La empresa designada para la producción de la documentación electoral fue Talleres Gráficos de México. Para llevar a cabo esta actividad, y una vez aprobada por el Consejo General, se iniciaron los trabajos para determinar los tiempos y las cantidades de la impresión de la misma. Para ello, se realizaron pláticas con personal de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para determinar los aspectos relativos con la forma de contratación de los servicios de la empresa que realizará el trabajo, efectuándose diversas reuniones de trabajo con Talleres Gráficos de México, en las cuales se trataron los siguientes aspectos:

BOLETAS ELECTORALES

- Medidas de seguridad que contendrán las Boletas Electorales:
 - Medidas de seguridad en el papel seguridad con el que se producirán las boletas: Acordando que llevarán una marca de agua y fibras ópticas visibles e invisibles.
 - Elementos de seguridad en la impresión de las Boletas Electorales

Los cuales consistirán en micro impresión polarizada, fondo de seguridad y nulo pantográfico.

2. Características de la impresión de las Boletas Electorales:

El papel será de 90 grs. (grosor 4.2), con selección de color y tinta directa para definir el tipo de elección.

3. El foliado de las Boletas Electorales será de la siguiente manera:

- Boleta para Jefe de Gobierno, el folio será por Distrito Electoral, es decir, habrá 40 series.
- Boleta para Diputados, el folio será por Distrito Electoral, es decir, habrá 40 series.
- Boleta para Jefes Delegacionales, el folio será por Delegación, es decir, habrá 16 series.

4. Producción del papel seguridad con el que se imprimirán las boletas.

Para imprimir las Boletas Electorales en papel seguridad, la DEOE previo acuerdo con el Secretario Ejecutivo eligió el modelo de DANDY-ROLL, medio por el cual se efectúa la marca de agua. Con base en la selección de la marca de agua, Talleres Gráficos de México inició los trámites para la adquisición de este tipo de papel.

Asimismo, se comentó que la entrega de este papel, por parte de Talleres Gráficos de México, tomando en cuenta los tiempos para la adquisición y producción con la empresa COPAMEX, tomarán aproximadamente 40 días a partir del pedido.

Dentro de las medidas de seguridad, que contendrán las boletas en la producción del papel, se encuentran las llamadas fibras ópticas; en este sentido, la licenciada Aranzazú Echeverría Álvarez, Ejecutiva de Ventas de COPAMEX, empresa encargada para la producción del papel seguridad, entregó muestras de los colores disponibles de fibras ópticas, tanto visibles como invisibles, con el propósito de que se determine cuales son las que se van a integrar en dicho papel, a efecto de prever todo lo necesario para la programación de la producción.

Las muestras presentadas son las siguientes:

FIBRAS ÓPTICAS	
TIPO	COLORES DISPONIBLES
VISIBLES	➤ MARRON ➤ GRIS ➤ AZUL VERDOSO ➤ VINO
INVISIBLES	➤ ROSA FOSFORESCENTE ➤ AMARILLO FOSFORESCENTE

En el caso de las fibras ópticas visibles color marrón y gris, serán las que llevarán las Boletas Electorales del Instituto Federal Electoral, por lo que para su utilización la empresa COPAMEX necesita un oficio de autorización de dicho organismo electoral y en el caso de las fibras de color azul verdoso y vino no existe ningún impedimento para poder incluirlas en la producción del papel seguridad.

Cabe señalar que hay la posibilidad de producir las fibras ópticas en él o los colores que se deseen, la desventaja radica en que el proceso de producción de las mismas, tardaría de seis a ocho semanas. Por lo cual, previo acuerdo con el Secretario Ejecutivo, se seleccionaron estas últimas.

5. Tiempos de producción y entrega de boletas electorales.

De acuerdo con los tiempos de producción del papel, las medidas de seguridad y el tiraje de los casi 20 millones de boletas y tomando en consideración los tiempos señalados en la Ley, tanto para el registro de candidatos como para su impresión y entrega, se acordó como fecha límite de recepción el 12 de mayo para el caso de las boletas de elección de Jefe de Gobierno, y el 9 de junio para las correspondientes a Diputados y Jefes Delegacionales.

ACTAS ELECTORALES

1. Medidas de seguridad que contendrán las Actas Electorales.

En sesión de Comisión de Organización Electoral, celebrada el 21 de marzo, algunos representantes de los partidos políticos solicitaron incluir foliado a las actas, como medida de seguridad, por lo que el Presidente de esa Comisión, pidió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, consultara a Talleres Gráficos de México, sobre esta posibilidad.

Por su parte, Talleres Gráficos de México respondió que el papel autocopiante a utilizarse en la elaboración de las actas, contiene unas microcápsulas con el compuesto químico que permite la transcripción del escrito, mismas que pueden romperse durante el proceso de foliado y manchar severamente las actas. Lo anterior, debido a que el proceso de foliado se realiza en otra máquina, distinta a la que produce el acta, motivo por el cual no recomendó la incorporación del foliado.

En este sentido, las medidas de seguridad que llevarán las actas son las siguientes:

- Micro impresión
- Fondo de seguridad
- Nulo pantográfico
- Imagen latente

2. Producción

Respecto del número de hojas de papel autocopiante a utilizar en las Actas, el Gerente General de Producción de Talleres Gráficos de México, ratificó lo señalado en el Oficio No.GGP/187/2000, de fecha 6 de marzo del actual, dirigido al Secretario Ejecutivo, mediante el cual se explican las actividades realizadas por el personal de Talleres Gráficos de México, así como la conclusión a la que se arribó con relación a la imposibilidad técnica para que alguna empresa productora de papel autocopiante, certifique la legibilidad para 12 copias.

Derivado de lo anterior, y tomando en consideración los tiempos para iniciar la producción de las Actas, toda vez que previo al inicio de dicha producción, se requiere considerar un tiempo importante para adquirir el papel autocopiante, se solicitó la necesidad de que se produzcan en original y 12 copias, solicitando la certificación de la legibilidad hasta la copia número 8, por parte de la empresa productora del papel autocopiante, solicitud que fue aceptada.

DOCUMENTACIÓN AUXILIAR

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral requirió a Talleres Gráficos de México iniciar la producción cuanto antes, con el propósito de estar en posibilidades de recibir y entregar simultáneamente dicha documentación a los Órganos Desconcentrados Distritales. Para ello, se hizo entrega a Talleres Gráficos de México el calendario específico del tipo de Documentación Auxiliar y tiempos de entrega.

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Por lo que respecta al control de la calidad en la producción de la Documentación Electoral, se ratificó a Talleres Gráficos de México la solicitud planteada de contar con un espacio dentro de sus instalaciones con el fin de poder realizar los trabajos necesarios para la Supervisión y Control de Calidad durante el proceso de producción, respondiendo de manera afirmativa.

De igual forma se han llevado a cabo actividades necesarias para atender la impresión de la documentación electoral, como es el caso de la preparación de archivos magnéticos que contienen la mencionada documentación y que se entregarán a la empresa encargada de su producción, así como las especificaciones técnicas que describen las características específicas de cada documento.

5.3. NEGOCIACIÓN CON EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PARA LA PRODUCCIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE

En el caso particular del líquido indeleble, se iniciaron los trabajos relativos para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 180 del Código de la materia. Las actividades se encaminaron a realizar consultas con el personal de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional para ver la viabilidad de poder adquirir la fórmula que se utilizó en las elecciones de Comités Vecinales en 1999.

Durante el mes de febrero, la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas notificó que estaba en posibilidad de producir los aproximadamente 23,000 frascos de líquido indeleble, que se requieren para ser usados en los comicios del 2 de julio de este año.

Cabe señalar que, derivado de la celebración de elecciones concurrentes con el Órgano Electoral Federal, algunos materiales electorales tendrán que ser utilizados y fabricados en los términos que se establecen en el Anexo Técnico número cuatro del Convenio de Apoyo y Colaboración para la elección concurrente con el Instituto Federal Electoral. A este respecto, cabe aclarar que la producción del líquido indeleble se desfasó ya que la decisión se tuvo que tomar con base en la firma de dicho Convenio.

5.4. ESTUDIO SOBRE EL EJERCICIO DEL VOTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A petición de la Comisión de Organización Electoral se realizó el "Estudio sobre el ejercicio del voto de las personas con discapacidad", que fue presentado a esa Comisión el pasado 21 de marzo. En esa sesión se dio por aceptado el informe y se estimaron viables las propuestas de apoyo para facilitar a las personas discapacitadas el ejercicio del sufragio. Estas son:

- Recomendaciones para que, en los recorridos de localización de lugares donde se instalarán las casillas, se considere que el requisito de fácil y libre acceso para los electores, que garantiza el Código Electoral del Distrito Federal en su artículo 166 inciso a), se oriente también, a la búsqueda de espacios que faciliten o proporcionen condiciones suficientes para el mejor desplazamiento de las personas con discapacidad.
- Preparación de material informativo y de capacitación, a fin de informar y garantizar a las personas discapacitadas, un trato adecuado al acudir a emitir su voto en las casillas. Así como instruir a los funcionarios de casilla sobre el trato adecuado y los apoyos mínimos que podrán ofrecer a estas personas.
- Apoyar la creación de una campaña de difusión que aliente a las personas discapacitadas a acudir a las casillas a emitir su voto.

En cuanto a la posibilidad de imprimir boletas electorales en sistema Braille, se solicitó a esta Dirección Ejecutiva explorar alternativas para la elaboración de las mismas. Se solicitó a Talleres Gráficos de México el pasado 3 de febrero, saber si técnicamente es posible producir este tipo de boletas, considerando las siguientes opciones:

1. 1,200 Boletas
2. El 10% del total de Boletas a imprimir
3. Imprimir el total de Boletas

En este sentido, Talleres Gráficos de México respondió que debido a los tiempos en los que son requeridas, no es posible su producción en las alternativas 2 y 3.

Ante la imposibilidad técnica de producir boletas impresas en Braille, la DEOE se dio a la tarea de buscar otras alternativas que permitieran apoyar el ejercicio del voto a las personas ciegas y débiles visuales. En este sentido, esta Dirección Ejecutiva diseñó un aditamento al que se le denominó mascarilla con impresiones en sistema Braille.

Se estimó conveniente elaborar una mascarilla para cada tipo de elección para sobreponerlas a cada una de las boletas electorales comunes. Esto significa producir un total de 34,200 mascarillas. Se envió el diseño de la mascarilla, así como las especificaciones técnicas de la misma, a efecto de saber si Talleres Gráficos de México esta en posibilidad de producirlas, en caso positivo, remitirán el presupuesto respectivo.

Así mismo, se buscó el apoyo técnico de agrupaciones de ciegos y débiles visuales para apoyar esta propuesta de elaboración de mascarillas en sistema Braille, opción que no incide en la impresión de las boletas electorales, ya que la mascarilla sería utilizada como material de apoyo en las casillas.

Hasta el momento, se han entablado conversaciones con el Comité Internacional Pro Ciegos, I.A.P., agrupación que ha elaborado varias pruebas sobre la mascarilla y ofrecido sus servicios para la producción de las mismas.

6. TRABAJOS DE PREPARACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTADÍSTICA

Otro tipo de actividades relevantes, inherentes al proceso electoral en desarrollo, son las que se refieren a la elaboración del Proyecto de contenido de la Estadística de las Elecciones en el D.F. del 2000, así como del Proyecto para desarrollar el estudio del mismo proceso. Se han realizado las primeras versiones de ambos proyectos, que se encuentran en etapa de revisión y modificación.

De igual forma, se inició la elaboración de la "Estructura de la base de datos del Anteproyecto de la Estadística de la Elección del año 2000 en el Distrito Federal". Para lo cual se realizó una reunión con la Unidad de Informática para definir la entrega de los resultados de las elecciones del próximo 2 de julio, así como otro tipo de información y bases de datos necesarias para la realización de los estudios electorales correspondientes.

Por otra parte, se iniciaron los trabajos de seguimiento y sistematización de información político electoral y encuestas de intención de voto de los diversos candidatos a Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa, a fin de apoyar los estudios que se realizarán sobre el actual proceso electoral.

7. ACTIVIDADES EN COORDINACIÓN CON OTRAS ÁREAS

Durante las dos primeras semanas del mes de enero, se participó en la corrección y conclusión de la versión definitiva del Programa Operativo Anual 2000 (P.O.A.) correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el cual se realizó con base en los criterios que determinaron los integrantes de la Comisión de Organización Electoral y en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional. Este documento precisa las categorías programáticas; metas; seguimiento y control de la evaluación; anexo técnico y presupuesto para el año 2000. El documento prevé las actividades que en materia de organización electoral se realizarán durante el proceso electoral, las actividades posteriores al proceso electoral y la operación regular de esta Dirección Ejecutiva. El programa operativo se entregó a la Secretaría Ejecutiva el miércoles 19 de enero.

Dado que el proceso electoral local es coincidente con los comicios federales organizados por el Instituto Federal Electoral, la Secretaría Ejecutiva solicitó elaborar diversos proyectos de procedimiento para el desarrollo de la votación con modelos de funcionamiento de Mesas Directivas de Casilla federal y local.

En apoyo a la Secretaría Ejecutiva, y con el fin de contar con un documento que explique en forma clara y detallada los pasos a seguir por los ciudadanos del Distrito Federal y los funcionarios de las casillas federal y local, para la emisión de los sufragios el día de la elección, se preparó el "Proyecto para el desarrollo de la votación en el modelo de funcionamiento de dos Mesas Directivas de Casilla federal y local con mesas separadas para facilitar al elector el ejercicio del voto", cumpliendo así con lo establecido en el Anexo Técnico Número Cuatro del Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre el I.F.E. y el I.E.D.F. Cabe mencionar que previamente, y con el mismo objetivo, se habían elaborado los tres proyectos siguientes:

- Proyecto de procedimiento para el desarrollo de la votación en el modelo de funcionamiento de dos Mesas Directivas de Casilla, federal y local, con mesas separadas para lugar público. Versiones de Votación secuencial I y Votación secuencial II;
- Proyecto de procedimiento para el desarrollo de la votación en el modelo de funcionamiento de dos Mesas Directivas de Casilla, federal y local, instaladas en una sola mesa (mueble) para facilitar al elector el ejercicio del voto; y
- Proyecto de procedimiento para el desarrollo de la votación en el modelo de dos Mesas Directivas de Casilla, federal y local con mesas separadas en un mismo domicilio.

Finalmente, y después de haber analizado cada proyecto por ambas instituciones, se definió el modelo a seguir, el cual quedó señalado en el anexo cuatro del Convenio de Colaboración y Apoyo referido anteriormente.

En coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el 22 de febrero y el 23 de marzo se celebraron reuniones de trabajo con personal de dicha Dirección, en la que se abordaron los siguientes temas:

1. Integración de los encartes periodísticos que señalarán la ubicación de casillas y la integración de mesas directivas de casilla, del 21 al 26 de abril.
2. Coordinación de los trabajos de entrega de notificación de nombramientos a funcionarios de mesas de casilla, que hayan sido designados de último momento, o que hubiesen quedado pendientes de recibir su nombramiento y documentación y materiales electorales a los Presidentes de dichas mesas del 1 al 30 de junio.
3. Posibles dudas que pudieran existir, en torno a la capacitación sobre el procedimiento para el desarrollo de la votación en el modelo de funcionamiento de dos mesas de casilla, federal y local, con mesas separadas para facilitar al elector el ejercicio del voto.
4. Capacitación a funcionarios de casilla sobre la utilización de la documentación y materiales electorales en las mesas de casilla.
5. Establecer mecanismos de coordinación para que en los documentos y folletos que se elaboren en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, incorporen el lema institucional y la mascota, en apoyo a la campaña de difusión diseñada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
6. Incluir un módulo en los cursos de capacitación para instruir a los funcionarios de casilla sobre el trato adecuado y los apoyos mínimos que deberán ofrecer a los electores con alguna discapacidad.
7. Elaborar material informativo dirigido a las personas discapacitadas, para invitarlos a emitir su voto garantizándoles un trato adecuado en las casillas.
8. Elaboración de la estadística de las elecciones del año 2000. Así como información y bases de datos sobre capacitación y funcionarios de casilla.

Por otra parte, con el propósito de conocer la opinión de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con respecto a diversos temas en materia de organización Electoral que involucran actividades del área de capacitación, se le enviaron los siguientes documentos:

- Proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la convocatoria y los lineamientos para la contratación y desarrollo de las actividades de los asistentes electorales;
- Proyecto de Convocatoria para el reclutamiento y selección de los asistentes electorales;
- Modelo de Díptico con información sobre el tema de asistentes electorales;
- Modelo de Gafete de identificación sobre asistentes electorales.

En apoyo a la Secretaría Ejecutiva, se enviaron, mediante la circular 020, los ejemplares del **"Convenio de Apoyo y Colaboración firmado con la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal, para ubicar los Centros de Capacitación y las Casillas electorales que funcionarán durante el proceso electoral federal y local del 2000"** y el **"Proyecto del anexo cuatro del Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto**

Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal", con el propósito de apoyar los trabajos que en materia de ubicación de casillas realizarán de manera conjunta con el personal del Instituto Federal Electoral.

Asimismo, se envió, mediante la circular 022, a los Directores Ejecutivos y Titulares de las Unidades del Instituto, un ejemplar del **"Proyecto de procedimiento para el desarrollo de la votación en el modelo de funcionamiento de dos Mesas Directivas de Casilla, Federal y Local, con Mesas separadas para facilitar al elector el ejercicio del voto"** en su última versión, el cual incluyó un pictograma que muestra el flujo del ejercicio del voto en las casillas electorales; la descripción del procedimiento, que en forma secuencial señala los diferentes pasos que deberá seguir el elector para sufragar; y finalmente, el diagrama de flujo que representa el esquema conceptual del proceso.

También en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, y en alcance a la circular 020 de fecha 15 de febrero del 2000, se envió a los Coordinadores Distritales, mediante la circular 023, un ejemplar del **"Proyecto de procedimiento para el desarrollo de la votación en el modelo de funcionamiento de dos Mesas Directivas de Casilla, Federal y Local, con Mesas separadas para facilitar al elector el ejercicio del voto"**, en su última versión, con el propósito de apoyar los requerimientos de información que fueron planteados en las reuniones de trabajo celebradas el jueves 10 y domingo 13 de febrero, para la realización de los trabajos de ubicación de casillas.

A través de la circular 065, se convocó a una reunión de trabajo a celebrarse el 14 de marzo del 2000, en donde se evaluaron los avances en los trabajos de recorridos conjuntos, realizados con los funcionarios de las Juntas Ejecutivas Distritales del Instituto Federal Electoral.

El 23 de marzo de 2000 se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Instituto. En esta sesión de trabajo, se expusieron los objetivos de que exista un Marco Geográfico Electoral, sus funciones, los productos cartográficos que elabora la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores, los problemas de límites delegacionales y la atención que se le dio por parte del Consejo General para enfrentar la elección del presente año.

Por instrucciones del Secretario Ejecutivo del Instituto, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró el "Catálogo de temas que se requerirá solicitar información a los Órganos Desconcentrados para el proceso electoral del año 2000", el cual contiene la relación de requerimientos de información sobre las actividades que se refieren a la acreditación de asistentes electorales, el seguimiento de las sesiones de instalación de los consejos Distritales, la elaboración de los Catálogos de tiempos y distancias, la ubicación de Mesas Directivas de Casilla, el diseño de rutas electorales, el desarrollo y puesta en marcha del Sistema de Información de la Jornada Electoral y la integración de los expedientes de los cómputos distritales.

Con objeto de que los Consejos Distritales conozcan con precisión las secciones electorales aprobadas por el Consejo General, en donde se deberán instalar las casillas especiales para la recepción del voto de los electores que se encuentren transitoriamente fuera de la sección correspondiente a su domicilio, se elaboró el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determinan las secciones electorales en las que se instalarán casillas especiales,

así como el número de boletas electorales que se distribuirán a estas casillas, para la elección local del 2 de julio del año 2000.

Así mismo, se dio atención a las observaciones presentadas por distintas áreas a los anteproyectos de acuerdo del Consejo General relacionados con los temas de asistentes electorales, casillas especiales, líquido indeleble y boletas electorales.

Se proporcionó apoyo técnico a la Unidad de Informática sobre el procedimiento para la captura de la información en los Consejos Distritales para la realización de los cómputos, así como los factores a considerar para la aplicación de la fórmula de cociente natural, resto mayor, que deberá aplicarse para distribuir los cargos de representación proporcional.

Personal de esta Dirección participó en la Comisión que integró y coordinó la Secretaría Ejecutiva a través de la Coordinación de Asesores, para aplicar el programa de visitas a las sedes de los Consejos Distritales; en las que se verificaron, los espacios físicos que son requeridos, para instalar las bodegas, los CITED'S y los SIJES 2000 distritales.

La labor del personal que asistió fue valorar los espacios físicos que se designaron para ubicar las bodegas distritales, en las sedes de cada Distrito, así como determinar las condiciones de operación en que se encuentran y evaluar las necesidades de mantenimiento, remodelación o acondicionamiento de los espacios.

Una vez que se concluyeron las visitas, esta Dirección inició los trabajos de sistematización de la información obtenida en los recorridos, con el objeto de tener conocimiento general y en su caso poder coadyuvar o aportar algún dato a los trabajos de la Dirección de Administración y de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados para que ellos puedan tomar las decisiones pertinentes y atender los requerimientos de los Consejos Distritales.

Derivado de los trabajos realizados se generó el documento "Diagnóstico de los espacios que los Coordinadores Distritales proponen para la ubicación de la bodega de resguardo y almacenamiento de la documentación y materiales electorales, derivado de las visitas de revisión que realizó el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, por conducto de la Coordinación de Asesores", mismo que se entregó a la Coordinación de Asesores de la Secretaría Ejecutiva para su manejo y utilización.

Asimismo, se informa que esta Dirección estará atendiendo la solicitud de información que realice la Coordinación de Asesores sobre las medidas y características que deben tener las bodegas en las Direcciones Distritales, asimismo se seguirá apoyando en los recorridos que resulten necesarios para supervisar la conclusión de los trabajos de adecuación, reconstrucción y acondicionamiento solicitado por parte de las Direcciones Distritales.

Las acciones realizadas al respecto, consistieron en elaborar un proyecto del espacio para atender la solicitud de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores, dicho proyecto se basa en la distribución y adecuación los anaqueles para asignar un espacio adecuado.

Por otra parte y en atención a las indicaciones del Secretario Ejecutivo, se hicieron observaciones al "Anteproyecto de lineamientos para el registro de candidatos a cargos de elección popular ante los

Órganos del IEDF, en el proceso electoral del año 2000 en el D. F." en apoyo a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Se revisó el proyecto de "Calendario de actividades de los Órganos Distritales para el año 2000", elaborado por la Unidad de Coordinación y Apoyo a Organos Desconcentrados, conciliándose y validándose respecto al calendario de actividades elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, aprobado por la Comisión de Organización Electoral.

A petición de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se elaboraron comentarios en cuanto a la estructura y contenido del Proyecto de Guía para funcionarios de mesa directiva de casilla.

Se presentaron los comentarios de esta Dirección Ejecutiva al Plan de Trabajo de la Unidad de Comunicación Social.

En atención al oficio SECG-IEDF/1901/00 de fecha 25 de febrero del 2000, se pusieron a consideración del Secretario Ejecutivo, modificaciones en la redacción de algunos temas incluidos en la agenda de sesiones del Consejo General y se propuso agregar algunos puntos que en materia de organización electoral, resultaron relevantes para ser tratados por el Consejo General.

Para que los funcionarios de las casillas locales cuenten con el tipo de líquido indeleble adecuado y necesario para impregnar el dedo derecho de los electores el día de la jornada electoral, conforme a lo establecido en el Código Electoral del Distrito Federal, se elaboró el Anteproyecto de "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el cual se aprueban las características y utilización del líquido indeleble para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la jornada electoral local del 2 de julio del año 2000, y la contratación de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, como responsable de la fabricación del mismo, así como la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México, para realizar la certificación de las características y calidad del líquido".

8. COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Para contribuir al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral participó en seis reuniones; las cuales a continuación se detallan:

Fecha:	Temas de la D.E.O.E.
10 de enero	Proyecto de Informe sobre la aplicación del Manual de procedimientos para la elaboración de Rutas Electorales (versión modificada)
	Proyecto de Informe sobre la aplicación de Lineamientos para la recepción de los paquetes electorales en las instancias de los Consejos Distritales al término de la jornada electoral, de la elección ordinaria de Comités Vecinales 1999.
	Proyecto de Informe sobre la aplicación de los Lineamientos para la determinación de las dimensiones, características, medidas de seguridad, instalación y vigilancia de las bodegas de resguardo y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales en los Consejos Distritales.
	Proyecto de Guía para elaborar las Actas de Sesión de los Consejos Distritales.
	Proyecto de Recomendaciones para la preparación y desarrollo de las sesiones de instalación de los Consejos Distritales.
	Proyecto de Calendario de Sesiones de la Comisión de Organización Electoral para la elección del 2000.
	Proyecto de Programa Operativo Anual 2000 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
13 de enero	Proyecto de Informe sobre la aplicación del Manual de procedimientos para la elaboración de Rutas Electorales. (versión modificada)
	Proyecto de Informe sobre la aplicación de los Lineamientos para la recepción de los paquetes electorales en las instancias de los Consejos Distritales al término de la jornada electoral, de la elección ordinaria de Comités Vecinales 1999.
	Proyecto de informe sobre la aplicación de los Lineamientos para la determinación de las dimensiones, características, medidas de seguridad, instalación y vigilancia de las bodegas de resguardo y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales en los Consejos Distritales.
	Proyecto de Guía para elaborar las Actas de Sesión de los Consejos Distritales.
	Proyecto de Recomendaciones para la preparación y desarrollo de las sesiones de instalación de los Consejos Distritales.
	Proyecto de Calendario de Sesiones de la Comisión de Organización Electoral para la elección del 2000
27 de enero	Proyecto de Recomendaciones para la preparación y desarrollo de las sesiones de instalación de los Consejos Distritales.
	Proyecto de Guía para elaborar las Actas de Sesión de los Consejos Distritales.
	Proyecto de Calendario de actividades en materia de organización electoral de los órganos distritales para el proceso electoral ordinario del año 2000.
	Propuesta de temas a tratar de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para la elección del 2000 (Proyecto de Calendario)

Fecha:	Temas de la D.E.O.E.
21 de febrero	Anteproyecto de diseños y modelos de la Documentación y Materiales Electorales, que se utilizarán en el proceso electoral del año 2000 en el Distrito Federal.
	Proyecto del Manual de Procedimientos para el diseño de rutas electorales.
	Proyecto de Lineamientos para la elaboración del catálogo de tiempos y distancias de recorridos para la ubicación de las casillas.
	Proyecto de Lineamientos para la determinación de las dimensiones, características, medidas de seguridad, instalación y vigilancia de las bodegas de resguardo y almacenamiento de la Documentación y Materiales Electorales, en los Consejos Distritales.
01 de marzo	Proyecto del Manual de Procedimientos para el diseño de las rutas electorales.
	Proyecto de Lineamientos para la elaboración del catálogo de tiempos y distancias de recorridos para la ubicación de las casillas.
21 de marzo	Propuesta de tipo de líquido indeleble que se utilizará durante la jornada electoral del próximo 02 de julio del 2000.
	Proyecto de instructivo para la aplicación del líquido indeleble en el dedo pulgar derecho del elector.
	Anteproyecto de convocatoria para el reclutamiento y selección de asistentes electorales.
	Anteproyecto de lineamientos sobre el procedimiento para la contratación y desarrollo de las actividades de los asistentes electorales para la elección del año 2000.
	Proyecto del diseño de gáfete de identificación de los asistentes electorales.
	Proyecto de Díptico y Tríptico de asistentes electorales.
	Presentación del estudio sobre el ejercicio del voto de las personas con discapacidad elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

9. VINCULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL CON EL PLAN INSTITUCIONAL Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Todas las actividades arriba descritas, además de estar fundamentadas en el Código Electoral del Distrito Federal, obedecen a una planeación estratégica considerada tanto en el Plan de Desarrollo Institucional como en el Programa Operativo Anual.

El Plan de Desarrollo Institucional considera cinco programas generales, de los cuales se derivan los programas específicos de las áreas que conforman el Instituto. De estos, el que mayor vinculación tiene con las actividades de esta Dirección Ejecutiva en el trimestre que se reporta, es el relativo a la organización de procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana, pues gran parte de las actividades de organización del proceso electoral son responsabilidad de esta área.

Respecto al Programa Operativo Anual, cabe mencionar que todas las actividades reportadas, excepto las relativas a las actividades posteriores a las elecciones de Comités Vecinales, se encuentran directamente vinculadas con el proyecto 06-01 del POA relativo a la Organización Electoral para la Elección del Año 2000. Las actividades que se relacionan con este punto son fundamentalmente las del apartado tres, relativas a la elaboración de diversos documentos en apoyo a los Órganos Distritales.

Otro proyecto sustantivo considerado en el POA, es el relacionado con la Documentación y Materiales Electorales para el Proceso Electoral del Año 2000 (06-02). Las actividades que tienen relación con este proyecto son las siguientes:

- 2.1 Proyectos de diseño de la documentación y materiales electorales.
- 2.2 Bodega de Documentación y Materiales Electorales para el proceso electoral de 2000.
- 4. Preparación de la producción y adquisición de los documentos y materiales electorales.

Con relación al proyecto 06-03 Elaboración de la Estadística de las Elecciones del Distrito Federal del año 2000, cabe mencionar que esta actividad está considerada en el punto cinco del presente informe, en el que se hace mención a los trabajos de preparación para la elaboración de la Estadística.

10. OBJETIVOS ALCANZADOS

Las actividades descritas tienen un grado de avance distinto en el periodo que se informa. Para expresar el mismo, en el caso de cada una de ellas, se presenta una gráfica en la que se consideraron como variables: el periodo programado de realización para cada acción, con respecto a la fecha de su conclusión, presentación y aprobación respectiva.

Es importante destacar que algunas actividades no se mencionan en el informe, debido a que no se realizaron en las fechas programadas en el documento con base en el cual esta Dirección mide cuantitativamente los avances de sus actividades: el Cronograma de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para el año 2000.

De acuerdo con este documento, se tienen sesenta y siete actividades que debieron realizarse en el trimestre enero-marzo del 2000, de las cuales, cincuenta y nueve fueron realizadas en tiempo y forma.

De las ocho restantes, se tiene que:

- 1) Las actividades relacionadas con el acondicionamiento de la bodega no se han realizado según lo programado.
- 2) Por lo anterior, la segunda etapa de capacitación del personal encargado de la bodega y del manejo de la documentación y materiales electorales tampoco ha podido iniciar.
- 3) El proyecto de líquido indeleble a utilizar durante la jornada electoral también se presentó después de la fecha programada, ya que la decisión se tuvo que tomar con base en el Convenio con el IFE, lo que ocasionó el desfase en el inicio de los trabajos.
- 4) Con relación a la operación de la bodega central para la recepción, clasificación, estiba, almacenamiento y distribución de la documentación y los materiales electorales, cabe mencionar que esta actividad se encuentra desfasada, ya que aún no se concluyen los trabajos de acondicionamiento de la misma, no obstante que el avance al 30 de marzo es muy significativo, esperando que se concluya durante la primera semana de abril.
- 5) Tampoco se ha propuesto a la Comisión de Organización Electoral ni al Secretario Ejecutivo el proyecto de Lineamientos para la recepción y manejo de la documentación y los materiales electorales en los Consejos Distritales y su distribución a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla en virtud de que por el contenido del documento, se consideró conveniente pasarlo para el mes de abril, previo al inicio de la recepción de la documentación y materiales electorales.
- 6) En cuanto a la entrega a la DEASPE de la información necesaria para la publicación de la convocatoria de la licitación pública para las empresas interesadas en participar en la producción de líquido indeleble, cabe mencionar que esta actividad no se cumplió según lo programado, debido a que, por las características particulares de este material, las instituciones que el Consejo General determinó sean las responsables de la producción y certificación de las características y calidad, y atendiendo a las disposiciones legales, se procedió a una asignación directa.

- 7) Una actividad que aún no se inicia, es la relacionada con la atención de las observaciones formuladas por la Comisión de Organización Electoral y el Secretario Ejecutivo sobre el proyecto de Lineamientos para la recepción y manejo de la documentación y materiales electorales en los Consejos Distritales y su distribución a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, dado que se estimó conveniente posponerlo para el mes siguiente, por las mismas razones que las señaladas en el punto número cinco.
- 8) Finalmente, la atención de observaciones formuladas por la Comisión de Organización Electoral y el Secretario Ejecutivo respecto al proyecto de Lineamientos sobre el procedimiento para la contratación y desarrollo de las actividades de los Asistentes Electorales para la elección del año 2000, no se ha finalizado ya que el documento se presentará nuevamente en la próxima sesión de la Comisión, en virtud de que la misma solicitó la inclusión de elementos de información adicionales, con objeto de darle mayor precisión al contenido del documento.

11. ACTIVIDADES Y DIRECTRICES A FUTURO

Las directrices que guiarán las actividades a desarrollar en el próximo trimestre estarán enmarcadas en los objetivos institucionales del IEDEF, relativos a la organización, con estricto apego a los principios de certeza, equidad, independencia, imparcialidad, legalidad y objetividad del proceso local del 2000.

Para lograr estos objetivos, las actividades sustantivas que orientarán el trabajo de esta Dirección Ejecutiva serán las siguiente:

- Imprimir la Documentación electoral y supervisar la calidad de la misma.
- Supervisar la calidad de producción de los materiales electorales que se utilizarán durante la jornada electoral.
- Almacenar, clasificar y distribuir la documentación y materiales electorales.
- Integrar los documentos técnicos normativos que regularán la operación en materia de organización electoral, de las Direcciones Distritales para el desarrollo del proceso electoral del 2000.
- Atender las observaciones que formule la Comisión de Organización Electoral del Consejo General, a los documentos presentados para su aprobación, a fin de orientar su instrumentación operativa.
- Entregar oportunamente a los 40 Distritos Electorales, los documentos aprobados por la Comisión de Organización Electoral para su aplicación y cumplimiento.
- Dar seguimiento en colaboración con la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, sobre el cumplimiento de la normatividad emitida en materia de organización electoral.
- Conformar y presentar el proyecto de Estadística y Estudios Electorales de los resultados de las elecciones de Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados de mayoría relativa y representación proporcional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En el segundo trimestre (abril-junio), durante la etapa previa al día de la jornada electoral, se llevarán a cabo 11 actividades sustantivas, que generan igual cantidad de documentos técnico-normativos, aplicándose como instrumentos de orientación y consulta en materia de organización electoral en las 40 Direcciones Distritales, atendiendo los temas siguientes:

- Asistentes electorales (publicación de convocatoria, contratación y capacitación)
- Difusión y publicación de encartes periodísticos de la ubicación de casillas.-
- Diversos proyectos de acuerdos en materia de organización electoral para el desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales (ubicación de casillas y los ajustes correspondientes, designación de asistentes electorales, entrega continua y simultánea de paquetes electorales y los criterios de recepción respectivos)
- Boletas electorales (clasificación, conteo, sellado y enfajillado)

- Integración y remisión de expedientes para el cómputo distrital, cabecera de delegación y del Consejo General, así como la integración de carpetas para la estadística electoral.
- Integración de expedientes electorales con cómputos distritales. (Jefe de gobierno y diputados por representación proporcional)

<i>Identificador</i>	<i>Clave DEOE</i>	<i>Actividades</i>	<i>Inicio Programado</i>	<i>Fin Programado</i>	<i>Avance Programado %</i>	<i>Avance Real %</i>	<i>Observaciones</i>
1	60201	Elaborar los anteproyectos d diseño de Boletas y Acta Electtorales.	3-Ene-00	17-Ene-00	100	100	
2	60202	Acondicionar la bodega central para el almacenamiento, clasificación y distribución de la documentación y los materiales electtorales.	3-Ene-00	29-Feb-00	100	50	Las actividades relacionadas con el acondicionamiento de la bodega no se cumplieron según lo programado.
3	60203-1	Primera Etapa Contratación del personal encargado de la bodega y del manejo de la documentación y materiales electtorales.	3-Ene-00	31-Ene-00	100	100	
4	60203-2	Segunda Etapa Contratación del personal encargado de la bodega y del manejo de la documentación y materiales electtorales.	1-Mar-00	31-Mar-00	100	100	

5	60101	Elaborar el proyecto de calendario de actividades en materia de organización electoral de los Órganos Distritales para el proceso electoral ordinario del año 2000.	10-Ene-00	14-Ene-00	100	100
---	-------	---	-----------	-----------	-----	-----

6	60102	Elaborar el proyecto de lineamientos para la preparación y desarrollo de las sesiones de instalación de los Consejos Distritales.	10-Ene-00	14-Ene-00	100	100
---	-------	---	-----------	-----------	-----	-----

7	60103	Elaborar el proyecto de Guía para la elaboración de actas de sesión de los Consejos Distritales.	10-Ene-00	14-Ene-00	100	100
---	-------	--	-----------	-----------	-----	-----

8	60204-1	Primera etapa. Capacitar al personal encargado de la bodega y del manejo de la documentación y materiales electorales.	10-Ene-00	14-Ene-00	100	100
---	---------	--	-----------	-----------	-----	-----

9	60204-2	Segunda etapa. Capacitar al personal encargado de la bodega y del manejo de la documentación y materiales electorales.	6-Mar-00	10-Mar-00	100	50
---	---------	--	----------	-----------	-----	----

Se han tomado 3 de los 4 cursos y faltan por realizar prácticas.

10 60205	Determinar las características que deben de poseer los diseños de la documentación y los materiales electorales, con base en el análisis de la ley de la materia.	15-Ene-00	15-Ene-00	100	100
11 60206	Elaborar los anteproyectos de diseños de la documentación electoral auxiliar.	17-Ene-00	17-Ene-00	100	100
12 60207	Elaborar los anteproyectos de diseño de los materiales electorales.	17-Ene-00	17-Ene-00	100	100
13 60104	Elaborar el proyecto del manual de procedimientos para la ubicación de casillas.	17-Ene-00	21-Ene-00	100	100
14 60208	Presentar a la consideración de los Consejeros Electorales del Consejo General, los anteproyectos de diseños de boletas, actas, documentación auxiliar y materiales electorales.	17-Ene-00	23-Ene-00	100	100

15 60209	Elaborar el proyecto de lineamientos para la determinación de las dimensiones, características, medidas de seguridad, instalación y vigilancia de las bodegas de resguardo y almacenamiento de la documentación y materiales electorales, en los Consejos Distritales.	17-Ene-00	28-Ene-00	100	100
16 60105	Proponer a la Comisión de Organización Electoral y al SE el proyecto de lineamientos para la preparación y desarrollo de las sesiones de instalación de los Consejos Distritales.	24-Ene-00	28-Ene-00	100	100
17 60106	Proponer a la COE y al SE el proyecto de Guía para la elaboración de actas de sesión de los Consejos Distritales.	24-Ene-00	28-Ene-00	100	100
18 60107	Proponer a la Comisión de Organización Electoral y al Secretario Ejecutivo el proyecto de calendario de actividades en materia de organización electoral de Órganos Distritales para el proceso electoral ordinario del año 2000.	24-Ene-00	28-Ene-00	100	100
19 60108	Proponer a la Comisión de Organización Electoral y al Secretario Ejecutivo el proyecto del manual de procedimientos para la ubicación de casillas.	24-Ene-00	28-Ene-00	100	100

20 60210	Elaborar el anteproyecto de propuesta del tipo de líquido indeleble a utilizar durante la jornada electoral.	24-Ene-00	31-Ene-00	100	100
21 60109	Elaborar el proyecto de manual de procedimientos para el diseño de rutas electorales.	24-Ene-00	07-Feb-00	100	100
22 60110	Atender las observaciones formuladas por la COE y el SE sobre el proyecto de lineamientos para la preparación y desarrollo de las sesiones de instalación de los Consejos Distritales.	28-Ene-00	29-Ene-00	100	100
23 60111	Atender las observaciones formuladas por la COE y el SE sobre el proyecto de Guía para la elaboración de actas de sesión de los Consejos Distritales.	28-Ene-00	29-Ene-00	100	100
24 60112	Atender las observaciones formuladas por la COE y el SE sobre el proyecto de calendario de actividades en materia de organización electoral de órganos distritales para el proceso electoral ordinario del año 2000.	28-Ene-00	29-Ene-00	100	100

25	60113	Entregar por conducto de la UCAOD a los órganos distritales el documento que contiene los lineamientos para la preparación y desarrollo de las sesiones de instalación de los Consejos Distritales.	31-Ene-00	31-Ene-00	100	100
26	60114	Entregar por conducto de la UCAOD a los órganos distritales el documento que contiene la Guía para la elaboración de actas de sesión de los Consejos Distritales.	31-Ene-00	31-Ene-00	100	100
27	60115	Entregar por conducto de la UCAOD a los órganos distritales el documento que contiene el calendario de actividades en materia de organización electoral a realizar por dichos órganos para el proceso electoral ordinario del año 2000.	31-Ene-00	31-Ene-00	100	100
28	60116	Elaborar el proyecto de lineamientos para la elaboración del catálogo de tiempos y distancias de recorridos para la ubicación de casillas.	1-Feb-00	7-Feb-00	100	100
29	60211	Elaborar el proyecto de acuerdo del CGIEDF por lo que se aprueban los modelos de las boletas, las actas, los formatos de la demás documentación electoral y los modelos de los materiales electorales que se utilizarán durante el proceso electoral local del año 2000.	1-Feb-00	15-Feb-00	100	100

30	60212	Atender las observaciones de los Consejeros Electorales del Consejo General sobre los anteproyectos de diseños de boletas, actas, documentación auxiliar y materiales electorales.	2-Feb-00	10-Feb-00	100	100
31	60213	Presentar a la consideración de la Comisión de Organización Electoral y al Secretario Ejecutivo los anteproyectos de boletas, actas, documentación auxiliar y materiales electorales.	8-Feb-00	11-Feb-00	100	100
32	60214	Presentar a la COE el anteproyecto de propuesta del tipo de líquido indeleble a utilizar durante la jornada electoral.	8-Feb-00	11-Feb-00	100	100
33	60117	Atender las observaciones formuladas por la COE y el SE sobre el proyecto del manual de procedimientos para la ubicación de casillas.	8-Feb-00	11-Feb-00	100	100
34	60118	Presentar a la COE y al SE el proyecto de lineamientos para la elaboración del catálogo de tiempos y distancias de recorridos para la ubicación de casillas	8-Feb-00	11-Feb-00	100	100

35 60119	Proponer a la COE y al SE el proyecto de manual de procedimientos para el diseño de rutas electorales.	8-Feb-00	11-Feb-00	100	100
36 60120	Entregar por conducto de la UCAOD a los órganos distritales el documento que contiene, el manual de procedimientos para la ubicación de casillas.	12-Feb-00	14-Feb-00	100	100
37 60215	Atender las observaciones de la COE y el SE a los anteproyectos de diseños de boletas, actas, documentación auxiliar y materiales electorales.	12-Feb-00	16-Feb-00	100	100
38 60121	Atender las observaciones formuladas por la COE y el SE sobre el proyecto de lineamientos para la elaboración del catálogo de tiempos y distancias de recorridos para la ubicación de las casillas.	14-Feb-00	16-Feb-00	100	100
39 60216	Atender las observaciones formuladas por la COE y el SE sobre el anteproyecto de propuesta del tipo de líquido indeleble a utilizar durante la jornada electoral.	14-Feb-00	18-Feb-00	100	100

40 60217	Presentar los proyectos de diseños de boletas, actas, documentación auxiliar y materiales electorales al Consejo General.	14-Feb-00	18-Feb-00	100	100
----------	---	-----------	-----------	-----	-----

41 60122	Entregar por conducto de la UCAOD a los órganos distritales el documento que contiene los lineamientos para la elaboración del catálogo de tiempos y distancias de recorridos para la ubicación de casillas.	17-Feb-00	18-Feb-00	100	100
----------	--	-----------	-----------	-----	-----

42 60123	Atender las observaciones formuladas por la COE y el SE sobre el proyecto del manual de procedimientos para el diseño de rutas electorales.	21-Feb-00	23-Feb-00	100	100
----------	---	-----------	-----------	-----	-----

43 60218	Proponer la COE y al SE el proyecto de lineamientos para la determinación de las dimensiones, características, medidas de seguridad, instalación, y vigilancia de las bodegas de resguardo y almacenamiento de la documentación y materiales electorales en los Consejos Distritales.	21-Feb-00	25-Feb-00	100	100
----------	---	-----------	-----------	-----	-----

44 60219	Presentar al Consejo General por conducto del SE el proyecto de líquido indeleble a utilizar durante la jornada electoral.	21-Feb-00	25-Feb-00	100	0
----------	--	-----------	-----------	-----	---

El anteproyecto de propuesta del tipo de líquido indeleble a utilizar durante la jornada electoral, también se presentó después de la fecha programada, ya que la decisión se tuvo que tomar con base en la firma del convenio de colaboración y apoyo celebrado el 24 de marzo de 2000 con el IFE.

45 60124	Entregar por conducto de la UCAOD a los órganos distritales el documento que contiene el manual de procedimientos para el diseño de rutas electorales.	24-Feb-00	25-Feb-00	100	100
46 60220	Entregar a la DEASPE la información necesaria para la publicación de la convocatoria de la licitación pública, para las empresas interesadas en participar en la producción de documentación y materiales electorales.	26-Feb-00	29-Feb-00	100	100
47 60221	Atender las observaciones formuladas por la COE y el SE sobre el proyecto de lineamientos para la determinación de las dimensiones, características, medidas de seguridad, instalación y vigilancia de las bodegas de resguardo y almacenamiento de la documentación y materiales electorales en los Consejos Distritales.	26-Feb-00	29-Feb-00	100	100
48 60222	Informar al SE y a la COE sobre los elementos técnicos para incorporar en la convocatoria de licitación pública, para empresas interesadas en participar en la producción de documentación y materiales electorales.	26-Feb-00	29-Feb-00	100	100
49 60223	Entregar por conducto de la UCAOD a los órganos distritales, el documento que contiene los lineamientos para la determinación de las dimensiones, características, medidas de seguridad, instalación, y vigilancia de las bodegas de resguardo y almacenamiento de la documentación y materiales electorales, en los Consejos Distritales.	1-Mar-00	03-Mar-00	100	100

50 60224	Elaborar el proyecto de instructivo para la aplicación de líquido indeleble en el dedo pulgar derecho.	1-Mar-00	8-Mar-00	100	100
----------	--	----------	----------	-----	-----

51 60125	Elaborar el anteproyecto de convocatoria para el reclutamiento y selección de asistentes electorales.	1-Mar-00	08-Mar-00	100	100
----------	---	----------	-----------	-----	-----

52 60126	Elaborar el proyecto de lineamientos sobre el procedimiento para la contratación y desarrollo de las actividades de los asistentes electorales para la elección del año 2000.	1-Mar-00	8-Mar-00	100	100
----------	---	----------	----------	-----	-----

53 60225	Elaborar el proyecto de requerimientos de seguridad pública para la custodia de las instalaciones donde se concentrará la documentación y materiales electorales, así como su traslado.	1-Mar-00	24-Mar-00	100	100
----------	---	----------	-----------	-----	-----

54 60226	Participar con opinión técnica, en la designación de las empresas que tendrán a su cargo la impresión de la documentación y la producción de los materiales electorales	1-Mar-00	31-Mar-00	100	100
----------	---	----------	-----------	-----	-----

La empresa que se asignó para la impresión de la documentación fue Talleres Gráficos de México.

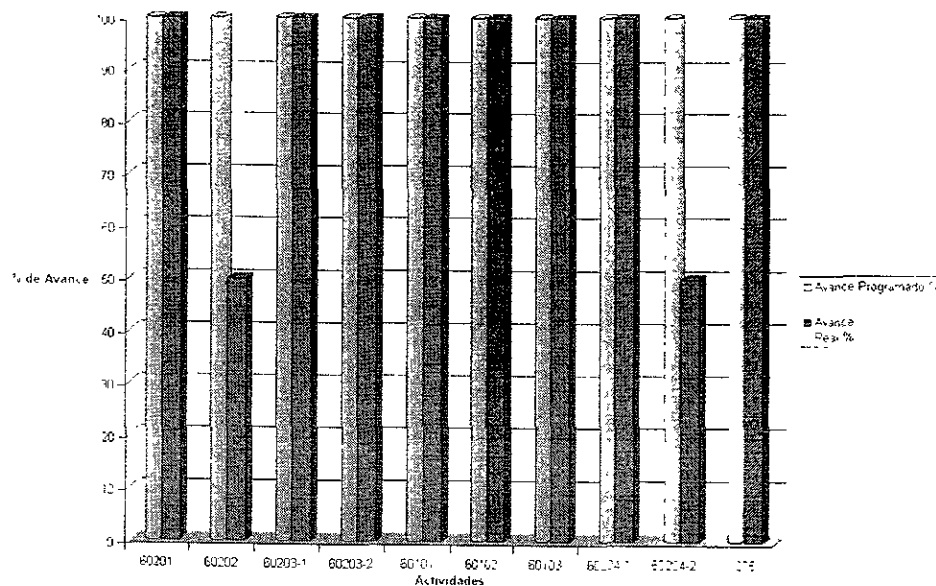
55 60227	Operar la bodega central para la recepción, clasificación, estiba, almacenamiento y distribución de la documentación y los materiales electorales.	1-Mar-00	31-Jul-00	100	0	Esta actividad se encuentra desfasada, ya que aún no concluye el acondicionamiento de la bodega.
56 60228	Elaborar el proyecto de lineamientos para la recepción y manejo de documentación y materiales electorales en los Consejos Distritales y su distribución a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.	6-Mar-00	10-Mar-00	100	100	
57 60229	Entregar a la DEASPE la información necesaria para la publicación de la convocatoria de la licitación pública para las empresas interesadas en participar en la producción de líquido indeleble.	6-Mar-00	10-Mar-00	100	0	Esta actividad no se cumplió según lo programado, porque debido a las características del material indicado, se procedió a una asignación directa.
58 60230	Proponer a la COE y al SE el proyecto de lineamientos para la recepción y manejo de la documentación y los materiales electorales en los Consejos Distritales y su distribución a los Presidentes de las Mesas Directivas.	13-Mar-00	25-Mar-00	100	0	El proyecto está en revisión.
59 60231	Proponer a la COE y al SE el proyecto de instructivo para la aplicación del líquido indeleble en el dedo pulgar derecho.	13-Mar-00	25-Mar-00	100	100	

60	60127	Proponer a la COE y al SE el anteproyecto de convocatoria para el reclutamiento y selección de asistentes electorales.	13-Mar-00	25-Mar-00	100	100
61	60128	Proponer a la COE y al SE el proyecto de lineamientos sobre el procedimiento para la contratación y desarrollo de las actividades de los asistentes electorales para la elección del año 2000.	13-Mar-00	25-Mar-00	100	100
62	60232	Atender las observaciones formuladas por la COE y el SE sobre el proyecto de instructivo para la aplicación del líquido indeleble en el dedo pulgar derecho.	26-Mar-00	28-Mar-00	100	100
63	60233	Atender las observaciones formuladas por la COE y el SE sobre el proyecto de lineamientos para la recepción y manejo de la documentación y los materiales electorales en los Consejos Distritales y su distribución a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.	27-Mar-00	31-Mar-00	100	0
64	60129	Atender las observaciones formuladas por la COE y el SE sobre el anteproyecto de convocatoria para el reclutamiento y selección de asistentes electorales.	27-Mar-00	31-Mar-00	100	100

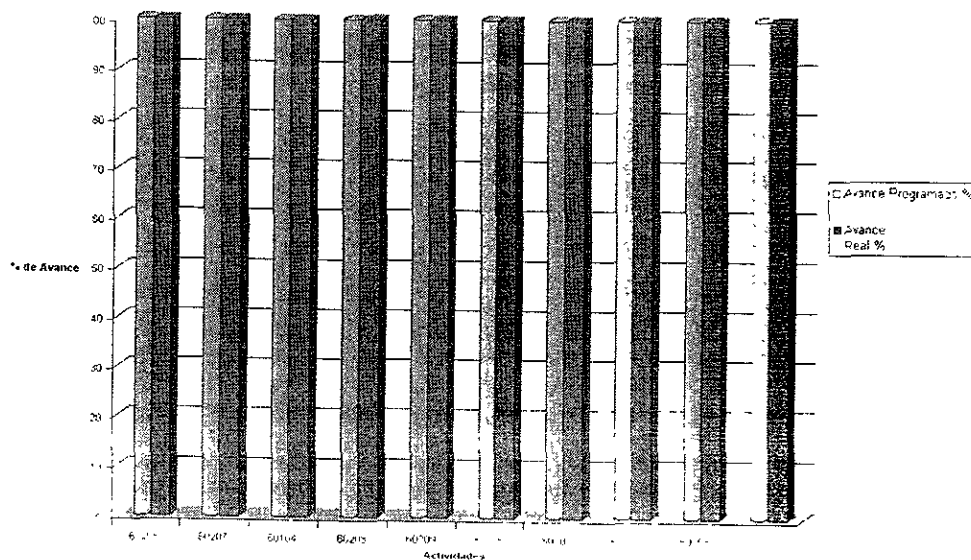
Aún no se ha puesto a la consideración de las instancias respectivas, toda vez que por el contenido del proyecto, se estimó conveniente posponerlo para el mes siguiente.

65	60130	Atender las observaciones formuladas por la COE y el SE sobre el proyecto de lineamientos sobre el procedimiento para la contratación y desarrollo de las actividades de los asistentes electorales para la elección del año 2000.	27-Mar-00	31-Mar-00	100	80	Se atendieron las observaciones formuladas por la Comisión de Organización Electoral en la Sesión del 21 de marzo de 2000. El documento se presentará en la próxima sesión de esa Comisión.
66	60131	Elaborar el proyecto de diseño del gafete de identificación de los asistentes electorales.	27-Mar-00	31-Mar-00	100	100	
67	60234	Entregar por conducto de la UCAOD a los órganos distritales el documento que contiene el instructivo para la aplicación del líquido indeleble en el dedo pulgar derecho.	29-Mar-00	31-Mar-00	100	100	

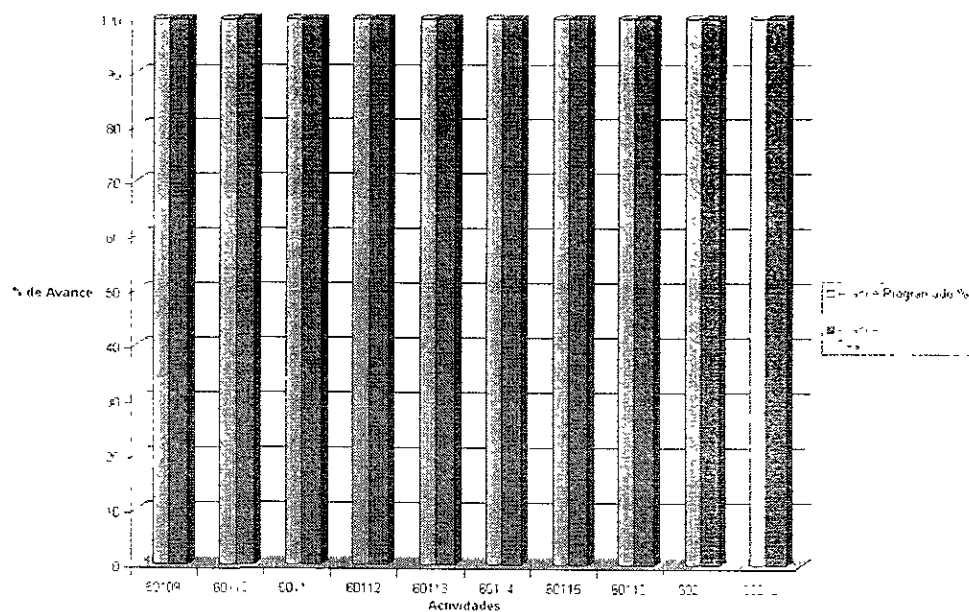
Avance de Actividades de la Direccion Ejecutiva de Organizacion Electoral correspondiente a Primer Trimestre del año 2000



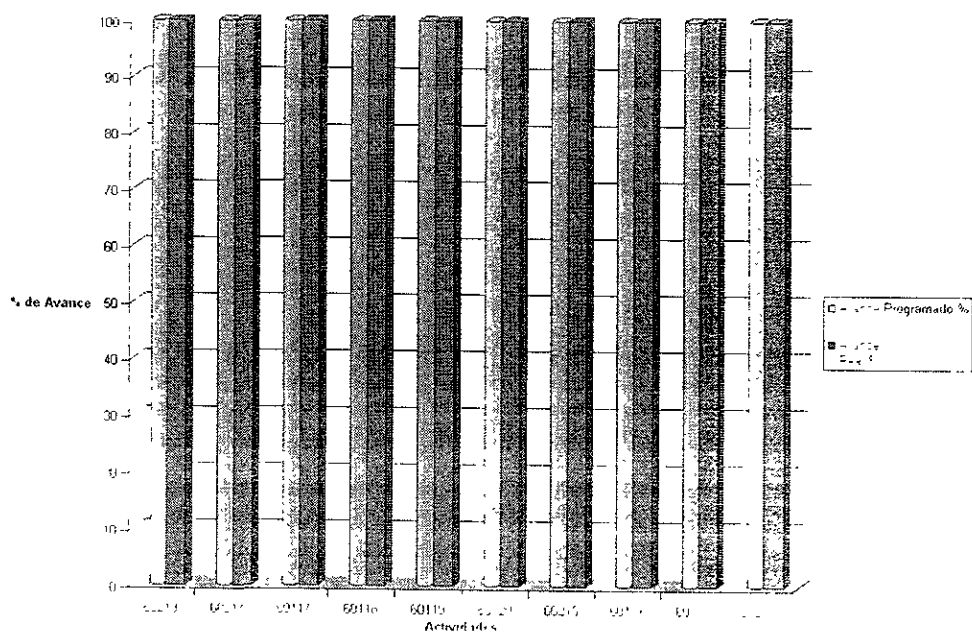
Avance de Actividades de la Direccion Ejecutiva de Organizacion Electoral correspondiente al Primer Trimestre del año 2000



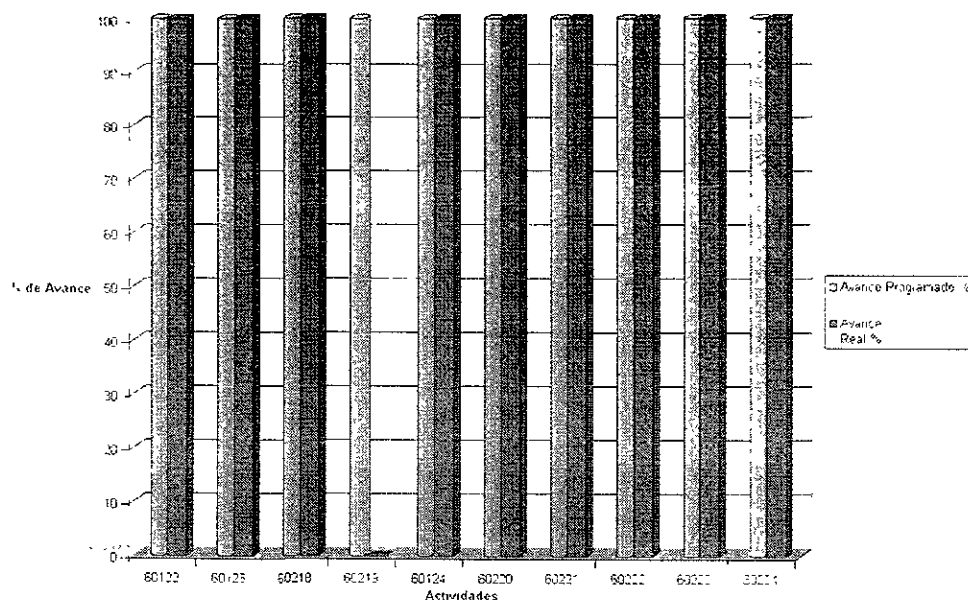
Avance del Primer Trimestre de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para el año 2000



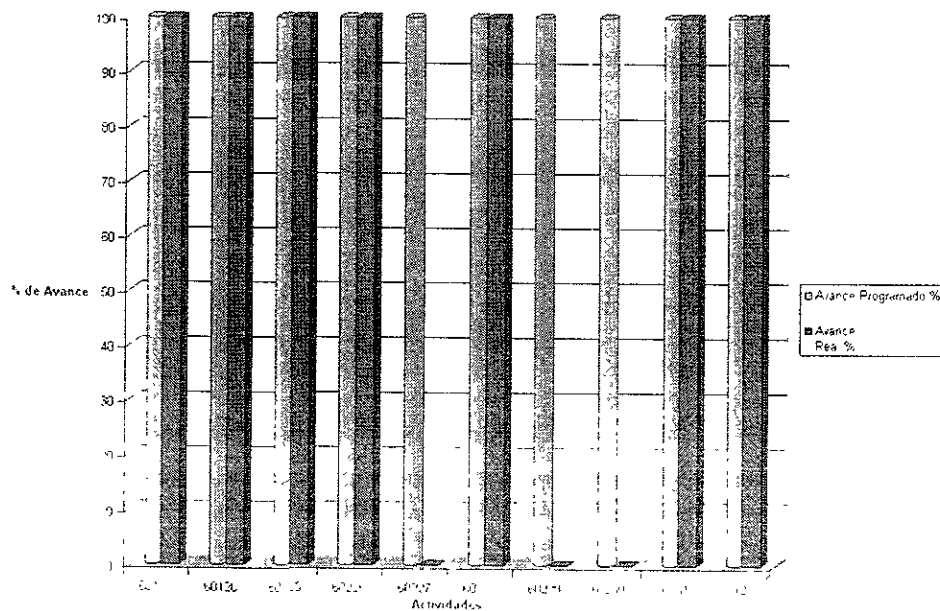
Avance del Primer Trimestre de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para el año 2000



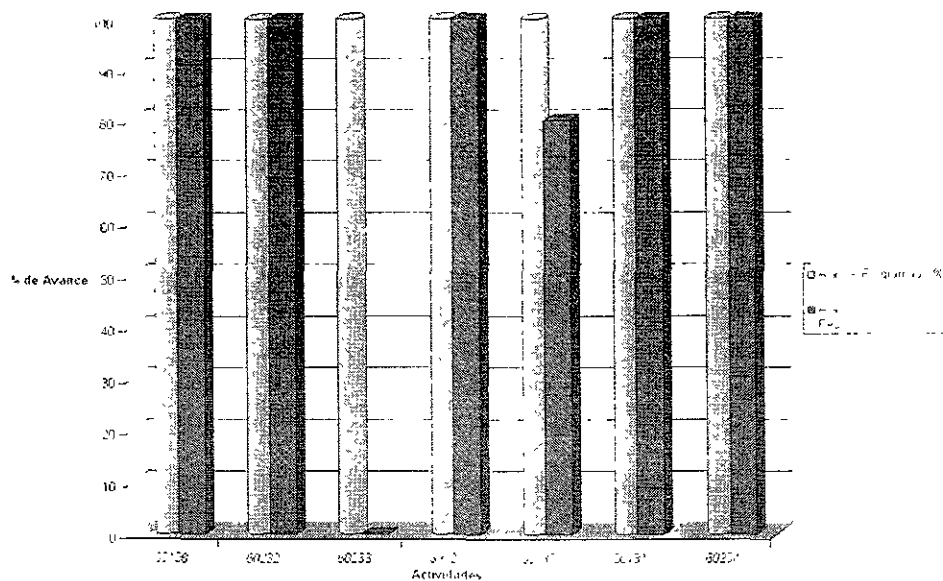
Avance de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral correspondiente al Primer Trimestre del año 2000



Avance del Primer Trimestre de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para el año 2000



Avance de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral correspondiente al Primer Trimestre del año 2000



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**

INTRODUCCIÓN

Durante el primer trimestre de año, la Dirección Ejecutiva de Administración y Servicio Profesional Electoral, ha cumplido con las acciones encomendadas en el programa operativo anual, actuando con fundamento en las atribuciones que le confiere el artículo 79 del Código Electoral del Distrito Federal, realizando el trabajo cotidiano que se reporta a partir de la siguiente página, enmarcado en las siguientes acciones relevantes:

Dentro del punto 2 del informe, que se refiere a las actividades durante el período de reporte, está integrado por cuatro secciones que corresponden a las áreas administrativas de la Dirección Ejecutiva, a saber: Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Finanzas, Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales y Dirección de Tesorería.

Los puntos 3 y 4 del presente informe se refieren a las actividades más relevantes realizadas durante el trimestre, y a las actividades a realizar durante el período abril- junio de 2000.

ACTIVIDADES

En materia de Recursos Humanos se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se pagaron las cuotas y aportaciones del I.S.S.S.T.E. correspondiente al trimestre por un total de \$1,293,927.55.

Se efectuaron cálculos para el pago a Banamex S.A. por concepto SAR - FOVISSSTE correspondiente al último bimestre 1999 por un total de \$ 748,075.97.

Se elaboraron y remitieron a la Dirección de Finanzas los auxiliares de pago de nómina de estructura, de los meses de febrero a noviembre de 1999, para el pago del impuesto de la cantidad adicional, reconocimiento mensual para el personal de mando y asignación adicional para el operativo; así como el impuesto por carga de trabajo para el pago correspondiente.

Se elaboró y remitió a la Dirección de Finanzas, el cuadro resumen de marzo a noviembre de 1999, del impuesto quincenal a pagar, del personal contratado por honorarios eventual y el equivalente a estructura, para efectos del entero correspondiente.

Se elaboraron y remitieron a la Dirección de Finanzas los resúmenes de los conceptos de afectación de nómina correspondiente al mes de diciembre.

Se remitió a la Dirección de Finanzas el cálculo del impuesto a pagar, correspondiente al mes de diciembre de 1999, de las nóminas de estructura, honorarios eventual y honorarios equivalente a plaza de estructura.

Se remitió a la Dirección de Finanzas el importe de los compromisos pendientes de cubrir del I.E.D.F. de 1999, para crear el pasivo correspondiente.

Se procesaron las nóminas ordinarias del mes de enero y los recibos de pago de las 21 Unidades del Sector Central y las 16 Demarcaciones Distritales.

En este período se procesaron las siguientes nóminas extraordinarias:

Pago de aguinaldo tabular y aguinaldo complementario del personal de reciente ingreso (diciembre de 1999).

Pago de parte proporcional de aguinaldo tabular al personal que causó baja en 1999, primera, segunda y tercera remesa.

Pago de parte proporcional de aguinaldo complementario al personal que causó baja en 1999, primera, segunda y tercera remesa.

Pago de parte proporcional de aguinaldo al personal (instructores, supervisores, asistentes electorales) que laboró en 1999 se remitieron 331 movimientos de alta, baja y promoción al I.S.S.S.T.E. correspondientes al mes de diciembre de 1999.

Se remitieron 331 movimientos de alta, baja y promoción a Aseguradora Hidalgo S.A. correspondientes al mes de diciembre de 1999.

Se requisitaron 326 formatos de alta del trabajador al sistema SAR – FOVISSSTE, quedando debidamente incorporados a dicho sistema.

Se elaboró el informe anual de actividades de la Dirección de Recursos Humanos y el correspondiente al trimestre octubre – diciembre de 1999.

Se remitieron los informes quincenales a la Unidad de Contraloría Interna, que contienen los movimientos de alta, baja y promoción del personal del I.E.D.F., con obligación de presentar declaración patrimonial.

Se remitieron los recibos de comprobantes de pago de las quincenas de febrero a noviembre de 1999.

Se elaboraron los cálculos finiquito de la relación laboral, de las plazas de Director Ejecutivo, Titular de la Unidad B y Director de Organización de Demarcación Distrital.

Se seleccionaron 74 secretarias para las Direcciones Ejecutivas Distritales.

Se entrevistaron a 35 secretarias y personal auxiliar.

Se actualizó la información solicitada por Aseguradora Hidalgo S.A. para propuesta de cotización para potenciar el seguro institucional de 40 a 72 meses por fallecimiento o incapacidad total permanente, se elaboró la plantilla de personal, con RPE, nombre, RFC, Se recibió cotización del seguro de vida potenciado y se elaboró la propuesta para la autorización de la Secretaría Ejecutiva.

Se efectuaron los cálculos para el incremento de sueldo con las repercusiones en el costo patronal.

Se efectuó los cálculos de la edad promedio del personal del Instituto.

Se imprimieron los recibos de pago de febrero, correspondientes a 21 Unidades Administrativas del

Sector Central y 16 Direcciones Ejecutivas Distritales.

Se atendieron 1630 consultas del personal del Instituto.

Se integraron al archivo 112 expedientes.

Se expidieron 167 credenciales administrativas al personal del Instituto.

Se efectuó el cálculo de las percepciones gravables que servirán de base para la expedición de constancias de percepciones y retenciones del ejercicio 1999.

Se procesó la información para la expedición de las constancias de percepciones y retenciones del ejercicio 1999. Se iniciará la entrega en la semana del 6 al 10 de marzo.

Se formalizó la contratación del seguro de gastos médicos mayores con Aseguradora Hidalgo S.A. para el personal de mando y se les envió el formato de autorización para asegurar a sus dependientes económicos.

Se procesó la glosa de la nómina para el pago con un total de 647 movimientos de afectación a nómina.

Se requisitaron 364 contratos de honorarios del personal eventual.

Se proporcionó a Aseguradora Hidalgo S.A. la relación del personal eventual para la cotización del seguro de accidentes personales.

Se remitió a la Dirección de Finanzas el cuadro resumen de percepciones y deducciones de la nómina al 15 de febrero.

Se efectuó el pago de obligaciones al I.S.S.S.T.E. de la primera quincena de febrero de 2000.

Se remitió al I.S.S.S.T.E. información sobre los trabajadores cotizantes al régimen del I.S.S.S.T.E. correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 1999 y enero 2000.

Se efectuaron cálculos para el pago de incremento salarial del 12.5, 14.5 y 15.5 % según el nivel del puesto con las percepciones brutas.

Se efectuó el cálculo del costo bruto de la nómina para el año 2000, incluyendo la memoria de cálculo con un escenario de un incremento del 10 % del nivel 48.7 al 28.7 y la Secretaría Ejecutiva y del 12.5 % para el nivel 25.7 de jefe de departamento y personal de enlace y técnico operativo.

Se determinó el costo bruto de 2 meses de carga de trabajo.

Se elaboró nota informativa sobre el cálculo del costo anual de la nómina correspondiente al ejercicio del año 2000.

Se elaboró la propuesta de tabulador de sueldo del I.E.D.F. para el ejercicio 2000.

Se remitieron a la Aseguradora Hidalgo S.A. 42 formatos de autorización para asegurar a sus dependientes económicos debidamente requisitados por el personal de mando.

Se elaboró la propuesta para la autorización de la Secretaría Ejecutiva para contratar un seguro colectivo de accidentes personales para el personal del I.E.D.F.

Se expidieron 36 gafetes para el personal eventual de los órganos desconcentrados.

Se expidieron 73 gafetes para visitantes a las instalaciones.

Se procesó nómina ordinaria para el pago primera quincena de marzo.

Se efectuó la dispersión de nómina en Banorte S.A. como sigue 456 cheques y 648 servinómina.

Se calculó el incremento de sueldo para el personal del I.E.D.F. que sirvió de base para autorizar el tabulador de sueldos a partir del 1° de enero de 2000.

Se atendieron 2 mandatos judiciales (solicitud de información y descuento por pensión alimenticia).

Se cambiaron los registros permanentes de empleo (RPE) y se capturaron al nuevo sistema de nómina SINOI; se capturaron los controles para las plazas de estructura y se recapturó la nómina de la primera quincena de enero para comparación con el sistema actual NOI.

Se emitieron 695 constancias de percepciones y retenciones correspondientes al ejercicio de 1999, del personal que ocupa plaza de estructura.

Se remitió el informe de trabajadores cotizantes al régimen del I.S.S.S.T.E., al mes de febrero de 2000.

Se procesó nómina extraordinaria correspondiente a la primera quincena de marzo que incluyó un total de 144 movimientos de alta, adicionales a la nómina extraordinaria.

Se remitió a la Unidad de Contraloría Interna, el informe de movimientos de alta, baja y/o promoción de personal de mando del I.E.D.F. por el período de 1° al 15 de marzo de 2000.

Se tramitaron ante la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, de la Secretaría de Gobernación 294 Clave Unica de Registro de Población (CURP), para el personal del I.E.D.F.

Por lo que respecta al desarrollo de procedimientos administrativos, durante el trimestre que se reporta se realizaron las siguientes actividades:

Se terminaron los siguientes procedimientos administrativos:

Expedición de Credenciales de Identificación.

Contratación de Personal de Estructura.

Integración de Expediente de Personal.

Expedición de Constancias de Percepciones y Retenciones.

Pago por Defunción.

Servicio de Comedor.

Contratación de Personal por Honorarios.

Pago de Remuneraciones al Personal.

Inscripción al Sistema de Ahorro para el Retiro S.A.R.

Unificación de Cuentas S.A.R.

Solicitud de Traspaso de Cuentas S.A.R.

Solicitud de Fondos de la Cuenta Individual S.A.R.

Solicitud de Actualización y/o Modificación de Datos S.A.R.

Se terminaron los siguientes procedimientos, quedando pendiente su reestructuración orgánica.

Detección de Necesidades de Capacitación y Adiestramiento.

Estructuración del Programa Anual de Capacitación Administrativa.

Difusión y Coordinación de Cursos de Capacitación Administrativa.

Ejecución de Cursos de Capacitación Administrativa.

Control de Asistencia y Elaboración de Constancias de Capacitación.

Elaboración de Reportes de Capacitación Administrativa.

Se realizaron modificaciones a los siguientes procedimientos administrativos:

Expedición de Constancias de Nombramiento.

Pago de Aportaciones al S.A.R. y FOVISSSTE.

Entero de Cuotas al I.S.S.S.T.E.

Control y Actualización de la Plantilla de Personal.

Movimientos Afiliatorios al I.S.S.S.T.E.

Se elaboraron los siguientes documentos:

Guía Técnica para la Elaboración de Manuales Administrativos.

Propuesta de Reestructuración de la Dirección de Recursos Humanos.

Se elaboraron 1527 gafetes de identificación, 407 solicitados por la Subdirección de Operación y Control de Recursos Humanos y 1,120 para las Direcciones Ejecutivas Distritales, solicitados por la Secretaría Ejecutiva.

Se aplicaron 9 exámenes a candidatas al puesto de Secretaria Auxiliar.

Se integraron los Informes de Actividades semanales, mensuales y trimestral de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

En materia de Finanzas se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se efectuaron dos reuniones con las autoridades de la Secretaría de Finanzas; para conciliar cifras y presentar con posterioridad el cierre del ejercicio presupuestal 1999.

Se efectuaron dos reuniones con personal de la Secretaría de Finanzas, para prever la integración de la Cuenta Pública del ejercicio presupuestal 1999.

Se concluyeron los documentos para dar seguimiento y evaluar, los avances físicos del Programa Operativo Anual POA-2000 a nivel de área ejecutora, homogeneizando el manejo de la información, conforme a los controles a nivel Programa, Subprograma y Capítulo del gasto.

Se implementaron controles para vigilar el ejercicio del gasto público observando la disposición de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Se continuó con la elaboración de los Estados Financieros y de Resultados del Instituto al mes de diciembre, para el cierre del ejercicio 1999.

Se preparó el Calendario de ministraciones de recursos del Instituto, y se envió a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, el cual fue aprobado conforme a lo presentado.

Se presentaron las C.L.C. para tramitar la ministración calendarizada de los meses de enero y febrero por un monto total de \$ 344'152,361.41; obteniéndose el monto referido.

Se realizaron oportunamente, los trámites necesarios ante la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, para la ministración de los recursos solicitados conforme al presupuesto autorizado por la ALDF, asignado y calendarizado por el Instituto Electoral del Distrito Federal

Se realizaron ante la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal los trámites para el registro de firmas digitalizadas de los funcionarios autorizados para tramitar los recursos del ejercicio presupuestal 2000.

Se actualizaron los Estados Financieros del Instituto, así como su estado de resultados con corte al término de mes.

Se prepararon los registros y cuadros de control contable para:

Pólizas Clasificadas por Capítulo del Gasto.

Conciliaciones bancarias.

Control contable de las diversas operaciones.

Contratos de arrendamiento y honorarios.

Retenciones y pagos de impuestos por honorarios, arrendamiento y otros conceptos.

Se prepararon oportunamente las afectaciones presupuestales.

Se comunicó oficialmente a las Unidades responsables su presupuesto autorizado para el ejercicio 2000, y dio inicio la recepción y trámite para pago de documentación de gastos con cargo a dicho ejercicio.

Se tramitaron y obtuvieron los recursos correspondientes al mes de febrero por la cantidad de \$ 224,639,433.85.

Se realizó un recorrido de febrero a diciembre de 1999 en el sistema de contabilidad, para precisar los pagos de impuestos ISR, ISPT e IVA, en los conceptos de sueldos, honorarios y arrendamientos.

Elaboración de Pólizas de diario por comprobaciones de fondos revolventes, corrección de clasificación de nóminas, de febrero a diciembre; y para creación de pasivos del ejercicio de 1999.

Para fines de la conciliación bancaria del mes de diciembre, se efectuaron todas las aclaraciones de los cargos del banco no correspondidos por el Instituto; así como de las fichas de depósito faltantes, quedando debidamente depurados los movimientos.

Se efectuaron dos reuniones con funcionarios de la Dirección de Evaluación y de Contabilidad de la Subsecretaría de Egresos para determinar lo relativo al cierre del ejercicio.

Se presentó formato de declaración del Instituto, relativo al ISPT, ISR sobre arrendamiento y 2 % sobre nómina por el mes de enero.

Se realizaron actividades de depuración a la cuenta de deudores diversos por 1999; además de clasificación de pólizas de egresos del ejercicio 2000.

Se brindó apoyo a la Contraloría Interna del Instituto acerca de documentación comprobatoria de gastos y viáticos de las 16 Direcciones Ejecutivas Distritales.

Acudimos a la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Egresos para conciliar la evaluación del presupuesto del mes de enero de este año.

Se formularon los procedimientos para:

Solicitud de autorización de Fondo revolvente.

Reintegro de Fondo revolvente.

Trámite para la adquisición de bienes de consumo.

Se continúa con la determinación del ISR, ISPT e IVA por el período febrero - diciembre de 1999 en el sistema de cómputo COI, relativo a los conceptos de honorarios y arrendamiento.

Se continúa con la creación de pasivos de diciembre de 1999 correspondiente a proveedores.

Se continúa con la depuración del ISPT y retenciones del ISR correspondientes al ejercicio de 1999.

Elaboración de pólizas de diario por pasivos del ejercicio 1999 y se inició la elaboración correspondiente al ejercicio 2000.

Se continúa con la elaboración de pólizas de diario por comprobaciones de fondos revolventes de 1999.

Se continúa con la clasificación de pólizas de egresos correspondientes al ejercicio 2000.

Se continúan depurando cuentas de deudores diversos.

Se continúa con la identificación de las fichas de depósito faltantes al cierre del ejercicio así como identificación de las cuentas a afectar.

Se concluyó la integración del catálogo de cuentas para implementar sistema de contabilidad (SICO).

Se inició la captura en el SICO de pólizas tanto del ejercicio de 1999 como del año 2000 a fin de poder integrar la información contable presupuestal necesaria para la elaboración de estados financieros.

Se apoyó a la Dirección de Recursos Humanos en la elaboración de las hojas maestras de puestos-plaza habiéndose determinado para tal efecto la base de cálculo.

Se integró el tabulador vigente para el año 2000 y se ajustó el de 1999, homologando sueldos al similar del Gobierno del Distrito Federal. Lo anterior a fin de determinar el costo patronal y su comportamiento en base a incrementos porcentuales y cantidades homologadas.

Elaboración de conciliación bancaria.

Se continuó con la captura de pólizas en el SICO; sistema que en su fase de arranque se ha ido adecuando.

Se procedió a recodificar pólizas de acuerdo al nuevo catálogo de cuentas.

Se presentó en la Subsecretaría de Egresos la C.L.C. relativa al mes de marzo, por la cantidad de \$92'618,718.63 y se obtuvieron los recursos, mismos que se depositaron en la cuenta del Instituto Electoral No. 1366557-5 de Bancomer, Suc. 030 Etiopía.

Se atendió el total de relaciones de gastos turnadas a la Dirección de Finanzas por concepto de los diversos fondos revolventes autorizados; los cuales afectan el presupuesto 2000.

Se realizaron pruebas en el nuevo sistema computarizado SIPR para el control del presupuesto del año 2000; a la vez que se inició la captura del ejercicio 2000 en el citado sistema.

Se presentó una propuesta para la autorización y comprobación de la partida de gastos de representación por niveles jerárquicos.

Se elaboraron estados financieros preliminares correspondientes al cierre parcial del ejercicio 1999. Información emitida el 10-03-00.

Mediante el sistema COI se terminó con la determinación del ISR, ISPT e IVA de febrero a diciembre de 1999 por concepto de honorarios y arrendamientos, se calculó el impuesto del 2% sobre la nómina y retenciones del ISSSTE a fin de depurar pasivos o crearlos en su defecto para proceder al cierre de 1999 y en paralelo integrar la información similar del 2000 (7 días – 80%). Se procedió a la creación de pasivos de diciembre de 1999 (70%). Además continuamos con la elaboración de pólizas de diario por comprobación de fondos revolventes de 1999 y del 2000. (6 días – 70%).

Se calculó, integró y efectuó oportunamente el pago del ISR y 2% sobre nómina correspondiente al mes de febrero.

Se preparó un reporte de intereses generados durante el ejercicio de 1999 en las cuentas bancarias No 557-013881 de BANORTE y 9015871063 de BANAMEX S.A. para la Dirección Ejecutiva de Administración. Además, se concluyó la captura de pólizas de egresos en el sistema SICO, por el período del 1° de enero al 29 de febrero.

Se cargaron al sistema de control presupuestal, pólizas de egresos por comprobaciones de gastos de 1999, recibidas en estas fechas.

Se atendieron las solicitudes de suficiencia presupuestal, urgentes y de trámite normal que requirió la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales para sus pedidos de compra durante la semana. También se atendió el total de relaciones de gastos turnadas a la Dirección de Finanzas por las Áreas Centrales y los Distritos Electorales, relativos a los fondos revolventes que afectan el presupuesto 2000. Cinco días (122 es permanente)

En base a la información capturada en el sistema COI, se obtuvo balanza y se elaboraron estados financieros correspondientes al cierre del ejercicio 1999; a efecto de integrar saldos al sistema SICO que operará para el 2000. (información emitida al 100% el 17-03-00).

Se continuó con la depuración de pasivos y se crearon los necesarios a fin de compensar movimientos e integrar al COI las últimas pólizas de diario del ejercicio 1999. (90%).

Se inició análisis de las cuentas de gastos a comprobar, fondo revolvente y depósitos en garantía con el objeto de detectar el apego a la norma o en su defecto decidir como se procederá, en lo sucesivo (60%).

Se atendieron las solicitudes por parte del Asesor de la DEASPE en cuanto a proporcionar saldos del ejercicio de 1999, así como elaborar auxiliares por cuenta y subcuenta del mismo, capturados en el COI. Lo anterior para instrumentar arranque del SICO 2000, (50%).

Se preparó un reporte de arrendamientos a cargo de este Instituto, en que se consideraron: rentas que iniciaron y finalizaron en 1999; rentas que iniciaron en 1999 y finalizan en el 2000 y rentas que inician y vencen en el 2000, pero son con cargo al ejercicio de 1999 en virtud de que el depósito se dió a finales del año citado.

Se capturaron las pólizas de ingresos y diario en el sistema SICO, relativas al período del 1º. de enero al 29 de febrero de 2000. También se dio inicio a la captura de pasivos de 1999 en el mismo sistema, cubriendo el mes de enero.

Actualizamos la captura del presupuesto ejercido de 1999 con las comprobaciones recibidas en estas fechas, alcanzando un monto de \$363'858,400.81 y un comprometido de \$23'799,939.19.

Continuamos asignando suficiencia presupuestal a las solicitudes urgentes y de trámite normal, tanto de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales como de las demás direcciones del Instituto. Las relaciones recibidas de comprobaciones de gastos por fondos revolventes se revisaron, identificaron por partida y enviaron a Tesorería para trámite de pago (122 permanente).

Se inició la captura de pólizas de egresos de enero y febrero de 2000 en el sistema SICO, que quedaron pendientes hasta en tanto se creará el pasivo y se afectarán gastos en 1999; ya que corresponden a ese ejercicio presupuestal.

Se procederá a requisitar la solicitud de información y documentación Nos. UCI/DA/037 y UCI/DA/038 emitidas por la Dirección de Auditoría. Lo anterior de acuerdo a la orden de auditoría UCI.-009/00 del 16/03/00 enviada por la Unidad de Contraloría Interna (30%).

Se continuará con el análisis de las cuentas de fondo revolvente y gastos a comprobar a fin de determinar acciones a seguir para su administración y oportuno reintegro durante el ejercicio 2000.

Se verificará la correcta integración de la facturación original que ampara el activo fijo del Instituto, habiéndose recomendado la elaboración de expediente por cada vehículo en el cual se incorpore factura original, tarjeta de circulación y pago de tenencia.

Se continuará con la revisión de la documentación soporte y codificación de las pólizas de egresos, la elaboración de las correspondientes de diario y en su caso las de ingreso. Se capturarán a efecto de tenerlas registradas en el SICO, inclusive hasta en el mes de marzo. Así mismo se procederá a conciliar la cuenta de Bancos y las de activo que lo requieran (Deudores Diversos y Gastos a Comprobar). Se crearán los pasivos correspondientes y las provisiones para el pago de impuestos y gastos fijos. Lo anterior se integrará después de capturado en el sistema SICO para emitir oportunamente los estados financieros e informes especiales que se requieran.

Se continuará con la captura de pólizas de egresos en el sistema COI, por el mes de marzo de 2000. Además esperamos que los compromisos contraídos de 1999 (pasivos) se formalicen con las entregas de los productos y servicios contratados, para cerrar el ciclo de las operaciones y estar en posibilidad de recibir la documentación probatoria restante del presupuesto comprometido.

Captura de las pólizas de ingresos, egresos y diario por comprobaciones pendientes de 1999, indispensables para el cierre de ejercicio.

Atender los informes relativos a la evolución del presupuesto 2000 para el mes de febrero, requeridos por la Dirección de Programación y Presupuesto Sectorial. Asimismo, proponer las transferencias de recursos necesarios para apoyar los programas sustantivos.

De manera permanente se continuará recibiendo requisiciones y oficios de solicitud para asignarles suficiencia presupuestal, que avale el financiamiento de pedidos.

Contar con el reporte del ejercicio de gasto 2000, por área ejecutora de gasto, así como por Capítulo y partida.

En materia de Adquisiciones y Servicios Generales, se realizaron las siguientes actividades:

Proyecto de Red Lan / Wan

Se celebraron 2 concursos por invitación, adjudicándose el contrato en el segundo de ellos a la empresa Intersys México S.A.

Cableado estructurado

Se llevó a cabo concurso por invitación, adjudicándose el contrato a la empresa Integración de Tecnología y Comunicaciones, S.A. de C.V. En proceso de entrega.

Servidores de Seguridad y Servidor Central

Se procedió a formalizar el pedido, la entrega de los bienes se realizará 6 semanas después de formalizado el pedido de acuerdo a la cotización presentada por Sun Microsystems de México S.A. de C.V. En proceso de entrega.

Software de Administración y Monitoreo

Se llevaron a cabo 2 concursos por invitación, los cuales se declararon desiertos, con fundamento en el art. 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el D.F., la Unidad de Informática determinó la adjudicación del pedido a la empresa Spersa, S.A. de C.V. En proceso de entrega.

Software especial

Se realizaron 2 concursos por invitación, en el segundo concurso se fincó un pedido a Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos S.A. de C.V. y otro más a Krau S.A. de C.V., algunas partidas de este concurso fueron declaradas desiertas por lo que con fundamento en el art. 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el D.F., la Unidad de Informática determinó que se adjudicara a la empresa Integración de Tecnología y Comunicaciones S.A. de C.V. Entregado.

Racional Creativo

Se encuentra en proceso la contratación de este servicio con la empresa Nazca Saatchi and Saatchi S.A. de C.V. Contrato en revisión.

Código Electoral

Se elaboró cuadro comparativo y se otorgó el pedido a Albox Editores S.A. de C.V. Pedido entregado.
Mobiliario para Oficinas Centrales, Consejos Distritales y equipamiento de bodega

Se llevó a cabo concurso por invitación, adjudicándose las partidas a diversos proveedores. En proceso de entrega.

Mobiliario usado

Prevía evaluación, se determinó su adquisición. Ya se encuentra en la nueva sede del Instituto.

Refrigerador y horno de microondas.

Se adjudicó el pedido a Comercializadora de Restaurantes S.A. de C.V. Los bienes ya fueron entregados.

Máquinas de escribir

A solicitud de la Secretaría Ejecutiva y de la Unidad del Secretariado, se fincó pedido Olivetti Mexicana S.A. de C.V. Los bienes ya fueron entregados.

Cronómetro de Control de Tiempos de ponencia.

A solicitud de la Unidad del Secretariado se fincó pedido a UHR Electrónica del Centro S.A. de C.V. El cronómetro ya fue recibido por el Instituto.

Destructora de documentos.

En atención a la solicitud del Consejero Electoral doctor Leonardo Valdés Zurita, se fincó pedido a GBC Mexicana S.A. de C.V.

Artículos Electrónicos y Electrodomésticos.

Como prestación adicional de fin de año a los empleados del Instituto, se adquirieron diversos bienes para ser sorteados entre personal operativo a Mex telecom S.A. de C.V.

Dispositivo de Administración y Monitoreo portátil

Se llevaron a cabo 2 concursos por oposición, mismos que se declararon desiertos. Con fundamento en el art. 52 de la Ley de Adquisiciones para el D.F. la Unidad de Informática adjudicó el pedido a Execuplan S.A. de C.V. En proceso de entrega.

Microcomputadoras e Impresoras.

Se realizó concurso por invitación, se fincó pedido por 154 microcomputadoras a Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V. y 34 impresoras a Apoyo Profesional en Informática S.A. de C.V.

Servidor Cartográfico

Prevía justificación de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del D.F., se fincó pedido a Intergraph de México S.A. de C.V. Los bienes ya fueron entregados.

Ocho automóviles sedan 4 puertas

Se llevó a cabo concurso por invitación, adjudicándose el pedido a Autoplan, S. de R.L. Los vehículos ya fueron entregados al Instituto.

Mobiliario para Consejeros

Prevía definición se fincó pedido a Comercializadora López Morton S.A. de C.V. En proceso de entrega.

Vehículos tipo panel, vehículo para pasajero y vehículo de carga.

Se llevó a cabo concurso por invitación, adjudicándose tres pedidos a otros tantos proveedores. Entregados.

Protector de alfombras

Se adjudicó el pedido a PM Steele S.A. de C.V. Los bienes ya fueron recibidos por el Instituto.

Portagafetes

A solicitud de la Dirección de Recursos Humanos se fincó pedido a Papelera Garva S.A. de C.V. Ya fueron entregados al Instituto los bienes.

Paños

Se adjudicó el pedido a Abastecedora y Comercializadora del Norte S.A. de C.V. Ya fueron entregados al Instituto los bienes.

Convenio Gobierno del D.F. / I.E.D.F.

En espera de entrega.

Adquisición de libros para el Centro de Formación y Desarrollo

En espera de respuesta.

Se llevó a cabo concurso por invitación, para adquisición de videocassettes y audio cassettes. Se canceló la partida de video cassettes a petición del área solicitante. Se adjudicó la partida de audio cassettes.

Elaboración de pedidos de insumos de informática.

Elaboración de pedido de Códigos a Talleres Gráficos de México.

Preparación del concurso de materiales y útiles de oficina. Elaboración de concentrado.

Elaboración de pedido al INEGI. En proceso.

Preparación de respuesta a las observaciones de la auditoría 03/99.

Preparación de oficio de envío de pedidos a la Dirección de Finanzas para su validación presupuestal y firma.

Preparación de concurso de software.

Preparación de concurso de equipo de cómputo. Elaboración de bases e invitaciones.

Se elaboró pedido a favor de Sun Microsystems de México, S.A. de C.V. por la adquisición de cinco servidores.

Contrato de Arrendamiento de Copiadoras en análisis Atención Corporativa.

Pedido de Equipo de Seguridad (Control Max).

Se fincó pedido de Oracle.

Contrato de Aire Acondicionado a la empresa Besco.

Contrato de Alarma contra incendio con la empresa Corporativo Ultra, S.A. de C.V.

Contrato de Elevadores con la empresa Shindler.

Disitem elaborando pago del 40%.

ITCO elaborando pago de 40%.

Preparando Licitación de Material Electoral.

Se fincó pedido de Artículos Promocionales al proveedor Albox Editores, S.A. de C.V.

Se llevó a cabo la apertura de la Invitación Restringida de los diversos Softwares.

Contrato de Telmex para la concentración de las líneas telefónicas del IEDF, en una Cuenta Maestra.

Se fincaron 36 pedidos a diversos proveedores:

Apertura de Ofertas del Concurso 08/2000 relativo al Software.

Se emitió el respectivo fallo del Concurso 09/2000 diversos vehículos adjudicándose éstos a 4 empresas diferentes mismas que entregarán las unidades a partir del jueves próximo.

Se entregaron las invitaciones correspondientes al Concurso no. 10 relativo al Equipo de Cómputo y Periféricos.

Se realizaron los concursos por invitación restringida números 11, 12 y 13 relativos a la contratación de Casa Productora y Agencias de Estudios Cualitativos y Cuantitativos para la Campaña de Difusión para el Proceso Electoral 2000, respectivamente declarándose desierto el primero, adjudicando contrato en el segundo caso y en proceso de evaluación el tercero.

Se llevó a cabo la reunión Ordinaria 02/2000 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales: aprobando la Licitación Pública Nacional no. LPN-IEDF-001/200 y la constitución del Subcomité de revisión de bases.

Se llevó a cabo la reunión del Subcomité revisando y aprobando bases de la Licitación Pública Nacional no. LPN-IEDF-01/200.

Se integró la carpeta para la sesión extraordinaria 06/2000 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales: Contratación de medios alternativos para la Campaña de Difusión para el Proceso Electoral.

Se elaboraron pedidos a favor de: Sari Distribuidora, S.A. de C.V. por la adquisición de guillotina, engargoladoras, máquina de escribir, porta-kardex, trituradoras, etc.

Se elaboró pedido a favor de Redes Sistemas y Computación, S.A. de C.V. por la adquisición de Fax y Pzas. Scanner HP.

Se elaboró pedido a favor de Comercializadora Rova S.A. de C.V. por la adquisición de papel seguridad.

Se elaboró pedido a favor de Intersys México, S.A. de C.V. por la adquisición de Call Manager Redundante.

Se elaboró pedido a favor de Comunicación e Información, S.A. de C.V. por la suscripción anual a la Revista Proceso.

Se elaboró pedido a favor de Olivetti Mexicana, S.A. de C.V. por la adquisición de 2 máquinas de escribir.

Se elaboró pedido a favor de GBC Mexicana, S.A. de C.V. por la adquisición de Destructora de documentos.

Se celebraron los concursos por invitación restringida números IEDF-INV-08/00, 10,12,13, relativos a la adquisición de equipo de Cómputo y periféricos, Agencia de Estudios Cualitativos y Cuantitativos, así como la apertura de sobres para la compra de Tarjetas Ladatel; 5 días.

Elaboración de las bases, anexos técnicos e invitaciones, para los concursos por invitación restringida Nos. IEDF-INV-14, 15 y 16; relativo a la adquisición de Monitoreo en radio y canales de T.V., Software Lotus y Confitería, respectivamente, apertura de sobres para equipo de Audio y Video y Fotobotones; 3 días.

Preparación de los documentos integrantes de las carpetas e invitaciones para la celebración de las Sesiones Extraordinarias Nos. 06/2000 y 07/2000 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales; 3 días.

Se publicó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional No. LPN-001/2000, iniciándose la venta de bases, misma que concluirá el próximo día 22; 4 días.

Se elaboraron 42 pedidos; 4 días.

Se celebraron los concursos por invitación restringida números IEDF-INV-14 y 17 relativos a la contratación de Monitoreo en radio y canales de T.V., declarándose desiertos ambos procedimientos; 15 y 16 para la adquisición de Software Lotus, Confitería.

7

Apertura de sobres para la adquisición de 200,000 fotobotones y un montacargas, declarándose desiertos.

Elaboración de las bases, anexos técnicos e invitaciones, para los concursos por invitación restringida Nos. IEDF-INV-18, 19 20, 21 y 24; relativo a la contratación de Internet, sistema de automatización de oficinas y trabajo colaborativo; adquisición de 200,00 fotobotones, Equipamiento de Cocina y un montacargas respectivamente,

Seguimiento de los asuntos propuestos por la Unidad de Informática para ser sometidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.

Se llevo a cabo junta de Aclaración de bases de la licitación LPN-IEDF-01/2000.

Se elaboraron 34 pedidos

Los servicios cotidianos que prestó la Subdirección de Servicios Generales durante el trimestre que se reporta fueron: Limpieza, fotocopiado, en oficinas centrales, se sacaron 1,919,405, la vigilancia en todas las oficinas del Instituto también se encuentra las 24 hrs, el mantenimiento a las áreas que lo necesitan se da conforme a la petición de las mismas y durante este trimestre se atendieron 388 servicios en total, para el agua potable se adquieren un promedio de 1,180 garrafones en el trimestre, el Almacén atendió 3,088 solicitudes de abastecimiento en este período; los servicios que se prestan dependiendo de la solicitud de las áreas son: cerrajería y fueron atendidas 41 solicitudes, se solicitó la mensajería contando 20 servicios con 763 destinos que fueron atendidos, la renta de equipo de apoyo para las actividades de las áreas fueron 3 plantas de luz para asegurar la corriente eléctrica y 17 cañones de proyección, durante este período se adquirieron 261 nuevas líneas telefónicas y se solicito 11 cambios de domicilio, se pagaron 97 recibos telefónicos, 28 recibos de celulares, 30 radiolocalizadores y 43 recibos de agua municipal y energía eléctrica, se pago la instalación de 3 enlaces E1 para el edificio en Polanco, respecto a las adecuaciones en Polanco se ha ido informando diariamente a la Secretaría Ejecutiva

Con respecto a materia de Tesorería, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Durante el período de reporte se realizaron las siguientes actividades:

Se elaboraron 1823 cheques de BANCOMER y BANORTE.

Se relacionaron y entregaron 1595 pólizas debidamente comprobadas, a la Dirección de Finanzas.

Se tramitaron 44 contratos de servinómina.

Se entregó diariamente y a toda hora los recibos de pago del personal del Instituto.

Se atendió a proveedores del Instituto, para el pago de bienes y servicios.

Se llevó a cabo el pago de nómina de las 2 quincenas de enero, febrero y marzo.

Se trabajó en la preparación por Distrito Electoral de los cheques de pago a instructores y supervisores.

Se atendieron las solicitudes de información de parte del personal de la Contraloría Interna.

Se entregó a la Dirección de Finanzas las comprobaciones del gasto realizado en las elecciones del 4 de julio de 1999, en la Dirección Distrital de Magdalena Contreras.

OBJETIVOS ALCANZADOS

Durante el primer trimestre del año, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral logró desarrollar las siguientes acciones relevantes:

- Se efectuó el análisis de impacto presupuestal para que las instancias responsables tuvieran los elementos que les permitieron establecer:
 - a) El aumento salarial del año 2000.
 - b) Un seguro de gastos médicos mayores para el personal de mando, con cobertura opcional al cónyuge e hijos del trabajador que acepte pagar por nómina y con tarifa reducida esta prima adicional.
 - c) Un seguro de accidentes para el personal eventual.
- Se realizaron las adecuaciones, contrataciones de servicios de teléfono, electricidad y adquisiciones de mobiliario, equipo e insumos para instalar las 24 sedes distritales faltantes.
- Se realizaron las adecuaciones, contrataciones de servicios de teléfono, electricidad y adquisiciones de mobiliario, equipo e insumos para terminar de instalar las 16 sedes distritales ya existentes.
- Se terminaron las modificaciones necesarias y se compró el mobiliario y equipo para cambiar la sede del Instituto al edificio de Polanco.
- Se procedió a la compra, renta y contratación de los materiales, servicios y equipo que se está utilizando en el proceso electoral.
- Se ha contratado el personal de estructura necesario para tener prácticamente completa la plantilla de personal.
- Se ha contratado el personal eventual programado para el proceso electoral. En el próximo trimestre quedará completa esta plantilla.
- Se inició un proceso de automatización para el manejo de las finanzas del Instituto.
- Se atendieron oportunamente los requerimientos de recursos financieros de las diferentes áreas administrativas, realizándose el registro de las operaciones derivadas de dicha actividad.
- Se atendieron oportunamente las requisiciones y solicitudes de las diferentes áreas administrativas, relativas a la adquisición y contratación de diversos bienes y servicios.
- Se finiquitaron las situaciones de adeudo correspondientes a 1999, de las Direcciones Ejecutivas Distritales.

ACTIVIDADES A FUTURO

Para el trimestre abril- junio del presente año se tiene contemplado desarrollar las siguientes actividades:

- Dotar en un 100% de todos los bienes y servicios que requieren las áreas centrales y órganos desconcentrados para la jornada electoral.
- Presentar el informe del ejercicio presupuestal y contable de 1999.
- Presentar el informe anual de la cuenta pública para el Gobierno del Distrito Federal.
- Presentar el informe de avances y resultados del primer trimestre de 2000, ante la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.
- Simplificar el pago de la nomina de personal por medio de la banca electrónica.
- Implantar un sistema operativo para la tramitación de la documentación a pagar.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL
REGISTRO DE ELECTORES DEL
DISTRITO FEDERAL**

INTRODUCCIÓN

Los procesos electorales son el medio idóneo para legitimar los poderes políticos, en su calidad de expresión de la voluntad ciudadana.

De esta manera, los comicios que se efectuarán en el Distrito Federal este 2 de julio de 2000, para elegir a Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales, se desarrollan de conformidad con la Constitución General de la República, el Estatuto de Gobierno y el Código Electoral del Distrito Federal y se concretiza por medio de los acuerdos que en uso de sus atribuciones emite el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

De igual forma, para organizar el ejercicio del derecho del sufragio y asegurar que sólo voten los ciudadanos capitalinos que se encuentren en pleno goce de sus derechos, la autoridad electoral competente de la ciudad de México, cuenta con el Registro de Electores del Distrito Federal, que es una de sus cinco direcciones ejecutivas, y que la legislación en la materia le confía la responsabilidad de tener a su cargo, entre otras facultades, todo aquello que tenga que ver con los insumos, productos e instrumentos electorales, éstos últimos, consistentes en el Catálogo General de Electores, el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores, y además de la Credencial para Votar con fotografía la cual es un medio de identificación.

Sin embargo, se debe precisar que para las elecciones mencionadas el IEDF, y por ende la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal (DEREDF), está sujeto, por disposición de ley, a un régimen transitorio que le conmina a utilizar instrumentos electorales de naturaleza federal.

En este orden de ideas, el conjunto de actividades que realizó la DEREDF en los meses de enero, febrero y marzo de 2000, se ve reflejado en el presente Informe Trimestral de Actividades y están circunscritas en la primera etapa del proceso comicial que es la denominada etapa de la preparación de la elección.

La estructura de este Informe de Actividades, responde a tres grandes apartados mismos que se enuncian a continuación: 1. Actividades prioritarias, 2. Objetivos alcanzados y 3. Actividades programadas.

Para dar una panorámica general de la actuación del Registro de Electores del Distrito Federal en el periodo mencionado, dentro del primer rubro se establece lo concerniente a las actividades prioritarias mismo que, a su vez, se desglosa en cinco temas.

En el primero de ellos, se explica la importancia que representan la actualización y mantenimiento de los insumos, productos e instrumentos electorales en lo que se refiere al empadronamiento de los

ciudadanos, la reposición de Credenciales para Votar con fotografía, el plazo para su entrega en los 157 módulos de atención ciudadana que se instalaron y el periodo de exhibición de las Listas Nominales de Electores.

Asimismo, se trata lo concerniente a la Cartografía Electoral y el Marco Geográfico Electoral a utilizar en las elecciones del 2 de julio de 2000 y por lo tanto son considerados como los insumos necesarios para la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores correspondientes al Distrito Federal.

En este orden de ideas, se aclara con toda puntualidad que debido al mandato legal expreso del régimen transitorio del Código citado, el Registro de Electores del Instituto Electoral del Distrito Federal tiene que ejercer sus atribuciones mediante una colaboración y un apoyo muy estrecho con el Instituto Federal Electoral y más concretamente con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Los cuatro puntos restantes del apartado uno, corresponden a aspectos sustanciales de coordinación con diferentes instancias electorales como son los Órganos Desconcentrados, la Comisión del Registro de Electores del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y, por supuesto, los partidos políticos.

En el rubro dos, se exponen los objetivos alcanzados por el Registro de Electores destacando lo concerniente a los resultados del proceso de actualización del Padrón y la Lista Nominal de Electores, la consolidación del Marco Geográfico Electoral y la Cartografía Electoral, la instalación del Centro de Información del Registro de Electores (CIRE), entre otros más.

Finalmente, por lo que hace al apartado tres, en él se consignan las actividades programadas a cargo de la DEREDF y que tendrán que ser cumplidas en tiempo y forma según lo disponga el Código Electoral del Distrito Federal.

1. ACTIVIDADES

1.1. Actualización y mantenimiento de los insumos, productos e instrumentos electorales.

La Dirección Ejecutiva del Registro de Electores, además de las disposiciones jurídicas del Código Electoral del Distrito Federal que rigen su ámbito de competencia, está obligada a la observancia de todos aquellos programas de índole interna aprobados por la Comisión del Registro de Electores que le determinan en forma precisa sus actividades y el tiempo de su realización.

Tal es el caso del Programa Operativo Anual 2000 (POA), el cual es un documento que se basa en la "planeación estratégica y calendario de actividades hacia el 2000 de la DEREDF".

Asimismo, la planeación de referencia considera de manera puntual al Convenio de Apoyo y Colaboración suscrito el 22 de marzo de 1999 entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Federal Electoral y su correspondiente Anexo Técnico Número Cuatro firmado entre estas dos instancias mencionadas el 17 de marzo de 2000. Lo anterior viene a significar una actitud de coadyuvancia entre ambos Institutos Electorales para las elecciones concurrentes del 2 de julio de 2000.

Además, es preciso mencionar que las actividades consideradas en la planeación del Programa Operativo Anual 2000, a su vez, están coordinadas con el Cronograma de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores, el cual integra las actividades programadas por el Instituto Electoral del Distrito Federal en las que participa la DEREDF.

A continuación, se detallan de manera específica las cinco actividades que fungen como proyectos del POA y dentro de ellas las actividades del Cronograma mencionado.

Dentro de los fines propuestos en el Programa Operativo Anual 2000, la actualización y mantenimiento de los insumos, productos e instrumentos electorales está considerada como proyecto 08-01.

Ahora bien, al tener como marco de referencia al Anexo Técnico Número Cuatro descrito líneas atrás, se tuvo como fecha límite para que los ciudadanos solicitaran su inscripción en el Padrón Electoral así como también los movimientos de actualización derivados de la notificación de cambio de domicilio o corrección de datos, el 15 de enero de 2000.

En consecuencia, el Instituto Federal Electoral por medio del Registro Federal de Electores tiene como obligación el proporcionar al IEDF por conducto de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, el Padrón Electoral con estas nuevas incorporaciones ciudadanas tomando como fecha de corte el día mencionado anteriormente.

Es así, que por Padrón Electoral debe entenderse aquel instrumento en donde constarán los nombres de los ciudadanos que han presentado por escrito su solicitud de inscripción.

En otro orden, por cuanto hace a las Credenciales para Votar con fotografía que son un medio de identificación del ciudadano, a diferencia del Padrón Electoral y de las Listas Nominales de Electores que están considerados como instrumentos electorales, por disposición del Anexo Técnico referido se fijó como término para que el ciudadano solicite su reposición el día 29 de febrero de 2000.

Es preciso señalar que la reposición de la Credencial para Votar con Fotografía sólo opera en los casos de extravío o en los del deterioro grave de la misma.

De igual forma, el plazo que tuvieron los electores para recoger su Credencial para Votar con fotografía en los 157 módulos de atención ciudadana que se instalaron, fue hasta el 31 de marzo del año 2000.

En este contexto, a la conclusión de esta fotocredencialización, la DERFE va a proceder al resguardo de los formatos de credencial que no hayan sido recogidos por sus titulares.

Por lo que hace a las Listas Nominales de Electores para exhibición, éstas fueron entregadas por el Registro Federal de Electores al IEDF a través de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores, el día 23 de marzo del presente año.

A su vez, la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal entregó el 23 y el 24 de marzo un ejemplar de estos Listados Nominales en medios impreso y magnético, 40 cajas y 1 disco compacto, a cada uno de los partidos políticos representados ante el Consejo General del IEDF con el propósito de que formulen observaciones en forma concreta e individualizada.

Cabe decir, que la exhibición de estos instrumentos electorales comenzó del 26 de marzo y terminará el 14 de abril de 2000. También se debe considerar que a más tardar el día 15 de abril el IEDF por medio de la DEREDF, enviará al Registro Federal de Electores las observaciones que los

partidos políticos hayan hecho a las Listas Nominales de Electores de exhibición para que las analice y realice las modificaciones que resulten legalmente procedentes.

De acuerdo al Cronograma de Actividades de la DEREDF, el seguimiento a la elaboración e impresión de los Listados Nominales de exhibición se ubicó en la quincena que va del 1° al 15 de marzo, mientras que la entrega de ellas por parte del IFE para la DEREDF, se determinó en la segunda quincena del mes mencionado para el día 24 a más tardar.

Como cifras preliminares con corte al 30 de marzo de 2000, en el Padrón Electoral están incorporados 6,366,285 ciudadanos, mientras que en Lista Nominal de Electores se cuenta con 6,117,129 ciudadanos.

En otro orden de ideas, por lo que se refiere a los productos electorales, en este primer Informe de Actividades se hace mención de los productos cartográficos que a su vez son necesarios para la conformación de los instrumentos electorales. Dichos productos cartográficos son:

- Plano Condensado Estatal. Representa al Distrito Federal con su división distrital electoral local y delegacional.
- Plano Urbano Seccional por Distrito Electoral Local. Identifica un distrito electoral local y contiene los límites de la entidad, del distrito, de la delegación y de las secciones electorales que lo integran; cada sección cuenta con la clave correspondiente, manzanas que la conforman, nomenclatura de las calles y simbología de servicios.
- Plano Urbano Seccional por delegación política. Este representa una delegación política, con las mismas características del producto anterior.

Derivado de lo anterior, se obtendrán los planos por sección electoral.

Hay que señalar que el fundamento jurídico para de mantener actualizada la cartografía electoral del Distrito Federal, está dado en el artículo 80, inciso j) del Código Electoral del Distrito Federal.

Se debe entender por Cartografía Electoral al conjunto de planos y croquis que definen los límites de las secciones, así como de las demarcaciones político electorales (distrito electoral, municipio, delegación, sección electoral, y en su caso, localidad), mientras que por Marco Geográfico Electoral, como el espacio geográfico que determina el universo de electores que pueden votar

para elegir a sus candidatos a cargos de elección popular, es decir, es el rango de secciones contenido en un ámbito territorial en torno al cual se organiza una elección.

Antes de ser sometido a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Marco Geográfico Electoral y la Cartografía Electoral a utilizar en las elecciones del 2 de julio de 2000, se tuvo que pasar por un proceso de trabajo conjunto entre los partidos políticos y el Registro de Electores tanto local como federal.

Al efecto, se rindió un informe producto de las actividades conjuntas de actualización y consolidación de la cartografía del Distrito Federal por parte de la Vocalía del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral en el Distrito Federal y de la Dirección Técnica del Padrón Electoral de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal.

El informe referido sirvió de base para que el Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores (CTEAMRE), órgano creado el 29 de septiembre de 1999 por acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal y entre cuyas facultades está la de aportar elementos al Registro de Electores del Distrito Federal para el análisis de los trabajos relativos a la Cartografía Electoral, elaborara un documento denominado "Diagnóstico de la situación que guarda la Cartografía Electoral del Distrito Federal".

En dicho diagnóstico están reflejados los diversos análisis realizados por los representantes técnicos de los partidos políticos acreditados ante la Comisión del Registro de Electores y por las áreas responsables del Registro de Electores locales y federales, así como la información aportada por la Coordinación General de Programas Delegacionales y Metropolitanos del Gobierno del Distrito Federal, detectándose diferencias de límites entre las delegaciones políticas y los distritos electorales locales.

A continuación se exponen los 22 casos específicos, que en su momento se habían detectado con problemas de límites geográfico electorales que fueron revisados por la Mesa de Análisis de la Cartografía Electoral. Esta Mesa de Análisis fue creada por decisión expresa del Comité Técnico Especial en Asesoría en Materia del Registro de Electores (CTEAMRE) y se le encomendó la misión de revisar a detalle los casos con problemas en la definición de los límites del Distrito Federal con las entidades federativas vecinas de Morelos y Estado de México, así como los límites correspondientes a los distritos electorales de los 40 distritos electorales locales y los 30 distritos electorales federales y las 16 delegaciones políticas en que está dividido el territorio del Distrito Federal.

Las zonas implicadas son las siguientes: Bosques de las Lomas; Chimilli; Tlalmille; Loma Nueva; Lomas de Bezares; La Malinche; Morelos; Olímpica-El Caracol; Ampliación Las Arboledas; Conjunto Trianon, Huixquilucan Retama; La Galicia; Jaime Torres Bodet; Lomas del Capulín; La Poblánita; San Nicolás Tetelco; San Salvador Cuauhtenco; Santa Martha Acatitla-Lomas de Zaragoza; Santiago Acahualtepec; Tepepan; Tepetlica el Alto; Olivar Santa María-San Sebastián y Tulyehualco Tláhuac; y Tlayapaca.

Los 22 casos, a su vez, fueron clasificados en varias modalidades, para efectos de contar con una mejor identificación de su problemática y resolverla de inmediato, quedando de la manera siguiente:

Casos con implicaciones técnicas: Bosques de las Lomas; Chimilli; Tlalmille; Loma Nueva; Lomas de Bezares; La Malinche; Morelos; Olímpica-El Caracol.

Casos con implicaciones técnico legales: Ampliación Las Arboledas; Conjunto Trianon, Huixquilucan Retama; La Galicia; Jaime Torres Bodet; Lomas del Capulín; La Poblánita; San Nicolás Tetelco; San Salvador Cuauhtenco; Santa Martha Acatitla-Lomas de Zaragoza; Santiago Acahualtepec; Tepepan; Tepetlica el Alto.

Casos con implicaciones políticas: Olivar Santa María-San Sebastián y Tulyehualco Tláhuac, y Tlayapaca.

Una vez que ya se tuvo una exposición de cuáles son los casos que presentan esta problemática, como acto seguido se explicará en qué consisten en los mismos términos que el Diagnóstico de la situación que guarda la cartografía electoral del Distrito Federal:

A) Casos con implicaciones técnicas.

Estos casos en sentido estricto no constituyen un problema de límites geográfico electorales. Se trata de situaciones de actualización de productos cartográficos por parte del Registro Federal de Electores, que se resolvieron a partir de la confronta entre las versiones impresa y digitalizada de la cartografía electoral. Para éstos se propone la aplicación de la corrección pertinente en cada caso en la versión final de la cartografía que se utilizará el 2 de julio de 2000.

B) Casos con implicaciones técnico legales.

Los casos catalogados con implicaciones técnico legales, están referidos generalmente a diferencias entre límites delegacionales asentados en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y la información contenida en la cartografía electoral que conformó el Registro Federal de Electores con base en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral del 31 de julio de 1996 por el que se aprueba la distritación nacional.

Para estos casos se adoptó un criterio técnico que permite, como una solución temporal resolver la imprecisión de límites geográfico electorales para el proceso electoral en curso, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Transitorios Séptimo y Décimo Primero del Código Electoral del Distrito Federal.

Al efecto, el texto de los mencionados dispositivos legales es el siguiente:

Artículo Séptimo Transitorio.- "Si con anterioridad a la elección del año 2000, no existiese una nueva división territorial de las Demarcaciones Territoriales, los distritos electorales uninominales se compondrán en los mismos términos de aquellos establecidos por el Instituto Federal Electoral para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en 1997".

Artículo Décimo Primero Transitorio.- "Para los procesos electorales y de participación ciudadana a celebrarse hasta el año 2000, por Padrón Electoral, Lista Nominal y Credencial para Votar con fotografía se considerarán los insumos relativos del Registro Federal de Electores, de acuerdo al convenio respectivo, que se celebre con el Instituto Federal Electoral. Posterior al proceso electoral ordinario del año 2000, y una vez conocidos los resultados definitivos del censo de población y vivienda de ese año el Instituto Electoral del Distrito Federal, realizará los estudios técnicos necesarios, a fin determinar la viabilidad o no de la conformación del Catálogo, Padrón y Listado Nominal, así como para la expedición de la Credencial para Votar con fotografía propia del Distrito Federal".

C) Casos con implicaciones políticas.

Éstos son identificados a partir de las manifestaciones de inconformidad reales o potenciales, de habitantes de algunas zonas limítrofes de las delegaciones.

Al respecto, el Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia de Registro de Electores (CTEAMRE), analizó las opciones de solución con base en los elementos técnicos y legales a su

alcance y determinó no presentar propuestas para este tipo de casos porque cualquiera de ellas tendría implicaciones que rebasan las facultades del Comité.

Hecho lo anterior para efectos de validación, este documento fue presentado a la Comisión del Registro de Electores y, una vez ratificado, se elaboró el respectivo proyecto de acuerdo que se refiere a la aplicación del Marco Geográfico Electoral y la Cartografía Electoral a utilizar en la elección para Jefes Delegacionales del próximo 2 de julio de 2000, para presentarse al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Es preciso aclarar que estas diferencias de límites entre las delegaciones políticas y los 40 distritos electorales locales, no afectaron los ámbitos geográficos electorales que sirven de base para la elección del Jefe de Gobierno y para la elección de los Diputados a la Asamblea Legislativa de la ciudad de México.

Este proyecto de acuerdo fue sometido a la consideración del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral del Distrito Federal, en su sesión ordinaria que tuvo verificativo el día martes 29 de febrero de 2000 y fue aprobado por los Consejeros Electorales por unanimidad de votos.

Con esta directriz aprobada, la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores a través de la Dirección Técnica del Padrón Electoral procedió a realizar el proceso de digitalización y edición de la Cartografía Electoral actualizada del Distrito Federal con el apoyo del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral.

Esta actividad de digitalización está regulada por los instrumentos jurídicos ya mencionados con anterioridad, es decir, la cláusula primera, apartado "A", punto 1, sub punto 1.3., inciso c) del Convenio de Apoyo y Colaboración que prescribe que *"el Instituto Federal Electoral proporcionará la cartografía electoral del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal"* y la cláusula primera, punto 1, sub punto 1.1. del Anexo Técnico Número Cuatro que estatuye que *"el IFE, por conducto de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, proporcionará al Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, la cartografía electoral por distrito electoral local, delegación y sección electoral"*.

Es menester agregar que el Programa Operativo Anual 2000, integra este proceso de digitalización como proyecto 08-01.

A la fecha en que se rinde este Primer Informe Trimestral de Actividades, la Dirección Técnica del Padrón Electoral de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, está en el proceso de verificación de los productos cartográficos señalados.

1.2. Coordinación, supervisión y apoyo a Órganos Desconcentrados.

La legislación en la materia prescribe en el primer párrafo de su artículo 81, que en cada uno de los distritos electorales uninominales en que se divida el Distrito Federal, el Instituto contará con un Órgano Desconcentrado integrado por un Consejo Distrital y Direcciones Distritales, las cuales tendrán sus sedes en cada una de las cabeceras distritales.

El mencionado Programa Operativo Anual 2000, determina a esta actividad como proyecto 08-02.

De entre estas actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores con los 40 Órganos Desconcentrados y determinadas en el Cronograma de Actividades destacan las siguientes:

- Reuniones mensuales con los Directores Distritales del Registro de Electores con la finalidad de evaluar las actividades realizadas, los informes entregados, así como las tareas a realizarse.

Al respecto, hubo 3 reuniones de trabajo mensuales de coordinación y por lo que se refiere a las reuniones de trabajo para el análisis y revisión de la cartografía electoral se realizaron 2 en el mes de febrero y 1 en el mes de marzo. En las reuniones de febrero se procedió a validar los planos distritales seccionales de escala 1-10,000, mientras que en la de marzo, se validaron los planos delegacionales seccionales a escala 1-10,000.

- Reunión sobre los "Procedimientos Administrativos y Legales en el Manejo de Instrumentos Electorales". Esta reunión se realizó los días 17 y 18 de febrero de 2000. Fue impartida por funcionarios electorales pertenecientes a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores y por la Secretaría Ejecutiva a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos a los Coordinadores Distritales, Secretarios Técnico Jurídicos y titulares de las Direcciones Distritales del Registro de Electores. El propósito de esta reunión fue explicar el procedimiento de recepción, distribución y cotejo de los Listados Nominales.

- Reunión sobre el “Procedimiento de Selección de Ciudadanos para la Integración de las Mesas Directivas de Casilla” que tuvo verificativo el 25 de febrero del presente año y que fue impartida por personal del Registro Federal de Electores a los Coordinadores Distritales, Consejeros Electorales Distritales, representantes de los partidos políticos acreditados ante los Consejos Distritales, Secretarios Técnico Jurídicos y Directores Distritales de Organización y Capacitación Electoral y los Directores Distritales del Registro de Electores.

La finalidad de esta reunión respondió a la necesidad de que dichos destinatarios conocieran en forma puntual el mecanismo aleatorio consistente en el sorteo para seleccionar a los ciudadanos nacidos en un mes base para integrar estas Mesas Directivas de Casilla.

Cabe mencionar, que se elaboró un documento denominado “Procedimiento de Selección de Ciudadanos para la Integración de las Mesas Directivas de Casilla”, el cual se distribuyó como material de apoyo a quienes participaron en esta reunión de trabajo.

- Se tuvo una comunicación muy estrecha con la Dirección de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, con el propósito de digitalizar las firmas autógrafas de los 40 Consejeros Presidentes Distritales para que, a su vez, fueran entregadas al Centro Regional de Cómputo del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral y se imprimieran en el texto de la Cartas Convocatorias que servirían para notificar a los ciudadanos que resultaron seleccionados para ser funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla.
- Además, del 6 al 11 de marzo se realizó el proceso de selección de los ciudadanos que fungirán como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla. Al efecto, en el Registro Federal de Electores se imprimieron 606,951 cartas-convocatoria a ser notificadas a dichos ciudadanos, las cuales fueron entregadas a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

1.3. Coordinación y fortalecimiento intrainstitucional.

Esta actividad se llevó a cabo, con fundamento en el proyecto 08-03, del punto 7, del Programa Operativo Anual 2000.

En efecto, en los tres primeros meses del año, se llevaron a cabo siete sesiones ordinarias de la Comisión del Registro de Electores del Distrito Federal.

Es menester mencionar que la Comisión del Registro de Electores, por disposición legal contenida en el artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal, tiene a su cargo el supervisar el desarrollo adecuado de las actividades que realiza la Dirección Ejecutiva del mismo nombre.

En las sesiones, los miembros de la Comisión se abocaron al tratamiento, estudio y resolución de los puntos siguientes, entre otros:

1. Aprobar el Programa Operativo Anual de la DEREDF para el año 2000 con las observaciones y adecuaciones respectivas, entre las que destaca el analítico de gastos.
2. Conocer el Diagnóstico de la Situación que Guarda la Cartografía Electoral del Distrito Federal a presentar al Consejo General del IEDF para la aprobación de la Cartografía Electoral y el Marco Geográfico Electoral aplicable para estas elecciones del 2 de julio de 2000 y el Anexo de Fichas Técnicas de los Casos con Problemas de Límites Geográfico – Electorales del Distrito Federal, revisados por la Mesa de Actualización Cartográfica.
3. Conocer de los informes sobre la instalación integral del Centro de Información del Registro de Electores (CIRE) y el proceso de digitalización cartográfica.
4. Conocer del cierre de la Campaña Anual Intensa 1999-2000, en lo que respecta a su etapa de empadronamiento, teniendo como fecha de corte el 15 de enero del año en curso.
5. Opinar sobre el Procedimiento de selección de ciudadanos que fungirán como funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla con base en los procedimientos de insaculación utilizados por el IFE en los años de 1995 y 1997.
6. Revisión del proyecto de Anexo Técnico Número Cuatro del Convenio de Apoyo y Colaboración.
7. Revisión del proyecto de Anexo Financiero del Convenio de Apoyo y Colaboración ya referido con anterioridad, determinándose que los gastos a cubrir al IFE por lo que respecta al Registro de Electores serían satisfechos en tres exhibiciones.
8. Aprobar los proyectos de croquis por distrito electoral local y por delegación política con la finalidad de seleccionar el modelo más práctico para su impresión.

9. Dentro de las actividades que desarrolla la Dirección Ejecutiva con los representantes partidistas del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores (CTEAMRE), con base en el clausulado del Anexo Técnico Número Cuatro del Convenio de Apoyo y Colaboración IEDF-IFE, aprobar una agenda de trabajo conjunta en la que se incluyeron, entre otras actividades, lo referente al Centro Estatal de Consulta y Orientación Ciudadana, resultados de la actualización del Padrón Electoral, y los avances en el proceso de digitalización de la Cartografía Electoral.
10. Conocimiento de las Cartas Convocatoria para la integración de las Mesas Directivas de Casilla.
11. Informe de los listados a imprimirse por el Registro Federal de Electores de los ciudadanos que resultaron seleccionados para fungir como funcionarios de casilla.
12. Conocer de la reprogramación de actividades de la DEREDF por causas externas.
13. Conocer del "Procedimiento Inverso de Afectación al Marco Geográfico Electoral por la Adecuación de Límites en el Distrito Federal" que aplicó el Registro Federal de Electores para el caso particular de las colonias de Olivar Santa María y San Sebastián, ubicadas en los límites de las delegaciones de Tláhuac y Xochimilco.
14. Conocer el documento de información estadística del Padrón Electoral del Distrito Federal.
15. Aprobación de la forma y el contenido de las Listas Nominales de exhibición por la Comisión Nacional de Vigilancia en su sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2000 mediante acuerdo 3-121. Los campos aprobados para estos listados fueron número consecutivo, clave de elector, nombre del ciudadano y apartado 1 y 2 que determina si el ciudadano tiene o no su Credencial para Votar con fotografía.
16. Conocer del plazo para hacer observaciones concretas e individualizadas por parte de los partidos políticos a las Listas Nominales de exhibición es de 20 días naturales (del 26 de marzo al 14 de abril).
17. Conocer del documento "Instrumentos, criterios y metodología para la operación del Centro de Información del Registro de Electores (CIRE).

18. Aprobar el formato para formalizar la justificación de la reprogramación de las actividades de la DEREDF.

1.4. Coordinación y colaboración interinstitucional.

Como ya se ha mencionado líneas atrás, la actuación del Instituto Electoral del Distrito Federal para estas elecciones del 2 de julio de 2000, está determinada por el marco jurídico que le prescribe el régimen transitorio del Código Electoral del Distrito Federal, fundamentalmente los Artículos Séptimo y Décimo Primero.

Para dar cabal cumplimiento a estos dispositivos legales se suscribieron los mencionados Convenio de Apoyo y Colaboración y su correspondiente Anexo Técnico Número Cuatro entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Federal Electoral.

Esta actividad interinstitucional está contemplada en el Programa Operativo Anual 2000, punto 7, proyecto 08-04.

Por ello, al contar con estos instrumentos jurídicos de regulación, la DEREDF tuvo la necesidad imperiosa de definir los márgenes de colaboración y los mecanismos de coordinación entre ambas instancias que permitiera avanzar en los esquemas de coadyuvancia planteados desde un inicio.

De esta forma, ambas autoridades electorales han trabajado estrechamente en las labores de actualización de los instrumentos electorales que garanticen unos procesos electorales plenamente confiables en el Distrito Federal.

Dentro de los esquemas de apoyo y colaboración conjunta con los programas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, destacan los siguientes:

- La oportuna intervención y el enlace entre la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal y las áreas respectivas de la DERFE para la consecución de los compromisos contraídos.
- La participación activa que se tuvo para la definición del Marco Geográfico Electoral y la Cartografía Electoral que se utilizarán en las elecciones del 2 de julio.

- El seguimiento al procedimiento de selección de ciudadanos que fungirán como funcionarios de casillas, que se realizó en el Centro Regional de Cómputo del Distrito Federal, desde la remisión de las Cartas Convocatoria a aquéllos hasta la entrega de los listados que integran a los ciudadanos seleccionados.
- Recepción en medios magnético e impreso de las Listas Nominales de Electores de exhibición y entrega a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

1.5. Colaboración técnica con partidos políticos.

Una de las instancias en donde la DEREDF trabajó conjuntamente de manera más intensa con los partidos políticos, fue el Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores (CTEAMRE) y la respectiva Mesa de Trabajo para el Análisis de la Cartografía Electoral.

Esta colaboración se da en el marco del Programa Operativo Anual 2000, punto 7, proyecto 08-05.

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del 2000, los integrantes del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores (CTEAMRE), se reunieron en 7 ocasiones y los de la Mesa de Trabajo para el Análisis de la Cartografía Electoral lo hicieron en 10.

Entre las cuestiones analizadas en esas reuniones estuvieron: la revisión del marco legal para la precisión de la Cartografía Electoral y el Marco Geográfico Electoral del proceso electoral del 2 de julio del 2000, mediante el estudio de la delimitación de los límites de las delegaciones políticas de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal interpretando jurídicamente los Artículos Séptimo y Décimo Primero Transitorios del Código Electoral del Distrito Federal.

Asimismo, como ya se vio anteriormente se analizaron cada uno de los casos que reportaron problemas en la definición de límites geográfico electorales con base en criterios técnicos, técnico jurídicos y políticos, y se elaboraron propuestas de solución para ser puestas a la consideración de la Comisión del Registro de Electores.

Para apoyar los trabajos de los partidos políticos, se instaló el Centro de Información del Registro de Electores (CIRE) cuyo objetivo principal es la generación de los insumos estadísticos y

nominales que en materia del Registro de Electores requieran las diversas instancias del IEDF y los partidos políticos.

Es decir, el sistema informático tendrá la capacidad para generar estadísticos, reportes, informes, etc., que servirán como fundamento para la realización de los análisis de carácter tanto cualitativo como cuantitativo del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal

Igualmente, van a permitir la consulta de una serie de estadísticas relacionadas con las pasadas elecciones vecinales del 4 de junio de 1999. Existe el compromiso de estudiar otros mecanismos que permitan optimizar el acceso a la diversa información que requieren los partidos políticos.

En ese sentido se desarrolla el diseño de los sistemas de consulta siguientes:

- Sistema de consulta del Padrón y Lista Nominal (nominal y estadístico).
- Sistema de consulta de bajas por duplicado (nominal y estadístico).
- Sistema de consulta de bajas por pérdida de vigencia (nominal y estadístico).
- Sistema de bajas por modificación de situación ciudadana (nominal y estadístico).
- Evolución del Padrón Electoral, Lista Nominal y movimientos en general (información estadística mensual).
- Sistema de consulta ciudadana.
- Sistema de estadística generales.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Las actividades que se desarrollaron por la DEREDF en el primer trimestre que se informa, permitieron el cumplimiento de los objetivos siguientes:

2.1. - Seguimiento a los resultados del proceso de actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores:

- a) Empadronamiento al 15 de enero de 2000: 164,588 altas de ciudadanos (Cifras preliminares).
- b) Reposición de credenciales durante la Campaña Anual Intensa al 15 de enero de 2000: 133,831 reposiciones (Cifras preliminares).
- c) Cambios de domicilio al 15 de enero de 2000: 176,519 avisos (Cifras preliminares).
- d) Corrección de datos al 15 de enero de 2000: 56,093 solicitudes (Cifras preliminares).
- e) Credencialización al 31 de marzo de 2000: 498,740 ciudadanos recogieron su Credencial para Votar con fotografía (Cifras preliminares).
- f) Reposición de credenciales durante la Campaña Anual Permanente al 29 febrero de 2000: 106,661 reposiciones (Cifras preliminares).

2.2.- Consolidación del Marco Geográfico Electoral y la Cartografía Electoral así como de los insumos y productos cartográficos que serán utilizados en el proceso electoral del 2 de julio del 2000.

2.3.- Instalación del Centro de Información del Registro de Electores con la información estadística y nominal del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

2.4.- Apoyo al proceso de selección de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores para la integración de las Mesas Directivas de Casilla.

2.5.- Entrega en medios magnético e impreso de las Listas Nominales de Electores de exhibición a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

2.6.- Seguimiento al proceso de exhibición de las Listas Nominales.

2.7.- Seguimiento a acuerdos del Instituto Federal Electoral relativos al Registro Federal de Electores:

2.8.- Apoyo a los Consejos Distritales para la ubicación de las casillas electorales.

2.9.- Apoyo en la verificación de los requisitos de registro de candidatos a Jefe de Gobierno.

2.10.- Firma del Anexo Técnico Número Cuatro al Convenio de Apoyo y Colaboración suscrito el 17 de marzo de 2000 entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Durante el segundo trimestre del 2000, la DEREDF llevará a cabo una serie de actividades fundamentales en la preparación del proceso electoral entre las que destacan las siguientes:

1. Apoyo al Consejo General del Instituto en la verificación de los requisitos para registrar candidatos a Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
2. Seguimiento a las observaciones realizadas por los partidos políticos a las Listas Nominales de exhibición.
3. Apoyo a los Consejos Distritales en la verificación de los requisitos para registrar candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa y de forma especial a los Consejos Distritales cabecera de delegación para el registro de candidatos a Jefes Delegacionales.
4. Apoyo al Consejo General del Instituto en la verificación de los requisitos para registrar candidatos a Diputados electos por el principio de representación proporcional.
5. Apoyo a los requerimientos de información para el Centro Estatal de Consulta y Orientación Ciudadana (IFETEL) en relación con la información oficial sobre el nombre de los candidatos registrados a los diferentes cargos de elección popular en el Distrito Federal.
6. Seguimiento quincenal a las actividades de la DEREDF conforme al cronograma.
7. Seguimiento a los recursos de juicios para la protección de los derechos político-electorales interpuestos por los ciudadanos respecto a la resolución negativa o a la no contestación en tiempo de solicitud de rectificación en Listas Nominales
8. Seguimiento al procedimiento de resguardo de formatos de credencial que no hayan sido recogidos por sus titulares.
9. Entrega de las Listas Nominales de Electores definitivas a los Consejos Distritales.
10. Apoyo a los Consejos Distritales en el cotejo muestral a las Listas Nominales de Electores definitivas.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

INTRODUCCIÓN

Durante el primer trimestre del presente año, el Centro de Formación y Desarrollo, realizó una serie de actividades atendiendo a lo establecido en el Código Electoral del Distrito Federal y en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual del Instituto Electoral del Distrito Federal; así como en los Acuerdos del Consejo General del Instituto y la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral. Las actividades desarrolladas se citan a continuación:

ACTIVIDADES

□ SEGUIMIENTO A PUNTOS DERIVADOS DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO PARA EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA OFICINAS CENTRALES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (ENERO-FEBRERO)

En el mes octubre de 1999, el Instituto Electoral del Distrito Federal, lanzó una Convocatoria a los ciudadanos residentes en el Distrito Federal, para participar en el Concurso de Oposición Abierto para ingresar al Servicio Profesional Electoral. De los puestos que se sometieron a concurso, se declararon desiertos algunos de ellos debido a que los aspirantes que concursaron para éstos, no cubrieron el perfil requerido. Asimismo, una vez que los seleccionados en el concurso fueron adscritos a sus cargos se derivaron algunas declinaciones por lo que se generaron vacantes adicionales. Con base en el artículo 64 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual del Instituto Electoral del Distrito Federal se formularon propuestas para cubrir las plazas vacantes y desiertas. Dichas propuestas se hicieron a partir de aspirantes que acreditaron las etapas del Concurso de Oposición Abierto, no seleccionados en el cargo solicitado porque otros candidatos resultaron más idóneos. Adicionalmente, la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral, en sesión de fecha 13 de enero del año en curso, determinó los mecanismos para ingresar al Servicio Profesional Electoral a través de la aprobación de un examen, dentro de éstos, las Direcciones Ejecutivas y los Consejeros Electorales del Consejo General integrantes de la Comisión elaborarían propuestas externas al concurso, con fundamento en el numeral 1 del artículo 58 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual del Instituto Electoral del Distrito Federal. Asimismo, el Centro de Formación y Desarrollo propuso candidatos de la bolsa de reserva.

En este sentido, en el mes de enero se diseñaron y desarrollaron los instrumentos necesarios para la aplicación de los citados mecanismos de ingreso a los aspirantes propuestos. Los aspirantes fueron evaluados conforme a los siguientes rubros: evaluación curricular, examen de conocimientos, evaluación

psicométrica y entrevista. Con este proceso no se lograron cubrir todas las vacantes del Servicio, por lo que dicho procedimiento se operó por segunda ocasión en el mes de febrero. Para tal efecto los instrumentos se adaptaron a fin de utilizarlos nuevamente en esta vía de ingreso. Finalmente en el mes de marzo se elaboró el Dictamen de Incorporación al Servicio Profesional Electoral para aprobación de la Comisión.

De esta manera, se dio seguimiento a los puntos antes mencionados a través de las siguientes actividades:

- 1) Organización de expedientes de la reserva del Servicio Profesional Electoral con la finalidad de analizar posibles propuestas de candidatos para los puestos desiertos y vacantes.
- 2) Elaboración de los mecanismos de ingreso al Servicio Profesional Electoral para aquellos aspirantes que no participaron en las convocatorias del Servicio Profesional Electoral llevadas a cabo en el mes de marzo y octubre de 1999.
- 3) Diseño de instrumentos del Examen de Ingreso para las propuestas externas. El Examen de Ingreso se desarrolló conforme a las siguientes etapas: recepción de documentos, evaluación curricular, examen de conocimientos, examen psicométrico y entrevista.
- 4) Realización de la evaluación curricular, aplicación del examen de conocimientos, examen psicométrico y entrevista a los aspirantes a ocupar las plazas vacantes y desiertas del Servicio Profesional Electoral.
- 5) Elaboración de propuestas para ocupar puestos vacantes y desiertos del Servicio Profesional Electoral.
- 6) Recepción de propuestas de las Direcciones Ejecutivas involucradas y de los Consejeros Electorales del Consejo General integrantes de la Comisión para la aplicación de la vía de ingreso.
- 7) Elaboración del reporte de resultados de las evaluaciones correspondientes a los aspirantes externos al Servicio Profesional Electoral para ocupar las plazas vacantes.
- 8) Elaboración del Dictamen de Incorporación al Servicio Profesional Electoral para aprobación de la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral.
- 9) Elaboración de mapa de plazas aprobadas por la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.
- 10) Elaboración de Dictamen de Readscripción del personal de carrera por necesidades del Instituto para aprobación de la Comisión.
- 11) Asimismo, otro aspecto derivado del Concurso de Oposición Abierto para ingresar al Servicio Profesional Electoral fue la elaboración del Informe Estadístico de la Población del Servicio Profesional Electoral para Órganos Desconcentrados. Este informe se realizó con el fin de conocer el perfil que presentan los integrantes del Servicio Profesional Electoral atendiendo a rasgos mínimos como edad, sexo, grado máximo de estudios, empleo inmediato anterior al actual, entre otros.

□ PROCESO DE SELECCIÓN DE INSTRUCTORES Y SUPERVISORES (ENERO-FEBRERO)

En cumplimiento de los artículos 124 y 125 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 52, 60 fracción XXVI, 70,76 incisos a) y b), 90 inciso a), 93, 94 inciso f) y 168 inciso c) del Código Electoral del Distrito Federal, El Instituto Electoral del Distrito Federal a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en colaboración con el Centro de Formación y Desarrollo, convocó a los ciudadanos del Distrito Federal a participar como Supervisores e Instructores del Programa de Capacitación Electoral dirigido a los ciudadanos que participarán como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla para las próximas Elecciones Locales a celebrarse el día 2 de julio del año 2000.

A fin de llevar acabo el proceso de selección, el Centro de Formación y Desarrollo diseñó el Manual de Procedimientos basado en los lineamientos establecidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. De esta forma el proceso para seleccionar a Supervisores e Instructores se llevó a cabo del día 23 de enero al 27 de febrero. El Proceso dio inicio a partir de la publicación de la convocatoria en periódico, vía Internet y en las Cabeceras de Delegación el día 23 enero. El Proceso de selección constó de las siguientes etapas: recepción de documentos y registro; evaluación curricular, evaluación psicométrica y examen de conocimientos.

Para la primera etapa el Centro de Formación y Desarrollo coordinó el proceso de registro contando con personal en cada cabecera el cual reportó al centro de operaciones los avances y anomalías que se presentaron. Para dicha etapa, el Centro de Formación y Desarrollo elaboró la guía para el registro, el formato 1 en donde se anotaban los documentos básicos solicitados en la convocatoria, Guía Temática e Instructivo General.

La evaluación curricular se llevó a cabo los días 31 de enero, 1, 7 y 8 de febrero. Para tal efecto, el Centro realizó las cédulas y el cuadernillo de evaluación curricular; además preparó un taller dirigido al personal de los Consejos Distritales, quienes realizaron las evaluaciones a los aspirantes a Supervisores e Instructores, este taller se impartió con el fin de que el personal conociera el objetivo, los lineamientos y criterios que debían seguir.

El Centro de Formación y Desarrollo realizó la propuesta de Examen Psicométrico que se aplicó en esta etapa. La Evaluación Psicométrica se llevó a cabo el día 11 de febrero, ésta fue aplicada únicamente a aquellos aspirantes al puesto de Supervisor. El objetivo de la evaluación fue la detección, análisis y valoración de habilidades y aptitudes de los aspirantes.

El Examen de Conocimientos fue elaborado por el Centro de Formación y Desarrollo, este examen se aplicó el día 13 de febrero. El objetivo fue valorar en los aspirantes los conocimientos que requerían para poder ocupar las plazas de Supervisores e Instructores.

Las entrevistas se realizaron a los aspirantes del día 18 al 24 de febrero. La finalidad de la entrevista fue la valoración de elementos no contenidos en las evaluaciones previas. Para esta etapa el Centro realizó el formato de entrevista con el que se evaluaron las siguientes áreas: motivación, disposición e interés ocupacional y evaluación complementaria.

El día 13 de febrero se impartió un Taller dirigido al personal del Instituto encargado de realizar dichas entrevistas, con el fin de que conocieran el objetivo y proporcionarles las herramientas necesarias para entrevistar a los candidatos.

□ PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INTENSIVA PARA FUNCIONARIOS ELECTORALES Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES (ENERO A-MARZO)

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral, en su reunión del 13 de enero de 2000, por el que aprobó el Programa de Capacitación Intensiva a Funcionarios Electorales y Consejeros Electorales Distritales, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo, instrumentó los módulos del Curso Intensivo de Capacitación a Funcionarios Electorales y Consejeros Electorales Distritales, así como actividades complementarias.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El Curso Intensivo General se integra por tres ejes esenciales de trabajo: Curso de Capacitación Intensiva a Funcionarios Electorales; Curso de Capacitación Intensiva a Consejeros Electorales y un conjunto de Actividades Complementarias que cubren áreas de oportunidad relevantes para los preparativos de las elecciones del 2 de julio.

Los dos primeros ejes marcan la parte medular del programa. El tercer eje sirve como complemento a espacios no cubiertos por los dos primeros. Los tres ejes se diferencian por las distintas áreas que deben cubrir, así como por las distintas estrategias de instrucción que se plantean.

El eje de capacitación intensiva a Funcionarios Electorales Distritales ocupa el grueso de las actividades, debido al papel que dichos funcionarios juegan en la técnica y logística del Proceso Electoral. El eje de capacitación a Consejeros Electorales Distritales, es relevante en cuanto al papel de estos en la construcción de consensos al interior de los distritos.

A) CURSO INTENSIVO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS ELECTORALES

El Curso Intensivo integra dos grandes apartados, capacitación a Funcionarios de Oficinas Centrales y capacitación a Funcionarios de Órganos Desconcentrados. Ambas actividades implican estrategias distintas, debido a las diversas necesidades de capacitación que se presentan en los distintos ámbitos de desarrollo institucional.

Los módulos referentes a la capacitación de funcionarios de Órganos Desconcentrados, se llevaron a cabo durante cinco semanas comprendidas entre el 20 de enero y el 26 de febrero. El curso se impartió en las instalaciones de la Biblioteca Nacional de Educación, ubicada en el Centro Histórico de la Ciudad, en un horario de 8:00 a 10:00 hrs, con el objeto de no intervenir en el trabajo que deben desarrollar los funcionarios en sus distritos.

De acuerdo a lo programado se conformaron seis grupos, utilizando como criterio el cargo que los asistentes ocupan en el Servicio Profesional Electoral. De esta forma se integró un grupo de Coordinadores Distritales, uno de Secretarios Técnicos Jurídicos, uno de Directores del Registro de Electores, uno de Directores de Organización, y dos de Líderes de Proyecto, para integrar 40 personas por grupo y hacer un total de 240 participantes.

El curso se inauguró el jueves 20 de enero de 2000 a las 8:00 hrs. con la asistencia de los 240 participantes, y con la conferencia "Los Retos Electorales del Año 2000 en el DF", impartida por el Dr. Yuri Serbolov, Profesor en la Universidad Iberoamericana y articulista del diario Reforma.

Las sesiones del curso iniciaron formalmente el lunes 24 de enero de 2000, a las 8:00 hrs. en las seis aulas acondicionadas con los instrumentos didácticos necesarios para el desarrollo de las sesiones. De acuerdo a lo establecido, se impartieron cuatro módulos distintos a los Funcionarios Electorales Distritales. Cada módulo tuvo una duración de ocho horas en total distribuidas en cuatro sesiones para hacer un total de 16 sesiones por grupo. De esta forma el curso tuvo un acumulado de treinta y dos horas por grupo.

Los módulos fueron: taller de Código Electoral del Distrito Federal, taller de Técnica Electoral, Construcción de Consensos, Manejo de Sesiones de Consejo, Introducción al Derecho Electoral (Líderes de Proyecto).

En el caso de los Líderes de Proyecto, no se les impartieron los cursos de Construcción de Consensos ni de Manejo de Sesiones de Consejo. En su lugar se impartió un curso sobre Introducción al Derecho Electoral, mismo que constó de dos sesiones semanales para hacer un total de 16 horas.

De la misma forma, el desarrollo del curso se vio afectado durante dos jueves y dos viernes, debido a que las sesiones coincidían con actividades programadas por áreas del Instituto, por actividades de los

mismos distritos, o por la instalación de los Consejos Distritales en uno de los casos. De esta forma, las sesiones de dichas semanas tuvieron que ser reprogramadas durante todo el sábado 26 de febrero, mismo día en que se clausuró el curso.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS: dentro del Curso Intensivo de Capacitación a Funcionarios Electorales, se diseñó un conjunto de cursos que pretenden cubrir ciertas necesidades de capacitación vinculadas con las áreas de oportunidad detectadas en el diagnóstico de necesidades de capacitación (DNC) para Oficinas Centrales, así como actividades específicas para Órganos Desconcentrados.

Para Oficinas Centrales se ha diseñado una estrategia basada en cubrir áreas de oportunidad cuyo fin es consolidar algunas estructuras administrativas y funcionales del Instituto. De esta forma, se han establecido pláticas con diversas instituciones para firmar convenios de colaboración académica.

Dentro del Convenio de Colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recientemente firmado, se impartió del 13 al 15 de Marzo del presente año el Curso "Medios de Impugnación en los Ordenamientos Electorales del Distrito Federal", dirigido a la Unidad de Asuntos Jurídicos, a los asesores de los Consejeros Electorales, a los representantes de los Partidos Políticos, a los Secretarios Técnicos Jurídicos y a los Coordinadores Distritales. Con una asistencia de alrededor de doscientas personas.

Para Órganos Desconcentrados, se diseñaron los cursos de Cómputo en paquetería Word y Excel, dirigido a Secretarías de los Distritos Electorales. Con la colaboración de la Unidad de Informática; mismos que se llevaron a cabo del 8 al 16 y del 17 al 25 de marzo del presente año. Obteniéndose una asistencia total de 78 personas.

B) CURSO INTENSIVO DE CAPACITACIÓN A CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

El curso se impartió en las instalaciones de la Biblioteca Nacional de Educación, ubicada en el Centro Histórico de la Ciudad, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. , durante los sábados 22 y 29 de enero y 5 de febrero. De acuerdo a lo programado se conformaron dos grupos, un grupo con los Consejeros Electorales recién electos, pertenecientes a 24 Distritos, que hicieron un total de 168 personas; y un grupo con los Consejeros Electorales Distritales en funciones desde la elección vecinal de 1999, que integraban 112 personas. El primer grupo tuvo dos sesiones, mientras que el segundo únicamente una, debido a la experiencia adquirida por los segundos durante el proceso de la elección vecinal.

C) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se han diseñado actividades complementarias dentro del Programa de Capacitación Intensiva.

La primera de ellas fue un taller sobre Construcción de Consensos llevado a cabo el 4 de marzo de 10:30 a 13:30 hrs. dirigido por el Consejero Presidente del Consejo General, y por el Secretario Ejecutivo del Instituto. El objeto de dicho curso fue ubicar los niveles de complejidad en la construcción de consensos dentro del Consejo General, y de manera específica en los Consejos Electorales Distritales. El taller contó con la participación de los cuarenta Coordinadores Distritales.

En términos generales el Programa se encuentra en un grado de avance del 70 por ciento, y sus resultados se estiman como satisfactorios.

Para poder generar los cursos mencionados el Centro de Formación y Desarrollo estuvo encargado del diseño, planeación, desarrollo y logística, tratando de asegurar de esta forma el óptimo funcionamiento de los mismos.

□ PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES SUPLENTES PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES (FEBRERO-MARZO)

Por otro lado para darle debido cumplimiento a lo prescrito por el artículo 82 del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal creó la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Octubre de 1999. Esta comisión sería la encargada de coordinar y supervisar que los 40 Distritos Electorales estén integrados conforme lo marca el Código Electoral del Distrito Federal.

Una vez que se integraron conforme a la Ley los Consejos Distritales, se generaron vacantes en los cargos de Consejeros Electorales Distritales de algunos Consejos, debido a que se incorporaron al Servicio Profesional Electoral o bien porque renunciaron por motivos personales y fueron sustituidos conforme a lo establecido en el artículo 82 del Código Electoral del Distrito Federal, por los Consejeros Electorales Suplentes que seguían en orden de prelación.

En consecuencia, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en Sesión Ordinaria de fecha 29 de febrero del año en curso, aprobó la Convocatoria para la designación de los Consejeros Electorales Suplentes en los Distritos que presentaron vacantes. La publicación de la Convocatoria fue el día 3 de marzo de 2000. El Centro de Formación y Desarrollo coadyuvó en las actividades implicadas en la convocatoria para seleccionar los aspirantes a ocupar el cargo de Consejeros Electorales Distritales Suplentes. Esta convocatoria tuvo como finalidad cubrir 22 vacantes generadas en 15 Consejos Distritales. La siguiente tabla muestra los Consejos Distritales implicados y la distribución de las vacantes:

CONSEJO	DELEGACIÓN	NO. DE VACANTES
---------	------------	-----------------

DISTRITAL		
III	AZCAPOTZALCO	1
V	AZCAPOTZALCO – MIGUEL HIDALGO	1
VIII	GUSTAVO A. MADERO	1
XIV	CUAUHTÉMOC	1
XV	MIGUEL HIDALGO – ALVARO OBREGÓN	1
XVI	CUAUHTÉMOC – VENUSTIANO CARRANZA	1
XVII	IZTACALCO	3
XXI	BENITO JUAREZ	2
XXIII	IZTAPALAPA	1
XXIV	IZTAPALAPA	3
XXXI	IZTAPALAPA	1
XXXII	COYOACÁN	1
XXXVI	TLAHUAC	1
XXXVII	MILPA ALTA	1
XL	TLALPAN	3

De esta manera, a finales del mes de febrero el Centro de Formación y Desarrollo inició las actividades relacionadas con el Proceso de Selección de Consejeros Electorales Suplentes para la integración de los Consejos Distritales a través de las siguientes labores:

- 1) Elaboración de los Lineamientos Operativos.
- 2) Diseño y adaptación de instrumentos para el proceso (formato de instalación de módulos de registro, formato de registro, examen de conocimientos, formato de entrevista, instructivo de entrevista).
- 3) Impartición del taller para la etapa de registro.
- 4) Coordinación de la etapa de registro del Proceso de Selección de Consejeros Electorales Suplentes para la integración de los Consejos Distritales, a través del Centro Operativo.
- 5) Recepción y calificación del examen de conocimientos aplicado a los aspirantes en los Consejos Distritales.
- 6) Impartición del taller para la etapa de entrevista.
- 7) Recepción y calificación de los formatos de entrevista aplicada a los aspirantes en los Consejos Distritales.
- 8) Elaboración del reporté de resultados.
- 9) Elaboración de propuestas para el Consejo General.

Con relación a esta última actividad se anexa la siguiente tabla:

CONSEJO DISTRITAL	DELEGACIÓN	NO. DE VACANTES	NO. DE PROPUESTAS
III	AZCAPOTZALCO	1	1
V	AZCAPOTZALCO – MIGUEL HIDALGO	1	0
VIII	GUSTAVO A. MADERO	1	1
XIV	CUAUHTÉMOC	1	0
XV	MIGUEL HIDALGO – ALVARO	1	0

	OBREGÓN		
XVI	CUAUHTEMOC – VENUSTIANO CARRANZA	1	1
XVII	IZTACALCO	3	3
XXI	BENITO JUÁREZ	2	0
XXIII	IZTAPALAPA	1	1
XXIV	IZTAPALAPA	3	3
XXXI	IZTAPALAPA	1	1
XXXII	COYOACÁN	1	0
XXXVI	TLAHUAC	1	1
XXXVII	MILPA ALTA	1	1
XL	TLALPAN	3	3

Una vez que el Centro de Formación y Desarrollo seleccionó a los aspirantes idóneos para cubrir los puestos vacantes, la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales hizo una propuesta y la sometió a consideración del Consejo General para su aprobación. Como resultado de este proceso quedaron seis vacantes por cubrir.

□ PROCESO DE SELECCIÓN DE ASISTENTES ELECTORALES (MARZO)

La organización de las elecciones y el desarrollo de la jornada electoral del próximo 2 de julio, conlleva diversas actividades que implican la participación de personal que apoye en el desarrollo oportuno y eficiente de las mismas. Por ello la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 185 del Código Electoral del Distrito Federal, será responsable de la selección y contratación de Asistentes Electorales, que serán designados en el mes de junio por los Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para auxiliar a los Consejeros Distritales, las Direcciones Distritales y a las Mesas Directivas de Casilla.

A partir del 20 de marzo del año en curso a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el Centro de Formación y Desarrollo ha elaborado y diseñado propuestas de instrumentos de evaluación y procedimientos de operación para la ejecución del proceso de selección de asistentes electorales.

□ EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO SOBRESALIENTE A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

A finales de marzo el Centro de Formación y Desarrollo, atendiendo lo dispuesto por los artículos 175, 177, 180 y 181 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual del Instituto, diseñó una propuesta metodológica de evaluación del desempeño sobresaliente, para presentarla a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para que a su vez sea revisada y en su caso aprobada por la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

La finalidad de la propuesta es otorgar estímulos y recompensas a los miembros del servicio, esta propuesta contiene los lineamientos particulares que deberán observarse para la calificación del desempeño sobresaliente y la aportación destacada o valiosa. Lo anterior, con el objeto de conocer las potencialidades del personal del servicio, reconocer su participación en el trabajo, motivar su permanencia y estimular su dedicación en beneficio propio, del Servicio Profesional y del Instituto.

Nota: las actividades que el Centro de Formación y Desarrollo ha realizado requieren de un seguimiento secuencial, sin embargo, para evitar repeticiones, la elaboración del reporte trimestral se hizo con base en la mención de los proyectos desarrollados, citando los meses de realización.

OBJETIVOS ALCANZADOS

El Centro de Formación y Desarrollo ha contribuido conforme a las actividades que le han sido asignadas y con aquellas incluidas en el Cronograma de Actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2000.

Dado que una de las misiones del Centro de Formación y Desarrollo es proveer al Instituto del personal idóneo para que pueda cumplir las actividades asignadas para cada una de sus áreas, durante el primer trimestre de este año, se llevaron a cabo procesos de selección encaminados a integrar el Servicio Profesional Electoral, los Consejos Distritales, personal eventual que fungirá como Instructores y Supervisores. Todo ello para que el Instituto Electoral del Distrito Federal pueda hacerle frente de manera eficaz y eficiente al Proceso Electoral del 2 de julio.

- ❑ Con relación al seguimiento a puntos derivados del Concurso de Oposición Abierto para el Servicio Profesional Electoral para Oficinas Centrales y Órganos Desconcentrados, llevado a cabo durante los meses de enero y febrero, se logró integrar el 98% el Servicio Profesional Electoral.
- ❑ Con relación al Proceso de Selección de Consejeros Electorales Suplentes para la Integración de los Consejos Distritales, el Centro seleccionó dentro de los ciudadanos participantes, a los aspirantes idóneos para ocupar el cargo de Consejero Electoral Suplente. Con este proceso se cubrieron 16 vacantes, de las 24 que existían. Por lo tanto, dicho proceso se llevará nuevamente a cabo durante el mes de mayo, iniciándose con los preparativos desde el mes de abril.
- ❑ Con relación al Proceso de Selección de Instructores y Supervisores, se logró el objetivo de contar con el personal calificado para instruir a los ciudadanos insaculados que fungirán como funcionarios de mesas de casilla el día de la Jornada Electoral.

El Centro, atendiendo a otra de sus misiones, con relación al aseguramiento del ejercicio profesional de los integrantes del Instituto, encauzó sus actividades hacia la capacitación. De este modo, el Programa

de Capacitación Intensiva para Funcionarios Electorales y Consejeros Electorales Distritales tuvo un avance, en términos generales, hasta el mes de marzo de un 70%.

DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

- ❑ El Centro de Formación y Desarrollo inició a fines del mes de marzo, los preparativos para el Proceso de Selección de Asistentes Electorales, apoyando a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, responsable de dicho proceso. Se prevé llevarlo a cabo durante el mes de mayo del presente año.
- ❑ Con motivo del Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre el IIEDF y el INAP, éste en coordinación con el Centro, impartirá un curso sobre la Ley de Adquisiciones en el Distrito Federal dirigido a personal de estructura, y en especial, para aquellos que estén involucrados en el proceso de las adquisiciones. Dicha actividad se llevará a cabo durante el mes de abril.
- ❑ El Centro elaboró una propuesta a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para la impartición de cursos de programas de cómputo dirigido a las secretarías de los Órganos Desconcentrados, la finalidad es la actualización en dicha materia.
- ❑ Actualmente, el Centro de Formación y Desarrollo gestiona la posibilidad de un convenio de apoyo y colaboración con la Universidad Iberoamericana, con la finalidad de que se impartan cursos de Integración y Trabajo en Equipo que estarán dirigidos a personal de Oficinas Centrales y Órganos Desconcentrados.
- ❑ Con relación a algunas actividades incluidas en el Cronograma de Actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2000, el Centro ha tenido que reprogramarlas para el segundo semestre de este año por diversas razones, entre las cuales destaca la prioridad que se otorga a los preparativos para el proceso electoral del 2 de julio, que implican especial carga de trabajo para los miembros del Servicio Profesional Electoral. Las actividades que el Centro desarrollará a futuro se refieren al Sistema de Control Escolar Computarizado, Ciclo de cine-debate, Realización de Mesas Redondas sobre Elecciones, Seminarios sobre Estudios Electorales, Conformación de Antologías de Apoyo y Publicación de libros para los cursos del Programa de Formación.

MAPA DE PLAZAS VACANTES

EN OFICINAS CENTRALES

ADSCRIPCION	PLAZAS	NOMBRE	MOTIV O
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	<i>Jefe de Departamento de Análisis y Estudios Electorales</i>	Desierta	Desierta
	Líder de Proyecto "A"	Aravid Torres Garduño	Declinó
Dirección Ejecutiva del Registro de Electores	<i>Jefe de Departamento de Base de Datos</i>	Desierta	No cumplió con el perfil
	Jefe de Departamento de Diseños Metrológicos	Desierta	No cumplió con el perfil
Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Subdirector de Programación Funcional	Ricardo Corral Luna	Declinó
	Subdirector de Enlace Institucional	Desierta	Desierta
	Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo	Desierta	Desierta
	Jefe de Departamento de Apoyo Programático	Desierta	Desierta
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Subdirector de Normatividad	Desierta	Desierta
	Jefe de Departamento de Evaluación Técnica	Desierta	Desierta
	Subdirección de Financiamiento	Desierta	Desierta
	Jefe de Departamento de Planeación y Desarrollo	Yadira Ixchel George Hernández	Declinó
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Subdirección de Contenidos Educativos	Laura Graciela Wong Partida	Declinó
	Subdirección de Relaciones y Proyectos Interinstitucionales	Mitra Susana Aldama Arriola	Declinó
	Jefe de Departamento de Programas y Educación Cívica	Subdirección de Financiamiento	Desierta

Plazas aprobadas en CASPE del 10 de marzo de 2000

Plazas aprobadas por vía de examen de ingreso

MAPA DE PLAZAS VACANTES

EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

ADSCRIPCIÓN	DIS TRITO	PLAZAS	NOMBRE	MOTIV O
Miguel Hidalgo	XI	Director de Organización y Capacitación electoral	Alejandro Rey Bosch	Declinó
Cuauhtémoc Venustiano Carranza	XVI	Director del Registro	Beátriz Generosa Reyes Retana Váldez	Declinó
Cuajimalpa	XXII	Secretario Técnico Jurídico	Moisés Vergara Trejo	Designación en Oficinas Centrales
	XXXI	Secretario Técnico Jurídico	Cañas Toscano Miguel Angel	No se presentó en tiempo
Álvaro Obregón	XXVIII	Secretario Técnico Jurídico	Ana Paula Morales Gómez	Renuncio
Venustiano Carranza	XIII	Líder de Proyecto "A"	Manuel Ignacio Martínez Espinoza	No se presentó
Miguel Hidalgo	XV	Líder de Proyecto "A"	David Rivera Paredes	No se presentó
Álvaro Obregón	XVIII	Líder de Proyecto "B"	Zaira Martínez Oloarte	No se presentó
Iztapalapa	XXIX	Líder de Proyecto "B"	Luis Gerardo Díaz Alcántara	No se presentó
Gustavo A. Madero	IX	Líder de Proyecto "A"	Felipe de Jesús Aleján García	No se presentó
Tlahuac	XXX VI	Líder de Proyecto "A"	Alejandro Hernández Urías	No se presentó

Plazas detectadas por el Centro de Formación y Desarrollo

Plazas aprobadas en CASPE del 31 de enero de 2000

Plazas aprobadas por vía de examen de ingreso

MAPA DE PLAZAS VACANTES PRESENTADAS A CASPE EL 10 DE MARZO

ADSCRIPCION	PLAZAS
Dirección Ejecutiva del Registro de Electores	Jefe de Departamento de Diseños Metodológicos
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Subdirector de Normatividad
	Subdirector de Financiamiento
	Jefe de Departamento de Evaluación Técnica
	Jefe de Departamento de Planeación y Desarrollo
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	<i>Subdirección de Contenidos Educativos</i>
	Jefe de Departamento de Programas
Órganos Desconcentrados	Líder de Proyecto "A" Gustavo A. Madero, D. IX
	LÍDER DE PROYECTO "A" VENUSTIANO CARRANZA, D. XIII

Plazas aprobadas en CASPE del 10 de marzo de 2000

PLAZAS APROBADAS POR VÍA DE EXAMEN DE INGRESO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA

INTRODUCCION

El informe corresponde a las actividades realizadas por la Unidad de Contraloría Interna en el primer trimestre de 2000, y en el se hace referencia a la ejecución de los programas que compete realizar a la Unidad de Contraloría Interna entre los que figuran los de "Auditoría Interna del Instituto", "Supervisión de Procedimientos Administrativos", Asesoramiento en los actos de Entrega-Recepción y "Asesoramiento en la preparación de las Declaraciones Patrimoniales" asegurando el apego a la normatividad que las rige actividades que tiene su fundamento en diversas disposiciones legales y tienden a salvaguardar la gestión y el patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante la vigilancia del cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia amén de que constituyen mecanismos alternativos para detectar, investigar y corregir desviaciones e irregularidades en la operación administrativa del Instituto y en el desempeño de los servidores públicos.

ACTIVIDADES

- 1.1 Auditoría a los Órganos Desconcentrados
- 1.2 Auditoría específica relativa al sistema de información y registro en materia de información.
- 1.3 Auditoría Integral al Presupuesto de Gasto Corriente.
- 1.4 Auditoría Integral en materia de Disponibilidades.
- 1.5 Auditoría específica relativa al presupuesto de gasto corriente en lo relativo a viáticos otorgados.
- 1.6 Auditoría de seguimiento de observaciones realizadas a las áreas.
- 1.7 Ejecución de actividades relacionadas con el Programa de Atención a la Ciudadanía.
- 1.8 Participación en la formulación de actos de entrega recepción
- 1.9 Participación en actividades relacionadas con la aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o la normatividad que conforme a ella ha expedido el Consejo General.
- 1.10 Ejecución de actividades relacionadas con el procedimiento administrativo disciplinario (Responsabilidades).
- 1.11 Ejecución de actividades relacionadas con la difusión y recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial en las modalidades de "inicial", "conclusión" y "anual".

OBJETIVOS ALCANZADOS

- 2.1 Se iniciaron y concluyeron auditorías a los Distritos XX Alvaro Obregón, XXX Coyoacán, XIV Cuauhtémoc y XII Venustiano Carranza. En proceso las auditorías de los Distritos XI Miguel Hidalgo, XIX Benito Juárez y XXXVIII Tlalpan.
- 2.3 Se inicio y está en proceso la auditoría Integral al presupuesto de Gasto Corriente.

- 2.4 Se inicio y está en proceso la auditoría Integral en Materia de Disponibilidades.
- 2.5 Se inicio y está en proceso la auditoría Integral al Presupuesto de Gasto Corriente, dentro de la cual se revisa lo relativo a viáticos otorgados.
- 2.6 Se dio por atendida la recomendación correctiva de la Observación No. 7 aud.-002/99. El área observada en la auditoría 003/99 "Adquisición de material Electoral para las elecciones Vecinales", no ha proporcionado información que avale el cumplimiento de las recomendaciones que se emitieron para solventar las observaciones generadas.
- 2.7 Durante el trimestre que se reporta no se recibieron sugerencias, reconocimientos, quejas y/o denuncias; sin embargo, se celebraron diversas reuniones con la Unidad de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo un análisis de la normatividad aplicable al Instituto en materia de atención ciudadana a efecto de perfeccionar los procedimientos propuestos para realizar esta labor.
- 2.8 Durante el trimestre que se reporta se asistió a 42 actos de entrega recepción, participando como testigos de asistencia para verificar que dichos actos se efectuaran conforme a la normatividad vigente.
- 2.9 Durante el trimestre que se reporta se asistió a 11 sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, 1 de instalación, 2 ordinarias y 8 extraordinarias. Se tuvo participación en 1 sesión del Subcomité de bases. Se recibieron invitaciones para participar en 31 procedimientos de adquisición, 4 por adjudicación directa, 26 por invitación restringida y 1 Licitación Pública Nacional. En cada una de las actas levantadas en cada sesión se asentó la situación presentada y su conclusión.
- 2.10 Durante el trimestre que se reporta no se recibieron sugerencias, reconocimientos, quejas y/o denuncias; sin embargo, se celebraron diversas reuniones con la Unidad de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo un análisis de la normatividad aplicable al Instituto en materia de atención ciudadana a efecto de determinar cual será la participación de la Unidad de Contraloría Interna en dicho procedimiento.
- 2.11 Para mantener actualizado el "PADRÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL", se recibieron y registraron los reportes de movimientos de altas, bajas y cambios de personal. Asimismo, para validar su contenido, mediante el oficio UCI-085/00, de fecha 28 de marzo de 2000, se formalizaron acuerdos con la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Electoral en relación con la oportunidad con que deben ser enviados los reportes y con la necesidad de aclarar algunas dudas con respecto a algunos movimientos previamente reportados. Por otra parte, con el fin de que los servidores públicos del Instituto Electoral del Distrito Federal cumplieran en tiempo y forma con la obligación de presentar su declaración de situación patrimonial durante este trimestre se giraron 217 oficios a servidores públicos de nuevo ingreso, haciendo de su conocimiento que deben presentar declaración de situación patrimonial;

asimismo, se brindó asesoraría para el llenado de sus declaraciones. Aunado a lo anterior, el programa de visitas a las sedes de Morena y Polanco, los días lunes y miércoles, respectivamente, continuó mientras la Contraloría Interna permaneció en la sede provisional que compartió con el Distrito XXX Coyoacan. Al ser reubicada en la sede de Morena, la Contraloría Interna redefinió el programa de visitas enviando personal los dos días al Edificio de Polanco, por encontrarse en él la mayor parte del personal del Instituto.

DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

- 3.1 Se suspenderán las Auditorías a Órganos Desconcentrados, el 14 de abril del 2000, debido a que dichos Órganos entran en periodo electoral.
- 3.2 A la fecha no se ha autorizado su inicio.
- 3.3 Se continuarán la revisión hasta el 28 de abril del 2000.
- 3.4 Se continuarán la revisión hasta el 28 de abril del 2000.
- 3.5 Esta actividad es parte integrante de la Auditoría al Presupuesto Gasto Corriente.
- 3.6 Se continuará con revisiones de seguimiento sobre la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas de las Auditorías concluidas.
- 3.7 Se continuará conforme al cronograma establecido por ser una actividad permanente.
- 3.8 Se continuará conforme al cronograma establecido por ser una actividad permanente.
- 3.9 Se continuará conforme al cronograma establecido por ser una actividad permanente.
- 3.10 Se continuará conforme al cronograma establecido por ser una actividad permanente.
- 3.11 Se continuará conforme al cronograma establecido por ser una actividad permanente.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD DE INFORMÁTICA

INTRODUCCIÓN

Cabe mencionar aquí que las actividades de la Unidad de Informática están articuladas con las que realizan diversas áreas del instituto, en particular con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de Administración y Servicio Profesional Electoral, la unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, y la de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de las cuales se ha obtenido siempre su colaboración entusiasta. En este sentido debe destacarse la orientación y el apoyo recibido del C. Presidente del Consejo General, de los C. Consejeros Electorales y de la Secretaría Ejecutiva, lo cual fue fundamental para la realización de las actividades del periodo que se informa.

Este informe está estructurado como se indica a continuación:

- a) En la sección 2 se describen las actividades realizadas por la Unidad de Informática, especificándose en la sección:
 - 2.1 las de la Dirección de Infraestructura Tecnológica.
 - 2.2 las de la Dirección de Desarrollo de Sistemas.
 - 2.3 las actividades de la Subdirección de Gestión.
- b) En la sección 3 se mencionan los Objetivos Alcanzados, en función de los planes del Instituto y las líneas de acción que se emprendieron, así como sus correspondientes resultados.

2. ACTIVIDADES

2.1 Actividades Realizadas por la Dirección de Infraestructura Informática

2.1.1 Mesa de Ayuda "Help Desk" de Informática

a) Objetivo General

Proporcionar el soporte técnico a todo el personal que cuente con una PC en el Instituto y órganos descentralizados, además de dar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos.

b) Fecha de inicio

Febrero del 2000

c) Fecha prevista de término

Permanente

d) Avance

- El 1º de marzo de 2000, se contrataron dos jefes de departamento y 8 analistas, para soporte técnico en los distritos y en Morena 811.
- Se establecieron los *enlaces de informática* en los 40 distritos y las 12 áreas del Instituto (5 DE, 6 UT y 1 CFD), en sendas reuniones realizadas el 8 y 9 de marzo de los corrientes. En dichas reuniones se presentó el plan de capacitación, el cual se desarrollará, en su primera fase, los días 20 y 21 de marzo de los corrientes.
- En el mes de marzo se capacitaron a 80 secretarías, dos por cada distrito, sobre Word y Excel.
- Se ha definido el programa de capacitación para el IEDF (20 cursos.)

e) Faltante

- Implantar el procedimiento institucional de atención a usuarios.
- Capacitar a todas las áreas del Instituto.

f) Observaciones

- Se mantendrán dos personas en Morena y dos en Polanco, para dar soporte de manera continua y oportuna.

2.1.2 Red de Área Local (LAN)

a) Objetivo General

Instalar el cableado estructurado en el edificio de Ejército Nacional 1130, para interconectar los equipos de cómputo e impresoras del Instituto, logrando crear el medio por el cual se montaran servicios tales como impresión, uso de software en red y correo electrónico, entre otros.

b) Fecha de inicio

Enero del 2000

c) Fecha prevista de término

Abril 1º del 2000

d) Avance

- Al día de hoy se tiene un avance del 80% aproximadamente, el cual se desglosa a continuación:
- Están terminados los pisos 0.5, 1, 1.5, 2, 3, 4, 5 y 6.
- Los pisos 1, 1.5, 3, 4 y 5, ya se encuentran conectados en red.
- Se terminó de cablear la fibra óptica de los 8 pisos.
- Se configuró el equipo central de comunicación (*Switch Central*).
- Se tiene un avance del 50 %, en la Planta Baja y el Mezanine.
- El sistema de Voz IP ya está funcionando a nivel interno.

e) Faltante

- Contratar la acometida telefónica de Telmex para la comunicación con el exterior (está solicitada desde mediados de enero y se prometió para la semana del 03 al 08 de abril).

f) Observaciones

- La lentitud del trabajo de remodelación y los constantes cambios han retrasado la terminación del cableado.

2.1.3 Instalación de las Redes Locales en Oficinas Distritales

a) Objetivo General

Interconectar los equipos de computo e impresoras de cada distrito, logrando crear el medio por el cual se montaran servicios tales como impresión, uso de software en red y correo electrónico entre otros.

b) Fecha de inicio

Marzo 6 del 2000

c) Fecha prevista de término

Marzo 17 del 2000

d) Avance

EL 100%. En cada Distrito:

- En cada Distrito se han instalado las redes con los equipos que actualmente cuentan, el servidor central de acceso remoto y dos clientes.
- Se instaló, en Ejército Nacional 1130, la infraestructura de comunicación, vía módem con los Distritos.

e) Observaciones

- Para completar este proyecto es necesario adquirir el equipo de cómputo faltante (PC's, impresoras, escáners y módems).

2.1.4 Seguridad de Acceso a los Sistemas de Información del Instituto (*Fire Wall*)

a) Objetivo General

Proteger el acceso de usuarios, internos o externos, no autorizados a los sistemas de información Institucionales.

b) Fecha de inicio

Febrero 21 del 2000.

c) Fecha prevista de término

Mayo 1 del 2000.

d) Avance

El 60%, aproximadamente, el cual corresponde a lo siguiente:

- Se instalaron los equipos de *Fire wall*.
- Se instaló el software de *Fire wall*.
- Se está configurando los *Fire wall* y definiendo las políticas de acceso.

e) Faltante

Terminar de definir y de configurar las políticas y los flujos de la seguridad de acceso.

f) Observaciones

Este proyecto se está desarrollando con la asesoría de los fabricantes de los servidores del Instituto, Sun Microsystems de México.

2.1.5 Centro de Cómputo Central

a) Objetivo General

Garantizar el almacenamiento seguro y eficiente, así como el acceso correspondiente, de toda la información relacionada con el proceso electoral y, en general, de la información sustantiva del Instituto.

b) Fecha de inicio

Noviembre 15 de 1999.

c) Fecha prevista de término

Abril 15 del 2000.

d) Avance

El 90%, aproximadamente, el cual corresponde a:

- Adquisición y configuración de los servidores primario y secundario
- Se definió e inició la configuración en alta disponibilidad de los servidores primario y secundario.
- Se definió el esquema de replicación de bases de datos.
- Se hicieron las pruebas iniciales para verificar los esquemas de alta disponibilidad y de replicación que se propusieron.
- Se capacitó a la gente involucrada en el proyecto.
- Se definió y se inició la instalación del sistema de control de acceso al Centro de Cómputo.
- Se instaló el sistema de video vigilancia.

e) Faltante

- Concluir la configuración en alta disponibilidad de los servidores primario y secundario y realizar las pruebas correspondientes.
- Concluir el diseño y configuración del sistema de replicación y realizar las pruebas correspondientes.
- Concluir la instalación del sistema de control de acceso al Centro de Cómputo y realizar las pruebas correspondientes.

2.1.6 Centro de Cómputo Alterno

a) Objetivo General

Garantizar que no se interrumpa durante el periodo electoral, el proceso de captura, almacenamiento y difusión de la información.

b) Fecha de inicio

Diciembre 15 de 1999.

c) Fecha prevista de término

Abril 30 del 2000.

d) Avance

El 30%, aproximadamente, el cual corresponde a lo siguiente:

- Definición del el lugar de residencia del centro de cómputo alternativo.
- Definición el esquema de funcionamiento del ~~centro~~ de cómputo alternativo.
- Definición y requisición del equipo necesario que se rentará.
- Definición y requisición del acondicionamiento necesario.

e) Faltante

- Instalación y configuración del equipo rentado (se estima recibirlo en 15 días).
- Realización de pruebas.

f) Observaciones

- Por razones de seguridad, la ubicación del Site alternativo se mantendrá en secreto.

2.1.7 Red de Área Amplia (WAN)

a) Objetivo General

Interconectar las redes de computo del cada distrito electoral, entre sí y con el instituto central, logrando crear el medio por el cual se montaran servicios tales como el uso de software en red, video conferencia y correo electrónico, entre otros.

b) Fecha de inicio

5 de Enero del 2000.

c) Fecha prevista de término

Abril 30 del 2000.

d) Avance

El 60%, aproximadamente, el cual corresponde a:

- La definición y la requisición del equipo necesario.
- La realización de las pruebas de funcionalidad de la tecnología seleccionada.
- La realización de los estudios de líneas de vista en los 40 distritos.

- El diseño de la red amplia.
- Se identificó el lugar físico donde se instalaran las torres y se realizó la obra civil necesaria para instalar las antenas de los 40 distritos.
- Se instalaron las torres en los 40 distritos (se terminó el 2 de abril).
- Se han realizado las pruebas de enlace con 10 distritos.

e) Faltante

- Recibir el equipo de la red e instalar las antenas en cada distrito (se estima para la primera semana de abril).
- Realizar pruebas de funcionalidad en 30 distritos.
- Optimizar el desempeño de la red.

f) Observaciones

- Para este trabajo se tiene la asesoría del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA) y de la Dirección General de Telecomunicaciones, del Instituto Politécnico Nacional.

2.1.8 Telefonía

a) Objetivo General

Proveer de un medio eficiente de comunicación de voz tanto interna como externa del Instituto.

b) Fecha de inicio

Enero 7 del 2000.

c) Fecha prevista de término

Abril 15 del 2000.

d) Avances

El 60%, aproximadamente, el cual corresponde a:

- La definición y adquisición de la tecnología que se usará en el instituto.
- La renta, de manera temporal, de un conmutador para dar servicio al edificio de Ejercito Nacional 1130.
- La identificación e instalación de 120 extensiones del conmutador rentado.
- La instalación de una línea digital y una línea directa, a cada consejero y a la secretaria ejecutiva.
- La instalación, configuración y puesta en marcha, del administrador del servicio telefónico "Call Manager".
- La configuración de 300 teléfonos IP.
- La definición y realización de las pruebas de funcionalidad de la tecnología de voz IP.

e) Faltante

- Instalación de los 3 enlaces dedicados "E1" por parte de Telmex.
- Terminación del cableado.
- Realización de pruebas a carga total.
- Habilitación de puestos de trabajo.

f) Observaciones

- Para poder implantar al 100% el servicio telefónico, es necesario que se termine el cableado del edificio y que Telmex instale los 3 enlaces dedicados.

2.1.9 Servicio de Internet

a) Objetivo General

Proveer al personal del instituto de una fuente de información rica en su contenido legal y técnico.

b) Fecha de inicio

Enero 7 del 2000.

c) Fecha prevista de término

Mayo 2 del 2000.

d) Avance

El 40%, aproximadamente, lo cual corresponde a:

- La definición las bases técnicas de licitación .
- La especificación del apoyo del IPN, para utilizar su infraestructura de comunicaciones y así hincar a brindar este servicio en el Instituto, de manara temporal.
- Rediseño y puesta en marcha de la página de Internet.
- Se instaló el servidor de correo y de nuestra pagina de Internet en el IPN.
- Se rentaron y habilitaron 20 cuentas de Internet y de correo, para los consejeros y las direcciones ejecutivas.
- Se solicitó la adjudicación directa del proyecto el jueves 30 de marzo, debido a que el concurso se declaró desierto en dos ocasiones.

e) Faltante

Firmar en convenio con el IPN.

f) Observaciones

Cuando se firme el convenio con el IPN, se tendrá la posibilidad de utilizar al 100% la infraestructura del politécnico para brindar el servicio de Internet a todo el personal del Instituto.

2.2 Actividades Realizadas por la Dirección de Desarrollo de Sistemas

2.2.1. Sistema de Catálogos Institucionales

a) Objetivo General

Generar una fuente confiable y consistente de la información institucional, la cual permita almacenar, recuperar y modificar dicha información, de una manera eficiente, segura y confiable.

b) Fecha de inicio

Diciembre de 1999.

c) Fecha de terminación

Enero 15, 1999.

d) Avance

100%

e) Faltante

Faltan de cargar los catálogos de:

- Ciudadanos seleccionados para capacitación como funcionarios de casilla.
- Funcionarios de casilla.
- Casillas / Sección.

f) Observaciones

El sistema está totalmente terminado, desde el punto de vista del desarrollo, desde el 15 de enero. En lo que se refiere a los catálogos institucionales, están cargados los catálogos de:

- Distritos.
- Secciones.
- Delegaciones.
- Partidos políticos.
- Coaliciones.
- Organizaciones políticas.
- Secciones / instructor. Esto se realizó utilizando el SIPCE 2000.
- Instructor / supervisor. Esto se realizó utilizando el SIPCE 2000.

2.2.2. Sistema de Registro de Candidatos, Representantes y Observadores

a) Objetivo General

Automatizar el registro de los actores del procesos electoral, en la sede central y en las sedes distritales.

b) Fecha de inicio

Diciembre de 1999.

c) Fecha prevista de terminación

Primera semana de abril.

d) Avance

75%

e) Faltante

- Módulo de Representantes.
- Se terminará la primera semana de abril.

f) Observaciones

Están terminados los módulos de

- Módulo de Observadores .
 - Desde enero 15 del 2000. Se solicitaron nuevas funcionalidades, mismas que se terminaron en marzo 8.
- Módulo de Candidatos .
 - Se terminó el 28 de marzo. Permite registrar candidatos de coalición y de candidatura común.
- Se dará capacitación en el uso de los módulos de Candidatos y Observadores a partir del 31 de marzo.
- Los registros inician en las siguientes fechas:
 - Jefe de Gobierno y diputados por mayoría relativa: 29/04/2000 - 05/05/2000.
 - Diputados por representación proporcional: 06/05/2000 - 12/05/2000
 - Representantes: 1-25/06/2000.
 - Se desarrollará un programa para que los partidos entreguen los datos de sus representantes en forma electrónica.

2.2.3 Sistema de Fiscalización de Asociaciones Políticas**a) Objetivo General**

Registrar, verificar, dar seguimiento y comparar, el ejercicio del financiamiento otorgado a las asociaciones políticas.

b) Fecha de inicio

Diciembre 1, 2000.

c) **Fecha prevista de terminación**

Marzo 31, 2000.

d) **Avance**

100%

e) **Observaciones**

1. Se capacitó en la operación de este sistema a 4 personas de la DEAP y a una asesora del Consejero Eduardo Huchim, los días 16 y 17 de marzo, de 17 a 21 hrs., en Ejército Nacional 1130.

2.2.4 Sistema de Información del Programa de Capacitación Electoral 2000

a) **Objetivo General**

Apoyar el desarrollo del programa de capacitación electoral 2000, registrando y dando seguimiento al avance diario del trabajo de los instructores y supervisores.

b) **Fecha de inicio**

Enero 3, 2000.

c) **Fecha prevista de terminación**

Marzo 31, 2000.

d) **Avance**

90%

e) **Faltante**

- Módulo de designación de funcionarios de mesas directivas de casilla.

f) **Observaciones**

- El *módulo de asignación de secciones a instructores*, ya se utilizó para dicho proceso, en Ejército Nacional 1130, con la participación de los jefes de departamento distritales.
- Se capacitó a 1 jefe de departamento y a 3 auxiliares de cada distrito, en grupos de 40 personas, los días 16 y 17 de marzo, de 10 a 13 hrs. y de 13 a 16 hrs., en las instalaciones de Ejército Nacional 1130.
- El *módulo de seguimiento de actividades de instructores*, se empezará a utilizar, en cada distrito, por los jefes de departamento y auxiliares, a partir del 1 de abril.

- El catálogo de casillas por sección es fundamental para este sistema, en particular, para el *módulo de designación de funcionarios* de mesas directivas de casilla. Se estima que esta información estará lista para fines de abril.

2.2.5 Sistema de Organización y Documentación Electoral

a) Objetivo General

Organizar, administrar y controlar el manejo de la documentación y materiales electorales, así como emitir los informes correspondientes.

b) Fecha de inicio

Febrero 1, 2000.

c) Fecha prevista de terminación

Abril 15, 2000.

d) Avance

75%, correspondiente a la especificación de requerimientos del sistema, diseño de la base de datos e interfaces de usuario

e) Faltante

- Codificación, implantación y pruebas

2.2.6 Sistema de Registro y Seguimiento de Campañas

a) Objetivo General

Sistematizar los reportes del monitoreo, realizado por una empresa externa, de la propaganda de radio y T.V., relacionada con las campañas políticas.

b) Fecha de inicio

Febrero 23, 2000.

c) Fecha prevista de terminación

Abril 6, 2000.

d) Avance

25%, correspondiente a la primera versión de la especificación de requerimientos.

e) Faltante

- Validar los requerimientos, codificación, pruebas y validación del sistema.

f) Observaciones

- La DEAP todavía no tiene totalmente claros los alcances y funcionalidades de este sistema.

- El monitoreo de las campañas en radio y T.V., inicia el 8 de abril.

2.2.7 Sistemas

- Jornada Electoral
- Resultados Electorales Preliminares
- Cómputo de Votos

a) **Fecha de inicio**

Marzo 6, 2000.

b) **Fecha prevista de terminación**

Abril 30, 2000.

c) **Avance**

50%, correspondiente a la primera parte de la especificación de requerimientos y diseño de los sistemas.

d) **Faltante**

- Codificación, implantación y capacitación

e) **Observaciones**

- El desarrollo, implantación y capacitación de los tres sistemas, se asignó a Informix.
- En el equipo de desarrollo participan 5 personas de la Unidad de Informática.
- Se ha solicitado una cotización para auditar todo el proceso a una empresa externa.
- Los tres sistemas deberán estar instalados y funcionando el 15 de mayo, a más tardar.

2.3. Actividades Realizadas por la Subdirección de Gestión

2.3.1 Automatización de Oficina y Trabajo Colaborativo

a) Objetivo General

Implantar una plataforma informática que soporte correo electrónico, trabajo en grupo, flujo de trabajo y trabajo colaborativo, para automatizar las tareas de oficina, tales como notificación de memorandos, seguimiento de tareas, administración de proyectos, agendas electrónicas, solicitud de servicios, etc.

b) Fecha de inicio

Enero del 2000

c) Fecha prevista de término

Agosto del 2000

d) Avance

- Las licencias de la plataforma Notes Domino, deberán llegar en la primera quincena de abril.
- El concurso de Invitación restringida para el desarrollo de 4 de los módulos, se llevará a cabo del 3 al 5 de abril.
- Se implementó la plataforma de producción del correo electrónico interno en la Unidad de Informática, y en la semana del 3 al 7 de abril se asignarán los correos a las demás áreas del Instituto.

e) Faltante

- Desarrollo de los seis Módulos.
- Implementación del correo electrónico en todo el Instituto.
- Implementación del Sistema.
- Cursos de Capacitación.

f) Observaciones

- Para implementar la plataforma de correo en todo el instituto es necesario contar con las licencias del software y que la red LAN esté completamente terminada.
- El correo electrónico externo depende de la contratación del servicio de Internet.
- Son críticos los tiempos de adquisición de los Servicios.

2.3.2 Apoyo a la Toma de Decisiones

a) Objetivo General

Implantar una aplicación informática que proporcione reportes estadísticos en línea de la información más relevante de las campañas electorales, resultados Electorales preliminares y oficiales, organizaciones electorales, asociaciones políticas, registro de electores, ejercicios presupuestales, avance de proyectos, compromisos, etc.

b) Fecha de inicio

Enero del 2000

c) Fecha prevista de término

Mayo del 2000

d) Avance

- Se realizó el análisis de requerimientos de las áreas sustantivas del Instituto y se elaboró el diseño de la base de datos.

e) Faltante

- No se han adquirido las licencias de desarrollo, debido a que el concurso se declaró desierto. Deberá salir nuevamente para la primera quincena de abril.
- Desarrollo de la interfaz del sistema para la explotación de la información generada por las Direcciones Ejecutivas y Unidades del Instituto.
- Implementación del Sistema.
- Cursos de Capacitación a los Directores de Área.

f) Observaciones

- Son críticos los tiempos de adquisición de los Servicios.

2.3.3. Administración de la Seguridad

a) Objetivo General

Implantar una metodología y una aplicación informática que nos proporcione reportes estadísticos de la utilización de las aplicaciones del Instituto, accesos y que nos permita planear, administrar y monitorear, la capacidad de los repositorios de la información, facultades de acceso a bases de datos y aplicaciones, así como administrar el respaldo de las aplicaciones del Instituto.

b) Fecha de inicio

Enero del 2000

c) Fecha prevista de término

Mayo del 2000

d) Avance

- El viernes 10 de marzo se adjudicó el concurso para adquirir las licencias de desarrollo. Dichas licencias llegarán en la primera quincena de abril.
- Se realizó el análisis para implementar las políticas de seguridad para garantizar la integridad de la información en los servidores centrales del Instituto.
- Del 23 de febrero al 03 de marzo se actualizó el software de antivirus en todas las computadoras personales del Instituto.

e) Faltante

- Elaborar los procedimientos de seguridad y acceso a los sistemas que están actualmente en desarrollo.
- Implementación del Sistema.

f) Observaciones

- El sistema completo estará en producción el 31 de mayo, a más tardar.

2.3.4 Administración de Documentos

a) Objetivo General

Implantar una metodología y una aplicación informática que permita la facilidad de la administración de los documentos generados por todas las áreas del instituto, publicaciones, actualización y control de versiones, consultas y seguridad de acceso.

b) Fecha de inicio

Enero del 2000

c) Fecha prevista de término

Mayo del 2000

d) Avance

- Se realizó el análisis de las herramientas para la administración de documentos existentes en el mercado, para seleccionar la herramienta que adquirirá el Instituto.
- Las licencias de Domino.Doc deberán llegarán en la primera quincena de abril.
- El miércoles 15 de marzo terminó la prueba de concepto para la implementación de la herramienta en el Instituto, con apoyo de la Secretaría Ejecutiva, Unidad del Secretariado, y la Unidad de Documentación.

e) Faltante

- Identificar y definir roles, rutas y reglas de los flujos de trabajo de los documentos.
- Implementación formal de la herramienta en el Instituto.
- Capacitación formal.

f) Observaciones

- Será necesario contar con el apoyo de las áreas, en especial, Secretaría Ejecutiva, Unidad del Secretariado y Unidad de Documentación, para definir los flujos de trabajo.
- Para el miércoles 15 de marzo, se tendrá un prototipo operativo que considere los principales requerimientos de la Secretaría Ejecutiva, Unidad del Secretariado y la Unidad de Documentación.

2.3.5. Mesa de Ayuda**a) Objetivo General**

Implantar un sistema que proporcione la facilidad de registrar y dar seguimiento a reportes de incidencias de los clientes de cada área del Instituto, canalizar requerimientos y reportes a las áreas correspondientes, orientar y asesorar a los usuarios sobre los servicios que proporcionan.

b) Fecha de inicio

Enero del 2000

c) Fecha prevista de término

Mayo del 2000

d) Avance

- Se realizó el análisis de requerimientos de las áreas del Instituto.

e) Faltante

- Identificar y definir roles, rutas y reglas de los flujos de trabajo.
- Desarrollo del Sistema
- Implementación formal de la herramienta en el Instituto.
- Capacitación formal.

f) Observaciones

- Será necesario contar con el apoyo de las áreas, para definir los flujos de trabajo.

3. OBJETIVOS ALCANZADOS

A continuación se mencionan los objetivos más importantes alcanzados en la etapa que se reporta :

- Instalación del cableado para voz y datos en Ejército Nacional 1130
- Equipamiento e instalación de las redes locales en los 40 distritos
- Instalación y puesta en marcha del Centro de Cómputo Central en Ejército Nacional 1130
- Instalación, configuración y puesta en marcha del administrador de llamadas (*call manager*) en Ejército Nacional 1130
- Diseño, desarrollo y puesta en marcha del Sistema de Catálogos Institucionales
- Diseño y desarrollo del Sistema de Información del Proceso de Capacitación Electoral (SIPCE 2000)
- Diseño, desarrollo y puesta en marcha del módulo de Observadores del Sistema de Registro de Candidatos, Representantes y Observadores (SIRECRO 2000)
- Diseño y Desarrollo del Sistema de Fiscalización de Asociaciones Políticas (SIFAP 2000)
- Diseño del Sistema de Seguridad Informática del Instituto

4. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Las actividades más importantes a realizar en el segundo trimestre del año son las siguientes:

- Puesta en marcha de la red local (LAN) de voz y datos en Ejercito Nacional 1130
- Instalación y puesta en marcha de la red (WAN) de área amplia del Instituto
- Instalación en los 40 distritos de la infraestructura informática que se utilizará durante la jornada electoral de 2 de julio.
- Instalación y puesta en marcha del Centro de Cómputo Alterno
- Completar la infraestructura informática de Morena 811 y de Ejercito Nacional 1130
- Capacitar al personal del Instituto en la utilización de correo electrónico e Internet
- Capacitar al personal del Instituto en la utilización del paquete Microsoft Office
- Puesta en marcha del Sistema de Información del Proceso de Capacitación Electoral (SIPCE 2000)
- Puesta en marcha del Sistema de Fiscalización de Asociaciones Políticas (SIFAP 2000)
- Puesta en Marcha del Sistema Ubicación de Casillas Electorales (SUCE 2000)
- Puesta en marcha del Sistema de Seguimiento de Actividades del Cronograma (SISAC 2000)
- Puesta en marcha del Sistema de Registro de Candidatos, Representantes y Observadores (SIRECRO 2000)
- Diseño, desarrollo y puesta en marcha del Sistema de Información de Resultados Preliminares (SIREP 2000)
- Diseño, desarrollo y puesta en marcha del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE 2000)
- Diseño, desarrollo y puesta en marcha del Sistema de Información de Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID 2000)
- Realización de pruebas y simulacros
- Implantación del Sistema de Seguridad Informática

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

UNIDAD DEL SECRETARIADO

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene una descripción general de las actividades realizadas por la Unidad del Secretariado, durante el periodo correspondiente del primero de enero al treinta y uno de marzo de dos mil. El primer trimestre del año en curso, le ha permitido a esta Unidad Técnica, continuar con el proceso de consolidación iniciado en mil novecientos noventa y nueve, en torno a las funciones encomendadas por el Consejo General y en apoyo a las actividades a la Secretaría Ejecutiva para el correcto desarrollo de dichas funciones en el proceso electoral ordinario del año dos mil.

Este documento establece como actividades prioritarias, aquellas funciones de tipo específico, que fueron encomendadas a esta Unidad, quedando de la manera siguiente:

- a) Coordinación, preparación y distribución de las carpetas para las sesiones de Consejo General del Instituto.
- b) Coordinación y provisión de todos los elementos necesarios para la celebración de las sesiones del Consejo General, así como las reuniones de trabajo de sus respectivas Comisiones y Direcciones Ejecutivas y de Unidades Técnicas.
- c) Dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo General, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva.
- d) Publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los acuerdos y resoluciones pronunciados por el Consejo General.
- e) Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del orden del día, el acta de sesión, además del análisis y corrección de los proyectos de acuerdos y resoluciones del Consejo General.
- f) Integración y manejo del archivo documental del Consejo General.

Las actividades antes mencionadas, son de carácter relevante para el buen desarrollo de las atribuciones conferidas a la Secretaría Ejecutiva, además de permitir el perfeccionamiento de los servicios que se prestan a las diferentes áreas que conforman al Instituto. Los distintos rubros citados anteriormente se encuentran ubicados del número 52 al 65 del cronograma de actividades con la característica esencial de ser permanentes, es decir, se realizarán a partir del primero de enero hasta el día treinta y uno de diciembre del presente año.

ACTIVIDADES

- a) Coordinación, preparación y distribución de las carpetas para las sesiones de Consejo General del Instituto.

La distribución de las carpetas, con la información relativa a cada una de las sesiones que ha celebrado el Consejo General, se ha realizado en tiempo y forma, asegurando así el ágil desempeño de las mismas; además de que se han repartido los documentos emitidos por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas que son remitidos a esta Unidad por la Secretaría Ejecutiva.

- b) Coordinación y provisión de todos los elementos necesarios para la celebración de las sesiones del Consejo General, así como las reuniones de trabajo de sus respectivas Comisiones y Direcciones Ejecutivas y de Unidades Técnicas.

En el mes de enero se llevaron a cabo tres sesiones de Consejo General los días 15, 21 y 29; en el mes de febrero fueron dos sesiones los días 16 y 29; en marzo se celebraron fueron dos que corresponden a los días 22 y 28.

En las sesiones antes mencionadas se dio servicio de estenografía, edecanes y cafetería, así como en las reuniones de trabajo de las Comisiones de Consejo General y Direcciones Ejecutivas y de Unidad respectivamente; por otro lado, se dio también el servicio de coordinación y contratación de eventos externos requeridos por las diversas áreas que conforman este Órgano Electoral. Así mismo, se brindó el servicio de cafetería y de atención personalizada, para reuniones de trabajo del Consejo General y sus Comisiones.

Todo esto al siguiente tenor:

Sesiones del Consejo General del mes de Enero.

TIPO	FECHA
Extraordinaria	15-01-00
Extraordinaria	21-01-00
Ordinaria	29-01-00

Sesiones del Consejo General del mes de Febrero.

TIPO	FECHA
Extraordinaria	16-02-00
Ordinaria	29-02-00

Sesiones del Consejo General del mes de Marzo.

TIPO	FECHA
Extraordinaria	16-03-00
Extraordinaria	22-03-00
Ordinaria	28-03-00

Total de Sesiones: 8

Reuniones Previas del Consejo General del mes de Enero.

TIPO	FECHA
PREVIA A SESION	12-01-00
PREVIA A SESION	19-01-00
PREVIA A SESION	25-01-00

Reuniones Previas del Consejo General del mes de Febrero.

TIPO	FECHA
PREVIA A SESION	11-02-00
PREVIA A SESION	14-02-00
PREVIA A SESION	23-02-00
PREVIA A SESION	28-02-00

Reuniones Previas del Consejo General del mes Marzo.

TIPO	FECHA
PREVIA A SESION	14-03-00
PREVIA A SESION	20-03-00
PREVIA A SESION	24-03-00

Total de Reuniones: 10

Reuniones del Comité Técnico de Asesoría en Materia de Registro de Electores del mes de Enero.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
04, 06, 12, 14, 18, 21.	6

Reuniones del Comité Técnico de Asesoría en Materia de Registro de Electores del mes de Febrero.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
02 y 15.	2

Reuniones del Comité Técnico de Asesoría en Materia de Registro de Electores del mes de Marzo.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
01, 14, 29	3

Total de Reuniones del Comité: 11

Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del mes de Enero.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
05 y 18	2

Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del mes de Febrero.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
02, 11, 16, 18, 23, 29	6

Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del mes de Marzo.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
06, 09, 14, 15, 20.	5

Total de Sesiones del Comité: **13**

Reuniones de la Comisión de Asociaciones Políticas del mes de Enero.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
12, 18, 21.	3

Reuniones de la Comisión de Asociaciones Políticas del mes de Febrero.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
08, 10, 15, 17, 18.	5

Reunión de la Comisión de Asociaciones Políticas del mes de Marzo.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
06	1

Total de la C.A.P.: **9**

Reuniones del Comité de Radiodifusión del mes de Enero.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
12, 20, 26	3

Reuniones del Comité de Radiodifusión del mes de Febrero.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
10 y 14	2

Reunión del Comité de Radiodifusión del mes de Marzo.

FECHA	TOTAL MENSUAL
22	1

Total de Reuniones del Comité de Radiodifusión: 6

Comisión de Organización Electoral del mes de Enero.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
10 y 27	2

Comisión de Organización Electoral del mes de febrero.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
11 y 21	2

Comisión de Organización Electoral del mes de Marzo.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
01 y 21	2

Total de Reuniones de la C.O.E.: 6

Sesión de la Comisión Provisional de Seguimiento al Sistema de Información de Tendencias Electorales (SITE 2000) del mes de Febrero.

FECHA	TOTAL MENSUAL
03	1

Sesión de la Comisión Provisional de Seguimiento al Sistema de Información de Tendencias Electorales (SITE 2000) del mes de Marzo.

FECHA	TOTAL MENSUAL
23	1

Total de Reuniones del SITE: 2

Reunión de Trabajo de la Dirección de Integración del Registro de Electores del mes de Enero.

FECHA	TOTAL MENSUAL
11, 25, 27, 31	4

Reunión de Trabajo de la Dirección de Integración del Registro de Electores del mes de Febrero.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
01, 17, 23, 24	4

Total de Reuniones de la Dirección de Integración: 8

Comité de Fiscalización del mes de Enero.

FECHA	TOTAL MENSUAL
12	1

Comité de Fiscalización del mes de Febrero.

FECHA	TOTAL MENSUAL
11	1

Comité de Fiscalización del mes de Marzo.

FECHA	TOTAL MENSUAL
15	1

Total de Reuniones del Comité de Fiscalización: 3

Relativo al segundo apartado que versa sobre el apoyo logístico a reuniones en general tenemos lo siguiente:

ENERO	Número de reuniones.
-------	----------------------

Reuniones del Comité Técnico de Asesoría en Materia de Registro de Electores.	9
Reuniones de Trabajo del Secretario Ejecutivo	5
Sesiones de Instalación del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios Generales.	3
Reunión de Trabajo con Coordinadores Distritales con el Secretario Ejecutivo y la Unidad de Órganos Desconcentrados.	1
Reuniones con la Vocalía del D.F. y Directores de Registro de la Dirección Ejecutiva de Registro de Electores.	2
Reunión de la Dirección de Integración de la Dirección Ejecutiva de Registro de Electores	1
Reuniones del Comité de Radiodifusión.	3
Reunión de Trabajo con la Junta Local Ejecutiva del IFE, D.F. con los Consejeros Electorales de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.	1
Reuniones Previas con Partidos del Consejo General.	3
Reunión para la explicación SAR, FOVISSSTE impartida por BANAMEX, de la Dirección de Recursos Humanos.	1
Reunión de Trabajo con los Directores y la Administración.	1
Sesiones Extraordinaria del Consejo General.	3
Reunión del Programa Operativo Anual de la Secretaría Ejecutiva.	1
Reunión de Trabajo con Coordinadores Distritales y Secretarios Técnicos Jurídicos de la Unidad de Coordinación y apoyo a Órganos Desconcentrados.	1

ENERO (Continuación)	Número de reuniones
----------------------	---------------------

Sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas.	11
Reunión de Trabajo División de Bardas en la Delegación Magdalena Contreras del Consejo Distrital XXXIV.	1
Sesiones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	6
Reuniones de Trabajo de la Dirección de Integración de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores.	2
Reuniones con Distritales para la Selección de Instructores y Supervisores de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	2
Sesiones de la Comisión de Organización Electoral.	6
Reunión de Trabajo de la Dirección de Integración de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores.	1
Comida con Prensa y Consejero Rodrigo Morales y La Lic. María Elena Homs, en el Restaurante Bolívar 12.	1
Reuniones de la Comisión de Registro de Electores.	3
Reunión de Trabajo con Secretarios Técnicos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva.	1
Reunión de la Comisión de Fiscalización.	1
Sesiones de la Comisión Provisional de Planeación Institucional.	7
Sesiones de la Comisión de Administración y Servicio Provisional y Servicio Electoral.	4
Presentación del Programa SITE 2000 de la Unidad de Informática.	1
Mesa de Consejeros.	5

FEBRERO	Número de reuniones
---------	---------------------

Reunión de Convenio IFE de la Secretaría Ejecutiva.	1
Reunión de Trabajo de la Dirección de Integración de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores.	1
Sesiones Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios Generales.	5
Sesiones del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia de Registro de Electores.	2
Reuniones de Auditoría Pública.	3
Sesiones de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	2
Presentación del Programa SITE-2000 ante los Consejeros de la Unidad de Informática.	1
Mesas de Trabajo de Actualización Cartográfica y Problemática de Límites de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores.	2

FEBRERO (Continuación)	Número de reuniones
Junta de Areas Proceso de Selección de Supervisores e Instructores (psicométrico) de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	1
Reunión de Capacitación para Evaluación Curricular.	1
Guardia para el Centro de Operaciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	1
Reuniones del Comité de Radiodifusión.	2
Sesiones con Distritos con el Secretario Ejecutivo y la Dirección de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.	2
Reuniones Previa de Trabajo del Consejo General.	3
Sesión de la Comisión de Fiscalización.	1
Sesiones de la Comisión de Organización Electoral.	2
Entrega de las Sugerencias de Lineamientos Generales Aplicables a los Noticiarios de Radio y T.V., respecto de la Información o Difusión de las Actividades de Campaña de Partidos Políticos del Año 2000 en el Hotel Emporio.	1
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	2
Sesión Extraordinaria del Consejo General.	1
Concursos de Invitación Restringida de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales. Subdirección de Adquisiciones.	2
Reunión de Trabajo de la Unidad del Secretariado.	1
Cursos de Procedimientos Administrativos y Legales del Centro de Formación y Desarrollo	2
Curso de Capacitación y Criterios para entrevistar a Supervisores.	1
Reunión de la Comisión de Asociaciones Políticas con Agrupaciones Políticas Locales.	1
Sesiones de la Comisión Especial para la Integración de Consejos Distritales.	2
Exámenes de Evaluación de los Sistemas de Control Interno, Supervisión del Trabajo de Auditoría y Adquisiciones en el Sector Público de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	13
Revisión de Coordinación para el Programa de Capacitación Electoral.	1
Entrega de Documentos al Secretario del P.R.D de la Secretaría Ejecutiva.	1
Reunión de Trabajo de la Dirección de Integración con Directores del Registro de Electores del IFE y del IEDF.	1
Curso de Procedimiento de Selección de Ciudadanos para ser Funcionarios de Casilla del Centro de Formación y Desarrollo.	1
Presentación de Cartografía Electoral de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores.	1

FEBRERO (Continuación) **Número de reuniones.**

Sesión de Trabajo (video y programa de capacitación).	1
Reuniones de la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral.	3
Reuniones de la Comisión de Registro de Electores.	3
Sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas.	4
Presentación de los Procedimientos para la Ubicación de Casillas a los Distritos del Centro de Formación y Desarrollo.	1
Reunión del Sistema de Información del Proceso Electoral (SIPRE).	1
Comisión Provisional de Planeación Institucional.	1
Presentación de Cartografía Electoral de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores	1
Mesa de Consejeros.	4

MARZO **Número de reuniones.**

Sesiones del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia de Registro de Electores.	4
Desayunos con Secretario Ejecutivo y Directores Ejecutivos.	1
Reuniones de la Comisión de Organización Electoral.	4
Proceso de Recepción de los Informes Anuales de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas.	3
Reunión de Coordinadores Distritales de la Secretaría Ejecutiva.	1
Desayuno con Coordinadores Distritales.	1
Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios Generales.	4
Reuniones de Trabajo con Integrantes de las Direcciones Distritales.	2
Reunión del Subcomité de Revisión de Bases.	1
Reunión de Integrantes del Plan de Desarrollo del IEDF.	1
Reunión de Trabajo con Enlaces Administrativos.	1
Capacitación a Supervisores y Jefes de Departamentos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	2
Sesiones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	4
Capacitación de Enlaces Informáticos de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.	4
Reunión Previa de Consejeros y Partidos.	1

MARZO (Continuación)	Número de reuniones
----------------------	---------------------

Taller de Selección de Consejeros Electorales, suplentes del Centro de Formación y Desarrollo.	1
Cursos de Word-Excell. Del Centro de Formación y Desarrollo.	1
Aperturas de Ofertas Técnicas de concurso por Invitación Restringida de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales. Subdirección de Adquisiciones.	2
Presentación de Spots de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	1
Reunión de Coordinación Interna para Impulsar el Seguimiento de las actividades programadas por la DEREDF para Julio del año 2000.	1
Reunión con Jefes de Departamento de Capacitación Electoral y Órganos Desconcentrados (Distribución de Cartas)	1
Eventos de la Licitación Pública Nacional LPN-IEDF 01/2000 de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales. Subdirección de Adquisiciones.	10
Reuniones de Trabajo del Secretario Ejecutivo con los Directores Ejecutivos en el Café Colón.	2
Sesiones Extraordinarias del Comité de Arrendamientos y Servicios Generales.	3
Concursos por Invitación Restringida	9
Reunión de Trabajo con los 40 Coordinadores Distritales y los 40 Directores de Organización Electoral y Educación Cívica de los Órganos Desconcentrados.	1
Reunión de Trabajo con Talleres Gráficos de México.	1
Reunión con Fiscalizadores.	1
Aperturas de Sobres Audio Video.	3
Reunión de Trabajo con Secretarios Técnicos Jurídicos.	1
Reunión de Trabajo con los Responsables de los Partidos.	1
Sesiones de la Comisión para la Integración de Consejos Distritales.	2
Taller de Inducción a la Entrevista que se aplicará a los aspirantes a Consejeros Electorales Suplentes del Centro de Formación y Desarrollo.	1
Entrega-Recepción del Convenio entre P.A.N. y P.V.E.M.	1
Reunión de Trabajo con los Coordinadores Distritales Directores de Organización Electoral y Capacitación a los Directores de Registro de Electores de las 40 Direcciones Distritales.	1
Síntesis del Programa de Capacitación a Distritos.	1
Reunión de Trabajo de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	1

MARZO (Continuación)	Número de reuniones
Instalación de Comisión Provisional del Seguimiento al Sistema de Información de Tendencias Electorales.	1
Sesión Ordinaria del Consejo General.	1
Registro de Candidatos a la Jefatura de Gobierno por el Partido Democracia Social.	1
Registro de Candidatos a la Jefatura de Gobierno por el P.R.D.	1
Firma de Contratos de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	1
Vinculación y Cobertura de Medios de Comunicación de la Secretaría Ejecutiva.	1
Reunión con Medios de Comunicación de la Secretaría Ejecutiva.	1
Reunión de Trabajo para el Funcionamiento del SIPCE de la Unidad de Coordinación y apoyo a Órganos Desconcentrados.	1
Desayuno Comedor Polanco Capacitación Electoral.	1
Seminario para Reporteros del Consejero Rodrigo Morales y la Lic. Maria Elena Homs.	1
Registro de Candidato a la Jefatura de Gobierno por el P.A.R.M.	1
Comisión de Registro de Electores.	3
Kickoff Pruebas de Concepto Domino.Doc de la Unidad de Informática.	2
Mudanza de la Sala de Usos Múltiples de Morena a Polanco.	1
Cursos de Capacitación de la Unidad de Informática.	4
Capacitación a Supervisores y Jefes de Departamento.	2
Sesiones de Fiscalización.	2
Comisión de Asociaciones Políticas.	2
Comisión Provisional de Planeación Institucional.	2
Curso Introductorio al Centro de Formación y Desarrollo.	1
Proyecto de Prueba de Concepto Lotus.	3
Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral.	1
Unidad de Informática Presentación <i>Logicat</i> .	1
Reunión Comité Ejecutivo.	1
Reuniones del Comité de Radiodifusión.	2
Conferencias de Prensa de la Unidad de Comunicación Social.	2
Desayuno en el Restaurante El Cardenal del Consejero Leonardo Valdés con la Prensa.	1

MARZO (Continuación)	Número de reuniones
Presentación de la mascota del IEDF "Kiko" en el Poliforum Cultural Siqueiros.	1
Comida Consejero Emilio Álvarez Icaza en el Restaurante La Calesa de Londres con la Prensa.	1
Seminario para Reporteros de la fuente (Cartografía Electoral y Registro de Electores en el D.F. de la Unidad de Comunicación Social.	1
Reunión sobre la Estadística de las Elecciones Locales 2000.	1
Comisión Provisional de Seguimiento del Sistema de Información del Proceso Electoral del D.F. del Año 2000 (SIPRE).	2
Compra de Uniformes para Edecanes	1
Mudanza de Morena a Polanco de la Unidad del Secretariado.	1
Regulación de los Procesos de Licitación Pública en el D.F.	11
Comida con el Consejero Emilio Alvarez Icaza y la Lic. Sandra García y la Unidad de Comunicación Social en el Restaurante CICERO.	1
Mesa de Consejeros.	4

TOTAL DE EVENTOS: 304

- c) Seguimiento y vigilancia para el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo General, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva.

Esta atribución se lleva a cabo de manera permanente, derivado de que así, se coadyuva con la Secretaría Ejecutiva en procurar su cabal cumplimiento, dentro del ámbito de competencia de esta Unidad. Lo anterior se realiza en coordinación con las Secretarías Particulares de la Presidencia y Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

Como parte de esta actividad, se efectuó la publicación en estrados de los acuerdos y notificaciones a los Consejos Distritales y agrupaciones políticas.

PUBLICACIÓN Y RETIRO DE ESTRADOS DE ACUERDOS ASÍ COMO NOTIFICACIÓN A DISTRITOS Y AGRUPACIONES POLITICAS EN EL PERIODO ENERO- MARZO 2000.

FECHA DE SESIÓN	ACUERDO	PUBLICACIÓN EN ESTRADOS	NOTIFICACIÓN
16 DE FEBRERO DE 2000	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los mecanismos aleatorios para el procedimiento de selección de ciudadanos para la integración de las mesas directivas de casillas	SI	
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se crea la Comisión Provisional de seguimiento al sistema de información del proceso electoral del D.F. del año 2000 (SIPRE).	SI	
29-FEBRERO DE 2000	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los criterios que norman el procedimientos para llevar a cabo la distribución de los lugares de uso común el entre los partidos políticos y coaliciones susceptibles de ser utilizados para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el proceso electoral local ordinario del año 2000.	SI	
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los modelos de las actas y los formatos de la documentación electoral, así como de los modelos de los materiales electorales que se utilizarán durante el proceso electoral local del año 2000.	SI	
	Acuerdo del consejo general de Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el tope máximo de gastos de	SI	

	campaña de los partidos políticos en el proceso electoral del año 2000		
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se definen los criterios que deben adoptar todas aquellas personas físicas o morales que realicen encuestas o sondeos de opinión desde el inicio de las campañas hasta el cierre oficial de las casillas el 2 de Julio del año 2000.	SI	
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se ordena la adquisición de tiempos en la radio, para ser otorgados en calidad de prerrogativa a las agrupaciones políticas locales para la difusión de sus actividades.	SI	A LAS AGRUPACIONES POLITICAS
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la aplicación del marco geográfico electoral y la cartografía electoral, a utilizar en la elección para jefes delegacionales del próximo 2 de Julio de 2000 en el Distrito Federal.	SI	
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la convocatoria para la designación de los consejeros electorales de los consejos distritales en que se produjeron o se produzcan vacantes.	SI	A LAS CABECERAS DISTRITALES.
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se declara improcedente la solicitud formulada por el partido acción nacional respecto a insertar la fotografía de todos y cada uno de los candidatos de los partidos políticos o coaliciones en las boletas	SI	

	electorales para la elección de jefe gobierno en el Distrito Federal.		
22 DE MARZO DE 2000.	Reglamento de sesiones de las Comisiones de los Consejos Distritales del I.E.D.F	SI	A LOS 40 DISTRITOS.
	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la solicitud de registro de convenio de la coalición total, denominada "Alianza por el Cambio", suscrito por el PAN y el PVEM, ambos en el D.F., con el objeto de participar bajo esta modalidad legal en el proceso electoral del año dos mil.	SI	
28 DE MARZO DE 2000.	Designación de Consejeros Electorales suplentes en diez Consejos Distritales	SI	10 DISTRITOS RESPECTIVOS.
	Se determinan las secciones en las que se instalaran casillas especiales, así como el número de boletas electorales que se distribuirán a estas casillas, para la elección local del 2 de julio del año 2000.	SI	A LOS 40 DTTOS.
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban las características y utilización del líquido indeleble para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la jornada electoral local del 2 de julio del año 2000, y la contratación de la escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto politécnico nacional, como responsable de la fabricación del mismo, así como a la facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México, para realizar la certificación de las características y calidad del líquido.	SI	

- d) Publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de los acuerdos y resoluciones pronunciados por el Consejo General.

Respecto a la publicación de los diferentes documentos aprobados por el Consejo General, en el trimestre que se informa se llevó a cabo la gestión ante la Unidad de Publicaciones de la Gaceta Oficial y en los talleres autorizados, para realizar la impresión de los documentos generados en las sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes a los días 15 (en donde consta la publicación de diez acuerdos) y 29 de enero del actual, cuyos documentos originales han sido enviados a la unidad de publicaciones de la Gaceta Oficial del Distrito Federal con la oportunidad requerida, para su cotejo y cotización, siendo fechado al 28 de enero; se informa a su vez, que ha sido asignado con número consecutivo 16 a dicho volumen que contiene los cuatro acuerdos de las sesiones en comento en una edición especial, la cual fue publicada el día once de febrero del actual con número de ejemplar veinticuatro, durante el mes marzo fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal tres acuerdos relativos a la sesión pública extraordinaria de fecha dieciséis de febrero en el volumen número 39 del día ocho de marzo.

También fue publicada la licitación pública nacional No. LPN-IEDF- 01/2000, en la gaceta número 42 correspondiente al 14 de marzo del mismo año derivada de la segunda sesión ordinaria del año dos mil de fecha seis de marzo.

Respecto de la publicación de los acuerdos del veintinueve de febrero, estos han sido estructurados, y se les ha asignado fecha de ejemplar para el día 17 de marzo, con el número de Gaceta Oficial 47.

Únicamente quedan por insertarse los formatos de las actas y demás documentación que será utilizada en la próxima elección local del dos de julio, esto debido a que la información contenida en los disquetes, no es compatible con el sistema utilizado por la Unidad de Publicación, así como las muestras realizadas en fotocopiado que no resultan idóneas para ser publicadas.

Por otra parte, se informa que los documentos relativos a la sesión ordinaria del día 22 de marzo del actual se encuentran en la Unidad de Publicaciones; estos han sido cotejados y cotizados además se han fechado dichos acuerdos para ser publicados en fechas próximas, lo cual será informado en su oportunidad.

- e) Se coadyuvó con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del orden del día, el acta de sesión, además del análisis y corrección de los proyectos de acuerdos y resoluciones del Consejo General.

Es de mencionarse, que durante el trimestre que se informa, se llevó a cabo la tarea de realizar las modificaciones que conforme a las propuestas de los miembros del Consejo General, se establecen a

los documentos sometidos, **durante la celebración de las sesiones**, incluyéndose las actas de las sesiones anteriores. Con esto, se reduce el tiempo en el que dichos documentos se encuentran listos para ser rubricados por las autoridades correspondientes, y así poder enviarlos para su publicación en su caso.

Esta Unidad participó en la preparación de los órdenes del día respectivos, además en la elaboración de los guiones, mesas, actas de sesión, lista de asistencia así como en la preparación de los personalizadores de los integrantes del Consejo General. Colaborando a su vez en la adecuación de las modificaciones propuestas, y en su caso, aprobadas por el mismo en los acuerdos y resoluciones correspondientes, incluso durante la celebración de las propias sesiones.

En el mes de enero se llevó a cabo la recepción e integración de los informes trimestral y anual de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas. En recientes fechas se ha elaborado el proyecto de informe sobre encuestas y se han buscado los contactos necesarios para contratar un sistema de seguridad integral para el Instituto, así como también se han implementado las medidas necesarias con la finalidad de cumplimentar los lineamientos de flujo de comunicación remitidos a esta Unidad por la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, se han propuesto adecuaciones a proyectos de acuerdo que han sido objeto de discusión en las sesiones, por mencionar algunos: al Convenio de apoyo y colaboración celebrado entre el IFE y el IEDF; al Anexo Técnico al Convenio de apoyo y colaboración celebrado entre el IFE y el IEDF; al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se establece el Procedimiento para la Acreditación y Desarrollo de las Actividades de los Ciudadanos Mexicanos que actuarán como Observadores Electorales durante el Proceso Electoral; al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Dieta que recibirán los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales; al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se establecen las bases y criterios con el que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del proceso electoral; al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el SITE 2000; al Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la convocatoria para el reclutamiento de los supervisores e instructores que participaran en el programa de capacitación electoral; modificaciones a la Convocatoria para el reclutamiento de los supervisores e instructores que participaran en el programa de capacitación; al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el reglamento de sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal; al Informe sobre la firma del convenio celebrado con el CONACYT mediante el cual se otorga al Instituto Electoral del Distrito Federal la licencia del sistema CDS/ISIS.

f) Integración y manejo del archivo documental del Consejo General.

Se integró el archivo del Consejo General, con la siguiente documentación:

Versiones estenográficas, actas de sesión, acuerdos, informes, designaciones, resoluciones, así como por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral, Estatuto de Gobierno, Gacetas Oficiales, Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, cintas de audio -cassettes y discos magnéticos correspondientes a los años de 1999 y 2000.

Respecto a la organización y funcionalidad del archivo del Consejo General, durante el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de marzo de dos mil, el resultado fue el siguiente:

Se organizaron, clasificaron e identificaron, cintas de audio y discos magnéticos de 1999 y 2000, de las sesiones de Consejo General, iniciándose así la creación de la audioteca, llevando un registro de las mismas en medios magnéticos.

El personal asignado a esta Unidad, ha estado preparando conjuntamente con la Unidad de Informática, un proyecto para sistematizar la información contenida en los documentos oficiales, para crear así una base de datos, que ayude a optimizar los tiempos de respuesta del archivo del Consejo General.

Se organizó, clasificó y glosó toda la documentación aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal; a este respecto se informa que esta área de archivo sólo se responsabiliza de la publicación y retiro de estrados de los acuerdos que aprueba el Consejo General, hasta el momento se han publicado en estrados los acuerdos de las sesiones ordinarias y extraordinarias de enero a marzo de este año, así como el envío a los Distritos Electorales de notificaciones emitidas por el Consejo General.

Se proporcionó atención de préstamo de documentos a los Consejeros Electorales, asesores, Partidos Políticos, Distritos Electorales y personal de las Direcciones Ejecutivas y de Unidad de este Instituto Electoral, además de recurrir al "Vale de Préstamo Documental" con la finalidad de controlar la salida de los documentos del archivo.

OBJETIVOS ALCANZADOS

Dada la naturaleza de las actividades que le han sido conferidas a esta Unidad por medio del acuerdo que la crea y de conformidad con el cronograma de actividades, tenemos que se llevó a cabo el cumplimiento de las actividades descritas en el apartado anterior, en virtud de que las actividades descritas son fundamentales para el soporte requerido por la Secretaría Ejecutiva y con esto, procurar el apoyo para el adecuado funcionamiento del Consejo General y sus Comisiones, así como de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de este Órgano Electoral.

DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

De igual forma tenemos que las actividades y directrices a futuro son las trazadas por los mismos ordenamientos descritos al principio de este informe, es decir, durante el año en curso se realizarán de forma permanente las actividades establecidas en el cronograma de actividades para dar cabal cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría Ejecutiva, el Consejo General y demás áreas del Instituto.

Cabe abundar que, además de la búsqueda de la eficiencia total en el desempeño de las actividades que le son propias a la Unidad y que se presentan de manera constante, es menester buscar la coordinación con todas las áreas del Instituto, apegándose estrictamente a los vínculos y canales de comunicación establecidos para esta instancia electoral. Esta comunicación busca en todo momento la economía de los tiempos de clasificación y disponibilidad de la información para —en su caso la inmediata entrega o consulta por las distintas áreas de los datos con que se cuenta.

Dentro del rubro del manejo documental, se han buscado enlaces con personal de los medios escritos de difusión que el Instituto Electoral del Distrito Federal requiere para la publicación de sus instrumentos, esto con un ánimo de acortar los tiempos, tomando en consideración las cuestiones administrativas internas de los propios medios.

Así como en un contexto de desarrollo democrático, no es posible quedarse a la zaga en el manejo de la información, tampoco es posible soslayar la capacidad de anticipación a la organización de eventos en los que el Instituto es parte. Se ha fijado como actividad en curso pero con resultados a mediano y largo plazo el estimular esa capacidad logística de respuesta y sobre todo de previsión, con los elementos con los que se cuenta.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

En congruencia con las atribuciones asignadas por el Consejo General del IEDF de coadyuvar al fortalecimiento de la confianza de los ciudadanos ante los procesos electorales, la Unidad de Documentación brinda a la ciudadanía el acceso oportuno y adecuado a los documentos de consulta pública en materia de política electoral que genera el Instituto, así como proporciona apoyo hemerobibliográfico a las áreas internas de éste en lo referente a la divulgación documental, lo que contribuye al óptimo desarrollo del quehacer institucional.

Este informe hace referencia a las actividades sustantivas realizadas en el periodo en cuestión y presenta los objetivos alcanzados y las directrices, así como las actividades que realizará en el futuro inmediato.

ACTIVIDADES

1. INTEGRACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL.

Temporalidad: Permanente.

a) INTEGRACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

Para integrar el Programa de Adquisiciones correspondiente al trimestre enero-marzo, la Unidad de Documentación se dio a la tarea de consultar a todas las áreas del Instituto, así como a los usuarios externos para conocer sus propuestas bibliográficas y documentales para integrar un acervo que cumpliera con todos los elementos necesarios para proporcionar un servicio ágil y confiable.

A la fecha, el Centro de Documentación cuenta con un total de 1,500 volúmenes y 45 discos compactos destacando los temas: político-electoral, ciencia política, jurídico, social, historia, estadísticos, geográficos y de consulta general (enciclopedias, diccionarios).

Con base a lo anterior, en el trimestre que se reporta, se adquirieron 350 volúmenes de diversas temáticas y se realizó la suscripción de 10 títulos de revistas solicitados por las diversas áreas del Instituto, entre los que destacan:

- ✓ Diario Oficial de la Federación
- ✓ Gaceta Oficial del D.F.
- ✓ Revista Proceso
- ✓ Revista Milenio
- ✓ Revista Este País
- ✓ Revista Voz y Voto
- ✓ Revista Siempre!
- ✓ Revista Metapolítica
- ✓ Revista Nexos
- ✓ Revista Equis

De esta forma, el porcentaje de avance en el trimestre, de acuerdo al Programa Operativo Anual, es del 45 por ciento, con relación al 100 por ciento anual.

Se ha realizado la compra de diversos materiales y documentos de consulta tales como:

- ✓ Enciclopedias generales y especializadas
- ✓ Diccionario Jurídico
- ✓ Disco Compacto de Guía Roji del Distrito Federal
- ✓ Código Civil del Distrito Federal
- ✓ Diccionario Básico de Ortografía Práctica de editorial Océano
- ✓ Diccionario Summa de Sinónimos y Antónimos de editorial Océano
- ✓ Atlas Geográfico Universal y de México de editorial Océano

Asimismo, se adquirieron a través de compra y donación, materiales digitalizados de corte estadístico, geográfico, reglamentos, leyes federales y locales. En esta parte, la meta anual propuesta fue de 50 discos compactos y en el trimestre ya se alcanzó el 95 por ciento anual.

De acuerdo al programa operativa Anual 2000, la Unidad de Documentación a la fecha tiene una avance porcentual del 30 por ciento con relación a la meta programada en el año para la adquisición de materiales hemerobibliográficos.

b) INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ACERVO YA DISPONIBLE EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

Se elaboró el Manual de Procedimientos de Clasificación y Catalogación del Material Hemerobibliográfico, en el que se definen los procesos técnicos que se llevan cabo para la organización y sistematización del acervo documental del Centro.

El objetivo fundamental es el de señalar los lineamientos para organizar todo el material adquirido por el Centro de Documentación a través de la Catalogación, y asignación de temas necesarios para facilitar el control y recuperación de la información, el de;

- ✓ Organizar el material bibliográfico.
- ✓ Organizar el material hemerográfico
- ✓ Organizar el material emanado de las sesiones del Consejo y diversos documentos del IEDF
- ✓ Crear y alimentar los diferentes catálogos que servirán como herramienta para la oportuna recuperación de información.
- ✓ Implementar diversas colecciones específicas, con el objeto de que la búsqueda de información sea más rápida, oportuna y veraz.

Se está trabajando en el proceso de clasificación y catalogación del material hemerobibliográfico, que hasta el momento conforma el acervo del Centro, a la fecha se lleva un avance del 30% del 100% programado en el año.

Una tarea fundamental del Centro es la actualización permanente de los Catálogos de material documental del IEDF, como son las Versiones Estenográficas y Acuerdos del Consejo General, en el trimestre se ha logrado el 25% de avance con relación al 100% programado anual, lo que ha permitido su ágil consulta y disposición inmediata.

En febrero del 2000 se firmó el Convenio con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el cual otorga licencia para el uso del sistema Micro CDS/ISIS, sistema que coadyuvará a la sistematización del material del Centro y en marzo del mismo año se presentó ante el Consejo General del IEDF el informe sobre la firma del mismo para los comentarios respectivos.

c) AUTOMATIZACIÓN DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

A la fecha se está desarrollando un proyecto de automatización del Centro con el firme de propósito de contar con diversas herramientas tecnológicas que sirvan como instrumento para la búsqueda y control más adecuado de los materiales, rapidez en las consultas del material, tanto impreso como en red, precisión en el registro de información y mayores beneficios para los usuarios de los servicios.

Con la automatización del Centro se pretenden alcanzar diversos objetivos como la incorporación de la tecnología más moderna en la sistematización del Centro de Documentación para facilitar sus actividades; elevar el nivel de los servicios que el Centro presta a sus usuarios; realizar búsqueda en línea; consulta en red; captura de datos y digitalización de documentos y la administración de documentos.

Para la operación de este proceso, se han realizado varias reuniones de trabajo con la Unidad de Informática para definir y comprar los software mas adecuados en cuanto a las actividades del Centro, en el trimestre se realizaron las gestiones necesarias para la adquisición del Sistema "Administrador de Bibliotecas" Logicat y el Administrador de Documentos a través de intranet, Sistema Domino Doc, al respecto podemos reportar un avance para su compra del 70%.

Para el manejo de los sistemas por parte del personal de la Centro de Documentación se han asistido a cursos de capacitación, impartidos por las empresas distribuidoras.

Cabe señalar que la información contenida en el sistema de administración de bibliotecas (Logicat), será puesta a disposición de todo el Instituto y de los usuarios externos vía internet. Por su parte el Sistema de administración de documentos (Domino.Doc) en una red interna (Intranet), que contendrá los documentos digitalizados.

d) PROYECTO PARA DEFINIR EL ESPACIO FÍSICO Y UBICACIÓN DE LA UNIDAD Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

En el trimestre se realizaron trámites administrativos para el equipamiento del Centro de Documentación, entre ellos destacan la solicitud a diversas empresas especializadas en el ramo para contar con una propuesta presupuestal y de diseño de espacios del Centro de Documentación acorde al espacio otorgado para cumplir con esta tarea.

Al mes de marzo se presentaron las propuestas y se programó por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral el proceso de licitación.

En el trimestre se lleva un avance del 60% con la cual se considera tener equipado en su totalidad el Centro de Documentación para finales del mes de mayo del presente año.

2. ORIENTACIÓN Y APOYO A USUARIOS.

a) ATENCIÓN A USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL IEDF.

Durante el trimestre que se informa, se atendió a 367 usuarios; de los cuales, el 76 por ciento (280) usuarios- fueron externos y el 24 por ciento (87) usuarios, personal del Instituto. De éstos, 262 fueron hombres y 105 mujeres.

De los 87 usuarios internos, se observó que al menos 32 provenían de diferentes distritos electorales; y se contabilizó que en 35 ocasiones fuimos consultados por asesores de los consejeros electorales y, de los externos, se atendió en 13 ocasiones a diferentes partidos políticos.

Cabe mencionar que la edad de los usuarios osciló entre 20 y 40 años de edad, cuya característica fundamental era la búsqueda de empleo, de esta manera, solicitaron al Centro de Documentación la bibliografía básica para prepararse en el concurso para Supervisores e Instructores para el próximo proceso electoral. Los usuarios de entre 18 y 25 años, fueron fundamentalmente estudiantes que solicitaron información básica electoral para la realización de tesis profesionales y/o trabajos escolares.

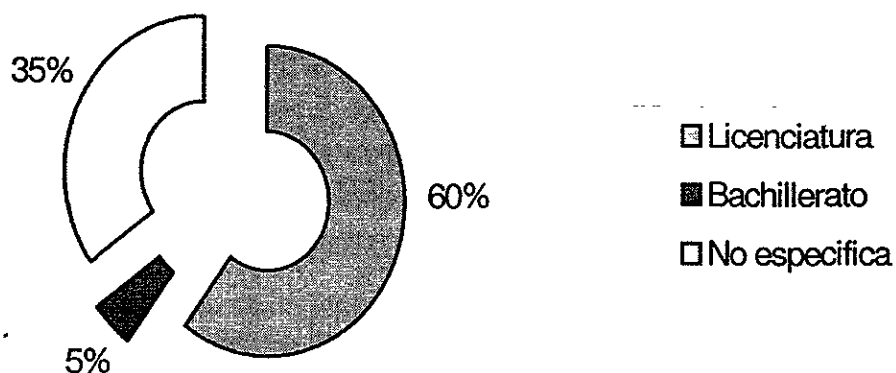
De esta manera, se pudo observar que de la totalidad de los usuarios, el 60 por ciento tienen una carrera profesional concluida, entre las que destacan:

- Comunicación
- Derecho
- Informática
- Pedagogía
- Psicología
- Economía
- Relaciones Internacionales,

el 5 por ciento, son estudiantes de educación media superior y el 35 por ciento restante, no especificó nivel de estudios.

GRAFICA 1

PORCENTAJE DE USUARIOS SEGUN NIVEL DE ESTUDIOS



Nota: Del 100 por ciento de usuarios, 60 por ciento cuentan con carrera terminada; 35 por ciento con bachillerato y el último 5 por ciento, no especifica.

En cuanto a actividad laboral, varios informaron ser consultores independientes, otros se registraron como empleados de gobierno, de empresas privadas, desempleados y varias que se dedican al hogar.

Dentro de este mismo rubro, se observó que de las oficinas de gobierno de las que más provenían los usuarios son:

- Instituto Federal Electoral. (IFE)
- Procuraduría Federal del Consumidor. (PROFECO)
- Secretaría de Educación Pública. (SEP)
- Gobierno del Distrito Federal. (GDF)
- Tribunal Electoral del Distrito Federal

Asimismo, las escuelas de donde más provienen estudiantes o egresados son:

- Universidad Nacional Autónoma de México.
- Universidad Autónoma Metropolitana.
- Instituto Politécnico Nacional.
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.
- Universidad Iberoamericana.
- Universidad La Salle.

La procedencia de los usuarios fue básicamente de las delegaciones políticas:

- Gustavo A. Madero.
- Iztapalapa.
- Alvaro Obregón.
- Azcapotzalco.
- Cuauhtémoc.
- Venustiano Carranza.
- Miguel Hidalgo.
- Y algunos municipios conurbados al D.F.

De los documentos que más se solicitaron en esta área por los usuarios externos para su consulta destacan:

- Resultados de las elecciones vecinales.
- El Código Electoral del D.F.
- El Estatuto General de Gobierno del D.F.
- Ley de Participación Ciudadana.
- La Gaceta Oficial del D.F.
- El Diario Oficial de la Federación.
- La Estructura Interna del I.E.D.F.
- Reglamento de Sesiones del Consejo General del I.E.D.F.

- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Organigrama del IEDF.
- Redistribución en el Distrito Federal.

Asimismo, los documentos de mayor consulta que utilizaron los usuarios internos fueron:

- Jurisprudencia, editado por la Suprema Corte de la Federación, en Disco Compacto.
- Guía Roji del Distrito Federal en Disco Compacto.
- Información Estadística de las Elecciones Federales de 1997.
- Diccionario de Términos Electorales 2000.
- La Política Según los Mexicanos.
- México: Estado y Modernidad.
- Ley Federal de Procedimientos Administrativos.
- Cuadernos Estadísticos Delegacionales.
- Código Financiero del D.F.
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Electoral de Tabasco.

Por otra parte, el Centro de Documentación proporcionó los siguientes servicios:

- Consulta, y en su caso, copia impresa y/o de archivos magnéticos de material del Instituto para consulta pública (acuerdos del Consejo General del IEDF, versiones estenográficas, información sobre la redistribución de los distritos electorales, entre los más demandados).
- Préstamo de material bibliohemerográfico impreso y en archivos magnéticos (leyes, reglamentos, Diario Oficial de la Federación, Gaceta Oficial del D.F., estadísticas de procesos electorales publicadas por el Instituto Federal Electoral (IFE), ente los más demandados).
- Consulta del Directorio de los Partidos Políticos con representación en el IEDF.
- Consulta personal y telefónica con relación a información de los nombres de los candidatos al gobierno del Distrito Federal y al partido por el cual son postulados. Asimismo, se brindó información relacionada a los candidatos a la Presidencia de la República y partidos por los que eran postulados. En el mismo sentido, se informó de los lemas de campaña de los candidatos al gobierno local y federal.

- Consulta personal y telefónica con relación a financiamiento público a partidos, topes de campaña, requisitos para ser candidatos a puestos de representación popular.

b) COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL IEDF.

A partir del mes de febrero del año en curso, el Módulo de Atención Ciudadana dejó de depender de la Unidad de Documentación, para formar parte de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. Durante enero y febrero se informa que, tomando como base los registros de acceso implementados en este Módulo, se atendió a un total de 2,379 personas que acudieron a las instalaciones de las oficinas centrales en el inmueble de Ejército Nacional. Cabe señalar que el mayor número de visitantes se concentró en el mes de febrero.

TOTAL DE PERSONAS SEGÚN PROCEDENCIA	
Personal	598
Medios de Comunicación	81
Partidos Políticos	20
Delegaciones	54
Distritos	64
Instituto Federal Electoral	97
Escuelas	112
Empresas, Instituciones y Asociaciones diversas	1437
Total	2463

c) ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO.

En el lapso que comprende el informe se han atendido un total de 72 correos electrónicos. La información solicitada se refiere a:

- Capacitación para Funcionarios de Casilla (ubicación de los Centros de Capacitación, horarios, cargos a desempeñar, remuneración y reconocimientos)
- Sugerencias, quejas y felicitaciones de la Página
- Recepción de información solicitada por otras áreas y su entrega correspondiente
- Jornada Electoral del 2 de julio
- Observadores electorales
- Documentos sustantivos del IEDF

Asimismo, ha sido tarea permanente la revisión de los contenidos de la Página para mejorarla y actualizarla, por lo que se llevó a cabo un programa de trabajo especial, en coordinación con la Unidad de Informática.

Temporalidad: Permanente

*Ver anexo referente a la Página de Internet del Instituto.

3.ENLACE Y DIVULGACIÓN DOCUMENTAL

a) ENLACES INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y MATERIALES.

Se gestionó el establecimiento de diversos enlaces institucionales e interinstitucionales, entre los que destacan:

- ♦ Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- ♦ Diario Oficial de la Federación.
- ♦ Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- ♦ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- ♦ Fondo de Cultura Económica.
- ♦ Presidencia de la República
- ♦ Embajada de España.

De los Enlaces en este trimestre, se concretó la donación de 317 libros de interés general por parte del Fondo de Cultura Económica. La Secretaría de Gobernación nos donó 10 ejemplares de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Instituto Federal Electoral donó 100 ejemplares del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. La Suprema Corte de Justicia de la Nación donó 14 Discos Compactos de temas de Legislación Federal y Estatal.

Para conseguir una mayor información, a la fecha se está en el trámite de sostener Convenios Marco de intercambio documental con el Instituto Federal Electoral y con el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

En lo que concierne a los enlaces propuestos para el Programa de Difusión se establecieron un total de 82 enlaces interinstitucionales.

b) PROGRAMA DE EDICIONES

a) Edición de los documentos del Consejo General del IEDF

Con base en la atribución conferida por el Consejo General a la Unidad de Documentación en cuanto a *Divulgación Documental*, se elaboró la propuesta del concepto editorial y gráfico para los materiales emanados del Consejo General, la cual se presentó al Secretario Ejecutivo el 4 de febrero del año en curso.

Esta propuesta presenta como referentes claves que el IEDF:

- ⇒ Nace en los albores del Siglo XXI, lo que le da una connotación en sí, no tan sólo de nuevo sino de cambio y de modernidad.
- ⇒ Es el resultado del avance democrático del país y particularmente de la ciudad de México y en ese sentido, debe estar en concordancia con los cambios que la sociedad demanda.
- ⇒ Tiene como reto principal el que la ciudadanía le otorgue credibilidad y confianza en las tareas encomendadas.
- ⇒ Debe de corresponder a la constante movilidad y cambio que caracteriza la dinámica de los habitantes de esta ciudad de México.
- ⇒ Tiene como materia de trabajo a la gente, lo que implica considerar las características de los sectores que la componen, en este sentido, es importante señalar el papel preponderante de los jóvenes en la vida electoral de México, por lo que es importante que éstos lo identifiquen y se sientan incluidos en su quehacer.

Se determinó como concepto editorial *Colección 2000 del Consejo General* y como parte del concepto gráfico se determinaron elementos de: imagen, tipografía, color, composición de los elementos y de manera específica portada y contraportada.

Edición de los Reglamentos de las Sesiones del Instituto. Documento que integra los reglamentos de las sesiones del Consejo General, de las comisiones del Consejo General, de los Consejos Distritales y de las comisiones de los Consejos Distritales.

Las acciones principales que se desarrollaron son: búsqueda de información, cotejo de documentos, determinación de criterios editoriales y seguimiento al proceso de edición. Se encuentra en la etapa de impresión con un avance del 75%.

Edición del Compendio de Fiscalización. Contiene los siguientes documentos: Reglamento para el financiamiento a los partidos políticos en el Distrito Federal, por actividades específicas como entidades de interés público; los "Lineamientos del IEDF para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos y el Acuerdo respectivo del Consejo General del IEDF; "Los Lineamientos del IEDF para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales" y los Acuerdos

correspondientes; así como el Convenio con el IFE para el Intercambio de Información de Recursos de los Partidos Políticos.

Asimismo, se incluirán los artículos del Código Electoral del Distrito Federal que se refieren a la fiscalización de los recursos a los partidos políticos, tanto por actividades ordinarias permanentes como por los gastos en campaña; y en lo referente a las agrupaciones políticas locales, únicamente aquellos referidos a los gastos permanentes.

La edición del Compendio de Fiscalización se encuentra en proceso de edición con un avance del 25%, ya que se está en espera de que se firme el convenio de colaboración antes citado, para poderlo incorporar.

Edición de materiales de difusión de las Políticas Generales del Instituto

Por la importancia que tiene el dar a conocer las Políticas Generales del Instituto, se trabajó en la propuesta de contenido para la elaboración de tríptico y carteles; en los enlaces y reuniones de trabajo con 5 diseñadores gráficos. Se cuenta con un avance del 10%.

Temporalidad : Bimestral

b) Edición del Código Electoral del Distrito Federal

A fin de presentar una propuesta editorial para la segunda edición, se hizo la revisión de la primera edición del Código, dicha propuesta se le presentó al Secretario Ejecutivo quien finalmente asumió la responsabilidad de llevar a cabo el cuidado de la edición.

Temporalidad: Programado en el POA en el mes de febrero

c) Elaboración de la Carta Informativa del IEDF

Se editó el segundo número de la Carta Informativa del Instituto "URNA" con un tiraje de 1000 ejemplares (más 40 de remanente).

Elaboración de contenidos para la Carta Informativa "URNA" No.3. que saldrá publicada en el mes de abril. Se tiene un 40% de avance.

Temporalidad: Mensual

d) Edición de las Memorias Técnicas del Proceso de Participación Ciudadana para la Elección de los Comités Vecinales de 1999.

El Código Electoral del Distrito Federal en su artículo 85, inciso p) refiere que es una atribución de los Consejeros Distritales el preparar la memoria técnica del proceso electoral en el Distrito Federal correspondiente, para que se remita al Secretario Ejecutivo del IEDF.

Con el objetivo de poner a disposición de la ciudadanía los Memoras Técnicas de dicho proceso electoral, se trabajó en la edición de los 16 documentos que fueron remitidos por el Secretario Ejecutivo a esta Unidad.

El proceso de edición implicó acciones tales como: determinación de criterios editoriales, elaboración de un "machote" o modelo, análisis de contenido de las memorias remitidas, armado de la información, reuniones de trabajo con los coordinadores distritales para revisión y validación de la información, corrección de estilo y ortográfica.

Se destaca que como criterios rectores se determinaron a) presentar el proceso de manera homogénea considerando que el proceso fue y que se desarrolló con base en una planeación institucional y b) que se pudiera realizar análisis comparativo entre los 16 documentos, lo cual es importante para investigadores y estudiantes que han sido quienes han solicitado esta información.

Temporalidad: Actividad concluida que requirió de 4 meses y medio de trabajo.

e) Elaboración de la Memoria de Gestión Institucional.

Por instrucción del Secretario Ejecutivo se realizó la primera propuesta (septiembre de 1999) para la elaboración de la Memoria de Gestión Institucional, con el objetivo de contar con un documento de integrara los acontecimientos más relevantes en los procesos de gestión, constitución y consolidación del Instituto Electoral del Distrito Federal; que le dieron origen, identidad y perspectiva.

Cabe destacar que esta acción se enmarca en las Políticas Generales del Instituto principalmente en las de: Fortalecimiento de la Imagen Institucional, Promoción de la Participación Ciudadana y La Función Pública.

Se realizó una segunda propuesta, la cual se puso a consideración del Secretario Ejecutivo y en la que actualmente se ha trabajado específicamente en la compilación de materiales sustantivos del Instituto, así como de otros referentes a la participación ciudadana, legislación federal en materia electoral y revisión y análisis documental. Con un avance del 15%.

Temporalidad: A concluirse en el mes de junio

f) Difusión de documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Labor central de esta Unidad consiste en realizar la distribución de los materiales que edite con la finalidad de dar a conocer el quehacer del Consejo General y por ende del Instituto, entre la ciudadanía así como en aquellos espacios académicos y especializados en materia electoral.

Elaboración del Directorio de Difusión

Documento que incorpora 140 referencias de: organismos electorales a nivel nacional, agrupaciones políticas locales, partidos políticos locales, organismos gubernamentales, centros académicos, consejos distritales, cámara de senadores y de diputados.

Diseño de Estrategias de Distribución

Como público meta de las estrategias de distribución se consideran: áreas internas del Instituto, institutos electorales, centros de investigación especializados en temas políticos electorales, delegaciones políticas (específicamente para las áreas de participación ciudadana y bibliotecas o centros de documentación) y oficinas del IFE en el Distrito Federal.

En el periodo correspondiente diseñaron cuatro propuestas específicas para las ediciones de:

- ⇒ Código Electoral del Distrito Federal (se anexa propuesta)
- ⇒ Carta Informativa Interna URNA
- ⇒ Memorias Técnicas del Proceso de Participación Ciudadana para la Elección de Comités Vecinales 1999

Distribución de las Memorias Técnicas del Proceso Electoral de la Elección de los Comités Vecinales de 1999. Se remitieron dos ejemplares a cada demarcación, un juego (16 ejemplares) a la oficina del Consejero Presidente y otro al Secretario Ejecutivo.

Distribución del número dos de la Carta Informativa del Instituto "URNA". Se distribuyó entre el personal de las áreas que integra el Instituto y se atendió a petición expresa del Consejero Emilio Alvarez Icaza.

Temporalidad: Permanente

OBJETIVOS ALCANZADOS

Tomando en cuenta las directrices planteadas para el presente año en el Programa Operativo Anual 2000 de la Unidad, las actividades realizadas durante el trimestre que se informa han permitido:

Brindar apoyo documental y asesoría a las demás áreas del Instituto, fortaleciendo así las relaciones y la comunicación organizacional.

Difundir la imagen del Instituto ante la ciudadanía, como una instancia que además de organizar los procesos electorales, brinda orientación y asesoría especializada en materia político-electoral y acerca de su quehacer.

Generar canales de retroalimentación con los usuarios para la mejora continua de los servicios que brinda la Unidad.

Posicionarse como área de apoyo para el desarrollo de los procesos electorales y de participación ciudadana.

Tomando en cuenta las directrices planteadas para el presente año en el programa de trabajo de la Unidad, ésta se ha consolidado en cuanto a:

Ser un área que brinda apoyo documental y asesoría a las demás áreas del Instituto, fortaleciendo así las relaciones y la comunicación organizacional.

Coadyuvar a difundir la imagen del Instituto ante la ciudadanía, como una instancia que, además de organizar los procesos electorales, brinda orientación y asesoría especializada acerca del quehacer del Instituto y en materia político-electoral.

DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Para mediados del segundo trimestre del año en curso, se tendrá instalado en su totalidad el mobiliario del Centro de Documentación, y se contará con un acervo más completo para ofrecer el más óptimo servicio a los integrantes del Instituto y a la ciudadanía.

Asimismo, el acervo documental estará en su lugar topográfico en un 50 por ciento.

Los catálogos bibliográficos se encontrarán listos en un 60 por ciento de su totalidad y ya a disposición de los usuarios.

Adicionalmente, el sistema automatizado de catálogo en línea, estará a disposición en un 40 por ciento y avanzando en un 15 por ciento mensual.

Se está previendo para el segundo trimestre del año, la contratación en línea (internet) de diversas publicaciones periódicas, nacionales y extranjeras, que se espera, sean consultadas por todo el Instituto

Por otro lado, nuestra participación en la atención a los Visitantes Extranjeros será de gran importancia para el desenvolvimiento de la jornada electoral del julio 2, ya que con la presencia de estos observadores, la transparencia de las elecciones traspasará fronteras y dejará al Instituto posicionado en el orbe nacional y mundial.

Diseñar y producir materiales impresos y en medios electrónicos que difundan, principalmente el quehacer del Instituto, con el fin de contribuir a la promoción y fortalecimiento de una cultura político democrática, dirigido a la ciudadanía y al personal que labora en el Instituto.

1. Edición de documentos del Consejo General.
2. Elaboración de la Carta informativa URNA.
3. Elaboración de la Memoria de Gestión Institucional
4. Actualización de los contenidos de la Página de Internet

Fortalecer y ampliar la difusión de los materiales que edita esta unidad, a nivel interinstitucional

1. Difusión de documentos del Consejo General.
2. Difusión del acervo del Centro de Documentación
3. Difusión de la Página de Internet.
4. Atención a los usuarios de la Página de Internet.
5. Mantener actualizado el directorio de difusión.
6. Realizar una estrategia permanente de distribución de los materiales que edita la Unidad.

Consolidar la red de comunicación con todas las áreas del Instituto para garantizar el flujo de información constante y oportuna para fortalecer el quehacer de la Unidad.

1. Mantener un canal de comunicación institucional constante que permita contar con información fidedigna y por lo tanto confiable en la atención de Página de Internet, así como en la edición de los materiales.

Instrumentar mecanismos de seguimiento, control y evaluación de las tareas de consulta pública e interna y, de enlace y divulgación documental.

1. Llevar a cabo el análisis correspondiente de los usuarios de la Página de Internet y de los correos que se remiten.
2. Incorporar las observaciones que se envíen al área relacionadas a la Carta Informativa URNA y a los contenidos de la Página de Internet.
3. Realizar reactivos entre los destinatarios internos y externos de los documentos que edite la Unidad para evaluar la pertinencia de éstos.

La Unidad de Documentación, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, apoyó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en la revisión de la documentación enviada por los (Órganos Desconcentrados) relativa al avance en la cantidad y tipo de casillas que se instalarán por secciones en cada distrito, así como la cantidad de anuencias y minutas levantadas en cada uno de ellos, como resultado de las visitas de los funcionarios de los distritos electorales para verificar la cantidad de casillas necesarias en cada sección de distrito.

Asimismo, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, esta Unidad estará al cargo de la atención de los visitantes extranjeros que, acreditados ante el IFE, deseen tener mayor información respecto al proceso local en este sentido se ha presentado un programa de trabajo que está en proceso de mayor precisión.

Para éste se ha marcado un enlace con la Dirección Ejecutiva de Asuntos Internacionales del IFE.

Por otra parte se trabajó en el Plan de Desarrollo Institucional, con aportaciones que dieran una mayor claridad para la propuesta del documento final.

ANEXO I

Página de Internet del Instituto

Con la información proporcionada por la Unidad de Informática, del programa AccessWatch versión 2.02, que registra los accesos a la Página de Internet del IEDF, durante el periodo que va del 4 de febrero al 14 de marzo se reportan las siguientes estadísticas:

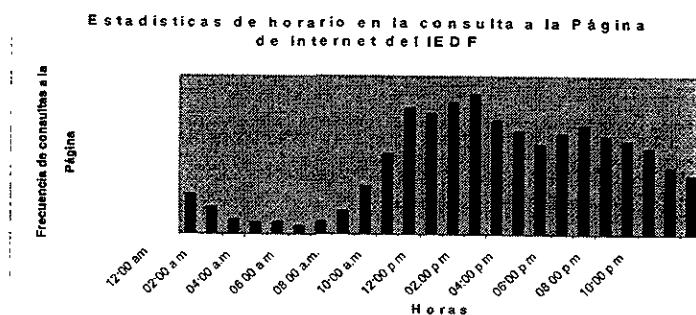
Se registraron 10,515 visitas a la Página del Instituto. Cada visitante vio en promedio 7.9 hojas, para tener un total de 83,298 accesos. En general, los consultantes visitaron la Página 1.7 veces.

Horario de mayor consulta*	1:00 pm
No. de hojas consultadas por visitante*	7.9

* Dato promedio

Estadísticas de horario de acceso a la Página

Las visitas a la Página web de este Instituto se presentan entre las 9 de la mañana y las 9 de la noche. Sin embargo, las horas de mayor consulta son entre las 10:00 a.m. y las 2:00 p.m., disminuyendo un poco en el horario de comida para repuntar nuevamente a partir de las 5 de la tarde.

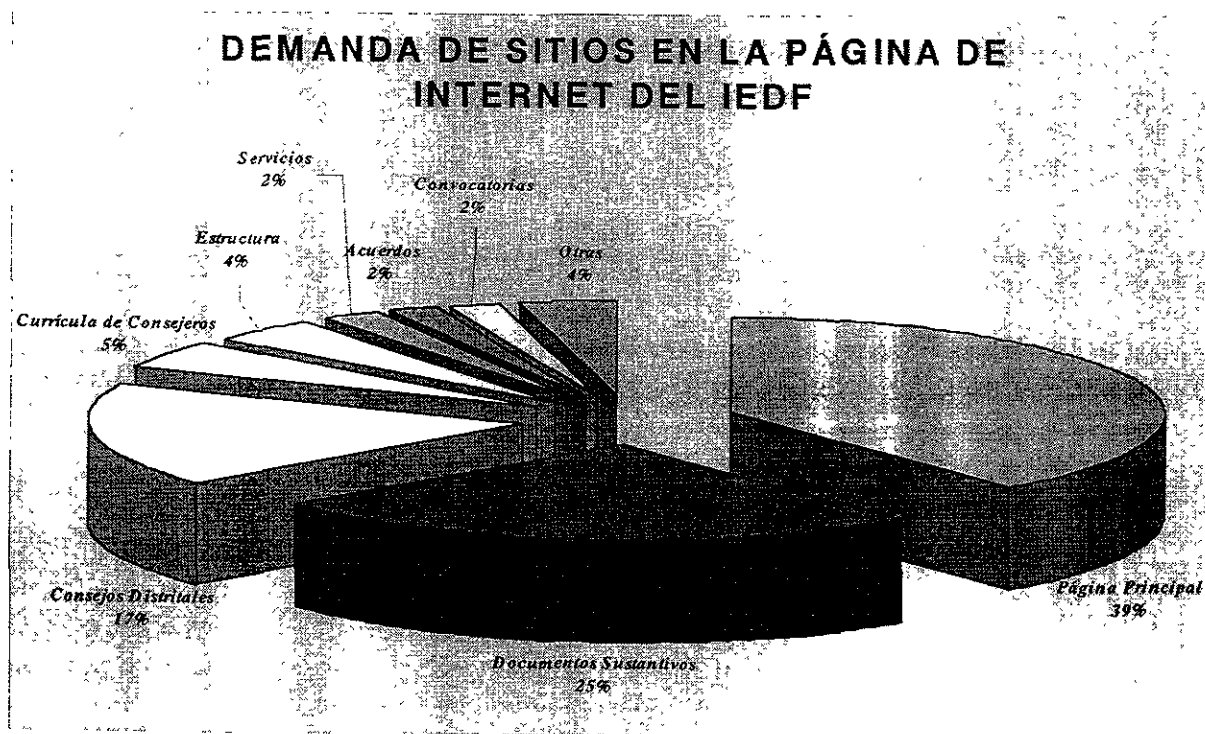


La hora de mayor consulta a la Página es la una de la tarde. Se registraron en promedio 11.2 visitas por hora.

Estadísticas de los sitios demandados

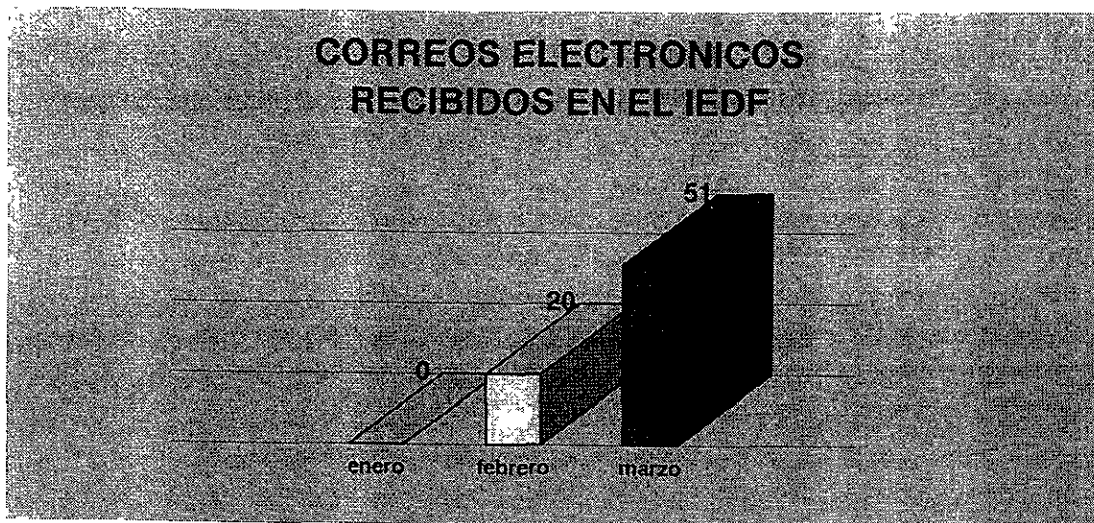
Para conocer los apartados más consultados dentro de la Página del Instituto, se realizó una clasificación y posteriormente un agregado de las ventanas visitadas, que se presenta a continuación.

Las ventanas más vistas de la Página de Internet del IEDF son, en orden descendiente: Página Principal (38.54%); Documentos Sustantivos donde se encuentran documentos como el Código Electoral y La Ley de Participación Ciudadana (24.53%); la información de los Consejos Distritales y su ubicación (17.35%); Consejo General donde se puede ver la currícula de los Consejeros Electorales (4.95%); la Estructura del IEDF (4.07%); Servicios donde se presenta la ubicación del Instituto y de los módulos de atención para la actualización del padrón electoral (2.33%); los Acuerdos aprobados por el Consejo (1.99%); las Convocatorias expedidas (1.85%) y otras; donde se agruparon las ventanas de Antecedentes (1.14%), Publicaciones Importantes (0.88%), Partidos Políticos (0.81%), Glosario (0.05%), Catálogo de Acuerdos (0.05%) y algunas más con porcentajes ínfimos.



ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS AL IEDF DE ENERO A MARZO

La recepción mensual de los correos electrónicos enviados al IEDF muestra un aumento sustancial y una tendencia a continuar creciendo conforme se acerca la Jornada Electoral, ello se aprecia en el gráfico de los correos recibidos de enero a la fecha.



Durante este año, en el mes de enero no se recibió correo electrónico alguno; en febrero la Unidad de Documentación atendió 20 correos y en marzo, 51.

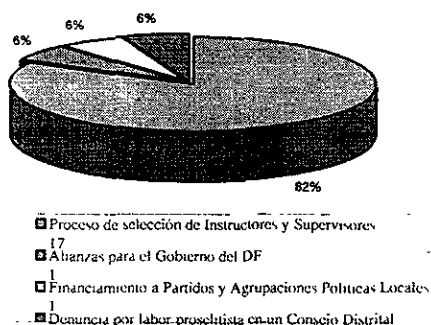
La temática en torno a la cual han girado los correos ha sido variada; sin embargo, se denota una clara tendencia a la estacionalidad por el proceso electoral que se está viviendo, por ejemplo, selección de Instructores y Supervisores, participación como Funcionarios de Casillas, etc.

Con periodicidad mensual, se han clasificado y agrupado los correos recibidos con la intención de identificar tales inquietudes y canalizarlas a las áreas del Instituto. Esto con base en la función sustantiva de la Unidad de Documentación de ser enlace entre la ciudadanía y el IEDF. Cada correo contestado ha sido firmado al calce con la leyenda *PORQUE LA DEMOCRACIA ES ASUNTO DE TODOS. INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.*

Se presentan a continuación los resultados del análisis.

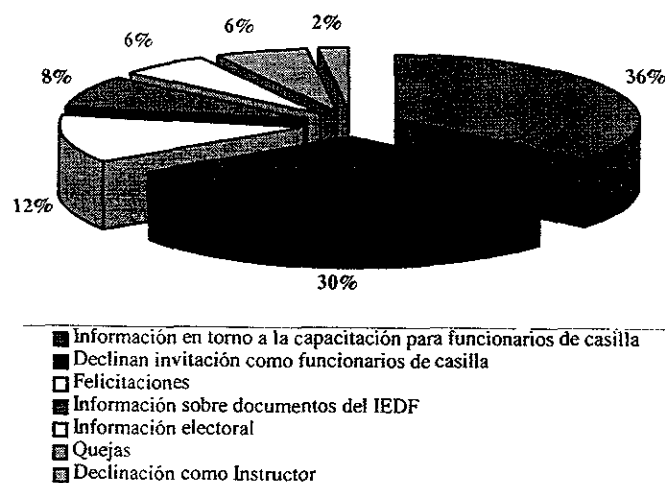
Durante el mes de **enero** no se recibió ningún correo.

20 CORREOS RECIBIDOS EN FEBRERO



Para **febrero** comienza a percibirse el aumento en el envío de correos electrónicos, en su mayoría (17 correos) se debieron a la solicitud de información con respecto al proceso de selección de Instructores y Supervisores; también se preguntó por la conformación de alianzas para las candidaturas al gobierno del Distrito Federal y por los lineamientos para el financiamiento a Partidos y Asociaciones Políticas Locales.

51 CORREOS RECIBIDOS EN MARZO



Marzo aparece como el mes con el mayor número de correos enviados (51) de los cuales 18 tuvieron que ver con información para participar como Funcionarios de Casilla el 2 de julio; 36 referentes a la declinación para fungir como dichos funcionarios; 6 con felicitaciones por la Página de Internet del IEDF, así como sugerencias y agradecimientos por las respuestas enviadas; 4 solicitando documentos sustantivos del Instituto y 3, documentación electoral; asimismo se recibieron 3 correos de queja por una sustitución injustificada de un Supervisor.

La Unidad de Documentación continuará enviando al área correspondiente aquellos correos que por su especificidad, requieren de una respuesta puntual.

ANEXO II

Propuesta de distribución del Código Electoral.

Concentrado General	
Destinatario	Cantidad
Consejo General del IEDF	219
Direcciones Ejecutivas y de Unidad	643
Institutos Electorales Estatales	620
Instituto Federal Electoral en el D. F.	200
Proceso Electoral	34 217
Agrupaciones Políticas Locales	225
Delegaciones Políticas del D.F.	64
Ciudadanía y medios de comunicación	2 250
Organos legislativos	8
Universidades y Centros de Investigación	66
Total	38 512

a) distribución interna

Consejo General	Para distribución del Consejero Electoral	Para el personal del área (1 ejemplar por cargo)	Total
Consejero Presidente Javier Santiago Castillo	10	26	36
Consejera Electoral Rosa María Mirón Lince	10	8	18
Consejero Electoral Eduardo Huchim	10	7	17
Consejero Electoral Rodrigo Morales	10	8	18
Consejero Electoral Emilio Alvarez	10	7	17
Consejero Electoral Leonardo Valdés	10	9	19
Consejero Electoral Rubén Lara	10	7	17
Secretario Ejecutivo Adolfo Riva Palacio	50	27	77
TOTAL	120	99	219

Direcciones Ejecutivas y de Unidad	Para distribución del Director	Para el personal del área (1 ejemplar por cargo)	Total
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	10	45	55
Dirección Ejecutiva de Registro de Electores	10	46	56
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	10	35	45
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	10	54	64
Dirección Ejecutiva de Administración y Servicio Profesional Electoral	10	141	151
Unidad de Documentación	10	17	27
Unidad de Asuntos Jurídicos	10	23	33
Unidad de Informática	10	34	44

Direcciones Ejecutivas y de Unidad	Para distribución del Director	Para el personal del área (1 ejemplar por cargo)	Total
Unidad del Secretariado	10	30	40
Unidad de Comunicación Social	10	17	27
Unidad de Coordinación a Organos Desconcentrados	10	28	38
Unidad de la Contraloría Interna	10	18	28
Centro de Formación y Desarrollo	10	25	35
TOTAL	130	513	643

b) distribución externa

Instituciones Electorales	Cantidad
Consejo Estatal Electoral de Aguascalientes	20
Instituto Estatal Electoral de Baja California	20
Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	20
Consejo Electoral del Estado de Campeche	20
Consejo Estatal Electoral de Chiapas	20
Instituto Estatal Electoral de Chihuahua	20
Consejo Estatal Electoral de Coahuila	20
Instituto Electoral del Estado de Colima	20
Instituto Estatal Electoral de Durango	20
Instituto Estatal Electoral de Guanajuato	20
Instituto Estatal Electoral de Guerrero	20
Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	20
Consejo Electoral del Estado de Jalisco	20
Instituto Electoral del Estado de México	20
Instituto Electoral de Michoacán	20
Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos	20
Consejo Estatal Electoral de Nayarit	20
Comisión Estatal Electoral de Nuevo León	20
Instituto Estatal Electoral de Oaxaca	20
Comisión Estatal Electoral de Puebla	20
Instituto Electoral de Querétaro	20
Consejo Estatal Electoral de Quintana Roo	20
Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí	20
Consejo Estatal Electoral de Sinaloa	20
Consejo Estatal Electoral de Sonora	20
Instituto Electoral Estatal de Tabasco	20
Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas	20
Instituto Electoral de Tlaxcala	20
Comisión Estatal Electoral de Veracruz-Llave	20
Instituto Electoral del Estado de Yucatán	20
Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	20
TOTAL	620

Se entregaría a los miembros del Consejo General, Direcciones Ejecutivas y bibliotecas o su equivalente.

Instituto Federal Electoral en el D.F.	Cantidad	Total
Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el D.F.	10	10
Vocal Secretario de la Junta Local en el D.F.	10	10
Vocal de Organización Electoral de la Junta Local en el D.F.	10	10
Vocal del Registro de Electores de la Junta Local en el D.F.	10	10
Vocal de Capacitación Electoral de la Junta Local en el D.F.	10	10
Juntas Ejecutivas Distritales (existen 30 en el Distrito Federal)	5	150
TOTAL		200

Se entregarían para el personal adscrito a cada vocalía de la Junta Local.
Cada Junta Distrital se integra por 5 vocales

Proceso Electoral		Cantidad
Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla	3 ejemplares por mesa (10 739 mesas aprox.)	32 217
Capacitadores e Instructores Electorales (se entregarán a la DECEEC)		2 000
Total		34 217

Agrupación Política Local		Cantidad
Agrupación para la Integración del Distrito Federal		15
Alianza de Organizaciones Sociales		15
Comité de Defensa Popular del Valle de México		15
Consejo Mexicano de Unidad		15
Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal		15
Ciudadanos Unidos Por México		15
Frente del Pueblo		15
Fuerza Democrática		15
Movimiento Civil 21		15
Mujeres Insurgentes		15
Proyecto Ciudadano		15
Unión Ciudadana en Acción		15
Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal		15
Vida Digna		15
México Joven		15
Total		225

No. de Delegaciones Políticas en el D. F.	Ejemplares por Delegación	Destinatario	Total
16	4	Delegado Político Director de Participación Ciudadana Biblioteca delegacional (2 ejemplares)	64

Distribución para la ciudadanía y medios de comunicación		Número de ejemplares	Total
Centro de Documentación			1 000
Consejos Distritales		25 por distrito	1 000
Unidad de Comunicación Social			250
Total			2 250

Organos Legislativos	Cantidad	Especificación	Total
Cámara de Diputados	4	Biblioteca (2) Instituto de Investigaciones (2)	4
Cámara de Senadores	4	Biblioteca (2) Instituto de Investigaciones (2)	4
Total	8		8

Universidades y Centros de Investigación	Total
Centro de Estudios de la Gobernabilidad A. C.	3
Instituto de Estudios para la Transición Democrática	3
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, A. C.	3
Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A. C.	3
Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano	3
Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C.	3
Centro de Investigación y Docencia Económica, A. C.	3
El Colegio de México, A. C.	3
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM	3
Universidad Autónoma Metropolitana. Plantel Iztapalapa	3
Universidad Iberoamericana	3
Instituto Tecnológico Autónomo de México	3
Instituto de Ciencias Sociales, Económicas y Administrativas	3
Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.	3
Universidad Autónoma del Estado de México	3
Universidad Autónoma de Hidalgo	3
Universidad Autónoma de Guadalajara	3
El Colegio de Michoacán, A. C.	3
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	3
Universidad Autónoma de Puebla	3
Universidad Pedagógica Nacional	3
Centro de Estudios en Política Comparada, A. C.	3
Total	66

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

INTRODUCCIÓN.

El presente Informe Trimestral de la Unidad de Comunicación Social contiene el conjunto de actividades efectuado entre el primero de enero y el 31 de marzo del 2000. En el reporte de cada una de ellas se precisa el proyecto al que corresponde y los objetivos a alcanzar, de acuerdo con el Plan Institucional y el Programa Operativo Anual.

El Informe Trimestral es presentado en apego a lo establecido en el Código Electoral del Distrito Federal en sus artículos 52, inciso f), 54 inciso b) y 71 inciso m) y del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal adoptado en su Sesión Extraordinaria del 11 de febrero de 1999, sobre la creación de las Unidades Técnicas, entre ellas la de Comunicación Social.

La Unidad de Comunicación Social dedicó especial atención en este periodo a la difusión del inicio del proceso electoral en el Distrito Federal; a la presentación de solicitudes y al otorgamiento de registro para Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

De igual forma, los Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo dieron su aprobación al Plan de Trabajo presentado por la Unidad de Comunicación Social para mantener una presencia permanente en los medios de comunicación, y una relación cordial y fluida con articulistas, columnistas y líderes de opinión.

El Primer Informe Trimestral desglosa cada proyecto del Programa Operativo Anual, de acuerdo con sus actividades específicas. Adicionalmente reportamos un conjunto de actividades de apoyo logístico y de difusión que diversas áreas del Instituto han solicitado a la Unidad de Comunicación Social --incluidas inserciones--, inscritas en el ámbito de la imagen institucional.

2.- PRIMER INFORME TRIMESTRAL. ENERO-MARZO DEL 2000.

PROYECTO 13.01 PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

OBJETIVO: Publicar en los medios impresos de comunicación y difundir en medios electrónicos, conforme lo estipula el Código Electoral del Distrito Federal, todos aquellos documentos que acuerde el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura democrática en la capital del país.

La atribución que tiene la Unidad de Comunicación Social para gestionar y realizar las publicaciones de ley, tiene como fundamento legal el Acuerdo del Consejo General del 11 de febrero de 1999, así como el artículo 52,f) del Código Electoral del Distrito Federal.

Publicaciones:

ENERO

- 16 de diciembre de 1999: Convocatoria para participar en el proceso electoral ordinario del año 2000, para elegir Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales. La Crónica de Hoy
- 16 de enero del 2000: Lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos que actuarán como observadores electorales. La Jornada, El Universal, Milenio-Diario, La Crónica de Hoy.
- 22 de enero del 2000: Bases y criterios con que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del proceso electoral ordinario del año 2000. La Jornada, El Universal.
- 23 de enero del 2000: Convocatoria para el reclutamiento de supervisores e instructores (*artículo 76, b del CEDF*). La Jornada, El Universal, Milenio diario, Reforma, La Crónica de Hoy.

MARZO

- 1 de marzo del 2000: Criterios que deben adoptar todas aquellas personas físicas o morales que realicen encuestas o sondeos de opinión desde el inicio de las campañas hasta el cierre oficial de las casillas el 2 de julio del año 2000. Reforma, El Universal y La Crónica de Hoy.
- 8 de marzo del 2000: Plazos que tendrán los partidos políticos para que, en su caso, presenten solicitudes de registro de convenio de coalición o convenio de candidatura común. Novedades, El Economista, El Sol de México, El Universal, La Jornada, Unomásuno, El Financiero, Excélsior, La Prensa, Esto, El Día, Reforma, La Crónica de Hoy, Milenio diario, El Herald de México.
- 12 de marzo: cinco inserciones de apoyo a difusión del racional creativo "Kiko" (cintillos) Reforma, La Jornada, El Universal; revistas Proceso y Milenio semanal.
- 13 de marzo: tres inserciones de apoyo a difusión del racional creativo "Kiko" (cintillos) El Día, El Financiero, Esto.
- 14 de marzo: tres inserciones de apoyo a difusión del racional creativo "Kiko" (cintillos) Milenio diario, La Crónica de hoy, El Sol de México.
- 15 de marzo: tres inserciones de apoyo a difusión del racional creativo "Kiko" (cintillos) El Economista, El Herald de México y La Prensa.
- 16 de marzo: tres inserciones de apoyo a difusión del racional creativo "Kiko", (cintillos) Unomásuno, Novedades, Excélsior.

- 17 de marzo: publicación de una plana de apoyo a difusión del racional creativo "Kiko", en 15 diarios: Reforma, La Jornada, El Universal, El Día, El Financiero, Esto, Milenio diario, La Crónica de hoy, El Sol de México, El Economista, El Herald de México, La Prensa, Unomásuno, Novedades y Excélsior.
- 19 de marzo: publicación en una página de apoyo a difusión del racional creativo "Kiko", en la revista Milenio Semanal.
- 20 de marzo: publicación de una plana de apoyo a difusión del racional creativo "Kiko", en 16 diarios: La Jornada, El Universal, Unomásuno, Reforma, La Prensa, Esto, Novedades, El Economista, La Crónica de hoy, El Financiero, El Día, El Sol de México, El Herald, El Universal Gráfico y Excélsior.
- 28 de marzo: Aviso para que los partidos políticos estén enterados de que los candidatos a diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional que postule cada partido político o coalición, no podrán exceder del 70% de un mismo género, en los siguientes diarios: Reforma, El Universal, La Jornada, La Crónica de hoy, Unomásuno, El Financiero, Milenio diario, La Prensa, Esto, El Sol de México, Excélsior, Novedades, El Economista, El Herald de México y El Día.
- 31 de marzo: encartes sobre la ubicación de centros de capacitación para los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla (*artículo 168,c del CEDF*) La Jornada.

PROYECTO 13.02 CONSOLIDACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.

OBJETIVO: Posicionar al IEDF en la sociedad con una identidad propia y autónoma en sus decisiones respecto a las instancias del Gobierno Federal y de los gobiernos locales, así como con las diferentes fuerzas políticas del país. Acceder a todos los sectores políticos y socioeconómicos de la sociedad capitalina, con la intención de informarles permanentemente de las actividades del IEDF y motivarlos para que se sumen a la promoción y difusión de los principios de la cultura democrática.

La realización de estas actividades tiene como fundamento legal el Acuerdo del Consejo General del 11 de febrero de 1999 y el artículo 52,f) del Código Electoral del Distrito Federal.

Relación con otros órganos electorales:

- 7 envíos al Instituto Federal Electoral, a través de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, de información generada en las sesiones ordinarias y extraordinarias del IEDF, así como del sorteo de tiempos en radio y televisión para los partidos políticos y del sorteo del mes base para la selección de ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.
- 1 envío a los órganos electorales locales de los acuerdos tomados por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Relación con los medios

- Hasta el 13 de marzo, se han elaborado y enviado a reporteros de la fuente, columnistas y líderes de opinión 450 paquetes informativos.
- 14 de marzo: distribución de 117 invitaciones para el lanzamiento de la campaña del racional creativo "Kiko".
- 17 de marzo: envío de 111 paquetes informativos a reporteros de la fuente, columnistas y líderes de opinión.
- 22 de marzo: envío de 110 paquetes informativos.
- 23 de marzo: envío de 111 paquetes informativos.
- 28 de marzo: envío de 114 paquetes informativos.
- La Unidad de Comunicación Social realizó un envío de 22 paquetes informativos a los corresponsales extranjeros.

PROYECTO 13.03 VINCULACIÓN Y COBERTURA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

OBJETIVO: Reconocer la importancia de la labor informativa que realizan los medios de comunicación para estrechar el vínculo entre la autoridad electoral y la sociedad. Contribuir a generar una relación y de respeto con los medios de comunicación.

El fundamento legal que sostiene estas actividades se encuentra en el Acuerdo del Consejo General del 11 de febrero de 1999, así como en el artículo 52,f) del Código Electoral del Distrito Federal.

Boletines de prensa

- Hasta el 31 de marzo se han elaborado y distribuido 20 boletines de prensa; que corresponden a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General del IEDF, y sobre otros temas relacionados con actividades diversas llevadas a cabo por las distintas áreas del Instituto.
- La Unidad de Comunicación Social ha enviado cinco cartas aclaratorias.

Seminarios

- La primera parte del primer Seminario para reporteros, "Introducción al Código Electoral del Distrito Federal y otras legislaciones del Distrito Federal", se llevó a cabo el viernes 17 de marzo en el auditorio de las instalaciones de Ejército Nacional. La conferencia fue dictada por el Consejero Electoral, Leonardo Valdés.
- La segunda parte del primer Seminario para reporteros, "Cartografía y registro de electores en el Distrito Federal" se llevó a cabo el 30 de marzo en el auditorio de las instalaciones de Ejército Nacional. La Conferencia fue dictada por el Consejero Electoral, Rodrigo Morales Manzanares y por la Directora Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, Lic. María Elena Homs Tirado.

Conferencias de prensa

- 30 de marzo: conferencia de prensa, con motivo del inicio de la Campaña para la capacitación de ciudadanos que integrarán las mesas directivas el día de la jornada electoral. Estuvieron presentes los Consejeros electorales miembros de la Comisión de Capacitación y Educación Cívica, Mtro. Emilio Álvarez Icaza Longoria, la Mtra. Rosa María Mirón Lince, Dr. Leonardo Valdés Zurita, así como la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Sandra García Álvarez.

Entrevistas

- Hasta 31 de marzo, la Unidad de Comunicación Social ha gestionado 57 entrevistas con los Consejeros Electorales y Directores Ejecutivos a los diversos medios escritos y electrónicos.

PROYECTO 13.04 SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO: Establecer las estrategias de comunicación en el corto, mediano y largo plazo y conocer el grado de penetración del Instituto en los medios escritos y electrónicos.

El Acuerdo del Consejo General del 11 de febrero de 1999 y el artículo 52,f del Código Electoral del Distrito Federal, son el sustento legal de esta actividades.

Síntesis Informativa

- Desde el 1 de enero y hasta el 31 de marzo se han entregado 91 síntesis informativas a los Consejeros Electorales y funcionarios del IEDF, tanto en las instalaciones de Ejército Nacional como en las de Morena.

Reportes informativos

- Se han enviado a los Consejeros Electorales 54 Agendas Diarias de Seguimiento Informativo.
- Se han enviado a los Consejeros Electorales 10 Agendas de Seguimiento Informativo de Fin de Semana.
- Se han enviado a los Consejeros Electorales 10 Agendas de Seguimiento Informativo Semanal.
- La Unidad de Comunicación Social ha elaborado aproximadamente 89 Tarjetas Informativas, dándole seguimiento al monitoreo por radio y televisión.
- La Unidad de Comunicación Social ha elaborado y entregado seis carpetas fotográficas de eventos especiales.
- En proceso el primer informe fotográfico que contiene los diversos eventos que se han realizado en el Instituto.

Memoria Hemerográfica

- La Unidad de Comunicación Social hizo entrega de dos memorias hemerográficas (enero y febrero) a los Consejeros Electorales, Secretaría Ejecutiva y representantes de los partidos políticos.

PROYECTO 13.05 ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA

OBJETIVO: Construir un espacio alternativo interno de convivencia en el que se generen vínculos de identidad entre los que trabajan en el Instituto y con el IEDF mismo.

El sustento legal se encuentra en el Acuerdo General del 11 de febrero de 1999.

Cabe señalar que las actividades que constituyen este proyecto tuvieron que retrasarse debido a que, si bien forman parte del POA de esta Unidad y son consideradas importantes, también es cierto que ante los compromisos que el proceso electoral implica, han tenido que atenderse sobre la base de otra dinámica. Por otra parte, es conveniente señalar que aún no se cuenta con el equipo necesario para transmitir las películas y, en el caso del periódico mural, la estructura de la Unidad de Comunicación Social no tiene diseñadores ni equipo de diseño, para lo cual ha sido necesario solicitar el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Este respaldo ha sido de gran valor, si se toma en cuenta que la DECEEC debe atender sus propios compromisos.

Periódico mural

- Se elaboran bocetos a fin de presentar diversas propuestas a la Presidencia del Consejo General del IEDF. Serán presentados números "cero".

Cine club

- En proceso. Se revisa el "Cañón" y si su compostura es viable, se presentará una propuesta de programación a la Presidencia del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva.

Página internet

- La Unidad de Comunicación Social ha colaborado con imágenes para ilustrar la página de Internet del IEDF, bajo responsabilidad de la Unidad de Documentación.

IMAGEN INSTITUCIONAL

Como producto de la formulación del Programa Operativo Anual y del Proyecto de Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal, se convino que la Unidad de Comunicación Social ejerciera una partida de cinco millones de pesos en Imagen Institucional.

Con anterioridad, la Secretaría Ejecutiva había venido coordinando a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a la Unidad de Comunicación Social en la elaboración del marco de lo que sería el proyecto de Imagen Institucional. Por considerar que el proyecto superaba su ámbito de trabajo e involucraba al Instituto de manera integral, se propuso la participación de las demás áreas del IEDF.

Para planificar la aplicación de los recursos mediante un programa sujeto a aprobación de los Consejeros Electorales, se acordó la creación de un grupo de trabajo presidido por la Secretaría Ejecutiva y en el cual participarían la Unidad de Comunicación Social --como responsable de la partida presupuestal--, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad de Documentación.

En la primera semana de diciembre de 1999 se celebró la última reunión del Grupo de Trabajo. Uno de los acuerdos fue que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presentaría un programa de trabajo en materia de Imagen Institucional.

El grupo de trabajo no ha sido convocado a ninguna reunión posterior.

ACTIVIDADES

- Cobertura gráfica y audiovisual permanente de las sesiones del Consejo General del IEDF, así como de las actividades que lleva a cabo el Instituto dentro y fuera de sus instalaciones.
- Cobertura de las sesiones del Instituto Federal Electoral y elaboración de tarjetas informativas.
- Cobertura de las sesiones del Tribunal Electoral del Distrito Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Desde enero primero hasta el 31 de marzo se han realizado 60 versiones estenográficas.
- Enero 10: Visita del Consejero Presidente, Lic. Javier Santiago Castillo, a las instalaciones del diario El Día.
- Enero 28 a 16 de marzo: Colaboración con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y con la agencia de publicidad Nazca & Nazca Saatchi de México, en la campaña de difusión del proceso electoral 2000 (racional creativo Kiko)
- Cobertura del Sorteo de tiempos de radio y televisión para los partidos políticos
- Marzo, 1º: Cobertura del Sorteo del mes base para la selección de ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral.
- Marzo 3: La Unidad de Comunicación Social recibió la visita del corresponsal de la BBC de Londres (en español)
- Marzo 17: Cobertura del registro del convenio de coalición llevado a cabo por el PAN-PVEM.
- Marzo 17: Cobertura del Lanzamiento de la campaña de difusión del racional creativo Kiko.

- Marzo 23: Cobertura del registro del convenio de candidatura común (PRD, PT, PAS, PCD, Convergencia por la democracia y PSN)
- Marzo 26: Aprobación del Plan de Trabajo de acercamiento a los medios, de los Consejeros Electorales y Secretaría Ejecutiva.
- Marzo 29: Cobertura de los registros de los candidatos a la jefatura de gobierno, Tere Vale por el Partido Democracia Social y del candidato de la Alianza por la Ciudad de México, Andrés Manuel López Obrador.
- Plan de Medios para la difusión del racional creativo Kiko. Respaldo a la propuesta de Nazca & Satchi de México, y propuesta propia de inserciones.

OBJETIVOS ALCANZADOS

Proyecto 13.01 Participación de la sociedad en la vida democrática de la ciudad de México.

La Unidad de Comunicación Social planeó y presupuestó en el Programa Operativo Anual 352 publicaciones, durante el primer trimestre del año se realizaron 95 publicaciones, esto significa que se alcanzó un 27% de la meta planteada.

Proyecto 13.02 Consolidación de la imagen institucional

La Unidad de Comunicación Social ha puesto énfasis en mantener a los representantes de los medios de comunicación permanentemente informados de las actividades que el Instituto Electoral del Distrito Federal lleva a cabo, con el propósito de posicionarlo con una identidad propia y autónoma; por lo que en el marco del capítulo 3000 del Presupuesto de esta Unidad, se han distribuido a reporteros de la fuente, columnistas y líderes de opinión un total de 1031 paquetes informativos.

Proyecto 13.03 Vinculación y cobertura de los medios de comunicación.

La Unidad de Comunicación Social, en el Programa Operativo Anual, la elaboración y distribución de 50 boletines de prensa, durante el primer trimestre se realizaron 20 boletines, lo que significa el 40% de la meta establecida. En cuanto a la realización de los Seminarios para reporteros, durante el primer trimestre se llevaron a cabo dos de tres etapas del primer Seminario, esto es el 25% de la meta propuesta. La Unidad de Comunicación Social, realizó una conferencia de prensa, el equivalente a 9% de la meta planeada. La Unidad de Comunicación Social ha logrado el 35.6% de la meta establecida en el rubro de entrevistas.

Proyecto 13.04 Seguimiento permanente de la información.

La entrega diaria de síntesis informativa significa un avance del 25%; la elaboración y distribución de las memorias hemerográficas representa el 18% de la meta programada.

Proyecto 13.05 Comunicación Interna

La elaboración del periódico mural como un vehículo de comunicación interna se encuentra en proceso de elaboración bocetos y números "cero" próximos a ser presentados a la Presidencia del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva a fin de recibir sus observaciones y pueda ser editado para su difusión en las oficinas centrales y órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por lo que respecta al Video-Club, la Dirección de Información se dio a la tarea de revisar el "Cañón" disponible en el auditorio. Se ha solicitado a la Unidad de Informática su opinión con respecto al costo para reparar el "Cañón" e instalarlo de nueva cuenta en el Auditorio del Instituto.

El conjunto de cintas en video que nutrirán el Video-Club, en funciones desde la primera semana de junio, será propuesto a la Presidencia del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva, bajo el entendido de que se buscará en todo momento proporcionar al personal de la institución la posibilidad de disfrutar de películas que eleven su nivel cultural y educativo.

Imagen Institucional

En cuanto a la imagen institucional, existe un Grupo de Trabajo encabezado por la Secretaría Ejecutiva. Se trata de encauzar hacia un mismo objetivo las diversas actividades que desarrollan las áreas del Instituto, entre ellas la de Comunicación Social.

Si bien el Grupo de Trabajo no ha puntualizado con exactitud los objetivos a alcanzar, y de ahí, desprender los logros calendarizados, las diversas áreas han encontrado en la Unidad de Comunicación Social el respaldo necesario para dar a conocer o difundir sus actividades a fin de que la opinión pública y la ciudadanía tengan conocimiento de qué etapa y en qué proceso se encuentra el Instituto, de acuerdo con el Cronograma de Actividades del IEDF para el Año 2000.

Directrices y actividades a futuro.

La jornada electoral del 2 de julio es la piedra angular de las directrices y proyectos del segundo trimestre del año en lo que respecta al proceso electoral. En ese sentido, a continuación se precisan las actividades prioritarias de la Unidad de Comunicación Social para la preparación y la cobertura, en el

ámbito de la relación con los medios de comunicación, de los comicios del 2 de julio próximo en el Distrito Federal.

- Difusión del inicio del proceso para el registro de solicitudes de candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa del 29 de abril al 5 de mayo (Art. 143).
- Difusión del inicio del proceso para el registro de solicitudes de candidatos a Jefes Delegacionales del 29 de abril al 5 de mayo (Art. 143).
- Difusión del inicio del proceso para el registro de solicitudes de candidatos a Diputados electos por el principio de representación proporcional del 6 al 12 de mayo (Art. 143).
- Publicación de la Convocatoria para Asistentes Electorales del 14 al 18 de abril.
- Publicación de la Convocatoria para Consejeros Electorales Suplentes 15 y 16 de abril.
- Seminarios del 15 al 31 de julio.
- Apoyo a la difusión de la segunda etapa del racional creativo "Kiko" (Periodo de Capacitación) para Funcionarios de Casilla.
- Apoyo a la difusión de la tercera etapa del racional creativo "Kiko" denominada "Ponte la camiseta".
- Apoyo a la campaña de la difusión del lanzamiento de la campaña "Comunicación Comunitaria" de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Difusión del Acuerdo del Consejo General para el uso de Mascarilla Braille en la jornada electoral del 2 de julio próximo.
- Publicación de la ubicación de casillas 15 de junio (Art. 167).
- Segunda publicación de la lista, en su caso, con los ajustes correspondientes la última semana de junio de la ubicación de casillas (Art. 167).
- Instalación de la Macro-Sala de Prensa durante la primera quincena de junio.
- Preparación de la cobertura de la jornada electoral del 2 de julio próximo.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

INTRODUCCIÓN

1.1. DESCRIPCION DEL INFORME

En el trimestre correspondiente a los meses de enero a marzo de 2000, la Unidad de Asuntos Jurídicos desarrolló diversas actividades de apoyo a la Secretaría Ejecutiva, mismas que se derivan de las atribuciones que la ley le otorga al órgano ejecutivo mencionado.

Al efecto, las actividades que se describen en el presente informe se relacionan directamente con la estructura orgánica de la Unidad de Asuntos Jurídicos, es decir, atendiendo a las áreas de lo Contencioso Electoral y de Servicios Legales que son las secciones que componen el informe de referencia y que desarrollan diversas tareas que van desde la recepción, tramitación y sustanciación de los medios de impugnación a cargo del Secretario Ejecutivo, hasta la asesoría en materia jurídica a los órganos del Instituto; en materia de normatividad, elaborando y proyectando Acuerdos, Circulares y todo tipo de disposiciones internas; la atención y desahogo de las consultas de opinión planteadas; el apoyo brindado a otras áreas del Instituto; la atención de asuntos de carácter penal, laboral, administrativo y de amparo; la elaboración de Convenios y Contratos y lo relativo al procedimiento para la aplicación de sanciones a los servidores del Instituto; lo anterior, para el cumplimiento de los fines institucionales.

En este orden de ideas, el informe que ahora se presenta refleja el cumplimiento de las funciones que en apoyo a la Secretaría Ejecutiva realiza la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Finalmente, se destaca que las tareas que se describen encuentran apoyo documental en los archivos de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en razón de que el cumplimiento de las acciones programadas en el informe trimestral respectivo, se actualiza con los documentos que se generaron precisamente con motivo de las mismas o bien con los informes, reportes o antecedentes que conforman el acervo documental de la Unidad citada.

ACTIVIDADES

2.1. ACTIVIDADES DEL AREA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

- 2.1.1. Elaboración de siete Acuerdos de recepción de los recursos de apelación interpuestos en contra de los actos y resoluciones emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, cinco de ellos, interpuestos por partidos políticos; uno por la asociación de ciudadanos denominada "México Joven", y otro por ciudadanos, así como la elaboración de un número igual de Cédulas de Publicación en Estrados, Cédulas de Retiro de Estrados y Acuerdos de Remisión

al Tribunal Electoral del Distrito Federal de los aludidos recursos, por ser la instancia competente para resolverlos (Periodo 1 de enero al 14 de marzo de 2000).

2.1.2. Elaboración de seis informes circunstanciados con motivo de los recursos de apelación interpuestos en contra de actos y resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por parte de partidos políticos, asociación de ciudadanos y ciudadanos, así como la elaboración de un número igual de Oficios de Remisión de expedientes de apelación al Tribunal Electoral del Distrito Federal (Periodo 15 de enero al 10 de marzo de 2000).

2.1.3. Integración y remisión de expedientes al Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto de recursos de apelación interpuestos en contra de los acuerdos y resoluciones aprobados y emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, cuya relación se menciona en los términos siguientes:

No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE FIJACION DEL ACUERDO	FECHA DE REMISION AL TRIBUNAL
1	CG/RA001/00	11 de enero de 2000	15 de enero de 2000
2	CG/RA002/00	13 de enero de 2000	19 de enero de 2000
3	CG/RA003/00	16 de enero de 2000	21 de enero de 2000
4	CG/RA004/00	18 de enero de 2000	22 de enero de 2000
5	CG/RA005/00	19 de enero de 2000	23 de enero de 2000
6	CG/RA006/00	5 de marzo de 2000	10 de marzo de 2000

2.1.4. Integración y substanciación del expediente integrado con motivo de la queja interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática, por presuntas irregularidades y faltas administrativas, por el incumplimiento grave de las obligaciones constitucionales y legales a que está sujeto el Partido Revolucionario Institucional, la cual se resolvió por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, previa presentación del proyecto de dictamen elaborado por el Secretario Ejecutivo de este Instituto.

No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE FIJACION DEL ACUERDO	FECHA DE RESOLUCION POR EL CONSEJO GENERAL
1	QCG/001/00	21 de febrero de 2000	22 de marzo de 2000

2.1.5. Formulación de nueve oficios dirigidos al Tribunal Electoral del Distrito Federal, seis de ellos con relación a los recursos de apelación que fueron remitidos al citado Tribunal por el Instituto Electoral del Distrito Federal; uno más, dirigido al Magistrado Raciél Garrido Maldonado en el que

se informó el puntual cumplimiento a lo dispuesto en los resolutivos segundo y tercero de la sentencia dictada en fecha 13 de diciembre de 1999, por el Tribunal Electoral del Distrito Federal; otro, dirigido a ese órgano jurisdiccional en el cual se anexa copia certificada del Acta Circunstanciada de fecha 25 de junio de 1999 en la que consta la verificación de los actos constitutivos de las organizaciones que aspiran a constituirse como Agrupaciones Políticas Locales; uno más, dirigido al Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, en el cual se hace de su conocimiento la resolución dictada por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el expediente QCG/002/99, en la que se declara infundada la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional (Periodo 4 de enero al 15 de marzo de 2000).

- 2.1.6. Se acudió a la reunión llevada a cabo con los Secretarios Técnicos Jurídicos (Periodo 28 de enero de 2000).
- 2.1.7. Formulación del Proyecto de Resolución del expediente CG/RA068/99, correspondiente al Recurso de Apelación interpuesto por la Asociación de Ciudadanos denominada "Avance Ciudadano", en el que se da cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal con fecha 10 de febrero de 2000 (Periodo 15 de febrero de 2000).
- 2.1.8. Elaboración de seis Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal; uno de ellos, por el que se aprueba el procedimiento para sancionar a los Consejeros Electorales Distritales, por irregularidades cometidas en el ejercicio de su encargo; otro, por el que se aprueban los lineamientos para la instalación de las mesas directivas de casilla, cuando no se presentan los responsables de éstas y/o cuando no se presentan los responsables de las mesas el día de la Jornada Electoral; uno más, por el que se establecen los procedimientos que deberán seguir los Consejeros Distritales para proceder a integrar una lista de reserva que permitirá garantizar la sustitución de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla que por causas supervenientes no puedan desempeñar el cargo asignado hasta antes del día de la Jornada Electoral; dos de ellos, en coordinación con la Subdirección de Normatividad de esta Unidad, uno sobre la solicitud de registro del convenio de coalición total, suscrito por el PAN y el PVEM, y otro sobre la solicitud de registro de la candidatura común a Jefe de Gobierno del Distrito Federal del C. Andrés Manuel López Obrador, suscrita por los Partidos Políticos PRD, PT, PPCD, PCD, PSN y PAS, todos ellos en el D.F., con el objeto de participar bajo esta modalidad legal en el proceso electoral del año 2000; otro, sobre el Anteproyecto por el que se establece el procedimiento para garantizar y hacer efectivo el ejercicio del derecho de aclaración y réplica, previsto en el artículo 162 del Código Electoral del Distrito Federal (Periodo 13 de enero al 22 de marzo de 2000).

2.1.9. Se realizó el análisis y observaciones al Proyecto de Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales (Periodo 25 de enero de 2000).

2.1.10. En el periodo comprendido del 5 de enero al 29 de marzo de 2000, se elaboraron las siguientes tarjetas informativas:

- a) El "Juicio de Revisión Constitucional";
- b) Procedimiento, requisitos y documentos, respecto de las Coaliciones, y la acreditación de sus representantes ante los Consejos Distritales;
- c) Designación de funcionarios de casilla, aprobados por el Consejo General;
- d) Utilización de recursos públicos en apoyo de Partidos Políticos;
- e) Análisis de la Resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; mediante la cual aprueba modificaciones a los formatos de las boletas electorales, sobre la inclusión de la fotografía del C. Vicente Fox Quesada en las boletas electorales.
- f) ¿Cuál es el inicio y conclusión de las campañas correspondientes a las elecciones de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa del D.F., y Jefes Delegacionales en el proceso electoral del año 2000;
- g) Interpretación Jurídica del inciso b), del artículo 161 del Código Electoral del Distrito Federal, respecto al financiamiento privado de los Partidos Políticos para los gastos de campaña;
- h) Respecto a precisar si la regla contemplada en el artículo 36 fracción I, es aplicable a los incisos b), c), d) y e) del artículo 32, del Código Electoral del Distrito Federal, al fijarse el monto para determinar el financiamiento privado;
- i) El procedimiento para la aplicación de sanciones por posibles irregularidades que realicen los observadores electorales y/o visitantes extranjeros que hagan uso indebido de su acreditación;
- j) ¿Qué ocurre con los representantes de los Partidos Políticos que se coaligan, cuando tal coalición no es total?;

- k) Respecto a las observaciones realizadas al "Proyecto de procedimiento para el desarrollo de la votación en el modelo de funcionamiento de dos Mesas Directivas de Casilla Federal y Local con mesas separadas para facilitar al elector el ejercicio del voto";
- l) Respecto a la problemática manifestada por el C. Alfonso León Matus, representante del Partido Alianza Social, con relación a la cartografía que deberá utilizarse para la elección de Jefes Delegacionales;
- m) Respecto a solicitar autorización para la contratación de personal eventual durante el proceso electoral del año 2000;
- n) Observaciones realizadas con relación a la Propuesta de Lineamientos para el Registro de las Solicitudes de Convenios de Coalición para Candidatos a Cargos de Elección Popular ante el Consejo General de Instituto Electoral del Distrito Federal, en el proceso electoral del D.F., para el año 2000;
- ñ) Observaciones a los documentos denominados Acta de cómputo total de la elección a Jefe de Gobierno, y Acta de cómputo de circunscripción de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de representación proporcional;
- o) Observaciones al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el tope máximo de gastos de campaña de los Partidos Políticos en el proceso electoral del año 2000;
- p) Programa que detalla con anticipación las acciones a tomar por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal para solucionar las dificultades que pudieran presentarse con relación a la propaganda electoral;
- q) ¿En qué consiste el cumplimiento de una sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en cuanto al Instituto Electoral del Distrito Federal?;
- r) Argumentos jurídicos vertidos en las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes SUP-RAP-038/99, SUP-RAP-039/99, SUP-RAP-041/99 y SUP-RAP-043/99;
- s) Proyecto de Circular para regular horarios en los Consejos Distritales;

- t) Observaciones con relación a la solicitud realizada por la Lic. Diana Talavera Flores, Presidenta del XXXVII Consejo Distrital Cabecera de Delegación en Milpa Alta, respecto a la petición expresada por el Lic. Gilberto Angel Laguna González, Consejero Electoral de dicho Organó Desconcentrado, sobre si se podía desempeñar como Jefe de Unidad de Departamento en una Delegación Política del Distrito Federal;
- u) Observaciones a la nota informativa de fecha 10 de febrero de 2000, sobre la propaganda electoral;
- v) Análisis de los requisitos de la solicitud de registro de convenio de coalición;
- w) Consulta realizada por el titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Organos Desconcentrados con relación al comunicado que remite el representante propietario del PAN al Presidente del XXVI Consejo Distrital, con fecha 6 de marzo de 2000, sobre la inquietud de que no se había sesionado a los treinta días siguientes de que se instaló el Consejo Distrital, con fundamento en el artículo 84, párrafo segundo, del Código Electoral del Distrito Federal;
- x) En respuesta a la consulta efectuada mediante oficio IEDF/UCOD/340/2000, respecto a la existencia de algún impedimento legal para que consejeros, suplentes laboren como supervisores o jefes de departamento en órganos desconcentrados, cuyas plazas son de honorarios;
- y) Respecto del expediente de la Asociación de Ciudadanos "México Joven";
- z) Del estado procesal de la queja interpuesta por el PRD, por el presunto incumplimiento del PRI sobre sus obligaciones constitucionales.
- aa) Respecto a la interpretación del considerando segundo y el punto resolutivo cuarto de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-REA-198/99, así como el procedimiento que se sugiere seguir en este caso.
- bb) Cronología de la ruta a seguir para el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso de apelación, expediente TEDF-REA-002/2000, promovido por la asociación de ciudadanos denominada "México Joven", en contra de la resolución emitida por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de fecha 16 de diciembre de 1999.

2.1.11. En coadyuvancia con la Subdirección de Normatividad de esta Unidad, en el periodo del 4 al 27 de marzo de 2000, se realizaron las siguientes actividades:

- a) Diversos avisos relacionados con el proceso electoral de 2000;
- b) Catálogo de requisitos legales para el registro de candidaturas a cargos de elección popular del proceso electoral de 2000;
- c) Diagrama sobre la recepción y tramitación de solicitudes de registro de candidaturas a cargos de elección popular;
- d) Proyecto de Manual Operativo para la Recepción y Tramitación de Solicitudes de Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular ante los Organos del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el Proceso Electoral de 2000;
- e) Proyecto de Manual Operativo para la Recepción y Tramitación de Solicitudes de Registro de Convenio de Candidatura Común ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el Proceso Electoral de 2000;
- f) Proyecto de Manual Operativo para la Recepción y Tramitación de Solicitudes de Registro de Convenio de Coalición ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en el Proceso Electoral de 2000;
- g) Acreditación de los Requisitos Legales para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular en el D.F., para el Proceso Electoral de 2000;
- h) Diagrama sobre la Recepción y Tramitación de Solicitudes de Registro de Convenio de Candidatura Común para el Proceso Electoral de 2000;
- i) Diagrama sobre la Recepción y Tramitación de Solicitudes de Registro de Convenio de Coalición para el Proceso Electoral de 2000;
- j) Verificación de documentos presentados por el PAN y el PVEM, relativos al convenio de coalición que suscribieron, a efecto de que acreditaran los requisitos previstos por el artículo 44 del Código Electoral del Distrito Federal; y así mismo se elaboró una nota sobre los resultados de tal revisión;
- k) Nota informativa respecto a la existencia de algún impedimento legal para que el C. Cristóbal Canales Cabrera, supervisor adscrito a la Dirección de Organización y Capacitación

Electoral en el Consejo Distrital III, Cabecera de Delegación en Azcapotzalco, aspire a ocupar el cargo de Consejero Electoral Suplente en ese Distrito;

l) Formulario para la tramitación de Solicitudes de Registro de Candidatos a Jefe de Gobierno del D.F., en el Proceso Electoral de 2000;

m) Nota informativa con relación al cuestionamiento que realiza la Consejera Electoral Rosa María Mirón Lince, Presidenta de la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales, sobre probables violaciones al Código Electoral del Distrito Federal, que denuncia el C. Mauricio del Valle Morales, Representante Propietario del PRD, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto del Consejero Electoral Distrital Guillermo Aguirre Herrera, sobre si los Consejeros Electorales Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, pueden ser Consejeros Electorales en el Instituto Federal Electoral.

2.1.12. Se practicaron por Cédula, 25 notificaciones personales; tres de ellas, a los CC. Eduardo Graf López, como representante de colonos de Tlacopac, A.C., sobre la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de fecha 15 de diciembre de 1999, sobre el recurso de revisión presentado el 23 de noviembre del mismo año ante este Instituto; a María de las Mercedes Olivares Tresgallo y/o Oscar Valencia Villa, representantes de la asociación de ciudadanos denominada "México Joven", la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de fecha 16 de diciembre de 1999, sobre la negativa de registro como Agrupación Política Local; y, a Luis Guillermo Palma Guzmán, Consejero Electoral del XXXVI Consejo Distrital con Cabecera de Demarcación Territorial en Tlahúac, respecto del expediente SE-UAJ/PAAS/01/00; catorce más, a las Agrupaciones Políticas Locales, sobre el Acuerdo por el que se aprueban los lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal, para la Fiscalización de los recursos de dichas agrupaciones políticas, emitido por el Consejo General de este Instituto el 15 de enero de 2000; cuatro más, una al representante del PT, el C. Víctor Hugo Martínez Alvarado, la resolución del Consejo General de Instituto Electoral del Distrito Federal respecto del procedimiento instaurado en su contra en fecha 15 de diciembre de 1999; y las otras tres, a los representantes propietarios acreditados ante el Consejo General del PRD, PRI y PAN, la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de fecha 15 de diciembre de 1999, dictada en el expediente QCG/002/99 y acumulado; y por último tres notificaciones, realizadas de la siguiente forma: al representante propietario del PRI ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal y a los CC. Jesús Silva Herzog Flores y Manuel Barros Nock, sobre la resolución del Consejo General de este Instituto de fecha 22 de marzo de 2000, relativa a la queja interpuesta por el PRD en contra del PRI por el presunto incumplimiento grave de sus obligaciones constitucionales y legales (Periodo 6 de enero al 27 de marzo de 2000).

- 2.1.13. Con respecto a la queja QCG/001/00, integrada con motivo de la denuncia presentada por el PRD en contra de Jesús Silva Herzog Flores, se realizaron las siguientes actividades: Se elaboraron dos acuerdos correspondientes a su recepción; acta circunstanciada del contenido del video cassette presentado como perfeccionamiento a las pruebas ofrecidas por el C. Mauricio Del Valle Morales; y notas informativas sobre el seguimiento y las actuaciones que se dieron con respecto al estado procesal de la presente queja, y por último, sobre el sentido de la resolución de esta queja presentada por el PRD en contra del PRI. Se dictó acuerdo y se realizó el proyecto de dictamen correspondiente (Periodo 25 de febrero de 2000).
- 2.1.14. Se analizaron los expedientes del TEDF-REA-001/99 al TEDF-REA-244/99, para la elaboración del informe que con fundamento en el artículo 74, inciso k), del Código Electoral del Distrito Federal, rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las resoluciones que emitió el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el año de 1999 (Periodo 28 de enero de 2000).
- 2.1.15. Se elaboró informe que con fundamento en el artículo 74, inciso k), del Código Electoral del Distrito Federal, rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las resoluciones que emitió el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en el periodo enero-marzo de 2000, integrado por los expedientes CG/RA001/00 al CG/RA005/00 (Periodo 10 de febrero de 2000).
- 2.1.16. Se realizó una Cédula de Notificación Personal dirigida al C. Victor Martín Orduña Muñoz, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, notificándole el Acuerdo por el que se declara improcedente la solicitud formulada por el Partido Acción Nacional, respecto a insertar la fotografía de todos y cada uno de los candidatos de los Partidos Políticos o coaliciones en las boletas electorales para la elección de Jefe de Gobierno en el Distrito Federal, de fecha veintinueve de febrero del año en curso (Periodo 03 de marzo de 2000).
- 2.1.17. Se elaboró el informe sobre el estado procesal del medio de impugnación con número de expediente CG/RA006/00, que actualmente se substancia ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal, correspondiente al mes de marzo de 2000 (Periodo 22 de marzo de 2000).
- 2.1.18. Integración a sus respectivos expedientes de 5 sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto a los siguientes expedientes:

No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE
1	TEDF-REA-001/00	Partido del Trabajo.
2	TEDF-REA-002/00	Asociación de Ciudadanos denominada "México Joven".
3	TEDF-REA-003/00	Eduardo Graf López y Ricardo Eversbush Gravert.
4	TEDF-REA-004/00	Partido de Centro Democrático.
5	TEDF-REA-005/00	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

2.2. ACTIVIDADES DEL AREA DE SERVICIOS LEGALES

- 2.2.1. Se coadyuvó en la elaboración del Proyecto de Acuerdo tomado por la mesa de Consejeros Electorales mediante el cual se aprueba otorgar a todo el personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, a excepción de los Consejeros Electorales, una compensación económica equivalente a un mes del salario integrado (Periodo 4 de enero de 2000).
- 2.2.2. Se coadyuvó en la elaboración del Proyecto de Acuerdo tomado por la mesa de Consejeros Electorales en relación con las adquisiciones, arrendamientos y servicios que se realizaron en 1999 y que tendrán que llevarse a cabo por las áreas ejecutivas del Instituto, para su instalación y atender las necesidades en la preparación y organización de las elecciones que tendrán lugar el año 2000 en el Distrito Federal para Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales (Periodo 4 de enero de 2000).
- 2.2.3. Se acudió a la reunión de instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales (Periodo 5 de enero de 2000).
- 2.2.4. Se elaboró el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los "Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales" (Periodo 7 de enero de 2000).
- 2.2.5. Se elaboró Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las Políticas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Periodo 7 de enero de 2000).

- 2.2.6. Se elaboró Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba las dieta que recibirán los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales, con motivo del proceso electoral del año 2000 (Periodo 7 de enero de 2000).
- 2.2.7. Se acudió a la sesión de la Comisión de Asociaciones Políticas (Periodo 10 de enero de 2000).
- 2.2.8. Se acudió a la reunión de trabajo previa a la sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 15 de enero de 2000 (Periodo 12 de enero de 2000).
- 2.2.9. Se elaboró un escrito dirigido al C. Juez Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, por medio del cual se autorizó, para oír y recibir notificaciones, así como para que se impongan de los autos del Juicio de Amparo promovido por Noé Robles Grajeda, a los abogados adscritos a la Unidad de Asuntos Jurídicos (Periodo 13 de enero de 2000).
- 2.2.10. Se elaboró un oficio dirigido al C. Juez Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, por medio del cual se solicitaron copias de todo lo actuado en el Juicio de Amparo promovido por Noé Robles Grajeda (Periodo 17 de enero de 2000).
- 2.2.11. Se acudió a la reunión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales (Periodo 17 de enero de 2000).
- 2.2.12. Se elaboró el Convenio de colaboración a celebrarse con la Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal, del Instituto Federal Electoral, el Instituto Electoral del Distrito Federal y la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal de la Secretaría de Educación Pública, para ubicar los centros de capacitación y las casillas electorales, que funcionarán durante el proceso electoral federal y local del 2000, en los inmuebles escolares (Periodo 17 de enero de 2000).
- 2.2.13. Se elaboró Convenio de donación a celebrarse entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, en relación con la destrucción de la documentación electoral utilizada en las elecciones ordinarias y extraordinarias de Comités Vecinales en 1999 (Periodo 18 de enero de 2000).
- 2.2.14. Se acudió a la reunión de trabajo previa a la sesión del Consejo General de 21 de enero de 2000 (Periodo 19 de enero de 2000).
- 2.2.15. Se da seguimiento al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Moore de México, S.A. de C.V., en contra del Instituto Electoral del Distrito Federal, ante el Juzgado Primero de lo Civil en el Distrito Federal, cuyo estado procesal, al periodo que se informa, es el relativo al desahogo de las

pruebas ofrecidas por la parte demandada (Instituto Electoral del Distrito Federal), (Periodo del 19 de enero al 31 de marzo de 2000).

- 2.2.16. Se elaboró el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y televisión para ser otorgadas en calidad de prerrogativa a los partidos políticos para difusión ordinaria y de campaña (Periodo 21 de enero de 2000).
- 2.2.17. Se acudió a la reunión de trabajo previa a la sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal del 29 de enero de 2000 (Periodo 26 de enero de 2000).
- 2.2.18. Se acudió a la reunión de trabajo para tratar los temas agendados en la sesión del 16 de febrero de 2000 (Periodo 1° de febrero de 2000).
- 2.2.19. Se acudió a la sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales (Periodo 2 de febrero 2000).
- 2.2.20. Se elaboró Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se crea la Comisión Provisional de Seguimiento al Sistema de Información del proceso electoral del Distrito Federal del año 2000 (SIPRE), (Periodo 3 de febrero de 2000).
- 2.2.21. Se elaboró Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se crea la Comisión Provisional de Seguimiento al Sistema de Información de Tendencias Electorales el día de la jornada electoral (SITE 2000), (Periodo 3 de febrero de 2000).
- 2.2.22. Se elaboró Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el procedimiento para llevar a cabo la distribución de los lugares de uso común entre los partidos políticos y coaliciones, para la fijación y colocación de la propaganda electoral durante el proceso electoral ordinario del año 2000 (Periodo 7 de febrero de 2000).
- 2.2.23. Se elaboró Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los mecanismos aleatorios para el procedimiento de selección de ciudadanos para la integración de las mesas directivas de casillas (Periodo 9 de febrero de 2000).
- 2.2.24. Se acudió a la reunión de trabajo previa a la sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 16 de febrero de 2000 (Periodo 11 de febrero de 2000).

- 2.2.25. Se acudió a la reunión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales (Periodo 18 de febrero de 2000).
- 2.2.26. Se realizó un oficio dirigido al Lic. Federico Osorio Espinosa, Titular de la Unidad de Apoyo a Organos Desconcentrados, en el cual se le comunica que se ha elaborado por parte de esta Unidad de Asuntos Jurídicos el contrato de arrendamiento a celebrarse con la señora Delia Muciño García, respecto del inmueble que será sede del XXII Consejo Distrital Cabecera de Delegación en Cuajimalpa (Periodo 18 de febrero de 2000).
- 2.2.27. Se realizaron dos actas con relación al pago de la renta mensual de los inmuebles del XXXV Distrito Electoral en Coyoacán y el XXXI Distrito Electoral en Iztapalapa (Periodo 18 de febrero de 2000).
- 2.2.28. Se acudió a la sesión del Comité de Informática (Periodo 21 de febrero de 2000).
- 2.2.29. Se acudió a la reunión de trabajo previa a la sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 29 de febrero de 2000 (Periodo 23 de febrero de 2000).
- 2.2.30. Se realizaron dos oficios dirigidos al Dr. Antonio Aguilar Aguilar y al C.P. Armando Calvillo Esparza, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, y Titular de la Contraloría Interna, respectivamente, con el fin de convocarlos a una reunión donde se llevó a cabo la discusión y avance del "Proyecto de Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal" (Periodo 28 de febrero de 2000).
- 2.2.31. Se realizaron las modificaciones al documento denominado "Proyecto de Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal", de acuerdo a las observaciones que realizó el C.P. Armando Calvillo Esparza, Titular de la Unidad de Contraloría Interna (Periodo 28 de febrero de 2000).
- 2.2.32. Se acudió a la sesión del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios Generales (Periodo 29 de febrero de 2000).
- 2.2.33. Se acudió a la sesión de la Comisión del Registro de Electores del Distrito Federal (Periodo 2 de marzo de 2000).

- 2.2.34. Se acudió a la sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales (Periodo 6 de marzo de 2000).
- 2.2.35. Se realizó un oficio dirigido al Lic. Fernando González Sánchez, Titular del Centro de Formación y Desarrollo, en el cual se enviaron las Cédulas de inscripción del personal de esta Unidad de Asuntos Jurídicos, que asistiría los días 13, 14 y 15 de marzo del presente año, al curso denominado "Medios de Impugnación en los Ordenamientos Electorales del Distrito Federal", que se llevó a cabo en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Periodo 8 de marzo de 2000).
- 2.2.36. Se realizó una certificación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se declara improcedente la solicitud formulada por el Partido Acción Nacional respecto a insertar la fotografía de todos y cada uno de los candidatos de los Partidos Políticos o coaliciones en las boletas electorales para la elección de Jefe de Gobierno en el Distrito Federal (Periodo del 8 de marzo de 2000).
- 2.2.37. Se acudió al Palacio de Justicia de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para diligenciar el exhorto que giró la Juez Primero de lo Civil del Distrito Federal relacionado con la prueba confesional ofrecida por el Instituto, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Moore de México, S.A. de C.V. (Periodo 9, 10 y 13 de marzo de 2000).
- 2.2.38. Se elaboraron ocho certificaciones solicitadas por diferentes partidos políticos, en relación al escrito por el que se hace constar cuáles fueron las personas que registró cada uno de ellos para desempeñar los diferentes cargos. (Periodo del 9 al 22 de marzo de 2000).
- 2.2.39. Se elaboró el oficio No. UAJ-SE/093/2000, dirigido al Dr. Antonio Aguilar Aguilar, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, mediante el cual se informa sobre las condiciones legales que se deben salvar para contar con los servicios de la Policía Bancaria en sustitución de la Policía Auxiliar (Periodo 10 de marzo de 2000).
- 2.2.40. Se acudió a la sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales (Periodo 13 de marzo de 2000).
- 2.2.41. Se acudió a la reunión de trabajo previa a la sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 16 de marzo de 2000 (Periodo 14 de marzo de 2000).
- 2.2.42. Se acudió a la sesión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (Periodo 14 de marzo de 2000).

- 2.2.43. Se acudió a una audiencia en el Juzgado Décimo de lo Civil con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en la que se desahogó la prueba confesional a cargo del C. Aristeo Bolaños Vargas, en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Moore de México, S.A. de C.V., en contra del Instituto Electoral del Distrito Federal (Periodo 22 de marzo de 2000).
- 2.2.44. Se elaboró un oficio dirigido al C. Eduardo Ocampo Bautista, encargado de la Oficialía de Partes de este Instituto, en el cual se le solicitó informar de inmediato a la Unidad de Asuntos Jurídicos, si fueron notificados, con límite al día 22 de marzo de 2000, por parte del Tribunal Electoral del Distrito Federal, en el juicio TEDF-JLI-001/2000 seguido por Bernardo Ricardo Ortega Zurita en contra del Instituto Electoral del Distrito Federal, los CC. Licenciados Adolfo Riva Palacio Neri, Secretario Ejecutivo y Federico Osorio Espinosa, Titular de la Unidad de Apoyo a Organos Desconcentrados (Periodo 22 de marzo de 2000).
- 2.2.45. Se realizaron dos certificaciones con motivo de la resolución y el dictamen emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la queja interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Partido Revolucionario Institucional, por el presunto incumplimiento grave de sus obligaciones constitucionales y legales (Periodo 25 de marzo de 2000).
- 2.2.46. Se realizó un oficio dirigido al Secretario Ejecutivo, por medio del cual se remite copia del Recurso de Revisión interpuesto, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el Instituto Electoral del Distrito Federal en su carácter de tercero perjudicado en contra de la sentencia de fecha 3 de marzo de 2000, dictada por el Juez Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, en el juicio de amparo promovido por Noé Robles Grajeda (Periodo 28 de marzo de 2000).
- 2.2.47. Se elaboraron las siguientes notas informativas:
- a) Con relación al caso del Maestro Alberto Márquez Herrera, respecto a su pensión por jubilación, su posible indemnización constitucional, los derechos que le pudieran corresponder por el trabajo desempeñado en el mes de enero del año 2000 y su posible recontractación bajo el régimen de honorarios (Periodo 04 de enero de 2000).
 - b) Del caso del Maestro Alberto Márquez Herrera, respecto al otorgamiento de una licencia pre-pensionaria por jubilación (Periodo 06 de enero de 2000).

- c) Con relación al fundamento legal por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en el año 2000, dirigida a la Mtra. Rosa María Mirón Lince, Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Periodo 7 de enero de 2000).
- d) Respecto a la observación del Consejero Electoral Rubén Lara León, en el sentido de que sí está prevista la prejubilación en la ley del ISSSTE (Periodo 20 de enero de 2000).
- e) Respecto a un "Contrato de Afianzamiento Múltiple" (Periodo 1 de febrero de 2000).
- f) Relativa a ¿En el Instituto Electoral del Distrito Federal a quién compete el manejo y control de la información que proporciona el Instituto Federal Electoral en materia de registro de electores? (Periodo 4 de febrero de 2000).
- g) Con relación al estado que guarda el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Moore de México, S.A. DE C.V. en contra del Instituto Electoral del Distrito Federal (Con motivo de la cancelación de la compra de papel seguridad), (Periodo 25 de febrero de 2000).
- h) Con relación con la nota periodística de fecha 2 de marzo del año en curso, publicada en el diario El Sol de México, denominada "Fax Urgente de Icaro" con motivo de la emisión del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se definen los criterios que deben adoptar todas aquellas personas físicas y morales que realicen encuestas o sondeos de opinión desde el inicio de las campañas hasta el cierre oficial de las casillas el 2 de julio del año 2000 (Periodo 2 de marzo de 2000).
- i) Con relación al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Moore de México, S.A. de C.V. en contra del Instituto Electoral del Distrito Federal, por medio de la cual se informa al Lic. Javier Santiago Castillo, Consejero Presidente de este Instituto, el día y la hora en que tendrá verificativo la Audiencia de Desahogo de Pruebas, en el juicio citado, a la que el C. Gregorio Silva Pérez deberá de comparecer en virtud de que fue ofrecido como testigo por parte de este Instituto (Periodo 20 de marzo de 2000).
- j) Con relación a la Audiencia que tuvo verificativo el día 22 de marzo en curso, ante el Juzgado Décimo de lo Civil con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en la que se desahogó la prueba confesional ofrecida por este Instituto, a cargo de Aristeo Bolaños Vargas, ejecutivo de cuenta de Moore de México, S.A de C.V. (Periodo 27 de marzo de 2000)

Normatividad

- 2.2.48. Se recibieron, revisaron y compilaron los ejemplares tanto del Diario Oficial de la Federación como de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, relativos al periodo que se informa (Periodo del 1º de enero al 31 de marzo de 2000).
- 2.2.49. Se recogió ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor la solicitud de búsqueda que se presentó, a fin de verificar si, en su caso, existían en sus archivos alguna revista bajo el nombre de "Urna" y, en razón que la misma fue en sentido negativo, se preparó la correspondiente presentación de solicitud de registro del nombre a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal (Periodo 3 al 19 de enero de 2000).
- 2.2.50. Se recibió y compiló la actualización a la legislación que remitió Ediciones Andrade S.A. de C.V., referente al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal (Periodo 3 de enero de 2000).
- 2.2.51. Se llevó a cabo la lectura y análisis de diversas jurisprudencias y tesis emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal (Periodo 3 de enero de 2000).
- 2.2.52. Se acudió a la celebración de la quinta sesión de trabajo del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores (Periodo 4 de enero de 2000).
- 2.2.53. Se acudió a la celebración de la sexta reunión de la Mesa de Trabajo de Actualización Cartográfica y Problemática de Límites (Periodo 4 de enero de 2000).
- 2.2.54. Se realizó una nota informativa referente a lo que la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral dispone sobre el juicio de revisión constitucional electoral (Periodo 4 de enero de 2000).
- 2.2.55. Se elaboró una nota informativa en la que se transcribió lo que el Dr. Flavio Galván expone en su libro Derecho Procesal Electoral Mexicano, sobre el juicio de revisión constitucional electoral (Periodo 5 de enero de 2000).
- 2.2.56. Se elaboró una breve nota mediante la cual se informó que a la fecha no existen en la Unidad de Asuntos Jurídicos plazas vacantes, tanto del Servicio Profesional Electoral como Administrativas (Periodo 5 de enero de 2000).
- 2.2.57. Se ha llevado a cabo la lectura y análisis de diversas jurisprudencias y tesis emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal (Periodo del 6 al 12 de enero de 2000).

- 2.2.58. Se realizó el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria para el reclutamiento de Instructores y Supervisores que participarán en el Programa de Capacitación Electoral, relativo a las próximas elecciones locales a celebrarse el 2 de julio del año 2000 en el Distrito Federal (Periodo del 6 al 7 de enero de 2000).
- 2.2.59. Se acudió a la celebración de la séptima reunión de la Mesa de Trabajo de Actualización Cartográfica y Problemática de Límites (Periodo 6 de enero de 2000).
- 2.2.60. Se acudió a la celebración de la sesión de trabajo extraordinaria del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores (Periodo 6 de enero de 2000).
- 2.2.61. Se realizó el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por medio del cual se crea el Comité Técnico Especial en Materia de Informática (Periodo del 10 al 12 de enero de 2000).
- 2.2.62. Se formularon comentarios y observaciones al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Periodo 10 y 11 de enero de 2000).
- 2.2.63. Se realizaron observaciones al documento que remitió la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, denominado "Diagnóstico de la situación que guarda la Cartografía del Distrito Federal", con respecto al marco legal del mismo (Periodo 10 y 11 de enero de 2000).
- 2.2.64. Se hicieron comentarios y observaciones al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el "Proyecto de Programa Operativo del año 2000" (Periodo 10 de enero de 2000).
- 2.2.65. Se formularon comentarios y observaciones al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Ordinario del año 2000, en el que se elegirá Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal (Periodo 10 de enero de 2000).

- 2.2.66. Se realizó una nota relativa a qué ocurre con los representantes de los Partidos Políticos coaligados ante el Consejo General y los Consejos Distritales, esto es, cuando tales entidades forman una coalición (Periodo 11 y 12 de enero de 2000).
- 2.2.67. Se elaboró el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Procedimiento para Sancionar a los Consejeros Electorales Distritales, por irregularidades cometidas en el ejercicio de su encargo; así también el procedimiento de referencia (Periodo 11 de enero de 2000).
- 2.2.68. Se hizo nota relativa a que si la instalación o designación de los funcionarios de casilla debe ser aprobada por los Consejos Distritales, de acuerdo con el inciso k), del artículo 85, del Código Electoral del Distrito Federal (Periodo 11 de enero de 2000).
- 2.2.69. Se preparó una opinión referente a la situación de los funcionarios de casilla antes del día de la jornada electoral, es decir, que se debe prevenir el caso en que éstos no lleguen a desempeñar la función electoral que tienen encomendada (Periodo 11 de enero de 2000).
- 2.2.70. Se preparó una opinión relativa al uso de recursos públicos para fines electorales (Periodo 11 de enero de 2000).
- 2.2.71. Se realizó una nota relativa a cuáles son los documentos, los procedimientos y tiempos o plazos necesarios para que los Partidos Políticos puedan coaligarse (Periodo 11 de enero de 2000).
- 2.2.72. Se acudió a la celebración de la octava reunión de la Mesa de Trabajo de Actualización Cartográfica y Problemática de Límites (Periodo 12 de enero de 2000).
- 2.2.73. Se acudió a la celebración de la sesión de trabajo extraordinaria del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores (Periodo 12 de enero de 2000).
- 2.2.74. Se realizaron modificaciones al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por medio del cual se crea el Comité de Informática del Instituto Electoral del Distrito Federal (antes Comité Técnico Especial en materia de Informática), (Periodo del 13 al 17 de enero de 2000).
- 2.2.75. Se elaboró el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Procedimiento para Sancionar a los Consejeros Electorales Distritales, por irregularidades cometidas en el ejercicio de su encargo, así como el respectivo procedimiento (Periodo del 13 al 15 de enero de 2000).

- 2.2.76. Se acudió a la celebración de la novena reunión de la Mesa de Trabajo de Actualización Cartográfica y Problemática de Límites (Periodo 14 de enero de 2000).
- 2.2.77. Se acudió a la celebración de la sesión de trabajo extraordinaria del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores (Periodo 14 de enero de 2000).
- 2.2.78. Se recibió y compiló la actualización a la legislación que en materia fiscal remitió Ediciones Andrade S.A. de C.V. (Periodo 14 de enero de 2000).
- 2.2.79. Se realizó una nota relativa sobre la posibilidad de ampliar el periodo de capacitación electoral previsto en el inciso c), del artículo 168, del Código Electoral del Distrito Federal, hasta el primero de julio del presente año (Periodo del 17 al 19 de enero de 2000).
- 2.2.80. Se realizaron adiciones al documento que remitió la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, denominado "Diagnóstico de la situación que guarda la Cartografía del Distrito Federal", con respecto al marco legal del mismo (Periodo 17 de enero de 2000).
- 2.2.81. Se acudió a la celebración de la décima reunión de la Mesa de Trabajo de Actualización Cartográfica y Problemática de Límites (Periodo 18 de enero de 2000).
- 2.2.82. Se acudió a la celebración de la sexta sesión de trabajo del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores (Periodo 18 de enero de 2000).
- 2.2.83. Se recibió y compiló la actualización a la legislación que en materia agraria y de la propiedad industrial remitió Ediciones Andrade S.A. de C.V. (Periodo 18 de enero de 2000).
- 2.2.84. Se acudió a la celebración de la onceava reunión de la Mesa de Trabajo de Actualización Cartográfica y Problemática de Límites (Periodo 21 de enero de 2000).
- 2.2.85. Se elaboró una nota relativa a qué ocurre con los representantes de los partidos políticos que se coaligan cuando tal coalición no es total (Periodo del 24 al 26 de enero de 2000).
- 2.2.86. Se realizaron observaciones al documento denominado "Proyecto de Procedimiento para el desarrollo de la votación en el Modelo de Funcionamiento de dos Mesas Directivas de Casilla Federal y Local con mesas separadas para facilitar al Elector el ejercicio del voto" (Periodo del 25 al 26 de enero de 2000).

- 2.2.87. Se recibió y compiló la actualización que remitió Ediciones Andrade S.A. de C.V., referente al Indicador Legal (índice), (Periodo 25 de enero de 2000).
- 2.2.88. Se realizaron observaciones a los Lineamientos, a la Convocatoria y al Formato de solicitud, relativos al Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en materia de Educación Cívica (Periodo del 27 de enero al 1 de febrero de 2000).
- 2.2.89. Se hizo una nota informativa sobre la procedencia de implementar en el ámbito local el Acuerdo de entrega-recepción aplicable en la Administración Pública Federal (Periodo 27 de enero de 2000).
- 2.2.90. Se hicieron observaciones al documento que remitió la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, denominado "Diagnóstico de la situación que guarda la Cartografía del Distrito Federal", con respecto al marco legal del mismo (Periodo 27 de enero de 2000).
- 2.2.91. Se elaboró una nota informativa relativa a las atribuciones conferidas a los Consejos Distritales, previstas en el inciso k), del artículo 85, del Código Electoral del Distrito Federal (Periodo 27 de enero de 2000).
- 2.2.92. Se entablaron pláticas con funcionarios del Centro de Capacitación Electoral del Poder Judicial de la Federación, a fin de llegar a un acuerdo respecto a la capacitación que se dará al personal de la Unidad de Asuntos Jurídicos y a los Secretarios Técnico Jurídicos de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal (Periodo del 28 de enero al 2 de febrero de 2000).
- 2.2.93. Se acudió a la celebración de la décima segunda reunión de la Mesa de Trabajo de Actualización Cartográfica y Problemática de Límites (Periodo 28 de enero de 2000).
- 2.2.94. Se acudió a la celebración de la séptima sesión de trabajo del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores (Periodo 2 de febrero de 2000).
- 2.2.95. Se acudió a la celebración de la décima tercera reunión de la Mesa de Trabajo de Actualización Cartográfica y Problemática de Límites (Periodo 2 de febrero de 2000).
- 2.2.96. Se realizaron observaciones al Anteproyecto de Lineamientos para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular (Periodo del 3 al 9 de febrero de 2000).

- 2.2.97. Se elaboraron observaciones al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se determina el Tope Máximo de Gastos de Campaña (Periodo del 3 al 8 de febrero de 2000).
- 2.2.98. Se formularon observaciones al Anteproyecto de Lineamientos para el Registro de las Solicitudes de Convenios de Coalición (Periodo Del 3 al 8 de febrero de 2000).
- 2.2.99. El Instituto Nacional del Derecho de Autor hizo entrega del Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del título "URNA" en favor del Instituto Electoral del Distrito Federal (Periodo 3 de febrero de 2000).
- 2.2.100. Se realizaron adiciones al documento denominado "Diagnóstico de la situación que guarda la Cartografía del Distrito Federal" (Periodo 3 de febrero de 2000).
- 2.2.101. Se hizo una nota complementaria sobre las observaciones realizadas al Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación Cívica (Periodo 3 de febrero de 2000).
- 2.2.102. Se compiló la actualización que remitió Ediciones Andrade S.A. de C.V., en materia de legislación fiscal del Distrito Federal (Periodo 3 de febrero de 2000).
- 2.2.103. Se asistió a la décima sexta sesión ordinaria de la Comisión del Registro de Electores del Distrito Federal (Periodo 3 de febrero de 2000).
- 2.2.104. Se acudió a la celebración de la décima cuarta reunión de la Mesa de Trabajo de Actualización Cartográfica y Problemática de Límites (Periodo 4 de febrero de 2000).
- 2.2.105. Se formularon observaciones a los documentos "Acta de cómputo total de la elección de Jefe de Gobierno" y "Acta de circunscripción de la elección de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional" (Periodo del 5 al 8 de febrero de 2000).
- 2.2.106. Se compiló la actualización que remitió Ediciones Andrade S.A. de C.V., en materia de legislación constitucional y penal (Periodo 7 de febrero de 2000).
- 2.2.107. Se realizó un calendario de cursos en materia electoral que se propone reciba el personal del Instituto Electoral del Distrito Federal; asimismo, se hizo un cuadro comparativo (Periodo 8 y 9 de febrero de 2000).

- 2.2.108. Se hizo una nota informativa relativa al contrato de arrendamiento que, en su caso, se celebrará con la empresa Xerox Mexicana, S.A. (Periodo 8 de febrero de 2000).
- 2.2.109. Se elaboró un oficio, dirigido al Centro de Capacitación Judicial Electoral del Poder Judicial de la Federación, señalando posibles fechas para la celebración del curso que impartirá a diverso personal del Instituto (Periodo 9 de febrero de 2000).
- 2.2.110. Se recabaron los documentos necesarios para tramitar ante Aseguradora Hidalgo el cobro de un seguro de vida (Periodo 9 de febrero de 2000).
- 2.2.111. Se analizó de nueva cuenta el documento denominado "Diagnóstico de la situación que guarda la Cartografía del Distrito Federal", a fin de verificar si se desprendía del mismo alguna opinión en lo conducente, situación que no aconteció (Periodo del 10 al 15 de febrero de 2000).
- 2.2.112. Se realizaron observaciones al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los modelos de las boletas, las actas, los formatos de la demás documentación electoral y los modelos de los materiales electorales que se utilizarán durante el Proceso Electoral Local del año 2000 (Periodo del 10 al 12 de febrero de 2000).
- 2.2.113. Se elaboró un oficio a fin de contestar el emitido por el Secretario Ejecutivo, referente al escrito de fecha 10 de enero del año en curso, promovido por los CC. Araceli Mundo Ramos, Alejandro Olivares Silva y otros, quienes se ostentan como vecinos de las Colonias San Isidro, San Sebastián y Olivar Santa María (Periodo 10 de febrero de 2000).
- 2.2.114. Se acudió a la celebración de la décima quinta reunión de la Mesa de Trabajo de Actualización Cartográfica y Problemática de Límites (Periodo 10 de febrero de 2000).
- 2.2.115. Se actualizó el calendario de cursos que en materia electoral recibirá el personal del Instituto Electoral del Distrito Federal (Periodo 10 de febrero de 2000).
- 2.2.116. Se elaboró una atenta nota al Secretario Ejecutivo, sobre la compra del material de apoyo editado por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Periodo 11 de febrero de 2000).
- 2.2.117. Se acudió a la celebración de la octava sesión de trabajo del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores. (Periodo 15 de febrero de 2000)

- 2.2.118. Se elaboraron observaciones a los documentos denominados "Proyecto de Calendario de Sesiones de los Consejos Distritales" y "Proyecto de Calendario Anual de Actividades de los Organos Desconcentrados para el año 2000" (Periodo del 17 al 22 de febrero de 2000).
- 2.2.119. Se asistió a la décima séptima sesión ordinaria de la Comisión del Registro de Electores del Distrito Federal (Periodo 17 de febrero de 2000).
- 2.2.120. Se elaboró el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto del Marco Geográfico Electoral y la Cartografía Electoral a utilizar en la elección para Jefes Delegacionales (Periodo del 18 y 19 de febrero de 2000).
- 2.2.121. Se compiló la actualización que remitió Ediciones Andrade, S.A. de C.V., en materia de legislación laboral (Periodo 18 de febrero de 2000).
- 2.2.122. Se hizo una nota informativa sobre la propuesta del Calendario de las Conferencias Magistrales que impartirá el Tribunal Electoral del Distrito Federal (Periodo 19 de febrero de 2000).
- 2.2.123. Se realizó una nota jurídica relativa al razonamiento sobre la aplicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal al Marco Geográfico Electoral y la Cartografía Electoral a utilizar en la elección para Jefes Delegacionales (Periodo 21 de febrero de 2000).
- 2.2.124. Se realizaron dos notas informativas, una sobre la responsabilidad penal y otra sobre la responsabilidad administrativa, en que pueden incurrir los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto (Periodo 21 de febrero de 2000).
- 2.2.125. Se elaboró una nota jurídica relativa al razonamiento sobre la aplicación del Artículo Décimo Primero Transitorio del Código Electoral del Distrito Federal, respecto del Marco Geográfico Electoral y la Cartografía Electoral a utilizar en la elección para Jefes Delegacionales (Periodo 21 de febrero de 2000).
- 2.2.126. Se realizó el Informe del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se presentan el Marco Geográfico Electoral y la Cartografía Electoral de los 40 distritos electorales uninominales locales del Distrito Federal, que se utilizarán en la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa (Periodo 22 de febrero de 2000).

- 2.2.127. Se atendieron las observaciones formuladas por parte de diversas instancias del Instituto, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban la aplicación del Marco Geográfico Electoral y la Cartografía Electoral, a utilizar en la elección para Jefes Delegacionales del próximo 2 de julio de 2000 en el Distrito Federal (Periodo 24 de febrero de 2000).
- 2.2.128. Se elaboró un anteproyecto de Convenio entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Tribunal Electoral del Distrito Federal; asimismo, se realizó una nota informativa, dirigida al Secretario Ejecutivo, mediante la cual se le remitió el referido anteproyecto (Periodo 24 de febrero de 2000).
- 2.2.129. Se compiló la actualización que remitió Ediciones Andrade S.A. de C.V., en materia de legislación mercantil, y de comunicaciones y transportes (Periodo 25 de febrero de 2000).
- 2.2.130. Se realizó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se indican criterios relativos al procedimiento de registro de candidaturas a cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Local de 2000 (Periodo del 26 de febrero al 1º de marzo de 2000).
- 2.2.131. Se asistió a la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Periodo 29 de febrero de 2000).
- 2.2.132. Se acudió a la celebración de la novena reunión de trabajo del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores (Periodo 1º de marzo de 2000).
- 2.2.133. Se realizó un estudio jurídico sobre la residencia (Periodo del 2 al 6 de marzo de 2000).
- 2.2.134. Se elaboraron observaciones al Proyecto de Agenda de las Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Periodo del 2 al 4 de marzo de 2000).
- 2.2.135. Se complementó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se indican criterios relativos al procedimiento de registro de candidaturas a cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Local de 2000 (Periodo del 2 y 3 de marzo de 2000).

- 2.2.136. Se coadyuvó con la Subdirección de Substanciación Recursal en la elaboración del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se indican criterios relativos a la tramitación de las solicitudes de registro de convenios de coalición acorde a lo dispuesto por los artículos 44, 45, 46 y 47 del Código Electoral del Distrito Federal, para el Proceso Electoral Local de 2000 (Periodo del 2 y 3 de marzo de 2000).
- 2.2.137. En coadyuvancia con la Subdirección de Substanciación Recursal, se realizó una nota informativa con relación al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se indican criterios relativos a la tramitación de las solicitudes de registro de convenios de coalición, para el Proceso Electoral Local de 2000 (Periodo 4 de marzo de 2000).
- 2.2.138. En coadyuvancia con la Subdirección de Substanciación Recursal, se elaboraron diagramas de flujo relativos a la recepción y tramitación de solicitudes de registro de convenio de coalición, de candidaturas comunes y de registro de candidatos, respecto a las elecciones de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa por ambos principios y de Jefes Delegacionales (Periodo del 6 al 8 de marzo de 2000).
- 2.2.139. En coadyuvancia con la Subdirección de Substanciación Recursal, se hizo un catálogo de requisitos legales para el registro de candidatos a cargos de elección popular en el Distrito Federal para el Proceso Electoral de 2000 (Periodo 6 y 7 de marzo de 2000).
- 2.2.140. En coadyuvancia con la Subdirección de Substanciación Recursal, se realizó un aviso del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante al cual se comunican a los partidos políticos los plazos para el registro de convenio de coalición y de candidaturas comunes, de candidatos a cargos de elección popular, así como lo dispuesto por los artículos 9º segundo párrafo, 10 segundo párrafo y 142 segundo párrafo del Código Electoral del Distrito Federal (Periodo 6 y 7 de marzo de 2000).
- 2.2.141. Se elaboró un Anteproyecto de Convenio de préstamo interbibliotecario entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Tribunal Electoral del Distrito Federal (Periodo 7 de marzo de 2000).
- 2.2.142. Se adicionaron observaciones a los Diagramas de flujo relativos al registro de convenio de coalición, de candidaturas comunes y de registro de candidatos (Periodo Del 9 al 13 de marzo de 2000).

- 2.2.143. Se perfeccionaron los Proyectos de los manuales operativos para el registro de convenio de coalición, de candidaturas comunes y de candidatos, así como los formatos de verificación de los requisitos legales (Periodo del 9 al 13 de marzo de 2000).
- 2.2.144. Se adicionaron diversas observaciones al Catálogo de requisitos legales para el registro de candidatos a cargos de elección popular para el Proceso Electoral de 2000 (Periodo del 9 al 13 de marzo de 2000).
- 2.2.145. Se elaboró un documento relativo a la acreditación de los requisitos legales para el registro de candidatos a cargos de elección popular para el Proceso Electoral de 2000 (Periodo del 9 al 13 de marzo de 2000).
- 2.2.146. Se acudió al Curso de Medios de Impugnación en los Ordenamientos Electorales del Distrito Federal, impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Periodo Del 13 al 15 de marzo de 2000).
- 2.2.147. Se compiló la actualización a la legislación que remitió Ediciones Andrade, S.A. de C.V., en materia penal (Periodo 13 de marzo de 2000).
- 2.2.148. Se hicieron observaciones al Anteproyecto de Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal, a fin de intercambiar información sobre el origen, monto y destino de los recursos federales de los Partidos Políticos Nacionales, así como de los de carácter local (Periodo 15 de marzo de 2000).
- 2.2.149. Se realizó el Anteproyecto del Convenio que celebrarán el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Sistema de Transporte Colectivo Metro, sobre el préstamo y uso de espacios en bardas exteriores de las estaciones del Metro de la Ciudad de México (Periodo el 16 al 18 de marzo de 2000).
- 2.2.150. Se realizó una nota jurídica relativa a lo previsto en los artículos 45 y 46 párrafo primero del Código Electoral del Distrito Federal (Periodo 16 de marzo de 2000).
- 2.2.151. Se elaboró el Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la solicitud de registro del convenio de coalición total, suscrito por el Partido Acción Nacional y el Partido Verde Ecologista de México, con el objeto de participar bajo esta modalidad legal en el Proceso Electoral del año 2000; asimismo, se realizó una nota relativa a dicha resolución (Periodo Del 17 al 20 de marzo de 2000).

- 2.2.152. Se verificó que los documentos presentados por el Partido Acción Nacional y el Partido Verde Ecologista de México, relativos al registro del convenio de coalición que suscribieron, acreditaran los requisitos previstos por el artículo 44 del Código Electoral del Distrito Federal; al efecto se hizo una nota sobre los resultados de tal revisión, efectuada en coadyuvancia con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (Periodo 17 de marzo de 2000).
- 2.2.153. Se elaboraron los formatos en los que los candidatos a cargos de elección popular en el Distrito Federal deberán protestar que cumplen con ciertos requisitos establecidos por la normatividad electoral vigente, para poder ocupar dichos cargos públicos (Periodo 20 de marzo de 2000).
- 2.2.154. Se compiló la actualización a la legislación que remitió Ediciones Andrade, S.A. de C.V., en materias constitucional, fiscal, de salud, así como del Distrito Federal (Periodo 20 de marzo de 2000).
- 2.2.155. Se elaboró el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se establece el procedimiento para garantizar y hacer efectivo el ejercicio del derecho de aclaración y réplica, previsto en el artículo 162 del Código Electoral del Distrito Federal (Periodo 21 de marzo de 2000).
- 2.2.156. Se asistió a la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Periodo 22 de marzo de 2000).
- 2.2.157. Se realizó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el cual se ordena la adquisición de tiempos en la radio, para ser otorgados en calidad de prerrogativa a la Agrupación Política Local denominada "México Joven", para la difusión de sus actividades ordinarias; asimismo, se hizo una nota con respecto a la viabilidad para utilizar el importe de las multas impuestas al PT y al PVEM, para otorgar tal prerrogativa (Periodo 23 de marzo de 2000).
- 2.2.158. Se elaboró el Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la solicitud de registro de Convenio de la Candidatura Común a Jefe de Gobierno del DF, del C. Andrés Manuel López Obrador, suscrito por el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo, Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional, el Partido de Centro Democrático, el Partido de la Sociedad Nacionalista y el Partido Alianza Social, todos ellos en el Distrito Federal, para participar en el Proceso Electoral del 2000 (Periodo 23 de marzo de 2000).

- 2.2.159. De nueva cuenta, se hicieron observaciones al Anteproyecto de Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal, a fin de intercambiar información sobre el origen, monto y destino de los recursos federales de los Partidos Políticos Nacionales, así como de los de carácter local (Periodo del 23 al 27 de marzo de 2000).
- 2.2.160. Se realizó una nota informativa relativa al cuestionamiento que emite la Comisión Especial para la integración de los Consejos Distritales, sobre violaciones al Código Electoral, que denuncia el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General, detectadas en la integración de dichos órganos electorales (Periodo del 24 al 27 de marzo de 2000).
- 2.2.161. Se elaboró un estudio sobre la fundamentación de la Unidad de Contraloría Interna y la Unidad de Asuntos Jurídicos (Periodo Del 24 al 29 de marzo de 2000).
- 2.2.162. Se elaboró un formulario para la tramitación de solicitudes de registro de candidatos a Jefe de Gobierno del Distrito Federal para el Proceso Electoral de 2000 (Periodo del 27 y 28 de marzo de 2000).
- 2.2.163. Se acudió a la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Periodo 28 de marzo de 2000).
- 2.2.164. Se recibieron las solicitudes de registro de candidatura para Jefe de Gobierno del Distrito Federal por parte de la C. Teresa Vale Castilla y del C. Andrés Manuel López Obrador (Periodo 29 de marzo de 2000).

Consulta

- 2.2.165. En cumplimiento al oficio No. SE-IEDF/4857/99, de fecha 28 de diciembre de 1999, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, se remitió a la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el Anexo Técnico respecto de las compras de materiales programados por la Unidad de Asuntos Jurídicos para los meses de enero y febrero del presente año (Periodo 01 al 04 enero de 2000).
- 2.2.166. Se elaboraron observaciones a los documentos denominados: "Proyecto de Recomendaciones para la preparación y desarrollo de las sesiones de instalación de los Consejos Distritales", y "Proyecto de Guía para la elaboración de Actas de Sesión de los

- Consejos Distritales”; remitidos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal (Periodo 03 al 07 de enero de 2000).
- 2.2.167. Se asistió a una reunión que tuvo por objeto llevar a cabo la revisión final del “Cronograma de Trabajo del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2000”, coordinado por la Dirección de Planeación de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal (Periodo 08 de enero de 2000).
- 2.2.168. Se elaboraron observaciones a los documentos “Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal”, y “Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Ordinario del año 2000, en que se elegirá Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal” (Periodo 10 de enero de 2000).
- 2.2.169. Se asistió a la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Periodo 15 de enero de 2000).
- 2.2.170. Se elaboraron observaciones al Proyecto de Oficio-Circular para establecer el horario de labores de los Consejos Distritales, enviado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (Periodo 18 de enero de 2000).
- 2.2.171. Se acudió a los “Talleres Gráficos de México”, a efecto de presenciar y elaborar Acta Circunstanciada con motivo de la destrucción de la documentación electoral sobrante de la elección de los Comités Vecinales del año de 1999 celebrada en el Distrito Federal. Acto en el que dio fe de dicha destrucción el Notario Público No. 237 del Distrito Federal, Lic. Alfredo Ayala Herrera (Periodo 20 de enero de 2000).
- 2.2.172. Se elaboraron observaciones al Convenio de Apoyo y Colaboración a celebrarse entre el Gobierno del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Federal Electoral, para apoyar las labores de preparación y celebración de las elecciones locales y federales concurrentes en el Distrito Federal durante el año 2000. Asimismo, se incorporaron las observaciones remitidas por las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, y de Capacitación Electoral y Educación Cívica (Periodo del 20 al 26 de enero de 2000).
- 2.2.173. Se asistió a la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Periodo 21 de enero de 1999).

- 2.2.174. Se elaboraron observaciones al Proyecto de Convenio General y Apoyo a celebrarse entre el Instituto Nacional de Administración Pública, A. C., y el Instituto Electoral del Distrito Federal, con el fin de establecer las bases generales de colaboración para la planeación y desarrollo de proyectos académicos específicos que contribuyan a la formación de personal especializado en materia electoral. Asimismo, se incorporaron las observaciones enviadas por los asesores de la oficina del Consejero Presidente (Periodo 21 de enero al 9 de febrero de 2000).
- 2.2.175. Se elaboraron observaciones a los Convenios Específicos de Colaboración a celebrarse entre la Universidad Autónoma Metropolitana y el Instituto Electoral del Distrito Federal, para realizar los procesos de selección de Consejeros Electorales Distritales; de Instructores y Supervisores del Programa de Capacitación Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, enviados por el Centro de Formación y Desarrollo (Periodo 24 enero al 2 de febrero de 2000).
- 2.2.176. Se acudió a la Planta Trituradora de Papel Comercializadora S.A. de C.V. TRANSPAC a efecto de presenciar la destrucción de la documentación y material electoral utilizado en la elección de los Comités Vecinales 1999 en el Distrito Federal. Acto en el que dio fe de dicha destrucción el Lic. Alfredo Ayala Herrera, Notario Público No. 237 del Distrito Federal (Periodo del 27 de enero al 2 de febrero de 2000).
- 2.2.177. Se asistió a la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Periodo 29 de enero de 2000).
- 2.2.178. Se elaboraron observaciones a los anteproyectos de los diseños de la Documentación y Materiales Electorales que se utilizarán durante el Proceso Electoral del año 2000, en atención al Oficio No. SECG-IEDF/734/00 de fecha 26 de enero de 2000, firmado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal (Periodo 31 de enero al 3 de febrero de 2000).
- 2.2.179. Se acudió a dos reuniones de trabajo con objeto de integrar el Plan de Desarrollo Institucional, y se requisitó el cuestionario correspondiente a la Unidad de Asuntos Jurídicos (Periodo 5 de febrero y 7 de marzo de 2000).
- 2.2.180. Se cumplió con la guardia de la Unidad de Asuntos Jurídicos correspondiente al día domingo 6 de febrero del año en curso (Periodo 6 de febrero de 2000).
- 2.2.181. Mediante oficio No. SE-UAJ/045/00 de fecha 10 de febrero de 2000, se dio respuesta al oficio CDXXXIV/MC/033/00 del 8 de febrero en curso, suscrito por el Lic. Mauricio Muciño Muciño, Coordinador Distrital del Consejo Distrital XXXIV, por medio del cual solicitó gestionar la

constancia de zonificación de uso de suelo del inmueble en el que se ubican las oficinas de dicho Consejo (Periodo 10 de febrero de 2000).

2.2.182. Se cumplió con la guardia programada en la Unidad de Asuntos Jurídicos (Periodo 12 de febrero de 2000).

2.2.183. Se asistió a la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Periodo 16 de febrero de 2000).

2.2.184. Se efectuó la guardia programada por la Unidad de Asuntos Jurídicos, correspondiente al domingo 27 de febrero de 2000 (Periodo 27 de febrero de 2000).

2.2.185. Se asistió a la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Periodo 29 de febrero de 2000).

2.2.186. Se realizó análisis jurídico del Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación Cívica, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Distrito Federal (Periodo 7 y 8 de marzo de 2000)

2.2.187. Se realizaron observaciones a los Proyectos de Dúptico y Tríptico sobre Asistentes Electorales, remitidos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (Periodo del 6 al 9 de marzo de 2000).

2.2.188. Se elaboraron observaciones a los documentos "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determinan las secciones electorales en las que se instalarán casillas especiales, así como el número de boletas electorales que se distribuirán a estas casillas, para la elección del 2 de julio del año 2000"; "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban las características del líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la jornada electoral del 2 de julio del año 2000 y la contratación de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional"; y "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los modelos de las boletas electorales que se utilizarán el día de la jornada electoral del 2 de julio"; enviados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (Periodo del 10 al 14 de marzo de 2000).

2.2.189. Se elaboraron observaciones al Anteproyecto de Convocatoria Pública para el reclutamiento y selección de los asistentes electorales que habrán de apoyar a los Consejos

Distritales, durante los meses de junio y julio de 2000, enviada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (Periodo del 10 al 13 de marzo de 2000).

- 2.2.190. Se asistió al curso "Medios de Impugnación en los ordenamientos electorales del Distrito Federal", impartido por personal del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sede de dicho Tribunal. (Periodo 13, 14 y 15 de marzo de 2000)
- 2.2.191. Se elaboraron observaciones al documento "Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Jefe de Gobierno", enviado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (Periodo 13 al 15 de marzo de 2000).
- 2.2.192. Se elaboraron observaciones al documento "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el cual se aprueba la convocatoria para los ciudadanos interesados en participar como asistentes electorales en las elecciones de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales a celebrarse el día 2 de julio del presente año, y los Lineamientos para el procedimiento de contratación y desarrollo de actividades de los asistentes electorales para la elección del año 2000", enviado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (Periodo del 16 al 18 de marzo de 2000).
- 2.2.193. Se asistió a la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Periodo 18 de marzo de 2000).
- 2.2.194. Se elaboraron observaciones al documento "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las características del líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la jornada electoral local del 2 de julio del año 2000 y la contratación de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, como responsable de la fabricación del mismo", enviado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (Periodo 20 de marzo de 2000).
- 2.2.195. Se asistió a la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Periodo 22 de marzo de 2000).
- 2.2.196. Se asistió a la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Periodo 28 de marzo de 2000).

2.2.197. Se brindó apoyo a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para la elaboración del documento "Anteproyecto del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se modifica el punto 18.2, del Capítulo Cuarto, de la Presentación de los Informes, numeral decimooctavo, de los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, con el objeto de precisar los gastos que deberán ser reportados en los informes de campaña" (Periodo 27 de marzo de 2000).

Convenios y Contratos

2.2.167. Se llevó a cabo la elaboración de 64 Contratos de Prestación de Servicios, los cuales se señalan a continuación:

1. Contrato No. C.P.-001-00 celebrado con el Licenciado José Fernando Franco González; objeto: asesor jurídico externo, solicitado por la Secretaría Ejecutiva, celebrado el 1 de enero de 2000.
2. Contrato No. C.P.-002-00 celebrado con el Licenciado Elisur Arteaga Nava; objeto: asesor jurídico externo solicitado por la Secretaría Ejecutiva, celebrado el 1 de enero de 2000.
3. Contrato No. C.P.- 003-00 celebrado con Macías Vaca & Abogados, S.C.; asesor jurídico externo, solicitado por la Secretaría Ejecutiva, celebrado el 1 de enero de 2000. (Cancelado).
4. Contrato No. C.P.- 004-00 celebrado con el Fondo de información y Documentación para la Industria INFOTEC; objeto: renta de hospedaje del WEB en internet en disco de 10 megabytes por un periodo de 6 meses, alta de dominio "iedf.org. mx" y acceso dial-up a internet, por un periodo de 6 meses, solicitado por la Unidad de Informática el 6 de enero de 2000 y celebrado el 29 de junio de 1999.
5. Contrato No. C.P.-005-00 celebrado con la Compañía Operadores de Vehículos, S.A. de C.V.; objeto: el Servicio de Valet Parking en forma eficiente en el inmueble ubicado en Ejército Nacional número 1130, Colonia Polanco los Morales, solicitado por la Dirección de Administración y del Servicio Profesional Electoral, celebrado el 1 de enero de 2000.
6. Contrato No. C.P.-006-00 celebrado con Satchi and Satchi, S.A. de C.V.; objeto: brindar el servicio para el desarrollo creativo para la campaña de difusión de las elecciones del año dos mil, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 1 de febrero de 2000.

7. Contrato No. C.P.-007-00 celebrado con INTELITE; objeto: prestar el servicio de Clipping IEDF; Selecta 1^a edición IEDF; Selecta 2^a edición IEDF; Selecta 3^a edición IEDF; Express IEDF y Tarjeta Ejecutiva, adicionalmente podrá prestar los servicios de videocassette, audiocassette y versión estenográfica. Solicitado por la Unidad de Comunicación Social, celebrado el 1 de febrero de 2000.
8. Proyecto de Contrato No. C.P.-008-00 celebrado con Macías, Macías, Macías, S.C.; objeto: asesoría jurídica externa.
9. Contrato No. C.P.-009-00 celebrado con Macías, Macías, Macías, S.C.; objeto: asesoría jurídica externa, celebrado el 1 de febrero de 2000.
10. Contrato No. C.P.-010-00 celebrado con Grupo de Radiodifusoras, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, celebrado el 29 de febrero de 2000.
11. Contrato No. C.P.-011-00 celebrado con Radio 6.20, S.A.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, celebrado el 29 de febrero de 2000.
12. Contrato No. C.P.-012-00 celebrado con Imagen Comunicación, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, celebrado el 29 de febrero de 2000.
13. Contrato No. C.P.-013-00 celebrado con Grupo ACIR, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, celebrado el 29 de febrero de 2000.
14. Contrato No. C.P.-014-00 celebrado con Promotora de Radio, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, celebrado el 29 de febrero de 2000.
15. Contrato No. C.P.-015-00 celebrado con Radio Trece Noticias, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, celebrado el 29 de febrero de 2000.

16. Contrato No. C.P.-016-00 celebrado con Radio Sistema Mexicano, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, celebrado el 29 de febrero de 2000.
17. Contrato No. C.P.-017-00 celebrado con Comercializadora Siete de México, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, celebrado el 29 de febrero de 2000.
18. Contrato No. C.P.-018-00 celebrado con Promosat de México, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, celebrado el 29 de febrero de 2000.
19. Contrato No. C.P.-019-00 celebrado con Grupo Radio Centro, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, celebrado el 29 de febrero de 2000.
20. Contrato No. C.P.-020-00 celebrado con Frecuencia Modulada Mexicana, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, celebrado el 29 de febrero de 2000.
21. Contrato No. C.P.-021-00 celebrado con Sistema Radiopolis, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, celebrado el 29 de febrero de 2000.
22. Contrato No. C.P.-022-00 celebrado con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, celebrado el 29 de febrero de 2000.
23. Contrato No. C.P.-023-00 celebrado con el Instituto Mexicano de la Radio; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, celebrado el 29 de febrero de 2000.
24. Contrato No. C.P.-024-00 celebrado con México Radio, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, celebrado el 29 de febrero de 2000.

25. Contrato No. C.P.-025-00 celebrado con Radiorama, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, celebrado el 29 de febrero de 2000.
26. Contrato No. C.P.-026-00 celebrado con José Rodríguez Sánchez; objeto: servicios como corrector de estilo, solicitado por la Unidad de Documentación, celebrado el 10 de febrero de 2000.
27. Contrato No. C.P.-027-00 celebrado con Efraín Herrera; objeto: servicios como diseñador gráfico, solicitado por la Unidad de Documentación, celebrado el 10 de febrero de 2000.
28. Contrato No. C.P.-028-00 celebrado con Corporación de Noticias e Información, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, celebrado el 29 de febrero de 2000.
29. Contrato No. C.P.-029-00 celebrado con BESCO, S.A. de C.V.; objeto: mantenimiento preventivo y correctivo de equipos eléctricos, solicitado por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, celebrado el 1 de marzo de 2000.
30. Contrato No. C.P.-030-00 celebrado con Rubén G. Muñoz Álvarez; objeto: instructor impartiendo el curso de técnica electoral, solicitado por la Dirección del Centro de Formación y Desarrollo, celebrado el 26 de febrero de 2000.
31. Contrato No. C.P.-031-00 celebrado con XEIPN Canal 11; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, celebrado el 29 de febrero de 2000.
32. Contrato No. C.P.-032-00 celebrado con Elevadores Schindler, S.A. de C.V.; objeto: mantenimiento de cuatro elevadores marca Schindler, solicitado por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, celebrado el 1 de marzo de 2000.
33. Proyecto de Contrato No. C.P.-035-00; objeto: instructor. (No ha sido remitido a esta Unidad).
34. Contrato No. C.P.-036-00 celebrado Miguel Angel Campo Seco Cadena; objeto: instructor impartiendo el curso construcción de consenso, solicitado por la Dirección del Centro de Formación y Desarrollo, celebrado el 26 de febrero de 2000.

35. Contrato No. C.P.-037-00 celebrado con María Elena Pérez Peña Meza; objeto: instructor impartiendo el curso de técnica electoral, solicitado por la Dirección del Centro de Formación y Desarrollo, celebrado el 26 de febrero de 2000.
36. Proyecto de Contrato No. C.P.-038-00; objeto: instructor (No ha sido remitido a esta Unidad).
37. Proyecto de Contrato No. C.P.-040-00; objeto: instructor. (No ha sido remitido a esta Unidad).
38. Contrato No. C.P.-041-00 celebrado con Ariadna Tinoco Zavala; objeto: instructor impartiendo el curso de técnica electoral, solicitado por la Dirección del Centro de Formación y Desarrollo, celebrado el 26 de febrero de 2000.
39. Contrato No. C.P.-042-00 celebrado con el C. Miguel Antonio Navar y Navar; objeto: instructor impartiendo el curso construcción de consenso y el curso de partidos políticos, solicitado por la Dirección del Centro de Formación y Desarrollo, celebrado el 26 de febrero de 2000.
40. Proyecto de Contrato No. C.P.-043-00; objeto: instructor. (No ha sido remitido a esta Unidad).
41. Contrato No. C.P.-044-00 celebrado con el C. Hernando Cervera Pérez; objeto: instructor impartiendo el curso de introducción al Derecho Electoral, solicitado por la Dirección del Centro de Formación y Desarrollo, celebrado el 26 de febrero de 2000.
42. Proyecto de Contrato No. C.P.-045-00; objeto: instructor. (No ha sido remitido a esta Unidad).
43. Proyecto de Contrato No. C.P.-046-00; objeto: instructor. (No ha sido remitido a esta Unidad).
44. Contrato No. C.P.-047-00 celebrado con el C. Carlos Lugo Galera; objeto: instructor impartiendo el curso de técnica electoral, solicitado por la Dirección del Centro de Formación y Desarrollo, celebrado el 26 de febrero de 2000.
45. Contrato No. C.P.-048-00 celebrado con Protección Civil y Seguridad Integral; objeto: proporcionar los servicios técnicos de elaboración y realización del programa interno de

protección civil, solicitado por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, celebrado el 1 de marzo de 2000.

46. Contrato No. C.P.-049-00 celebrado con Cine por Marca, S.A. de C.V.; objeto: producción de spots publicitarios en radio y televisión para la campaña de difusión para el proceso electoral 2000, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 10 de marzo de 2000.

47. Contrato No. C.P.-051-00 celebrado con Felipe Noé Rojas Rubio; objeto: asesoría jurídica, solicitado por la Unidad de Asuntos Jurídicos, celebrado el 1 marzo de 2000.

48. Contrato No. C.P.-052-00 celebrado con Juan Manuel Bazán Onofre; objeto: asesoría jurídica, solicitado por la Unidad de Asuntos Jurídicos, celebrado el 1 marzo de 2000.

49. Contrato No. C.P.-053-00 celebrado con José Luis Hernández Sánchez; objeto: asesoría jurídica, solicitado por la Unidad de Asuntos Jurídicos, celebrado el 1 marzo de 2000.

50. Contrato No. C.P.-054-00 celebrado con Miguel Angel Lara Díaz; objeto: asesoría jurídica, solicitado por la Unidad de Asuntos Jurídicos, celebrado el 1 marzo de 2000.

51. Contrato No. C.P.-055-00 celebrado con Gurza Publicidad, S.A. de C.V.; objeto: servicios de publicidad en exteriores y producción de nueve lonas, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 22 de marzo de 2000.

52. Contrato No. C.P.-056-00 celebrado con Radio Chapultepec; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, celebrado el 29 de febrero de 2000.

53. Contrato No. C.P.-057-00 celebrado con Corporativa Ultra, S.A. de C.V.; objeto: prestación de servicios técnicos de mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos de seguridad contra incendio, robo y circuito cerrado de televisión, celebrado el 1 de marzo de 2000.

54. Proyecto de Contrato No. C.P.-058-00 a celebrarse con Sun Microsystems; objeto: prestación de servicios para el diseño, configuración, implementación y operación del sitio alternativo de procesamiento y alta disponibilidad en el sitio central, y arrendamiento de licenciamiento para el manejo de equipos, solicitado por la Unidad de Informática.

55. Contrato No. C.P.-059-00 celebrado con Integración de Servicios Mercadotécnicos, S.C.; objeto: realización de estudio cualitativos para la campaña de difusión para el proceso electoral del 2000, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 24 de marzo de 2000.
56. Proyecto de Contrato No. C.P.-060-00 celebrado con Integración de Servicios Mercadotécnicos, S.C.; objeto: realización de estudio cuantitativos de evaluación para la campaña de difusión para el proceso electoral del 2000, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 1 de abril de 2000.
57. Contrato No. C.P.-061-00 celebrado con Publicidad Rentable; objeto: servicios de publicidad en exteriores y producción de dos lonas, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 22 de marzo de 2000.
58. Contrato No. C.P.-062-00 celebrado con Publicidad Castro Rodríguez; objeto: servicios de publicidad en exteriores y producción de seis lonas, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 22 de marzo de 2000.
59. Contrato No. C.P.-063-00 celebrado con Operadores de Vehículos, S.A. de C.V.; objeto: prestación de servicios de valet parking, solicitado por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, celebrado el 13 de marzo de 2000.
60. Contrato No. C.P.-064-00 celebrado con Outsource Mexicana, S.A. de C.V.; objeto: publicidad y producción de trece artes en vinil autoadherible para su publicidad en trece camiones, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 29 de marzo de 2000.
61. Contrato No. C.P.-065-00 celebrado con Marketing Mix Promociones, S.A. de C.V.; objeto: publicidad y producción de 135 artes en vinil autoadherible para su exhibición de publicidad en 85 respaldos de los puestos de periódicos, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 29 de marzo de 2000.
62. Contrato No. C.P.-066-00 celebrado con la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional; objeto: la producción de líquido indeleble a utilizarse en la jornada electoral 2000, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, celebrado el 29 de marzo de 2000.

63. Proyecto de Contrato No. C.P.-068-00 a celebrarse con Talleres Gráficos; objeto servicios de impresión de documentación electoral a utilizarse para la jornada electoral 2000. solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

64. Proyecto de Contrato No. C.P.-067-00 a celebrarse con SEPOMEX, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

2.2.168. Elaboración de 24 Contratos de Arrendamiento de bienes inmuebles, los cuales se señalan a continuación:

1. Contrato C.A.I.-001-00 en Cuauhtémoc Distrito Local X, destinado a oficinas. arrendadora. Piedad Irazabal Angulo, vigencia 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 1 de enero de 2000.

2. Contrato C.A.I.-002-00 en Iztapalapa Distrito Local XXIII, destinado a oficinas. arrendadora Laura Manjarrez Pérez, vigencia 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 1 de enero de 2000.

3. Contrato C.A.I.-003-00 en Miguel Hidalgo Distrito Local XI, destinado a oficinas. arrendadora Teresa Cohen Smeke, vigencia 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 1 de enero de 2000.

4. Contrato C.A.I.-004-00 en Coyoacán Distrito Local XXXV, destinado a oficinas. arrendadora Ivette Iturralde Arce, vigencia 15 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 7 de enero de 2000.

5. Contrato C.A.I.-005-00 en Gustavo A. Madero Distrito Local VIII, destinado a oficinas. arrendadora Rosario Martínez Alvarez, vigencia 15 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 7 de enero de 2000.

6. Contrato C.A.I.-006-00 en Azcapotzalco - Miguel Hidalgo Distrito Local V, destinado a oficinas, arrendadora Emilia Josefina del Collado España, vigencia 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 8 de enero de 2000.

7. Contrato C.A.I.-007-00 en Venustiano Carranza Distrito Local XII, destinado a oficinas. arrendadora Elia Gómez Gómez, vigencia 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 10 de enero de 2000.

8. Contrato C.A.I.-008-00 en Gustavo A. Madero Distrito Local VI, destinado a oficinas, arrendadores Héctor Velázquez Cortés y Leticia de Luna Vergara, vigencia 15 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 11 de enero de 2000.
9. Contrato C.A.I.-009-00 en Iztapalapa Distrito Local XXXIII, destinado a oficinas, arrendadora Josefina Valencia Campos, vigencia 15 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 11 de enero de 2000.
10. Contrato C.A.I.-010-00 en Iztapalapa Distrito Local XXVII, destinado a oficinas, arrendador Francisco Javier Serna Alvarado, vigencia 15 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 12 de enero de 2000.
11. Contrato C.A.I.-011-00 en Benito Juárez Distrito Local XIX, destinado a oficinas, arrendadora Empresa Inmobiliaria Gabel, S.A., vigencia 15 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 13 de enero de 2000.
12. Contrato C.A.I.-012-00 en Xochimilco - Tlalpan Distrito Local XXXVIII, destinado a oficinas, arrendadora Alicia Alvarez Granillo, vigencia 15 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 13 de enero de 2000.
13. Contrato C.A.I.-013-00 en Azcapotzalco Distrito Cabecera de Delegación III, destinado a oficinas, arrendadora María Esilda Zanela Sierra, vigencia 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 1 de enero de 2000.
14. Contrato C.A.I.-014-00 en Tláhuac Distrito Cabecera de Delegación XXVI, destinado a oficinas, arrendadoras Noemí Granados García y Eugenia Adriana Granados García, vigencia 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 1 de enero de 2000.
15. Contrato C.A.I.-015-00 en Gustavo A. Madero Distrito Local IX, destinado a oficinas, arrendador Jesús Morales Garza, vigencia 15 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 17 de enero de 2000.
16. Contrato C.A.I.-016-00 en Iztapalapa Distrito Local XXXI, destinado a oficinas, arrendadora Marcela Alba Robles, vigencia 15 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 15 de enero de 2000.

17. Contrato C.A.I.-017-00 en Alvaro Obregón Distrito Local XXVIII, destinado a oficinas, arrendadora Sonia Fridman Ramos, vigencia 15 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 15 de enero de 2000.
 18. Contrato C.A.I.-018-00 en Magdalena Contreras Distrito Cabecera de Delegación XXXIV, destinado a oficinas, arrendadora Empresa Condominios Sinaloa, S.A., vigencia 15 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 15 de enero de 2000.
 19. Contrato C.A.I.-019-00 en Alvaro Obregón Distrito Local XX, destinado a oficinas, arrendadora Martha Díaz Jiménez de Belloc, vigencia 1 de febrero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 24 de enero de 2000.
 20. Contrato C.A.I.-020-00 en Iztapalapa Distrito Cabecera de Delegación XXIV, destinado a oficinas, arrendadora Inmobiliaria Ixta Soto, S.A. de C.V., vigencia del 2 de febrero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 1 de febrero de 2000.
 21. Contrato C.A.I.-021-00 en Venustiano Carranza Distrito Cabecera de Delegación XIII, destinado a oficinas, arrendadores Felix Héctor Hernández Castellanos y Florencia Caso López de Hernández, vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 21 de febrero de 2000.
 22. Contrato C.A.I.-022-00 en Tlalpan Distrito Cabecera de Delegación XL, destinado a oficinas, arrendador Carlos Eslava Alcantar, vigencia del 16 de febrero de 2000 al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 17 de febrero de 2000.
 23. Proyecto de Contrato C.A.I.-023-00 en Cuajimalpa Distrito Cabecera de Delegación XXII, destinado para oficinas y bodega, arrendadora Delia Muciño García, para firma el 1 de mayo de 2000.
 24. Contrato C.A.I.-024-00 en Iztapalapa Distrito Local XXVIII, destinado a oficinas, arrendadora Fabiola Venegas Serna, vigencia del 15 de marzo al 15 de julio de 2000, celebrado el 7 de marzo de 2000.
- 2.2.169. Elaboración de 2 Contratos de Arrendamiento de bienes muebles, los cuales se mencionan a continuación:

1. C.A.M.-001-00 celebrado con Atención Corporativa, S.A. de C.V.; objeto: arrendamiento de equipo de fotocopadoras solicitado por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, celebrado el 1 de marzo de 2000.
2. C.A.M.-002-00 celebrado con Intergraph; objeto: arrendamiento de 30 equipos de cómputo y 30 licencias, solicitado por la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores, celebrado el 9 de marzo de 2000.

2.2.170. Elaboración del siguiente Contrato de Compraventa:

1. Contrato C.V.-001-00 celebrado con la empresa Integración de Tecnología y Comunicaciones, S.A. de C.V. ITCO.; objeto: compra del sistema de cableado para el edificio ubicado en Ejército Nacional número 1130, Colonia Polanco los Morales, solicitado por la Unidad de Informática a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, celebrado el 6 de enero de 2000.

2.2.171. Elaboración de los siguientes convenios:

1. Proyecto de convenio a celebrarse con el Instituto Federal Electoral; objeto: establecer las bases de préstamo interbibliotecario mediante las cuales el IFE, a través de su Biblioteca Central, proporcionará al Instituto Electoral del Distrito Federal por conducto de la Unidad de Documentación, la atención para tener acceso en forma gratuita a la consulta de préstamo del acervo, que puede comprender colecciones bibliográficas, hemerográficas, auditivas, visuales, audiovisuales, y en general cualquier otro medio que contenga información a fin, catalogados y clasificados en la biblioteca central del Instituto Federal Electoral, para establecer las bases de colaboración para llevar a cabo actividades conjuntas, para el proceso electoral 2000 (Remitido a la Unidad de Documentación el 1 de febrero de 2000).
2. Análisis y observaciones al Convenio General de Colaboración y Apoyo a celebrarse con el Instituto Politécnico Nacional (1 de febrero de 2000).
3. Observaciones y elaboración del Proyecto de convenio a celebrarse con la Universidad Autónoma Metropolitana, respecto del proceso de selección de los Consejeros Electorales Distritales (Remitido al Director del Centro de Formación el 9 de febrero de 2000).
4. Observaciones y elaboración del Proyecto de convenio a celebrarse con la Universidad Autónoma Metropolitana, para los procesos de selección de Instructores y Supervisores del

Programa de Capacitación Electoral del Instituto (Remitido al Director del Centro de Formación el 9 de febrero de 2000).

2.2.172. Asistencia a las siguientes sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales:

1. Sesión Ordinaria No. 01/2000, de fecha 17 de enero de 2000, se aprobó el acta de instalación del Comité de Adquisiciones, se autorizó el Manual de funcionamiento del Comité y se acordaron los montos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que se podrán adjudicar.
2. Sesión extraordinaria No. 01/2000, de fecha 2 de febrero de 2000.
3. Sesión extraordinaria No. 02/2000, de fecha 11 de febrero de 2000.
4. Sesión extraordinaria No. 03/2000, de fecha 18 de febrero de 2000.
5. Sesión extraordinaria No. 04/2000, de fecha 23 de febrero de 2000.
6. Sesión extraordinaria No. 05/2000, de fecha 29 de febrero de 2000.
7. Sesión extraordinaria No. 06/2000, de fecha 9 de marzo de 2000.
8. Sesión extraordinaria No. 07/2000, de fecha 15 de marzo de 2000.
9. Sesión extraordinaria No. 08/2000, de fecha 27 de marzo de 2000.
10. Sesión ordinaria No. 02/2000, de fecha 6 de marzo de 2000, en donde se acordó la realización de la licitación pública nacional para la adquisición de diverso material electoral.

2.2.173. Asistencia al siguiente procedimiento de Licitación Pública, celebrado por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales:

1. Licitación Pública No. LPN-IEDF-01/2000, relativa a la adquisición de diverso material electoral, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral:
 - a) Aclaración de bases 22 de marzo de 2000.
 - b) Apertura técnica 27 de marzo de 2000.
 - c) Apertura económica 30 de marzo de 2000.
 - d) Fallo 31 de marzo de 2000.

2.2.174. Asistencia a los siguientes procedimientos de invitación restringida, celebrados por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales:

1. Invitación restringida No. IEDF-INV-001/00, llevada a cabo el día 11 de febrero de 2000, para la contratación de una casa productora para la realización de la campaña de difusión para el proceso electoral 2000, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

2. Invitación restringida No. IEDF-INV-002/00, llevada a cabo el día 10 de febrero de 2000, para adquirir 274 UPS marca Tripp Lite, solicitada por la Unidad de Informática.
3. Invitación restringida No. IEDF-INV-003/00, llevada a cabo el día 17 de febrero de 2000, para adquirir diversos consumibles de cómputo, solicitados por la Unidad de Informática.
4. Invitación restringida No. IEDF-INV-004/00, llevada a cabo el día 16 de febrero de 2000, para la adquisición de 35,000 videocasetes y 166 audiocasetes, solicitados por las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Registro de Electores.
5. Invitación restringida No. IEDF-INV-005/00, llevada a cabo el día 22 de febrero de 2000, para la adquisición de 35,000 videocasetes y 166 audiocasetes, solicitados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
6. Invitación restringida No. IEDF-INV-006/00, llevada a cabo el día 24 de febrero de 2000, para adquirir diversos vehículos, autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.
7. Invitación restringida No. IEDF-INV-007/00, llevada a cabo el día 28 de febrero de 2000, para adquirir artículos promocionales, solicitados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
8. Invitación restringida No. IEDF-INV-008/00, llevada a cabo el día 2 de marzo de 2000, para adquirir diverso software solicitado por la Unidad de Informática, se declaró desierta por lo que se continuó con el concurso el día 9 de marzo del presente año.
9. Invitación restringida No. IEDF-INV-009/00, llevada a cabo el día 28 de febrero de 2000, con el propósito de adquirir por segunda ocasión diversos vehículos, autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.
10. Invitación restringida No. IEDF-INV-010/00, llevada a cabo el día 14 de marzo de 2000, para adquirir equipo de cómputo y periféricos, solicitado por la Unidad de Informática.
11. Invitación restringida No. IEDF-INV-011/00, llevada a cabo el día 7 de marzo de 2000, para contratar una casa productora para la realización de la producción de tres programas de video, solicitada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
12. Invitación restringida No. IEDF-INV-012/00, llevada a cabo los días 6 y 7 de marzo de 2000, para contratar una Agencia de estudios cualitativos para la campaña de difusión para el proceso electoral 2000, solicitada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
13. Invitación restringida No. IEDF-INV-013/00, llevada a cabo los días 9 y 10 de marzo de 2000, para la contratación de una agencia de estudios cuantitativos para la evaluación de campaña de difusión para el proceso electoral 2000, solicitada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
14. Invitación restringida No. IEDF-INV-14/00, llevada a cabo el día 17 de marzo de 2000, para la contratación del monitoreo en radio y canales de televisión durante la campaña electoral, autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.

15. Invitación restringida No. IEDF-INV-15/00, llevada a cabo el día 16 de marzo de 2000, para la adquisición de software de propósito especial lotus dominio, solicitado por la Unidad de Informática.
 16. Invitación restringida No. IEDF-INV-16/00, llevada a cabo los días 16 y 17 de marzo de 2000, para la adquisición de artículos de papelería solicitado por la Unidad Ejecutiva de Organización Electoral.
 17. Apertura de sobres para la adquisición de 200,000 fotobotones. llevada a cabo el día 18 de marzo de 2000, solicitada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
 18. Apertura de sobres relativa a la adquisición de equipo de audio y video, llevada a cabo el día 20 de marzo de 2000.
 19. Invitación restringida No. IEDF-INV-017/00, llevada a cabo el día 22 de marzo de 2000, para la contratación del monitoreo en radio y canales de televisión durante la campaña electoral, autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.
 20. Invitación restringida No. IEDF-INV-018/00, llevada a cabo el día 23 de marzo de 2000, para adquirir servicios de Internet y electrónicos autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.
 21. Invitación restringida No. IEDF-INV-020/00, llevada a cabo el día 23 de marzo de 2000, para adquirir 200,000 fotobotones; solicitada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
 22. Apertura de sobres relativa a la adquisición de equipo de audio y video, llevada a cabo el día 23 de marzo de 2000.
 23. Invitación restringida No. IEDF-INV-021/00, llevada a cabo los días 24 y 25 de marzo de 2000, relativo al suministro e instalación de equipo para cocina.
 24. Invitación restringida No. IEDF-INV-023/00, llevada a cabo el día 24 de marzo de 2000, para adquirir un montacargas.
 25. Invitación restringida No. IEDF-INV-025/00, llevada a cabo el día 31 de marzo de 2000, para la adjudicación de 40 receptores de documentos.
 26. Invitación restringida No. IEDF-INV-026/00, llevada a cabo el día 31 de marzo de 2000, relativo al suministro e instalación de mobiliario para la biblioteca de la Unidad de Documentación.
- 2.2.175. Asistencia al procedimiento de adjudicación directa, celebrado por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, a la apertura de sobres para la adjudicación directa con la empresa "Las Perlas de la Virgen", llevada a cabo el 23 de marzo de 2000.

- 2.2.176. Se llevó a cabo la revisión del Proyecto del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, solicitado por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales (Periodo 4 de enero de 2000).
- 2.2.177. Se analizó el contrato de afianzamiento múltiple para su factible implantación en contratos futuros solicitado por la Secretaría Ejecutiva (Periodo 5 de enero de 2000).
- 2.2.178. Se elaboraron modificaciones al Presupuesto 2000 de la Unidad de Asuntos Jurídicos, respecto al programa especial y al ordinario, solicitado por la Dirección de Finanzas (Periodo del 12 al 18 de enero de 2000).
- 2.2.179. Se elaboró convenio de terminación y acta entrega recepción del contrato de arrendamiento correspondiente al Distrito Cabecera de Delegación XXXIX_ en Xochimilco, solicitado por el Coordinador Distrital (Periodo 14 de enero de 2000).
- 2.2.180. Elaboración de dos cartas entrega-recepción de los contratos de arrendamiento destinado para oficinas y bodega del Distrito XXX Cabecera de Delegación en Coyoacán, solicitado por el Coordinador Distrital (Periodo 21 de enero de 2000).
- 2.2.181. Se emitió opinión respecto a las fracciones IV y VII del Capítulo IV denominado Funciones del Comité del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Periodo 22 de enero de 2000).
- 2.2.182. Elaboración del formato de Prestación de Servicios solicitado por la Unidad de Documentación, para los servicios de diseñador gráfico y corrector de estilo (Periodo 25 de enero de 2000).
- 2.2.183. Elaboración de dos cartas entrega-recepción de los contratos de arrendamiento destinado para oficinas y bodega del Distrito XX Cabecera de Delegación en Alvaro Obregón (Periodo 14 de febrero de 2000).
- 2.2.184. Elaboración del Proyecto de Lineamientos para la Adjudicación de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Periodo 15 de febrero de 2000).

- 2.2.185. Asistencia a la reunión con el personal del Instituto Politécnico Nacional (CICATA), relativa al convenio específico de colaboración a celebrarse con dicho Instituto (Periodo 15 de febrero de 2000).
- 2.2.186. Elaboración del convenio modificadorio al contrato de arrendamiento No. C.A.I.-016-00 del Distrito XXXI en Iztapalapa (Periodo 18 de febrero de 2000).
- 2.2.187. Se elaboró addendum al contrato de arrendamiento No. C.A.I.-005-00 del Distrito VIII en Gustavo A. Madero. (Periodo 1° de marzo de 2000).
- 2.2.188. Se redactaron las declaraciones que forman parte del contrato a celebrarse con SEPOMEX. (Periodo 10 de marzo de 2000).
- 2.2.189. Elaboración de convenio modificadorio al contrato de compraventa No. C.V.-001-00 celebrado con Integración de Tecnología y Comunicaciones, S.A. (Periodo 11 de marzo de 2000).
- 2.2.190. Asistencia a la reunión con funcionarios de la Escuela Nacional de Ciencia Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, respecto al contrato de prestación de servicios para la elaboración del líquido indeleble a utilizarse en el proceso electoral local del año 2000 (Periodo 14 de marzo de 2000).
- 2.2.191. Elaboración del proyecto sobre el procedimiento a seguir para el caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos por los proveedores (Periodo 20 de marzo de 2000).
- 2.2.192. Se elaboró nota informativa dirigida al Lic. Adolfo Riva Palacio Neri sobre el contrato a celebrarse con Sun Microsystems (Periodo 24 de marzo de 2000).
- 2.2.193. Se llevó a cabo la clasificación de los contratos, en sus diferentes modalidades, celebrados por el Instituto, para su archivo del año de 1999.
- 2.2.194. Atención personal y vía telefónica a diversos Coordinadores Distritales y posibles arrendadores, relacionada con inmuebles donde ubicarán su sede (Periodo 10 de enero de 2000).
- 2.2.195. Observaciones al Glosario de Términos Electorales que se manejan en el Estatuto de Gobierno, el Código Electoral y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Periodo 28 de febrero de 2000).

- 2.2.196. Elaboración del trabajo de investigación relativo a la Residencia como requisito de elegibilidad para ocupar cargos públicos en México (Periodo 8 de marzo de 2000).

Contencioso

- 2.2.197. Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2000, se resolvió y notificó el siguiente procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones:

Expediente **D.J./PAAS/17/99**. Con fecha 28 de enero de 2000, se emitió resolución, determinándose no imponer sanción administrativa a la C. Liliana de la Garza Toledo, Coordinadora Distrital actualmente del XXXV Distrito en Coyoacán, toda vez que la imputación no encuentra soporte probatorio, notificándosele el día 7 de febrero de 2000; se determinó el sobreseimiento a la C. Ana Paula Morales Gómez, Secretaria Técnica Jurídica del XL Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Tlalpan, toda vez que con fecha 5 de enero de 2000, presentó renuncia con carácter de irrevocable al cargo que venía desempeñando, notificándose la resolución el día siete de febrero de 2000, y se determinó imponer sanción administrativa de amonestación al C. Edgar Humberto Arias Alba, Director del Registro de Electores del XIV Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Cuauhtémoc, toda vez que existe reconocimiento expreso del presunto infractor, de haber omitido obedecer a su superior jerárquico, notificándole la resolución el día 4 de febrero de 2000.

- 2.2.198. Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2000, se iniciaron y notificaron un procedimiento innominado y tres procedimientos administrativos para la aplicación de sanciones a miembros del servicio profesional electoral, personal administrativo y personal eventual, los cuales se describen a continuación:

1. Expediente SE-UAJ/PAAS/01/00. Con fecha 20 de enero de 2000, se radicó expediente, ordenando el inicio de procedimiento en virtud de denuncia formulada por el C. Mauricio del Valle Morales, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en contra del C. Luis Guillermo Palma Guzmán Consejero Electoral ante el Consejo Distrital XXXVI Cabecera de Delegación en Tláhuac, por *"Haber proporcionado datos falsos en su curriculum vitae, toda vez que omitió señalar que fue electo y designado presidente de la dirigencia delegacional del PRI en la Delegación Tláhuac en el mes de enero de 1998 y Coordinador de Campaña del precandidato del PRI a Jefe de Gobierno del Distrito Federal en 1999"*, notificándole el inicio el día 24 de enero de 2000.

En este procedimiento innominado se han seguido los plazos estatutarios, se tiene elaborado el proyecto de resolución, en espera de que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal lo programe para discusión en sesión pública.

2. Expediente **SE-UAJ/PAAS/02/99**. Con fecha 29 de febrero de 2000, se radicó expediente, ordenando el inicio de procedimiento en virtud de denuncia formulada por el C. Bernardo Ricardo Ortega Zurita, en contra del C. Marco Antonio Téllez Espinosa Director Operativo del Centro de Formación y Desarrollo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral por *"Investigación de la anomalía y deslinde de responsabilidades dado que aparentemente además de la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal existe personal del Instituto que conoció el recurso e hizo uso del mismo en un acto público, tal es el caso de Marco Antonio Téllez, Director de Programas y Logística del Centro de Formación y Desarrollo de la Dirección Ejecutiva de Administración del Servicio Profesional"*, una vez iniciado el procedimiento administrativo, antes de verificarse el emplazamiento, se recibió en la Unidad de Asuntos Jurídicos escrito de fecha 28 de febrero de 2000, mediante el cual el C. Marco Antonio Téllez Espinosa, presentó renuncia, con carácter de irrevocable, en tal virtud, se dictó acuerdo por medio del cual se sobresee el procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones.

3. Expediente **SE-UAJ/PAAS/03/99**. Con fecha 16 de marzo de 2000, se radicó expediente, ordenando el inicio de procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones en virtud del informe recibido en la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, por parte de la Subdelegación de Gobierno en Coyoacán, en el sentido de que el C. Gabriel Gutiérrez García de León actualmente Secretario Técnico Jurídico del XXXII Distrito Electoral en Coyoacán *labora en la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Coyoacán paralelamente al puesto desempeñado en el Instituto Electoral del Distrito Federal*, notificándole el inicio del procedimiento el día 20 de marzo de 2000.

Este procedimiento administrativo para la aplicación de sanción se encuentra en la etapa de contestación y ofrecimiento de pruebas que corre a partir del 23 de marzo al 5 de abril de 2000.

4. Expediente **SE-UAJ/PAAS/04/99**. Con fecha 28 de marzo de 2000, se radicó expediente, ordenando el inicio del procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones en virtud de la denuncia que presenta el C. Edgardo Quintero Ibáñez, Director de Organización Electoral del XXVIII Distrito Electoral en Alvaro Obregón en contra del C. David Navarrete Angeles, Jefe de Departamento de Diseño de Programas de Capacitación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica por *"Haber ejercido en forma indebida su cargo a efecto de influenciar en el Director de Organización Electoral y Capacitación del XXVIII Distrito"*

Electoral en Alvaro Obregón en la selección de su hermana para ocupar el cargo de supervisora electoral, conducta que desarrolló durante la última etapa del concurso de selección en el Distrito XX con Cabecera de Delegación en Alvaro Obregón, ausentándose de su centro de trabajo, en atención a que carecía del permiso de su superior jerárquico para presentarse al distrito citado". notificándole el inicio del procedimiento el día 28 de marzo de 2000.

Este procedimiento administrativo para la aplicación de sanción se encuentra en la etapa de contestación y ofrecimiento de pruebas que corre del 23 de marzo al 12 de abril de 2000.

2.2.199. Apoyo a la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de las siguientes instrucciones, ordenadas a través de Acuerdos emitidos por la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.

A) *Acuerdo de la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que la Comisión se da por enterada del escrito promovido por el C. Bernardo Ricardo Ortega Zurita de fecha veintinueve de enero de dos mil y ordena su remisión al Secretario Ejecutivo para que él mismo le dé el trámite correspondiente, llevando a cabo las siguientes diligencias y actuaciones: Toda vez que del escrito de fecha 29 de enero de 2000, se desprendía una denuncia de irregularidades que podían dar lugar al inicio del procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones en contra del C. Marco Antonio Téllez Espinosa, se ordenó requerir con fecha 16 de febrero de 2000, mediante oficio No. SE-UAJ/048/00 al C. Bernardo Ricardo Ortega Zurita, para que exhibiera el soporte probatorio, en caso de existir, del citado escrito de denuncia, y de esta manera cumplir con los requisitos estatutarios, a efecto de poder estar en la posibilidad de determinar lo conducente. Con fecha 23 de febrero de 2000, el C. Bernardo Ricardo Ortega Zurita exhibió los elementos probatorios que soportaban su escrito de fecha 29 de enero de 2000, por tanto se ordenó la radicación del procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones en cuestión.*

B) *Acuerdo de la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral en virtud del cual la Comisión se da por enterada del contenido del oficio SECG-IEDF/321/00 enviado por el Secretario Ejecutivo y ordena se realice el trámite conducente. La Secretaría Ejecutiva ordenó la radicación de los antecedentes que se adjuntaban al oficio No. SECG-IEDF/321/00, relativos a una petición formulada por el C. Carlos Alejandro Montes de Oca Estrada. En apoyo a lo anterior, se elaboró proyecto de acuerdo de radicación de cuadernillo de antecedentes del C. Carlos Alejandro Montes de Oca Estrada, proyecto que en su momento aprobó el Secretario Ejecutivo. Con fecha 16 de febrero de 2000, en cumplimiento al acuerdo de radicación citado con antelación, se apoyó en la elaboración del oficio No. SECG-IEDFA-1351/00, dirigido al Director*

Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, a efecto de que requiriera al Director del Centro de Formación y Desarrollo adscrito a la Dirección Ejecutiva referida, para que en un plazo perentorio de setenta y dos horas diera contestación en el ámbito de su competencia a la petición que el C. Carlos Alejandro Montes de Oca Estrada, le formuló mediante escrito de fecha 15 de noviembre de 1999, a efecto de no violentar su garantía de petición. Con fecha 21 de febrero de 2000, el Director del Centro de Formación y Desarrollo adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral mediante oficio CFD/59/00, le informa al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral el trámite que llevó a cabo con relación al escrito presentado por el C. Carlos Alejandro Montes de Oca Estrada, remitiendo copia de dicho oficio al Titular de esta Unidad de Asuntos Jurídicos para su conocimiento, asimismo, anexa copia del oficio CFD/004/00 de fecha 10 de enero de 2000, por medio del cual da contestación en el ámbito de sus competencias al C. Carlos Alejandro Montes de Oca Estrada en atención a la petición formulada.

- 2.2.200. Juicio laboral: Expediente **TEDF-JLI-005/99**. El C. Jorge Raúl Vega Solís, quien ocupó el cargo de Director de Organización Electoral y Capacitación del XV Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Miguel Hidalgo, con fecha 30 de noviembre de 1999, impugnó la resolución emitida el 5 de noviembre de 1999 por la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal solicitando la reinstalación al cargo que ocupaba y el pago de prestaciones.

El Tribunal Electoral del Distrito Federal emplazó al Instituto Electoral del Distrito Federal con fecha 3 de diciembre de 2000. Con fecha 3 de enero de 2000 en tiempo y forma se dio contestación a la demanda, oponiendo excepciones y defensas, ofreciendo pruebas de descargo. El Tribunal Electoral del Distrito Federal admitió la contestación a la demanda, señalando el día 24 de enero de 2000 para la celebración de la audiencia de conciliación, desahogo de pruebas y alegatos. La audiencia se difirió en atención a que en la etapa de conciliación el actor realizó una propuesta al Instituto Electoral del Distrito Federal, consistente en el pago de tres meses de salario, para llegar a la posible solución de la controversia, mediante la celebración de un convenio. Por lo anterior, se difirió la audiencia señalándose el día 2 de febrero del presente año para su continuación, celebrando un convenio judicial en el cual se pactó entre las partes el pago de un mes y medio de salario, más partes proporcionales de aguinaldo y prima vacacional, generándose el pago de \$39,811.73 (treinta y nueve mil ochocientos once pesos 73/100 M.N.), más parte proporcional de 20 días al año, parte proporcional de vacaciones y prima vacacional, menos el impuesto sobre el producto del trabajo.

- 2.2.201. Juicio laboral: Expediente **TEDF-JLI-001/2000**. El C. Bernardo Ricardo Ortega Zurita, actualmente Director de Organización Electoral y Capacitación del Distrito Electoral VI en Gustavo A. Madero, con fecha 3 de febrero de 2000, presentó demanda laboral en contra del: *"Acuerdo de la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se readscribe al personal del servicio profesional electoral de órganos desconcentrados, de fecha 15 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, en virtud del cual fui removido de mi adscripción original ubicada en el Distrito XXI cabecera de delegación Benito Juárez a efecto de que, a partir del día 16 de diciembre de 1999, por haber sido readscrito con el mismo cargo al Distrito VI Delegación Gustavo A. Madero, me desempeñara en este último"*.

El Tribunal Electoral del Distrito Federal emplazó con fecha 9 de febrero de 2000 al Instituto Electoral del Distrito Federal. Con fecha 19 de febrero de 2000, el Instituto Electoral del Distrito Federal dio contestación a la demanda, oponiendo excepciones y defensas, así también se ofrecieron pruebas de descargo. El Tribunal Electoral del Distrito Federal admitió a trámite la contestación a la demanda, señalando el día 10 de marzo de 2000, para la celebración de la audiencia de conciliación, desahogo de pruebas y alegatos. Se llevó a cabo la etapa de conciliación, en la que el C. Bernardo Ricardo Ortega Zurita manifestó que no tenía inconveniente en llegar a un acuerdo con el demandado, por lo que deseaba entrar en pláticas conciliatorias con el Instituto Electoral del Distrito Federal, difiriéndose la audiencia, para continuar con la etapa de conciliación el día 23 de marzo de 2000. En la fecha anteriormente señalada, el representante legal manifestó que no había sido factible conciliar intereses, por tanto se continuó con la etapa de desahogo de pruebas y alegatos. Es importante señalar que el C. Bernardo Ricardo Ortega Zurita constriñó la controversia a un punto de derecho consistente en que el Tribunal Electoral del Distrito Federal determine si la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral tiene facultades para readscribir a los servidores de carrera o es el Consejo General quien debe hacerlo. El Tribunal Electoral del Distrito Federal dictará la resolución que conforme a Derecho corresponda.

- 2.2.202. Recursos de Revisión Expediente 1438/99, quejoso Noé Robles Grajeda. Con fecha 9 de marzo de 2000, se dio por notificado el Instituto Electoral del Distrito Federal, de la Resolución de fecha 3 de marzo de 2000, dictada por el C. Juez Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal en contra de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura, del Tribunal Electoral del Distrito Federal y otras Autoridades donde el Instituto Electoral del Distrito Federal tiene el carácter de Tercero Perjudicado. Con fecha 24 de marzo de 2000, el Instituto Electoral del Distrito Federal interpuso Recurso de Revisión en contra de la sentencia de amparo de fecha 3 de marzo de 2000. Con fecha 28 de marzo de 2000, se dictó acuerdo agregándose los

escritos de cuenta del Tercero Perjudicado Instituto Electoral del Distrito Federal y Autoridad Responsable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

2.2.203. Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente 840/99-B. Con fecha 11 de noviembre de 1999, Moore de México, S.A. de C.V., a través de su apoderado legal José Javier Peña Lucido, promovió demanda ejecutiva mercantil en contra del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Con fecha 19 de enero de 2000, los abogados de Moore de México, S.A. de C.V., conjuntamente con el actuario adscrito al Juzgado 1° de lo Civil del Distrito Federal, se constituyeron en las oficinas que ocupa el Instituto sito en Morena No. 811, Colonia Narvarte, Delegación Política Benito Juárez, C.P. 03320, a efecto de llevar a cabo la diligencia de requerimiento de pago o embargo de bienes que garanticen el adeudo.

El término para contestar la demanda corrió del 20 al 26 de enero de 2000, dentro del plazo de ley, se dio contestación a la demanda, negando los hechos imputados y oponiendo las excepciones y defensas que el caso ameritó, de entre las que destaca la inembargabilidad del presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal. Mediante auto de fecha 2 de febrero de 2000, se reconoció la personalidad del Instituto Electoral del Distrito Federal en el juicio; así como la oposición a la ejecución del embargo, por presentadas las excepciones y defensas que hace valer el Instituto, dando vista al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción, para que manifestará lo que a su representación legal correspondiera en relación con nuestro escrito de contestación a la demanda.

Con fecha 21 de febrero de 2000, se dictó auto respecto al embargo realizado en contra del Instituto, dentro del cual se acordó la no inembargabilidad del presupuesto de las cuentas bancarias del Instituto Electoral del Distrito Federal, por lo anterior el razonamiento que sirvió de base a la Juez para tal determinación, consistió en que los vehículos que la parte demandada señaló para el embargo son suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas en el presente juicio.

Con fecha 7 de marzo de 2000, el Instituto Electoral del Distrito Federal promovió incidente de objeción de pruebas de la parte actora, mismo que fue acordado de conformidad.

Con fecha 15 de marzo de 2000, fue presentado en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en el Juzgado Primero de lo Civil contestación al recurso de apelación interpuesto por Moore de México, S.A. de C.V., en contra del auto de fecha 21 de febrero de 2000 que acordó el embargo exclusivamente sobre tres camionetas, la substanciación del recurso se encuentra en trámite.

Con fecha 22 de marzo se acudió al Juzgado Décimo de lo Civil de Tlanepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a la audiencia de desahogo de la prueba confesional a cargo de Aristeo Bolaños Vargas, en su carácter de Ejecutivo de Cuenta de la empresa Moore de México, S.A. de C.V., la cual se desahogó en los términos en que fue ofrecida.

Con fecha 28 de marzo de 2000, se da contestación al recurso de apelación interpuesto por Moore de México, S.A. de C.V., en contra del auto de fecha 28 de febrero de 2000, que acordó la admisión de la prueba confesional a cargo del C. Aristeo Bolaños Vargas, prueba que ya fue desahogada.

En la misma fecha se presentó escrito por el que se contesta el recurso de apelación interpuesto por Moore de México, S.A. de C. V., en contra del auto de fecha 2 de marzo de 2000, que acordó el embargo exclusivamente sobre tres camionetas.

Se seguirá con la tramitación correspondiente en cada una de las etapas procesales del Juicio Ejecutivo Mercantil.

2.2.204. Averiguación Previa Número A.P. 08/01785/99-12. Denunciante: Alejandro Delint García, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Distrito Federal. Delito: robo de dos computadoras personales. estado: la indagatoria se continuará integrando a través del apoderado legal de la Universidad Autónoma Metropolitana, toda vez que los objetos robados son propiedad de este organismo.

2.2.205. Averiguación Previa Número FEADE/002/2000-03. Denunciante: Instituto Electoral del Distrito Federal a través de Representante Legal Lic. Adolfo Riva Palacio Neri y Apoderados legales Licenciados Alejandro Delint García, José Mario Arias Noriega y María del Rosario Laparra Chacón; delito: Faltante de cinco listados nominales correspondientes a las secciones electorales 4965, 4966, 4967, 4968 y 4969 pertenecientes al Distrito XV, Delegación Miguel Hidalgo; estado: Con fecha 29 de marzo de 2000 se presentó y ratificó la denuncia de hechos de fecha 8 de marzo de 2000, con fecha 30 de marzo de 2000, el Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía para la Atención de Delitos Electorales en el Distrito Federal, acudió a la bodega del Distrito XV, Delegación Miguel Hidalgo a efecto de realizar la inspección ocular del lugar en donde ocurrieron los hechos y de esta manera determinar si existían huellas de violencia, que proporcionaran indicios en la integración del delito.

2.2.206. Se brindó apoyo al Secretario Ejecutivo en los 25 casos siguientes:

- 1) Se elaboró estudio relativo a Delitos Electorales con fecha 3 de febrero de 2000, mismo que se expuso con fines de orientación y práctica a todos los órganos desconcentrados.
- 2) Elaboración de nota informativa *relativa al asunto ventilado ante el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en el Juzgado Primero de Civil, bajo el rubro. Actor: Moore de México S.A. de C.V.; Demandado: Instituto Electoral del Distrito Federal; Juicio Ejecutivo Mercantil; Expediente No. 840/99 en la Secretaría "B" de fecha 2 de febrero de 2000.*
- 3) Se apoyó en la elaboración de nota informativa correspondiente a observaciones al *"Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se crea la Comisión Provisional de Seguimiento al Sistema de Información del Proceso Electoral del Distrito Federal del año 2000 (SIPRE)", de fecha 9 de febrero de 2000.*
- 4) Se elaboró nota informativa dirigida al Secretario Ejecutivo, *relativa al procedimiento No. SE-UAJ/PAAS/01/00, instaurado en contra del C. Luis Guillermo Palma Guzmán, Consejero Electoral ante el Distrito XXXVI Cabecera de Delegación en Tláhuac, de fecha 9 de febrero de 2000.*
- 5) Elaboración de nota informativa dirigida al Secretario Ejecutivo. *con relación al plazo que tiene el Instituto Electoral del Distrito Federal, para contestar la demanda del juicio laboral especial tramitado por el C. Bernardo Ricardo Ortega Zurita ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal bajo el número de expediente TEDFA-JLI-001/2000, de fecha 10 de febrero de 2000.*
- 6) Se elaboró nota informativa *con relación al trámite que se ha seguido a lo ordenado por el "Acuerdo de la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral en virtud el cual la Comisión se da por enterada del contenido del oficio SECG-IEDFA/321/00, enviado por el Secretario Ejecutivo y ordena se realice el trámite conducente", de fecha 15 de febrero de 2000.*
- 7) Se elaboró nota técnica relativa a las consideraciones del por qué no existe un delito electoral en atención al extravío de cinco cuadernillos correspondientes a las secciones electorales 4965, 4966, 4967, 4968 y 4969 pertenecientes al Distrito XV, Delegación Miguel Hidalgo de fecha 17 de febrero de 2000.
- 8) Se elaboró nota informativa con relación a la información solicitada al Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto al plazo que tiene el Instituto Electoral del Distrito Federal, para contestar la demanda promovida por el C. Bernardo Ricardo Ortega Zurita radicada bajo el número de expediente TEDF-JLI-001/2000, de fecha 17 de febrero de 2000.

- 9) Se apoyó en la elaboración de nota informativa con relación a las *Consideraciones Jurídicas sobre la posibilidad de insertar la fotografía de los candidatos de los partidos políticos o coaliciones en las boletas electorales*, de fecha 18 de febrero de 2000.
- 10) Se apoyó en la elaboración de *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se declara improcedente la solicitud formulada por el Partido Acción Nacional respecto a insertar la fotografía de todos y cada uno de los candidatos de los partidos políticos o coaliciones en las boletas electorales para la elección de Jefe de Gobierno en el Distrito Federal*, de fecha 18 de marzo de 2000.
- 11) Se apoyó en la elaboración de nota informativa relativa a *Atribuciones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para investigar por los medios a su alcance, hechos que afecten de modo relevante los derechos de las asociaciones políticas en los procesos electorales o de participación ciudadana*, de fecha 26 de febrero de 2000.
- 12) Se elaboró tarjeta informativa dirigida al Secretario Ejecutivo, *relativa al procedimiento No.SE-AUJ/PAAS/01/00, instaurado en contra del C. Luis Guillermo Palma Guzmán, Consejero Electoral ante el Distrito XXXVI Cabecera de Delegación en Tláhuac*, de fecha 22 de febrero de 2000.
- 13) Se elaboró nota informativa dirigida al Secretario Ejecutivo, con relación a la sentencia que dictó el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-REA-001/2000, en el recurso de apelación interpuesto por el Partido del Trabajo en contra de la Resolución del Consejo General de fecha 15 de diciembre de 1999, de fecha 28 de febrero de 2000.
- 14) Se elaboró nota técnica, relativa a observaciones al proyecto de Guía Técnica para la elaboración de documentos, de fecha 28 de febrero de 2000.
- 15) Elaboración de nota técnica atendiendo el contenido del turno número 116/00 por medio del cual se remite a esta Unidad de Asuntos Jurídicos nota relativa en la que se considera la existencia de un delito electoral, con relación al extravío de cinco cuadernillos correspondientes a las secciones electorales 4965, 4966, 4967, 4968 y 4969 pertenecientes al Distrito XV Delegación Miguel Hidalgo, de fecha 28 de febrero de 2000.
- 16) Elaboración de proyecto de denuncia de hechos dirigida al Procurador General de Justicia del Distrito Federal por medio de la cual se denuncia el extravío de cinco cuadernillos correspondientes a las secciones electorales 4965, 4966, 4967, 4968 y 4969 pertenecientes al Distrito XV Delegación Miguel Hidalgo de fecha 28 de febrero de 2000.

17) Elaboración de nota informativa dirigida al Secretario Ejecutivo, *relativa al trámite que se ha seguido en cumplimiento al Acuerdo de la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que la Comisión se da por enterada del escrito promovido por el C. Bernardo Ricardo Ortega Zurita de fecha veintinueve de enero de dos mil y ordena su remisión al Secretario Ejecutivo para que él mismo le dé el trámite correspondiente*, de fecha 2 de marzo de 2000.

18) Se elaboró atenta nota informativa dirigida al Secretario Ejecutivo, *relativa al seguimiento al procedimiento No.SE-AUJ/PAAS/01/00, instaurado en contra del C. Luis Guillermo Palma Guzmán, Consejero Electoral ante el Distrito XXXVI Cabecera de Delegación en Tláhuac*, de fecha 6 de marzo de 2000.

19) Se elaboró tarjeta informativa con relación al juicio laboral especial tramitado por el C. Bernardo Ricardo Ortega Zurita, ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal bajo el número de expediente TEDF-JLI-001/2000 de fecha 8 de marzo de 2000.

20) Se elaboró nota informativa relativa a la audiencia laboral instaurada en contra del Instituto Electoral del Distrito Federal por el C. Bernardo Ricardo Ortega Zurita, en el juicio laboral con número de expediente TEDF-JLI-001/2000, de fecha 10 de marzo de 2000.

21) Se colaboró en la elaboración de nota informativa *con relación a la procedencia del Recurso de Revisión en contra de la Resolución dictada en el Juicio de Amparo número PRAL1438/99, promovido por Noé Robles Grajeda contra actos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y otras*, de fecha 14 de marzo de 2000.

22) Elaboración de nota informativa dirigida al Secretario Ejecutivo, *relativa a la notificación de inicio de procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones al C. Gabriel Gutiérrez García de León, Secretario Técnico Jurídico del XXXII Distrito Electoral en Coyoacán*, de fecha 20 de marzo de 2000.

23) Elaboración de nota informativa dirigida al Secretario Ejecutivo, *relativa a la diligencia practicada en atención al escrito de denuncia de irregularidades que formula C. Edgardo Quintero Ibáñez, Director de Organización Electoral y Capacitación del Distrito XXVIII en la Delegación Alvaro Obregón, en contra del C. David Navarrete Angeles, Jefe de Departamento de Diseño de Programas de Capacitación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Distrito Federal*, de fecha 20 de marzo de 2000.

24) Se elaboró tarjeta informativa dirigida al Secretario Ejecutivo, *con relación al trámite que se ha seguido en atención a la denuncia formulada por el C. Edgardo Quintero Ibáñez, Director de Organización Electoral y Capacitación adscrito al XXVIII Distrito Electoral en Alvaro Obregón en contra del C. David Navarrete Angeles, Jefe de Departamento de Diseño de Programas de Capacitación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Instituto Electoral del Distrito Federal*, de fecha 29 de marzo de 2000.

25) Se elaboró atenta nota informativa *relativa al seguimiento de la averiguación previa FEADE/02/03/2000, realizada en atención al extravío de cinco cuadernillos de listados nominales pertenecientes al Distrito Electoral XV con Cabecera en la Delegación Miguel Hidalgo*, de fecha 30 de marzo de 2000.

2.2.207. Se brindó asesoría a las distintas áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal y a los órganos desconcentrados que así lo solicitaron, en lo siguiente:

1) En atención al OFICIO CASPE/353/00 de fecha 5 de enero de 2000, se elaboró el informe correspondiente al mes de diciembre de 1999, relativo a los Procedimientos Administrativos para la aplicación de sanciones a miembros del servicio profesional electoral, personal administrativo y personal eventual del Instituto Electoral del Distrito Federal, informe que se entregó en la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal en fecha 5 de enero de 2000.

2) En atención al oficio 376/99 enviado por el Secretario Particular del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, se realizaron observaciones al Convenio de Préstamo Interbibliotecario a celebrarse con el Instituto Federal Electoral, observaciones que sugirió el grupo de asesores del Presidente del Consejo del Instituto Electoral del Distrito Federal.

3) En atención al oficio IEDF/DEAYSPE/DF/004/00, por medio del cual el Director de Finanzas adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, remitió el acta administrativa relativa al abandono de empleo del C. Joel Sánchez Vacío, Subdirector de Contabilidad adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, se elaboró dicha acta, pidiendo que en su momento se remitiera con las firmas de los que en ella habían declarado.

4) En atención al oficio SECG-IEDF/152/00 de fecha 10 de enero suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, por medio del cual remite copia del Recurso de Inconformidad que presenta el C. Bernardo Ricardo Ortega Zurita, en contra del "Acuerdo

de la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, de fecha 15 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve mediante el que se me readscribe con mi mismo cargo (sic) al Distrito VI Delegación Gustavo A. Madero...”, se procedió a analizarlo, considerando la presentación de una posible demanda en contra del Instituto Electoral del Distrito Federal.

5) El Secretario Ejecutivo, con fecha 13 de enero de 2000, envía renuncia presentada por la C. Ana Paula Morales Gómez, anteriormente Secretaría Técnica Jurídica del Distrito XL, Cabecera de Delegación en Tlalpan, la cual fue integrada al expediente de procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones el mismo día, para en su momento determinar el sobreseimiento correspondiente (Periodo 13 de enero de 2000).

6) En atención al oficio No. SP-SECG-IEDFR/055/2000, de fecha 12 de enero de 2000, remitido por el Secretario Particular del Secretario Ejecutivo, por medio del cual entrega a la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Cédula de Notificación No. SGOA/007/2000 de fecha 12 de enero de 2000, derivada del juicio especial laboral No. TEDF-JLI-005/99 promovido por el C. Jorge Raúl Vega Solís, así como proveído dictado en el juicio de fecha 11 de enero de 2000, mediante el cual se tiene al Instituto Electoral del Distrito Federal contestando la demanda y se señala el día 24 de enero de 2000 a las 12:00 horas para la celebración de la audiencia de conciliación, desahogo de pruebas y alegatos, la cual fue atendida el día y hora señalados (Periodo del 12 al 24 de enero de 2000).

7) En atención al oficio DEA/IEDFU/011/00 de fecha 12 de enero de 2000, el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal informa que no es posible dar cumplimiento a un requerimiento ordenado por el Juez Trigésimo de lo familiar del Distrito Federal, relativo a un descuento de pensión alimenticia, ya que el C. Agustín Gabriel Mendizábal Ruanova, personal eventual de este Instituto, causó baja en la plaza de analista el 31 de julio de 1999. Atendiendo lo anterior se elaboró oficio No. SE-UAJ/014/00 de fecha 19 de enero de 2000, dirigido al C. Juez Trigésimo de lo familiar del Distrito Federal, informándole del por que no era factible dar cumplimiento a su requerimiento (Periodo del 13 al 19 de enero de 2000).

8) En atención a la copia remitida del oficio DEA/IEDFU/415/99 de fecha 7 de diciembre de 1999, a través del cual el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, hace del conocimiento del Secretario Ejecutivo que la C. Samantha Beatriz González Cornejo, seleccionada para ocupar la plaza de Secretaria auxiliar en el Distrito XVII Cabecera de Delegación en Iztacalco, a partir del 1 de diciembre de 1999, incurrió en faltas de probidad y honradez cuando ocupó el puesto de Secretaria Auxiliar en el Distrito XXIV, Cabecera de

Delegación en Iztapalapa del 16 al 21 de mayo de 1999 y cobró remuneraciones hasta la primera quincena de junio, el Secretario Ejecutivo mediante copia del oficio No. SECG-IEDFR/4690/99, solicita que la Unidad de Asuntos Jurídicos emita su opinión sobre las acciones a tomar, por lo que se procedió a citar a la C. Samantha Beatriz González Cornejo, el día 21 de enero del presente año mediante oficio SE-UAJ/013700 de fecha 19 de enero de 2000, a efecto de que aclarara y/o desvirtuara los hechos que presuntamente fueron cometidos por ella, por lo cual la C. Samantha Beatriz González Cornejo presentó el día 28 de enero oficio sin número por medio del cual ratifica que efectivamente prestó sus servicios en el Distrito Electoral XXIV, durante el periodo comprendido del 16 al 21 de mayo de 1999, sin embargo no desempeñaba el puesto de Secretaria Auxiliar, sino el de Asistente Electoral y con respecto al cobro indebido, señaló haber trabajado una semana, sin embargo informó que con antelación había devuelto mediante depósito a la cuenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, la cantidad que se le había cubierto, presentando copia de las fichas de depósito. Por lo anterior, se procedió a informar y solicitar al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, mediante oficio No. SE-UAJ/027/00 de fecha 3 de febrero de 2000, se verificará si el depósito realizado ampara el pago de lo debido o si era necesario requerir un pago adicional, así como indicarnos si la C. Samantha Beatriz González Cornejo, se encontraba sujeta a un contrato de prestación de servicios o era personal eventual en el Distrito Electoral XXIV Cabecera de Delegación en Iztapalapa, toda vez que en caso de un contrato de prestación de servicios sería necesario requerirle la devolución del total del cheque en virtud de no haberse cumplido el objeto del contrato. Con fecha 7 de febrero de 2000, el Lic. Víctor Manuel Avila Romo, Director de Personal, por instrucciones del Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, informa que el depósito realizado por la C. Samantha Beatriz Cornejo cubre el importe adeudado, señalando que su contrato es de personal eventual a través de un contrato de honorarios asimilable a salarios. En atención a lo anterior, la Unidad de Asuntos Jurídicos, da por concluida su gestión y archiva el presente asunto como concluido. Con fecha 23 de febrero de 2000, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, la Unidad de Asuntos Jurídicos, mediante oficio No. SE-UAJ/067/00, informa al Titular de la Unidad de Contraloría Interna las gestiones extrajudiciales a efecto de no duplicar trámites, remitiendo copias de las constancias en donde constan dichas gestiones (Periodo del 7 de diciembre de 1999 al 23 de febrero de 2000).

9) En atención al oficio No. DEREDE/045/00 de fecha 17 de enero de 2000, la Directora Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, informa la pérdida de cinco cuadernillos correspondientes a las secciones electorales 4965, 4966, 4967, 4968 y 4969 pertenecientes al Distrito XV Delegación Miguel Hidalgo, por tanto se procedió al estudio, y elaboración de notas informativas así como presentar la denuncia de hechos ante la Fiscalía Especial para la atención de Delitos Electorales (Periodo del 3 de febrero al 29 de marzo de 2000).

10) En atención al oficio No. OFCERMM-06/2000, de fecha 21 de enero de 2000, suscrito por el Consejero Electoral Rodrigo Morales M., el cual fue remitido a la Unidad de Asuntos Jurídicos, por el Secretario Particular del Secretario Ejecutivo, procediendo a su estudio y elaboración de notas informativas al respecto (Periodo del 3 de febrero al 29 de marzo de 2000).

11) En atención al oficio No. 044, suscrito por el C. Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil en el Distrito Federal relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por Banca Serfín, S.A. de C.V. en contra de la C. María Noemí Trujillo Blancas, se solicitó a este Instituto proporcionara el domicilio de la demandada y se informara a ese Juzgado, por lo cual el Secretario Particular del Secretario Ejecutivo remitió el turno correspondiente a la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Distrito Federal. Se apoyó al Secretario Ejecutivo en la elaboración del oficio No. SECG/IEDF/1032/00 de fecha 3 de febrero de 2000, por medio del cual se informa que existe imposibilidad jurídica para remitir la información solicitada, toda vez que Instituto Electoral del Distrito Federal es un organismo de reciente creación motivo por el cual actualmente no cuenta con un Registro Electoral Local y utiliza los insumos relativos al Registro Federal de Electores con apoyo al Convenio que el Instituto ha celebrado con el Instituto Federal Electoral (Periodo del 3 al 4 de febrero de 2000).

12) En atención al oficio No. IEDF/DEXXVI/035/00 de fecha 8 de febrero de 2000, por medio del cual la Coordinadora Distrital del XXVI Distrito Electoral en Alvaro Obregón-Coyoacán, remite copias simples de notificaciones efectuadas en el Domicilio de la sede de ese Distrito, una de ellas correspondiente a un procedimiento de cobro extrajudicial instaurado en contra de la empresa E.C.T. Construcciones, S.A. de C.V., por adeudos que tiene con Teléfonos de México y la otra que corresponde a una sentencia derivada de una demanda laboral promovida en contra de Estructuras, Cimentaciones, Terracerías y Construcciones. S.A. de C.V., por lo anterior se elaboró oficio No. SE-UAJ/049/00, de fecha 14 de febrero de 2000, por medio del cual se instruyó a la Coordinadora Distrital, con relación a las gestiones a adoptar en caso de un requerimiento de cobro, sugiriendo tener el contrato de arrendamiento respectivo que acredita al Instituto Electoral del Distrito Federal, como arrendador actual del inmueble y con relación a la notificación del laudo dictado por la Junta Especial número siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, se le instruyó para que presentara escrito ante la Junta Especial señalada a efecto de hacer de su conocimiento que la sociedad anónima buscada no tiene su domicilio en el lugar en donde se efectuó la notificación (Periodo del 8 al 14 de febrero de 2000).

13) En atención al oficio No. UCI/026/00 de fecha 11 de febrero de 2000, dirigido al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, del cual se turnó copia a la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, se solicitó la documentación correspondiente al expediente integrado del C. Joel Sánchez Vacío. Toda vez

que esta Unidad tenía en su poder algunos elementos documentales relativos al expediente en comento, se procedió a elaborar oficio No. SE-UAJ/066/00 de fecha 23 de febrero de 2000, remitiendo a la Contraloría Interna la documentación solicitada a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal (Periodo del 11 al 23 de febrero).

14) En atención al oficio No. SECG-IEDF/313/00 de fecha 29 de febrero de 2000, por medio del cual el Secretario Particular del Secretario Ejecutivo remite oficios CASPE No. 019/2000 y CASPE No. 020/2000 ambos de fecha 25 de febrero de 2000 para que se les dé el trámite correspondiente. Esta Subdirección apoyó al Secretario Ejecutivo en la elaboración del oficio No. SE-IEDF/2272/2000, por medio del cual el Secretario Ejecutivo informa al Consejero Electoral Rubén Lara León, que ha instruido al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, para que en las subsecuentes resoluciones que se dicten en los procedimientos administrativos para la aplicación de sanciones sean suscritas por el Secretario Ejecutivo con la salvedad de que los acuerdos y actuaciones procedimentales realizadas hasta el cierre de instrucción, podrá suscribirlas el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos. Con relación al oficio No. CASPE 020/2000, se procedió a elaborar nota informativa (Periodo del 29 de febrero al 4 de marzo de 2000).

15) En atención al turno 166/00 de fecha 29 de febrero del año en curso, por medio del cual el Secretario Particular del Secretario Ejecutivo remite copia del oficio No DECEYEC/138/2000, se procedió a realizar las indagatorias necesarias con la finalidad de allegarse de los elementos necesarios para notificar el inicio del procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones al presunto infractor C. David Navarrete Angeles, quien se desempeña como Jefe de Departamento de Diseño de Programas de Capacitación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (Periodo 29 de febrero al 24 de marzo de 2000).

16) En atención al oficio No SECG-IEDF/349/00 de fecha 3 de marzo de 2000, por medio del cual el Secretario Particular del Secretario Ejecutivo remite copia del escrito que envió el C. Mauricio del Valle Morales, representante del Partido de la Revolución Democrática, solicitando copias de todas las actuaciones que obran al expediente No SE-UAJ/PASS/01/00 del C. Luis Guillermo Palma Guzmán, se procedió a realizar la certificación correspondiente entregando las copias solicitadas al Representante del Partido de la Revolución Democrática el día 04 de marzo de 2000 (Periodo del 3 al 4 de marzo de 2000).

17) En atención al turno SP-SECG-IEDF/360/00 de fecha 06 de marzo del año en curso, el Secretario Particular del Secretario Ejecutivo solicita se proceda a realizar conforme a la legislación de la materia, lo aplicable al caso del C. Gabriel Gutiérrez García de León, Secretario Técnico Jurídico del Distrito XXXII, ya que dicha persona esta laborando en la Delegación

Coyoacán. Se ordenó la radicación del expediente a efecto de iniciar procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones (Periodo del 6 al 20 de marzo de 2000).

18) En atención al turno SP-SECG-IEDF/367/00 de fecha 07 de marzo del año en curso, el Secretario Particular del Secretario Ejecutivo remite copia del oficio No. D.J.084/2000, signado por el Director Jurídico del Instituto Federal Electoral, por medio del cual envía las copias simples del expediente número SCEL-018/94 relativo al Juicio Laboral que promovió el C. Bernardo Ricardo Ortega Zurita, ante el Tribunal Federal Electoral. se procedió a agregarlas al expediente del Juicio Laboral promovido por Bernardo Ricardo Ortega Zurita en contra de este Instituto (Periodo del 7 al 23 de marzo de 2000).

19) En atención al oficio número CFD/120/00, de fecha 17 de marzo de 2000, por medio del cual el Director del Centro de Formación y Desarrollo, solicita copias de los expedientes relativos a los procedimientos administrativos para la aplicación de sanciones que se han instaurado a los miembros del servicio profesional electoral, se procedió a elaborar oficio No. SE-UAJ/133/00 de fecha 31 de marzo de 2000, remitiendo copias de los expedientes solicitados (Periodo del 17 al 23 de marzo de 2000).

20) Con relación al oficio No. SECG-IEDF/393/00 de fecha 10 de marzo de 2000, suscrito por el Secretario Particular del Secretario Ejecutivo, se solicita dar el trámite que corresponda en atención a la revisión de examen para selección de Supervisor en el Distrito XXX en Coyoacán requerida por el C. Juan Gutiérrez Pinal. Se apoyó al Secretario Ejecutivo en la elaboración del oficio No. SECG-IEDF-2594/00 de fecha 24 de marzo de 2000, por medio del cual el Secretario Ejecutivo solicita al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, requiera al Director del Centro de Formación y Desarrollo, para que en un plazo perentorio de setenta y dos horas, dé contestación en el ámbito de su competencia a la petición que por escritos de fechas 22 de febrero y 6 de marzo de 2000, formulara el C. Juan Gutiérrez Pinal (Periodo del 10 de marzo al 29 de marzo de 2000).

21) Con relación al oficio IEDF/UCOD/306/2000 de fecha 1 de marzo de 2000, suscrito por el Titular de la Unidad de Coordinación Apoyo a Organos Desconcentrados, pide opinión en atención a las constancias de hechos remitidas por la Coordinadora del Distrito Electoral XXXI, en la Delegación Iztapalapa. Se procedió a elaborar oficio No. SE-UAJ/11/00 de fecha 24 de marzo de 2000, dirigido al Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Organos Desconcentrados por medio del cual se sugiere instruya a la Coordinadora Distrital para que en beneficio del órgano desconcentrado, del cual tiene el cargo y el rango más alto procure fundar y motivar debidamente sus actos y de denunciar a los servidores de carrera bajo su coordinación, soporte probatoriamente sus denuncias (Periodo del 1 al 24 de marzo de 2000).

22) En atención al oficio No. U.C.I.-084/2000, de fecha 17 de marzo de 2000, por medio del cual el Titular de la Unidad de Contraloría remite recomendaciones a esta Unidad de Asuntos Jurídicos con relación a la denuncia de fecha 23 de febrero de 2000, presentada por el C. Edgardo Quintero Ibañez, Director de Organización Electoral y Capacitación del Distrito XXVIII en Alvaro Obregón, en contra del C. David Navarrete Angeles, se procedió a tomar en cuenta las recomendaciones propuestas ordenando mediante oficio No. SE-UAJ/113/00 de fecha 27 de marzo de 2000 citar al Subdirector de Planeación Estratégica y Capacitación Electoral, superior jerárquico del C. David Navarrete Angeles, a efecto de manifestara si el presunto infractor, se ausentó de su lugar de adscripción o abandonó sus actividades sin autorización (Periodo del 17 al 28 de marzo de 2000).

23) En atención al oficio IEDF/UCOD/439/2000 de fecha 24 de marzo de 2000, suscrito por el Titular de la Unidad de Apoyo a Organos Desconcentrados, por medio del cual remite copia del oficio XXIIICD/1450/00 suscrito por el Coordinador del Distrito XXII Cabecera de Delegación en Cuajimalpa, a efecto de que la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Distrito Federal emita opinión respecto a la procedencia de la devolución de la cantidad de \$2,100.00, que fue robada con violencia al C. José Luis García Vázquez, Coordinador Distrital del XX Distrito Electoral en Cuajimalpa. Se procedió a elaborar oficio No. SE-UAJ/132/00 de fecha 30 de marzo de 2000, por medio del cual se solicita al Coordinador Distrital envíe copia simple del cheque que refiere en su oficio, para estar en posibilidad de contar con elementos documentales de soporte a efecto de analizar la procedencia de la reposición del dinero que solicita (Periodo del 28 al 30 de marzo de 2000).

OBJETIVOS ALCANZADOS

Con base en las atribuciones conferidas en el Acuerdo de fecha 11 de febrero de 1999 a la Unidad de Asuntos Jurídicos, en el período que se informa es de mencionar que se brindó el apoyo a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, coadyuvando en la tramitación de los medios de impugnación interpuestos en contra de actos y resoluciones del Consejo General y de los Organos Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal; dando con ello cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 74, inciso k) del Código Electoral del Distrito Federal que establece como atribución del Secretario Ejecutivo la de recibir, sustanciar o tramitar, según sea el caso, los medios de impugnación competencia del Consejo General.

Por otra parte, se cumplió con las expectativas que le fueron requeridas a esta Unidad de Asuntos Jurídicos por los Organos del Instituto Electoral del Distrito Federal, atendiendo las asesorías jurídicas que le fueron solicitadas respecto a la normatividad existente y que se debe de aplicar en las funciones

que desarrollan, brindando toda clase de consultas relacionadas con diversos ordenamientos legales principalmente en materia electoral y otras ramas del derecho; asimismo se cumplió con la formulación, remisión y validación de los proyectos de contratos y convenios en los que intervinieron diversos órganos ejecutivos y técnicos del Instituto; se atendieron los asuntos de carácter legal en que tuvo injerencia el Instituto, coadyuvando con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal, en el sentido de representar legalmente al Instituto Electoral del Distrito Federal y otorgar poderes a nombre del Instituto para actos de dominio, de administración y para ser representado ante cualquier autoridad administrativa o judicial, o ante particulares.

DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

De igual forma tenemos que las actividades y directrices a futuro son las trazadas por los mismos ordenamientos descritos al principio de este informe, es decir, durante el año en curso se realizarán de forma permanente las actividades establecidas en el cronograma de actividades para dar cabal cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría Ejecutiva, el Consejo General y demás áreas del Instituto.

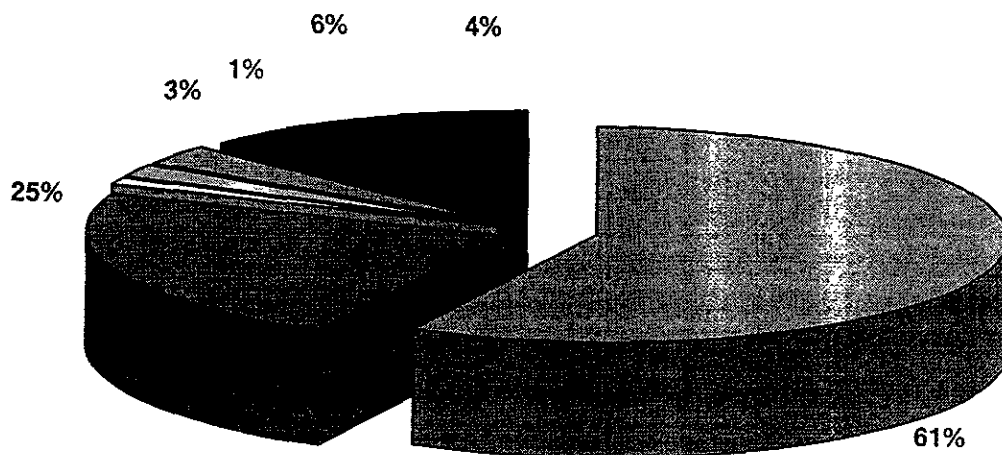
En este orden de ideas, se seguirá dando cumplimiento a las funciones que en apoyo a la Secretaría Ejecutiva realiza la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Finalmente, se destaca que las tareas que se describen encuentran apoyo documental en los archivos de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en razón de que el cumplimiento de las acciones programadas en el informe trimestral respectivo, se actualiza con los documentos que se generaron precisamente con motivo de las mismas o bien con los informes, reportes o antecedentes que conforman el acervo documental de la Unidad citada.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDIRECCION DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

**GRÁFICA CONVENIOS Y CONTRATOS CELEBRADOS DE ENERO A MARZO DE
2000**

- PRESTACION DE SERVICIOS 56
- ARRENDAMIENTOS DE BIENES
INMUEBLES 23
- COMPRAVENTA 1
- ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES 2
- PROYECTOS DE CONVENIOS 3
- PROYECTOS DE CONTRATOS
13



**RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PERIODO
ENERO - MARZO DE 2000.**

NÚMERO	EXPEDIENTE I.E.D.F.	EXPEDIENTE T.E.D.F.	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL RECURSO	RECURRENTE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUCIÓN EMITIDA	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	PONENCIA
01	CG/RA001/0 0	TEDF-REA-001/2000	10-I-00	Partido del Trabajo	Resolución del Consejo General de fecha 15 de diciembre de 1999, mediante la cual se impone al recurrente: una sanción de amonestación pública por lo que hace a la infracción por la irregularidad del Considerando CUATRO de dicha resolución; multa equivalente a cuatro mil días de salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, por la infracción a la irregularidad a que se refiere el Considerando SEIS de la resolución citada.	10-II-2000	Se sobresee el presente recurso respecto de los actos reclamados por el Partido del Trabajo consistentes en el Dictamen Consolidado aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal el once de agosto de mil novecientos noventa y nueve, y el procedimiento para la determinación e imposición de sanciones al Partido del Trabajo, iniciado con base en el oficio CF/089/99 de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, en términos de lo expresado en el considerando tercero de la presente resolución. Es parcialmente fundado el recurso de apelación interpuesto por el Partido del Trabajo, a través de su representante, por el que impugna la resolución emitida por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal con fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Se modifica el punto resolutivo segundo de la resolución antes mencionada, para quedar en los términos precisados en el considerando octavo de la resolución referida. Se confirman en sus términos los puntos resolutivos primero y tercero de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.	Magdo. Rodolfo Terrazas Salgado

**RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PERIODO
ENERO - MARZO DE 2000.**

NÚMERO	EXPEDIENTE I.E.D.F.	EXPEDIENTE T.E.D.F.	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL RECURSO	RECURRENTE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUCIÓN EMITIDA	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	PONENCIA
02	CG/RA071/99 y CG/RA003/00	TEDF-REA-244/99 y acumulado TEDF-REA-003/2000	14-XII-99 y 13-I-2000	CC. Eduardo Graff López, Martha Hernández Laris, Ricardo Eversbush Gravert y Rolando Keller Torres y Otros	Resolución de la Unidad de Asuntos Jurídicos del I.E.D.F. de fecha 3 de diciembre de 1999, notificada el día 6 del mismo mes y año, consistente en oficio de respuesta respecto de la petición planteada por la recurrente, en contra de la resolución dictada por la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal en fecha 01 de junio del mismo año, en la que se considera extemporánea la petición de la recurrente para que se fusionen las Unidades Territoriales Campestre y Tlacopac pertenecientes a la Delegación Alvaro Obregón y de la Resolución emitida por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de fecha 15 de diciembre de 1999, en la que se determina desechar de plano, por ser notoriamente improcedente el recurso de revisión interpuesto en fecha 23 de noviembre de 1999.	10-II-2000	Se desechan de plano los recursos de apelación promovidos, el primero por los ciudadanos Eduardo Graff López, Martha Hernández Laris, Ricardo Eversbush Gravert y Rolando Keller Torres por su propio derecho, en contra de la resolución de fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, referente al recurso de revisión presentado el veintitrés de noviembre del mismo año ante el mencionado Instituto, y el segundo por CC. Eduardo Graff López y Ricardo Eversbush Gravert, por su propio derecho, en contra de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, referente al citado recurso de revisión, de conformidad con el considerando II de la resolución citada	Magdo. Juan Martínez Veloz

**RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PERIODO
ENERO - MARZO DE 2000.**

NÚMERO	EXPEDIENTE I.E.D.F.	EXPEDIENTE T.E.D.F.	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL RECURSO	RECURRENTE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUCIÓN EMITIDA	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	PONENCIA
03	CG/RA068/99	TEDF-REA-242/99	11-XI-99	Avance Ciudadano	Resolución del Consejo General del I.E.D.F. de fecha 25 de octubre de 1999, mediante la cual se niega el registro como Agrupación Política local a la recurrente, por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 20 inciso b) del Código Electoral del Distrito Federal, toda vez que como resultado del examen practicado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores al padrón de afiliados exhibido por la recurrente, únicamente se localizaron 1,769 ciudadanos afiliados, no acreditando así, el cumplimiento de la disposición normativa mencionada	10-II-2000	Es parcialmente fundado el recurso de apelación interpuesto por el ciudadano Luis Salvador Figueroa Solano, en su carácter de representante legal de la organización de ciudadanos denominada "Avance Ciudadano", en contra de la resolución de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, expedida por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la cual se determinó negar su registro como Agrupación Política local. En consecuencia, se revoca la resolución impugnada, para el efecto de que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emita otra, en los términos que se detallan en el considerando cuarto de la resolución citada. Se señala a dicha autoridad administrativa electoral el plazo de sesenta y dos horas para que cumpla con la presente resolución, el que iniciará a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.	Magdo. Raciél Garrido Maldonado
04	CG/RA002/00	TEDF-REA-002/2000	12-I-2000	"México Joven"	La resolución emitida por Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de fecha 16 de diciembre de 1999, en la que determina no otorgar el registro como Agrupación Política Local a la Asociación de ciudadanos denominada "México Joven".	13-III-2000.	Es fundado el recurso de apelación interpuesto por los CC María de las Mercedes Olivares Tresgallo y Oscar Valencia Villa, representantes legales de la asociación de ciudadanos "México Joven". En consecuencia, se revoca la resolución impugnada y se ordena al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, proceda al registro como Agrupación Política Local de la asociación de ciudadanos denominada "México Joven", en contra de la resolución emitida por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal el 16 de diciembre de	Mgdo. Estuardo Mario Bermúdez Molina

**RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PERIODO
ENERO - MARZO DE 2000.**

NÚMERO	EXPEDIENTE I.E.D.F.	EXPEDIENTE T.E.D.F.	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL RECURSO	RECURRENTE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUCIÓN EMITIDA	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	PONENCIA
05	CG/RA004/00	TEDF-REA- 004/2000	15-I-2000	Partido de Centro Democrático	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de fecha 30 de abril de 1999, por el cual se aprobó la designación de los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales, con Cabecera Demarcación Territorial, realizado en sesión extraordinaria y en contra de todos los actos derivados del mismo.	13-III-2000.	Se desecha de plano el recurso de apelación promovido por el Partido de Centro Democrático, de conformidad con el considerando Segundo de esta resolución.	Mgdo. Raciél Garrido Maldonado.
06	CG/RA005/00	TEDF-REA- 005/2000.	19-I-2000.	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	La resolución emitida por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal el día 15 de enero de 2000, en donde se aprobó el presupuesto para las campañas electorales.	13-III-2000	Es INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, por conducto de su representante la C. BEATRIZ CISNEROS VALLE, en contra de los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el 15 de enero del año en curso, por los que se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y para gastos de campaña de los partidos políticos en el año 2000, en razón de lo expresado en el considerando Quinto de esta resolución. En consecuencia, se confirman los actos impugnados.	Mgdo. Hermilio Herrejon Silva

**RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PERIODO
ENERO - MARZO DE 2000.**

NÚMERO	EXPEDIENTE I.E.D.F.	EXPEDIENTE T.E.D.F.	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL RECURSO	RECURRENTE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUCIÓN EMITIDA	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	PONENCIA
07	CG/RA006/00	TEDF-REA- 006/2000	4-III-2000	Partido Acción Nacional	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se declara improcedente la solicitud formulada por el Partido Acción Nacional respecto a insertar la fotografía de todos y cada uno de los candidatos de los Partidos Políticos o Coaliciones en las boletas electorales para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal.	10-IV-2000	Se tiene por no interpuesto el recurso de apelación promovido por el C. Víctor Martín Orduña Muñoz, en su carácter de Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.	Mgdo. Juan Martínez Veloz.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

**UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO
A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el Informe Trimestral de Actividades realizadas por esta Unidad, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo, bajo los siguientes apartados:

1. Actividades.
2. Objetivos alcanzados.
3. Directrices y actividades a futuro.

En el primer punto, se hace referencia a las actividades relativas a la organización interna del área, destacando el documento elaborado por la Unidad denominado "Proceso de Comunicación Institucional con Órganos Desconcentrados", el cual refiere los canales y directrices generales de los flujos de intercomunicación entre los Órganos Distritales y la estructura central y viceversa.

Asimismo, se hace referencia a las actividades que se llevaron a cabo para cumplir con los programas sustantivos de la Unidad, en donde destacan las acciones de apoyo en la integración y funcionamiento de los Órganos Desconcentrados, para lo cual se efectuó la remisión de diversos oficios y circulares que corresponden a la atención de programas institucionales, de los que la Unidad verifica el cumplimiento. El seguimiento al equipamiento de los inmuebles y su acondicionamiento para su funcionamiento acorde a las necesidades que plantea el proceso electoral. Asimismo, en este apartado se incorporan las actividades relativas a la supervisión en la ejecución de programas institucionales por parte de los Órganos Desconcentrados, el seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos del Consejo General por parte de estos órganos y el apoyo en la formulación de Manuales y Guías Técnicas para la operación electoral desconcentrada.

En el segundo apartado, se indican los objetivos que la Unidad logró alcanzar en el seguimiento a cada una de las actividades realizadas por las Direcciones Distritales y el enlace permanente que se mantuvo con las áreas centrales del Instituto. En este sentido, resaltan el seguimiento y apoyo en la ejecución de programas operativos, en la coordinación de reuniones con los Coordinadores Distritales lo que facilitó el objetivo de fortalecimiento de la coordinación Institucional, identificando a la Unidad como el conducto de enlace institucional con el Secretario Ejecutivo, las Direcciones Ejecutivas, las Unidades Técnicas y los Órganos Desconcentrados.

En el mismo sentido, las acciones realizadas para atender el proceso de integración de los funcionarios electorales a las Direcciones Distritales, así como la atención y orientación a sus requerimientos se

encaminaron al objetivo programado por esta Unidad de coadyuvar en la integración y funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del Instituto.

En el tercer apartado se mencionan de manera general las directrices y actividades que en el corto plazo habrá de realizar la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, para continuar cumpliendo con las tareas asignadas por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

ACTIVIDADES

Las actividades desarrolladas por esta Unidad se refieren a dos rubros:

- Actividades que prevén la organización interna de la Unidad;
- Programas sustantivos de trabajo, especificando la temporalidad de los mismos;

Además se especifica la vinculación que tienen en otros dos aspectos:

- Ubicación de las actividades dentro de los fines y políticas del Instituto;
- Articulación con otras estructuras orgánicas.

a) Actividades de la Organización Interna

Se elaboró el documento denominado "Proceso de Comunicación Institucional con Órganos Desconcentrados", el cual tiene la intención de aclarar el proceso de comunicación hacia los órganos desconcentrados, así como explicar sus componentes, definir los flujos de intercambio entre otras, aclarar el desarrollo de las funciones y actividades encomendadas a la Unidad.

b) Programas Sustantivos y Actividades Desarrolladas por la Unidad

- Apoyo y supervisión a la integración y funcionamiento de los Órganos Desconcentrados

Para atender este programa sustantivo, la Unidad como una actividad de carácter permanente, mantiene informado al Secretario Ejecutivo sobre el funcionamiento de las 40 Direcciones Distritales, a través de reportar periódicamente la integración de cada Distrito, así como el cumplimiento de actividades enmarcadas en el Calendario Anual para Órganos Desconcentrados.

Además y de manera particular, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se notificaron las readscripciones ordenadas por la Comisión de Administración y del Servicio Profesional a los funcionarios electorales correspondientes, por lo que se validaron los directorios distritales.

- Se coadyuvó en la elaboración de modelos de perfiles para puestos administrativos eventuales en los órganos desconcentrados, así como se elaboró el proyecto de propuesta de cambios de adscripción de personal administrativo, conforme a las solicitudes de los interesados. En este sentido, se recibieron las propuestas enviadas por los Coordinadores Distritales para la contratación de este personal, revisando que se reunieran los requisitos en los perfiles. De igual forma, se elaboraron proyectos de oficio de los que el Secretario Ejecutivo daría de alta a este personal.
- Se mantuvo en constante actualización el informe de vacantes en los Consejos y Direcciones Distritales.
- Se solicitó ante la instancia correspondiente la tramitación de requerimientos para algunos inmuebles: servicios de limpieza, seguridad y vigilancia; asignación de mobiliario, contratación de líneas telefónicas; y, dotación de papelería básica y se dio seguimiento a este proceso. Asimismo, se dio seguimiento a la atención de necesidades de adecuaciones de espacios que se utilizan como salas para las Sesiones de los Consejos Distritales así como a la adquisición de diversos artículos necesarios para las Sesiones estos Órganos.
- Apoyo a la formulación de Manuales Administrativos, Guías Técnicas e instructivos para la operación desconcentrada

Para este programa sustantivo del área se formularon documentos que coadyuvar a los funcionarios adscritos a las Direcciones Distritales a operar de manera eficiente y homogénea las actividades propias de sus funciones, tales como:

- Formatos para el seguimiento del proceso de destrucción de la documentación electoral utilizada en las elecciones ordinarias y extraordinarias de Comités Vecinales de 1999.
- Procedimiento para la atención y acreditación de observadores electorales en Órganos Desconcentrados durante el proceso electoral local del año 2000. Documento elaborado de manera conjunta con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad del Secretariado.
- Formatos para los reportes de inicio y conclusión de las Sesiones de los Consejos Distritales.
- Formatos para la validación de los Lugares de Uso Común susceptibles de ser utilizados para la colocación de la propaganda electoral por los Partidos Políticos.

- Formatos para el seguimiento a la remisión de Actas de Sesión de los Consejos Distritales.
- Formato denominado "Reporte de problemáticas para la obtención de anuencias en escuelas públicas", integrando un informe sobre la problemática presentada.
- Proyecto de lineamientos para la elaboración del informe mensual de actividades de las Direcciones Distritales.
- Proyecto de Calendario de Actividades para Órganos Desconcentrados; así como Proyecto de Calendario de Sesiones de los Consejos Distritales, mismos que fueron presentados al Consejo General y actualmente se instrumentan por parte de los Órganos Desconcentrados.

Asimismo, se analizaron y revisaron los siguientes documentos:

- Curso integral para Consejeros Electorales, documento preparado por el Centro de Formación y Desarrollo.
- Proyecto de Lineamientos para la elaboración del catálogo de tiempos y distancias de recorridos para la ubicación de las casillas; Proyecto de Manual de Procedimientos para el Diseño de Rutas Electorales; y, Proyecto de Lineamientos para la determinación de las dimensiones, características, medidas de seguridad, instalación y de las bodegas de resguardo y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales, en los Consejos Distritales; documentos preparados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
- Proyecto de formatos y modelos de la documentación y los materiales electorales para la elección del año 2000 (boletas, Actas, documentación electoral auxiliar y materiales electorales); documentos elaborados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
- Catálogo de requisitos legales para el registro de candidatos a cargos de elección popular en el Distrito Federal para el proceso electoral del 2000. Proyecto de Manual Operativo para la recepción y tramitación de solicitudes de registro de convenio de candidatura común ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para el proceso electoral de 2000. Proyecto de Manual Operativo para la recepción y tramitación de solicitudes de registro de candidatos a cargo de elección popular ante órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el proceso electoral del 2000. Proyecto de Manual Operativo para la recepción y tramitación de solicitudes de registro de convenio de coalición ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en el proceso electoral

del 2000; así como Diagramas de flujo sobre los procedimientos descritos anteriormente; documentos todos elaborados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

- Reglamento de Sesiones de las Comisiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por otro lado se elaboraron los documentos que a continuación se mencionan:

- Informe sobre las vacantes de consejeros electorales y de miembros del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados.
- Informe Trimestral de Actividades de la Unidad, correspondiente al cuarto trimestre de 1999.
- Informe Anual de Actividades correspondiente al año de 1999.
- Anteproyecto de un Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral 2000 (SIJE 2000).
- Actualización del Catálogo de Lugares de Uso Común susceptibles de ser utilizados para la fijación de propaganda electoral en el proceso electoral 2000. Documento presentado por el C. Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Anteproyecto de Instrumentos de seguimiento al cumplimiento de actividades del Calendario Anual de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Proyecto de Flujo de Comunicación Institucional.
- Recomendaciones Operativas para el desarrollo de la Sesión ordinaria de instalación y ordinaria del mes de marzo de los 40 Consejos Distritales. Documentos que contienen, el Proyecto de orden del día, el modelo de guión para el desarrollo de las sesiones, modelos de Proyectos de Acuerdos, así como recomendaciones generales para atender, los diversos asuntos a tratarse durante las Sesiones.
- Informe sobre el análisis la forma de integración y el contenido de los Proyecto de Actas y Actas de Sesión de los Consejos Distritales, respecto a la Guía Técnica para la elaboración de Actas de Sesión, así como al Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales.

De igual manera en el periodo que abarca el informe, se encontraban en proceso de elaboración los siguientes documentos:

- Formatos para la sistematización de la información sobre el avance de los recorridos por las secciones electorales para determinar la propuesta para la ubicación de casillas; de rutas electorales; y del catálogo de tiempos y distancias de recorrido de la casilla a la sede del Consejo Distrital. Documentos que a la fecha del informe se envían de manera semanal a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
- Diseño del Sistema Operativo de información sobre el Desarrollo de los Cómputos Distritales y de cabecera Delegacional (SICODID-2000). Documento que se elaboró de manera conjunta con la Unidad de Informática y la Coordinación de asesores de la Secretaría Ejecutiva.
- Constituir un enlace institucional entre las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas con los Órganos Desconcentrados

Para la atención y ejecución de este programa se realizaron actividades para apoyar la comunicación institucional entre los Órganos Desconcentrados y la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas y las Unidades Técnicas del Instituto. Parte importante de esta tarea fue la remisión de la documentación que a continuación se enlista, a las Direcciones Distritales:

- Oficios y Circulares de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.
- Ejemplares de Código Electoral del Distrito Federal (CEDF); del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE); del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales; del Estatuto del Servicio Profesional Electoral; Gacetas del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Directorio de Sedes Distritales.
- Directorio de ubicación de casillas electorales en 1997, así como el concentrado de la ubicación de casillas electorales y Delegacionales instaladas en 1997.
- Proyectos de orden del día de las Sesiones del Consejo General a los Coordinadores Distritales
- Acuerdos del Consejo General.
- Directorio de Partidos Políticos en el Distrito Federal.

En tanto por parte de los órganos desconcentrados se recibieron, entre otros, los siguientes documentos y reportes:

- Informe de los Órganos Desconcentrados sobre la continuidad de los Consejeros Electorales en los Distritos Cabecera de Delegación.
- Informes mensuales de actividades.
- Listas de asistencia.
- Calendarios de guardias.

- Informes y solicitudes con relación a las necesidades de remodelación en los inmuebles
- Proyecto de Acta y Acta de la Sesión de Instalación de los Consejos Distritales y el Proyecto de Acta de la Ordinaria del mes de marzo.
- Proveer al Secretario Ejecutivo, de información oportuna y sistematizada acerca del desempeño de las labores de los Órganos Desconcentrados para hacerlo del conocimiento del Consejo General.

En atención a este programa sustantivo, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados da un seguimiento permanente a las actividades que deben desempeñar los Órganos Desconcentrados. Cabe mencionar que este seguimiento es la evaluación que se realiza a las Direcciones Distritales en cuanto a la entrega oportuna de oficios o documentos solicitados por las áreas centrales, lo que es reportado al Secretario Ejecutivo del Instituto. En este sentido, se realizaron una serie de actividades para proveer de información oportuna y sistematizada a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, tal es el caso de la coordinación en la integración de los informes mensuales de actividades recibidos por parte de las Direcciones Distritales; reportes sobre planteamientos y observaciones de los Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos y los reportes sobre incidentes registrados en las Direcciones Distritales. Por otra parte están los reportes sobre el cumplimiento de las actividades del calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados.

De igual manera, se emitieron reportes a la Secretaría Ejecutiva, sobre la oportuna entrega de los diversos documentos solicitados por las áreas centrales del Instituto.

- Apoyo y supervisión del cumplimiento de Acuerdos de Consejo General por parte de los Órganos Desconcentrados del Instituto

El Secretario Ejecutivo remitió por conducto de la Unidad a las Direcciones Distritales, por conducto del Coordinador Distrital para que a su vez los haga del conocimiento de los Directores de Organización Electoral y Capacitación, del Registro de Electores y Secretario Técnico Jurídico, los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto. Su cumplimiento se refiere a actividades sustantivas, cuyos resultados son reportados al Secretario Ejecutivo.

- Apoyo y supervisión a la ejecución de programas institucionales, elaborados por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto, por parte de los Órganos Desconcentrados

Las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, coordinadas por la Secretaría Ejecutiva, llevaron a cabo diversas reuniones y actividades para una mejor comunicación de los Órganos Desconcentrados. Entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- Análisis de los anexos técnicos sobre adquisiciones programadas para los meses de enero y febrero, con el fin de precisar las características técnicas y específicas particulares y fecha en que se requirieron los artículos, bienes y servicios presupuestados.
- Seguimiento a la asistencia de los funcionarios adscritos a las Direcciones Distritales, lo que fue reportado a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
- Diseño de instrumentos para dar seguimiento a las Sesiones (ordinaria de instalación y ordinaria del mes de marzo) de los Consejos Distritales; reportes que son entregados a la Secretaría Ejecutiva. Además de que se elaboraron los modelos de acuerdos e informes así como el modelo de guión y recomendaciones para el desarrollo de estas Sesiones.
- Análisis sobre las necesidades de capacitación en cómputo del personal adscrito a los órganos desconcentrados, mismo que se remitió a la Unidad de Informática.
- Programa de visitas de supervisión a las Direcciones Distritales para verificar el cumplimiento de actividades, así como un programa de visitas de supervisión a las Direcciones distritales para verificar la propuesta de ubicación de mesas directivas de casilla. Documentos ambos, que se encuentran en revisión en la Secretaría Ejecutiva y en la Secretaría Ejecutiva de Organización Electoral, respectivamente.
- Seguimiento reporte a la Secretaría Ejecutiva, sobre el cumplimiento de actividades enmarcadas en el Calendario Anual para Órganos Desconcentrados. Asimismo, seguimiento, a través de formatos que se reportan de igual manera a la Secretaría Ejecutiva, sobre:
 - Incidentes registrados en las Direcciones Distritales.
 - Planteamientos y observaciones de los representantes de los Partidos Políticos y consejeros electorales distritales en los órganos desconcentrados.
- Reuniones de trabajo con funcionarios del Instituto Federal Electoral y del Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo, de conformidad con el Convenio específico de colaboración que celebraron estas instituciones y el Gobierno del Distrito Federal, la Distribución de Lugares de Uso Común designados por el Gobierno del Distrito Federal entre los Distritos Federales y Locales.

- Reuniones con los Coordinadores de los Distritos Cabecera de Delegación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para revisar la programación del proceso de destrucción de la documentación utilizada en la elección vecinal.
- Reunión con los Coordinadores Distritales, Secretarios Técnicos Jurídicos y Directores de Organización Electoral y Capacitación, conjuntamente con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para la exposición de los procedimientos para la Atención y Desarrollo del Registro de Observadores Electorales, dirigida a los órganos desconcentrados elaborados por esa Dirección Ejecutiva, la Unidad del Secretariado y la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, con base en el Acuerdo del Consejo General de fecha 15 de enero.
- Curso de inducción a Consejeros Electorales de los Consejos Distritales.
- Reunión de trabajo con la Secretaría Ejecutiva, y las 40 Direcciones Distritales, para exponer diversos temas relacionados con el desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales.
- Mesas de trabajo con los Órganos Desconcentrados, coordinadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para la presentación del Manual de Procedimientos para la ubicación de casillas.
- Reuniones con la Secretaría Ejecutiva, la Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para integrar el Plan de Desarrollo Institucional.
- Reunión con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la que se informó del Programa de Capacitación Electoral del año 2000.
- Reunión con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Registro de Electores, así como con los Órganos Desconcentrados en la que se trató el tema del procedimiento para la selección de ciudadanos para la integración de las Mesas Directivas de Casilla.
- Reuniones de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para precisar diversos puntos relacionados con la sistematización de información en materia de organización, que realiza la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados respecto al Diseño de Rutas Electorales, el Catálogo de Tiempos y Distancias de la casilla a la sede del Consejo Distrital, así como sobre los Procedimientos para la ubicación de casillas.

- Además se asistió a dos Sesiones de la Comisión del Registro de Electores del Distrito Federal, del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, y a las Sesiones de la Comisión de Organización Electoral, del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

c) Ubicación de las Actividades dentro de los Fines y Políticas del Instituto

Las actividades realizadas en el trimestre que se informa corresponden íntegramente, con los fines del Instituto y con las políticas del mismo, encaminadas principalmente a coordinar y apoyar a los Órganos Distritales, así como establecer la coordinación y apoyo permanente con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del nivel central.

d) Articulación con otras Estructuras Orgánicas

Para llevar a cabo la realización de las actividades enunciadas en la Unidad, bajo las directrices de la Secretaría Ejecutiva, se ha mantenido estrecha y permanente relación con las Direcciones Ejecutivas, de Unidad y con los Órganos Distritales, para lo que se efectúa frecuentemente reuniones de trabajo y se estrecha una constante vinculación se estrecha más con las áreas del Instituto mediante el intercambio de observaciones y comentarios sobre los proyectos de documentos que se preparan tanto en las demás áreas, como en la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

OBJETIVOS ALCANZADOS

En este apartado, se indican los objetivos alcanzados en función de las actividades realizadas con base en las atribuciones conferidas por el Consejo General a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

En este tenor, la Unidad brinda apoyo en la ejecución de programas institucionales a través de la remisión de documentación de las diversas áreas de Oficinas Centrales, la participación y coordinación de las diversas reuniones así como la recepción de documentación proveniente de las 40 Direcciones Distritales. En este sentido, se alcanzó el objetivo de fortalecer la coordinación institucional con los Órganos Desconcentrados, además de la función de enlace institucional entre las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los mismos Órganos Desconcentrados.

Finalmente, con el seguimiento al cumplimiento de diversas actividades enmarcadas en el Calendario Anual para Órganos Desconcentrados; la atención prestada en caso de requerimientos presentados por

los Coordinadores Distritales y la canalización a la instancia correspondiente: así como la presentación de informes sobre el funcionamiento de los Órganos Desconcentrados. se alcanzó el objetivo de supervisar y apoyar la integración y el adecuado funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del Instituto, lo que se refleja en el cumplimiento de sus tareas y actividades programadas.

DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Entre las directrices y actividades que la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados deberá desarrollar en el futuro inmediato se pueden enunciar las siguientes:

- Dar seguimiento de las actividades del Calendario Anual para Órganos Desconcentrados.
- Dar seguimiento a la integración y funcionamiento de las Direcciones Distritales.
- Elaborar de diversos documentos (modelo de guión, proyectos de orden del día, modelos de proyectos de informes, modelos de proyectos de acuerdos y diversas recomendaciones) para el desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales, así como el seguimiento del funcionamiento de estos órganos colegiados.
- Ser enlace permanente con los órganos desconcentrados, reforzando la vinculación con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, para que de forma homogénea y coordinada se informe de manera permanente al Secretario Ejecutivo del Instituto sobre el funcionamiento de los Órganos Distritales.
- Proponer coordinación y apoyo institucional a la Secretaría Ejecutiva, a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto, en el diseño, elaboración y en la revisión de diversos Manuales, Guías Técnicas y Lineamientos Operativos, para el mejor desarrollo de los trabajos de las Direcciones Distritales.